



BOLETIN OFICIAL  
DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## IV LEGISLATURA

Serie D:  
ACTOS DE CONTROL

8 de febrero de 1992

Núm. 261

### INDICE

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA</b>	
<i>PREGUNTAS</i>	
184/009503	34916
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Entrada de la Policía en un piso del barrio de La Mina de Barcelona en la madrugada del día 8-12-91 en busca de los dos delincuentes fugados de la cárcel de Huesca .....	44
184/009504	34917
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Compensación económica a los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía que cubran los Juegos Olímpicos de Barcelona .....	44
184/009505	34918
Autor: Cholbi Diego, José.	
Inversiones reales correspondientes al Ministerio del Interior ejecutadas en la provincia de Alicante, de las contempladas en los Presupuestos Generales del Estado para 1991 .....	44
184/009506	34919
Autor: Martínez Saiz, María Teófila.	
Reducción, supresión o incremento de trenes entre Madrid y Andalucía en el año 1992 ....	45

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/009507</b>	<b>34920</b>
<b>Autor: Núñez Pérez, Manuel.</b>	
<b>Medidas para paliar la situación en que quedarán los ganaderos que se retiren acogiéndose al Plan de abandono voluntario de la producción lechera .....</b>	<b>45</b>
<b>184/009508</b>	<b>34921</b>
<b>Autor: Núñez Pérez, Manuel.</b>	
<b>Pago de la deuda contraída por el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) con las clínicas privadas por los servicios sanitarios concertados .....</b>	<b>45</b>
<b>184/009509</b>	<b>34925</b>
<b>Autor: Villalón Rico, César.</b>	
<b>Prohibición por la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios de la importación, venta e implantación de las prótesis de silicona .....</b>	<b>45</b>
<b>184/009510</b>	<b>34932</b>
<b>Autor: Hernández Mollar, Jorge Salvador.</b>	
<b>Cuerpo al que pertenece doña Francisca Lucía Buiza Vera, antigua Vicecanciller de la Embajada de España en Portugal, así como Grupo en el que se integra tal Cuerpo .....</b>	<b>46</b>
<b>184/009511</b>	<b>34933</b>
<b>Autor: López Valdivielso, Santiago.</b>	
<b>Existencias de carros de combate, vehículos, artillería de campaña, artillería antiaérea, artillería de costa y helicópteros en el Ejército de Tierra .....</b>	<b>46</b>
<b>184/009512</b>	<b>34934</b>
<b>Autor: López Valdivielso, Santiago.</b>	
<b>Existencias de material en la Armada .....</b>	<b>46</b>
<b>184/009513</b>	<b>34935</b>
<b>Autor: López Valdivielso, Santiago.</b>	
<b>Existencias de aviones y helicópteros en el Ejército del Aire .....</b>	<b>47</b>
<b>184/009514</b>	<b>34937</b>
<b>Autor: López Valdivielso, Santiago.</b>	
<b>Destrucción parcial de las instalaciones del Club Deportivo Barberán para la construcción del distribuidor oeste de la M-40 .....</b>	<b>47</b>
<b>184/009515</b>	<b>34938</b>
<b>Autor: López Valdivielso, Santiago.</b>	
<b>Razones de la desafectación de las parcelas 36 y 37 del Ejército del Aire, situadas en el término municipal de Madrid e incluidas en el proyecto del distribuidor oeste de la M-40, conexión de la N-V y N-VI .....</b>	<b>47</b>

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/009516</b>	<b>34939</b>
Autor: Núñez Pérez, Manuel.	
Ejecución de las partidas para la construcción, reformas, mejoras y seguridad en centros de enseñanzas medias en León correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado para 1990 .....	47
<b>184/009517</b>	<b>34940</b>
Autor: Núñez Pérez, Manuel.	
Ejecución de las partidas para la construcción de puestos, reformas, mejoras y seguridad en centros de educación preescolar de León correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado para 1990 .....	47
<b>184/009518</b>	<b>34941</b>
Autor: Núñez Pérez, Manuel.	
Ejecución de las partidas para la construcción de puestos de Educación General Básica (EGB) en León correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado para 1990 .....	48
<b>184/009519</b>	<b>34942</b>
Autor: Núñez Pérez, Manuel.	
Ejecución de las partidas para la reforma, mejora y seguridad en centros de Educación General Básica (EGB) en León correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado para 1990 .....	48
<b>184/009520</b>	<b>34943</b>
Autor: Núñez Pérez, Manuel.	
Ejecución de las partidas para la construcción de puestos de enseñanza media en León correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado para 1990 .....	48
<b>184/009521</b>	<b>34944</b>
Autor: Núñez Pérez, Manuel.	
Ejecución de la dotación de 395 millones de pesetas del Proyecto «Obras y Trabajos de repoblación de viveros en las cuencas de los ríos Esla, Orbigo, Tuerto, Cea, etc.», Programa 512 A, previsto para la Confederación Hidrográfica del Duero (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo) en los Presupuestos Generales del Estado para 1990 .....	48
<b>184/009522</b>	<b>34945</b>
Autor: Núñez Pérez, Manuel.	
Razones por las que se ha decidido suspender la construcción del Pabellón de Clínica Veterinaria de la Universidad de León .....	49
<b>184/009523</b>	<b>34946</b>
Autor: Núñez Pérez, Manuel.	
Ejecución de las dotaciones de 1990 y 1991 de 75 y 5 millones de pesetas, respectivamente, del Proyecto «0082: Cisterna, Programa 142 A: Tribunales de Justicia, artículo 62: Inversión nueva. Funcionamiento Servicios», previsto para la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia (Ministerio de Justicia), en los Presupuestos Generales del Estado para 1991 .....	49

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/009524</b>	<b>34947</b>
<b>Autor: Núñez Pérez, Manuel.</b>	
<b>Ejecución de las dotaciones de 1990 y 1991 de 85 y 5 millones de pesetas, respectivamente, del Proyecto «0215: Ponferrada, Programa 142 A: Tribunales de Justicia, artículo 62: Inversión nueva. Funcionamiento Servicios», previsto para la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia (Ministerio de Justicia), en los Presupuestos Generales del Estado para 1991 .....</b>	
	<b>49</b>
<b>184/009525</b>	<b>34948</b>
<b>Autor: Núñez Pérez, Manuel.</b>	
<b>Ejecución de las dotaciones de 1990 y 1991 de 66 y 5 millones de pesetas, respectivamente, del Proyecto «0190: La Bañeza, Programa 142 A: Tribunales de Justicia, artículo 62: Inversión nueva. Funcionamiento Servicios», previsto para la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia (Ministerio de Justicia), en los Presupuestos Generales del Estado para 1991 .....</b>	
	<b>50</b>
<b>184/009526</b>	<b>34949</b>
<b>Autor: Núñez Pérez, Manuel.</b>	
<b>Ejecución de las dotaciones de 1990 y 1991 de 50 y 5 millones de pesetas, respectivamente, del Proyecto «0191: Astorga, Programa 142 A: Tribunales de Justicia, artículo 62: Inversión nueva. Funcionamiento Servicios», previsto para la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia (Ministerio de Justicia), en los Presupuestos Generales del Estado para 1991 .....</b>	
	<b>50</b>
<b>184/009527</b>	<b>34950</b>
<b>Autor: Núñez Pérez, Manuel.</b>	
<b>Ejecución de la dotación de 128 millones de pesetas del Proyecto «Edificios para sede de Organos Judiciales Unipersonales en León, Programa 142 A: Tribunales de Justicia, artículo 62: Inversión nueva. Funcionamiento de Servicios», previsto para la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia (Ministerio de Justicia), en los Presupuestos Generales del Estado para 1991 .....</b>	
	<b>50</b>
<b>184/009528</b>	<b>34951</b>
<b>Autor: Núñez Pérez, Manuel.</b>	
<b>Ejecución de la dotación de 106 millones de pesetas del Proyecto «Riegos del Orbigo, artículo 61: Proyectos de Inversión de reposición», previsto para la Dirección General de Obras Hidráulicas (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo), en los Presupuestos Generales del Estado para 1991 .....</b>	
	<b>51</b>
<b>184/009529</b>	<b>34952</b>
<b>Autor: Núñez Pérez, Manuel.</b>	
<b>Ejecución de la dotación del coste total de 3.498 millones y dotación para 1991 de 237 millones de pesetas del Proyecto «Presa de las Omañas», previsto para la Dirección General de Obras Hidráulicas (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo), en los Presupuestos Generales del Estado para 1991 .....</b>	
	<b>51</b>

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/009530</b>	<b>34953</b>
Autor: Núñez Pérez, Manuel.	
Ejecución de la dotación de 4.582 millones de pesetas del subproyecto «0180: Carretera N-VI Adanero-Benavente», previsto para la Dirección General de Carreteras (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo), en los Presupuestos Generales del Estado para 1991 .....	
	51
<b>184/009531</b>	<b>34954</b>
Autor: Núñez Pérez, Manuel.	
Ejecución de la dotación de 43 millones de pesetas del Proyecto «Embalse de Riaño, artículo 60: Proyectos de Inversión Nueva», previsto para la Dirección General de Obras Hidráulicas (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo), en los Presupuestos Generales del Estado para 1991 .....	
	52
<b>184/009532</b>	<b>34957</b>
Autor: Sainz García, María Jesús.	
Adaptación de los teléfonos públicos a las nuevas monedas en curso o al sistema de tarjeta utilizado en otros países de Europa .....	
	52
<b>184/009533</b>	<b>34958</b>
Autor: Sainz García, María Jesús.	
Pruebas de aptitud realizadas para la participación en el programa para preparación de pilotos denominado «Iberia Futura» de dicha Compañía .....	
	52
<b>184/009534</b>	<b>34959</b>
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Pago de las expropiaciones de terrenos a los propietarios de Adra, Alquian y Huerca-Overa (Almería) .....	
	53
<b>184/009535</b>	<b>34960</b>
Autor: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio.	
Ejercicios navales de hundimiento del destructor «Churruca», y posible peligro para el portaaviones «Príncipe de Asturias» .....	
	53
<b>184/009536</b>	<b>34961</b>
Autor: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio.	
Detalles y desarrollo de los ejercicios realizados por unidades de la Armada y del Ejército del Aire en el hundimiento del destructor «Churruca» (D61) .....	
	54
<b>184/009537</b>	<b>34962</b>
Autor: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio.	
Motivos por los que el colegio Isaac Peral de El Ferrol (La Coruña) continúa dependiendo del Ministerio de Educación y Ciencia en cuanto a profesorado se refiere .....	
	54
<b>184/009538</b>	<b>34968</b>
Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio.	
Aplicación indebida en las facturas de la Compañía Telefónica del nuevo tipo del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que entró en vigor el 1-1-92 .....	
	54

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/009539</b>	<b>34969</b>
Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio.	
Tramos inaugurados de la autovía Madrid-Valencia, así como accidentes habidos en la carretera N-III durante los años 1988 a 1991 .....	
	54
<b>184/009540</b>	<b>34970</b>
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Medidas encaminadas a elevar el crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB) hasta un 3 % y, en especial, posible reducción de los tipos de interés .....	
	55
<b>184/009541</b>	<b>34971</b>
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Razones por las que no se rebaja el precio de la gasolina a los niveles anteriores a la Guerra del Golfo Pérsico .....	
	55
<b>184/009542</b>	<b>34972</b>
Autor: Fernández Díaz, Jorge.	
Solución para resolver los problemas que ocasionará la reforma de la Política Agrícola Comunitaria (PAC) .....	
	55
<b>184/009543</b>	<b>34977</b>
Autor: Recoder i Miralles, Lluís Miquel.	
Circunstancias en que se produjo el 19-1-92 el accidente que causó la muerte al joven José Gómez Barber, quien realizaba el servicio militar en la fortaleza militar de La Mola (Mahón) .	
	56
<b>184/009544</b>	<b>34981</b>
Autor: Zárate Peraza de Ayala, Baltasar de.	
Introducción ilegal de plátanos en el territorio peninsular .....	
	56
<b>184/009545</b>	<b>34983</b>
Autor: Mendizábal Gorostiaga, Arantza.	
Construcción en la comarca del Bajo Gallego (Aragón) de un nuevo centro penitenciario de grandes dimensiones .....	
	56
<b>184/009546</b>	<b>34987</b>
Autor: Aparicio Pérez, Juan Carlos, y 1 Diputado.	
Proyectos acerca del recinto carcelario de Burgos .....	
	57
<b>184/009547</b>	<b>35001</b>
Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando	
Planes concretos para llevar a cabo la retirada total de los pararrayos radiactivos .....	
	57
<b>184/009548</b>	<b>35002</b>
Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.	
Medidas para combatir la proliferación de un alga tóxica (La Caulerpa Taxifolia) aparecida en el litoral mediterráneo español .....	
	57

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/009549</b>	<b>35003</b>
Autor: Caballero Castillo, Ernesto.	
Inversiones reales realizadas por el Ministerio de Defensa en la provincia de Córdoba en el período comprendido entre 1983 y 1991 .....	57
<b>184/009550</b>	<b>35004</b>
Autor: Caballero Castillo, Ernesto.	
Inversiones reales realizadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Córdoba en el período comprendido entre 1983 y 1991 .....	58
<b>184/009551</b>	<b>35005</b>
Autor: Caballero Castillo, Ernesto.	
Inversiones reales realizadas por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Córdoba en el período comprendido entre 1983 y 1991 .....	58
<b>184/009552</b>	<b>35006</b>
Autor: Caballero Castillo, Ernesto.	
Inversiones reales realizadas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Córdoba en el período comprendido entre 1983 y 1991 .....	58
<b>184/009553</b>	<b>35007</b>
Autor: Caballero Castillo, Ernesto.	
Inversiones reales realizadas por el Ministerio del Portavoz del Gobierno en la provincia de Córdoba en el período comprendido entre 1983 y 1991 .....	58
<b>184/009554</b>	<b>35008</b>
Autor: Caballero Castillo, Ernesto.	
Inversiones reales realizadas por el Ministerio de Economía y Hacienda en la provincia de Córdoba en el período comprendido entre 1983 y 1991 .....	58
<b>184/009555</b>	<b>35009</b>
Autor: Caballero Castillo, Ernesto.	
Inversiones reales realizadas por el Ministerio de Justicia en la provincia de Córdoba en el período comprendido entre 1983 y 1991 .....	58
<b>184/009556</b>	<b>35010</b>
Autor: Caballero Castillo, Ernesto.	
Inversiones reales realizadas por el Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno en la provincia de Córdoba en el período comprendido entre 1983 y 1991 ....	59
<b>184/009557</b>	<b>35011</b>
Autor: Caballero Castillo, Ernesto.	
Inversiones reales realizadas por el Ministerio de Cultura en la provincia de Córdoba en el período comprendido entre 1983 y 1991 .....	59

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/009558</b>	<b>35012</b>
Autor: Caballero Castillo, Ernesto.	
Inversiones reales realizadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores en la provincia de Córdoba en el período comprendido entre 1983 y 1991 .....	59
<b>184/009559</b>	<b>35013</b>
Autor: Caballero Castillo, Ernesto.	
Inversiones reales realizadas por el Ministerio para las Administraciones Públicas en la provincia de Córdoba en el período comprendido entre 1983 y 1991 .....	59
<b>184/009560</b>	<b>35014</b>
Autor: Caballero Castillo, Ernesto.	
Inversiones realizadas por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes en la provincia de Córdoba en el período comprendido entre 1983 y 1991 .....	59
<b>184/009561</b>	<b>35015</b>
Autor: Caballero Castillo, Ernesto.	
Inversiones reales realizadas por el Ministerio de Cultura en la provincia de Jaén en el período comprendido entre 1983 y 1991 .....	59
<b>184/009562</b>	<b>35016</b>
Autor: Caballero Castillo, Ernesto.	
Inversiones reales realizadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores en la provincia de Jaén en el período comprendido entre 1983 y 1991 .....	60
<b>184/009563</b>	<b>35017</b>
Autor: Caballero Castillo, Ernesto.	
Inversiones reales realizadas por el Ministerio para las Administraciones Públicas en la provincia de Jaén en el período comprendido entre 1983 y 1991 .....	60
<b>184/009564</b>	<b>35018</b>
Autor: Caballero Castillo, Ernesto.	
Inversiones reales realizadas por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes en la provincia de Jaén en el período comprendido entre 1983 y 1991 .....	60
<b>184/009565</b>	<b>35019</b>
Autor: Caballero Castillo, Ernesto.	
Inversiones reales realizadas por el Ministerio de Defensa en la provincia de Jaén en el período comprendido entre 1983 y 1991 .....	60
<b>184/009566</b>	<b>35020</b>
Autor: Caballero Castillo, Ernesto.	
Inversiones reales realizadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Jaén en el período comprendido entre 1983 y 1991 .....	60

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/009567</b>	<b>35021</b>
Autor: Caballero Castillo, Ernesto.	
Fondos procedentes de la Comunidad Económica Europea (CEE) invertidos en Córdoba en el período comprendido entre 1983 y 1991 .....	60
<b>184/009568</b>	<b>35022</b>
Autor: Caballero Castillo, Ernesto.	
Inversiones reales realizadas por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en la provincia de Córdoba en el período comprendido entre 1983 y 1991 .....	61
<b>184/009569</b>	<b>35023</b>
Autor: Caballero Castillo, Ernesto.	
Inversiones reales realizadas por el Ministerio de Educación y Ciencia en la provincia de Córdoba en el período comprendido entre 1983 y 1991 .....	61
<b>184/009570</b>	<b>35024</b>
Autor: Caballero Castillo, Ernesto.	
Inversiones reales realizadas por el Ministerio del Interior en la provincia de Córdoba en el período comprendido entre 1983 y 1991 .....	61
<b>184/009571</b>	<b>35025</b>
Autor: Caballero Castillo, Ernesto.	
Fondos procedentes de la Comunidad Económica Europea (CEE) invertidos en Jaén en el período comprendido entre 1983 y 1991 .....	61
<b>184/009572</b>	<b>35026</b>
Autor: Caballero Castillo, Ernesto.	
Inversiones reales realizadas por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en la provincia de Jaén en el período comprendido entre 1983 y 1991 .....	61
<b>184/009573</b>	<b>35027</b>
Autor: Caballero Castillo, Ernesto.	
Inversiones reales realizadas por el Ministerio de Educación y Ciencia en la provincia de Jaén en el período comprendido entre 1983 y 1991 .....	61
<b>184/009574</b>	<b>35028</b>
Autor: Caballero Castillo, Ernesto.	
Inversiones reales realizadas por el Ministerio del Interior en la provincia de Jaén en el período comprendido entre 1983 y 1991 .....	62
<b>184/009575</b>	<b>35029</b>
Autor: Caballero Castillo, Ernesto.	
Inversiones reales realizadas por el Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Jaén en el período comprendido entre 1983 y 1991 .....	62

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/009576</b>	<b>35030</b>
Autor: Caballero Castillo, Ernesto.	
Inversiones reales realizadas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Jaén en el período comprendido entre 1983 y 1991 .....	62
<b>184/009577</b>	<b>35031</b>
Autor: Caballero Castillo, Ernesto.	
Inversiones reales realizadas por el Ministerio del Portavoz del Gobierno en la provincia de Jaén en el período comprendido entre 1983 y 1991 .....	62
<b>184/009578</b>	<b>35032</b>
Autor: Caballero Castillo, Ernesto.	
Inversiones reales realizadas por el Ministerio de Economía y Hacienda en la provincia de Jaén en el período comprendido entre 1983 y 1991 .....	62
<b>184/009579</b>	<b>35033</b>
Autor: Caballero Castillo, Ernesto.	
Inversiones reales realizadas por el Ministerio de Justicia en la provincia de Jaén en el período comprendido entre 1983 y 1991 .....	62
<b>184/009580</b>	<b>35034</b>
Autor: Caballero Castillo, Ernesto.	
Inversiones reales realizadas por el Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno en la provincia de Jaén en el período comprendido entre 1983 y 1991 .....	63
<b>184/009581</b>	<b>35067</b>
Autor: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de.	
Corte de las líneas correspondientes a los fax de entrada de los servicios centrales de Tele-Ruta por falta de pago .....	63
<b>184/009582</b>	<b>35068</b>
Autor: Baón Ramírez, Rogelio.	
Sustitución de José Manuel Garrido en la Subsecretaría del Ministerio de Cultura .....	63
<b>184/009583</b>	<b>35069</b>
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Calificación como zona de montaña del municipio de Dalías (Almería) .....	63
<b>184/009584</b>	<b>35070</b>
Autor: Torres Gómez, Luis de.	
Previsiones de convocatoria de oposiciones y de programa para Enseñanzas Medias para 1992	64
<b>184/009585</b>	<b>35071</b>
Autor: Hernández Mollar, Jorge Salvador.	
Razones por las que Ceuta y Melilla aparecen conjuntamente en los datos que habitualmente proporciona el Instituto Nacional de Estadística (INE) .....	64

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/009586</b>	<b>35076</b>
Autor: Revilla Rodríguez, Carlos.	
Procedimiento que se está aplicando para cumplir el compromiso del Gobernador del Banco de España en su comparecencia ante el Congreso de los Diputados en relación con la seguridad laboral de los trabajadores del «Bank of Credit and Commerce» (BCC) .....	
	64
<b>184/009587</b>	<b>35077</b>
Autor: Revilla Rodríguez, Carlos.	
Razones por las que no se ha dado cumplimiento al acuerdo concluido entre el órgano gestor del «Bank of Credit and Commerce» (BCC) y los sindicatos el 18-7-91 .....	
	65
<b>184/009588</b>	<b>35082</b>
Autor: Fernández Teixidó, Antonio.	
Motivos por los que el Estado no hace efectivas las cantidades estipuladas a los damnificados por las inundaciones de la Presa de Tous, según sentencia condenatoria de la Audiencia Provincial de Valencia .....	
	65
<b>184/009589</b>	<b>35083</b>
Autor: Fernández Teixidó, Antonio.	
Criterios seguidos por la Banca Oficial del Estado para obligar a amortizar los créditos concedidos a los damnificados por las inundaciones de la Presa de Tous de Valencia .....	
	65
<b>184/009590</b>	<b>35125</b>
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Detención de don Antonio Solís en la localidad de Estepona (Málaga) por efectivos del Cuerpo Nacional de Policía .....	
	65
<b>184/009591</b>	<b>35126</b>
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Reforma de la Ley de Interrupción del embarazo en la actual Legislatura .....	
	66
<b>184/009592</b>	<b>35127</b>
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Situación en que se encuentran las negociaciones tendentes a sacar del centro de la ciudad de Málaga los depósitos de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A. (CAMPSA), y EMPETROL .....	
	66
<b>184/009593</b>	<b>35128</b>
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Sanciones impuestas a espectáculos taurinos durante 1990 y 1991 .....	
	66
<b>184/009594</b>	<b>35129</b>
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Razones por las que el Ministerio de Defensa ocultó a la opinión pública que durante las maniobras militares llevadas a cabo el 12-12-91, al oeste de la isla del Hierro, se lanzó una bomba que estalló cerca del buque en el que el Rey presenciaba las operaciones .....	
	66

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/009595</b>	<b>35130</b>
<b>Autor: Romero Ruiz, Antonio.</b>	
<b>Inversiones programadas por la Confederación Hidrográfica del Sur durante los primeros seis meses del año 1992 .....</b>	<b>66</b>
<b>184/009596</b>	<b>35131</b>
<b>Autor: Romero Ruiz, Antonio.</b>	
<b>Expedientes tramitados en la Comunidad Autónoma Andaluza en aplicación de la Disposición Adicional Decimoctava de la Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 1990 .....</b>	<b>67</b>
<b>184/009597</b>	<b>35132</b>
<b>Autor: Romero Ruiz, Antonio.</b>	
<b>Porcentaje de las contribuciones a Hacienda procedentes de las rentas del trabajo en relación con las procedentes del capital en los últimos cinco ejercicios .....</b>	<b>67</b>
<b>184/009598</b>	<b>35133</b>
<b>Autor: Romero Ruiz, Antonio.</b>	
<b>Porcentajes de la recaudación de Hacienda procedentes de la contribución empresarial que corresponden a los distintos sectores económicos .....</b>	<b>67</b>
<b>184/009599</b>	<b>35134</b>
<b>Autor: Romero Ruiz, Antonio.</b>	
<b>Expedientes tramitados en la provincia de Málaga en aplicación de la Ley 37/1984, de 22 de octubre, de reconocimiento de derechos y servicios prestados a quienes durante la Guerra Civil formaron parte de las Fuerzas Armadas, Fuerzas de Orden Público y Cuerpo de Carabineros de la República .....</b>	<b>67</b>
<b>184/009600</b>	<b>35135</b>
<b>Autor: Romero Ruiz, Antonio.</b>	
<b>Expedientes tramitados en la provincia de Almería en aplicación de la Ley 37/1984, de 22 de octubre, de reconocimiento de derechos y servicios prestados a quienes durante la Guerra Civil formaron parte de las Fuerzas Armadas, Fuerzas de Orden Público y Cuerpo de Carabineros de la República .....</b>	<b>67</b>
<b>184/009601</b>	<b>35136</b>
<b>Autor: Romero Ruiz, Antonio.</b>	
<b>Expedientes tramitados en la provincia de Jaén en aplicación de la Ley 37/1984, de 22 de octubre, de reconocimiento de derechos y servicios prestados a quienes durante la Guerra Civil formaron parte de las Fuerzas Armadas, Fuerzas de Orden Público y Cuerpo de Carabineros de la República .....</b>	<b>67</b>
<b>184/009602</b>	<b>35137</b>
<b>Autor: Romero Ruiz, Antonio.</b>	
<b>Expedientes tramitados en la provincia de Granada en aplicación de la Ley 37/1984, de 22 de octubre, de reconocimiento de derechos y servicios prestados a quienes durante la Guerra Civil</b>	

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
formaron parte de las Fuerzas Armadas, Fuerzas de Orden Público y Cuerpo de Carabineros de la República .....	68
<b>184/009603</b>	<b>35138</b>
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Expedientes tramitados en la provincia de Córdoba en aplicación de la Ley 37/1984, de 22 de octubre, de reconocimiento de derechos y servicios prestados a quienes durante la Guerra Civil formaron parte de las Fuerzas Armadas, Fuerzas de Orden Público y Cuerpo de Carabineros de la República .....	68
<b>184/009604</b>	<b>35139</b>
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Expedientes tramitados en la provincia de Sevilla en aplicación de la Ley 37/1984, de 22 de octubre, de reconocimiento de derechos y servicios prestados a quienes durante la Guerra Civil formaron parte de las Fuerzas Armadas, Fuerzas de Orden Público y Cuerpo de Carabineros de la República .....	68
<b>184/009605</b>	<b>35140</b>
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Expedientes tramitados en la provincia de Huelva en aplicación de la Ley 37/1984, de 22 de octubre, de reconocimiento de derechos y servicios prestados a quienes durante la Guerra Civil formaron parte de las Fuerzas Armadas, Fuerzas de Orden Público y Cuerpo de Carabineros de la República .....	68
<b>184/009606</b>	<b>35141</b>
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Expedientes tramitados en la provincia de Cádiz en aplicación de la Ley 37/1984, de 22 de octubre, de reconocimiento de derechos y servicios prestados a quienes durante la Guerra Civil formaron parte de las Fuerzas Armadas, Fuerzas de Orden Público y Cuerpo de Carabineros de la República .....	68
<b>184/009607</b>	<b>35142</b>
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Carencia de teléfono en zonas rurales de la provincia de Málaga .....	68
<b>184/009608</b>	<b>35143</b>
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Situación de los tramos de autovía Chirivel-Baza y Puerto Lumbreras-Chirivel .....	69
<b>184/009609</b>	<b>35144</b>
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Proyecto de construcción del embalse de Béznar (Granada) .....	69
<b>184/009610</b>	<b>35145</b>
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Actividades culturales que tendrán lugar en Granada durante el año 1992 .....	69

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/009611</b>	<b>35146</b>
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Inversiones relacionadas con el Campeonato Mundial de Esquí Granada 95, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 1992 .....	69
<b>184/009612</b>	<b>35148</b>
Autor: García Fonseca, Manuel.	
Clausura de la línea de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) León-Bilbao .....	70
<b>184/009613</b>	<b>35149</b>
Autor: García Fonseca, Manuel.	
Previsiones relativas a la construcción del llamado «Eje Subcantábrico de carreteras» ....	70
<b>184/009614</b>	<b>35150</b>
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Abandono de la vigilancia motorizada en carreteras por parte de la Guardia Civil de Tráfico	70
<b>184/009615</b>	<b>35151</b>
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Existencia de instalaciones de «clorogás» en el recinto de «Agua Sherry Park» en el Puerto de Santa María (Cádiz) .....	70
<b>184/009616</b>	<b>35152</b>
Autor: Garzón Garzón, Baltasar.	
Esclarecimiento de los sucesos ocurridos recientemente en Granada, de contenido racista y xenofóbico, y posible implicación en los mismos de grupos de ultraderecha .....	71
<b>184/009617</b>	<b>35160</b>
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Medida en que va a abligar al Gobierno a la Compañía Telefónica Nacional de España, S. A., a cumplir los compromisos derivados de su vinculación con la Institución Telefónica de Previsión (ITP) .....	71
<b>184/009618</b>	<b>35161</b>
Autor: Camacho Zancada, Blas.	
Desafectación de parte del Patrimonio de la Corona para fines privados .....	71
<b>184/009619</b>	<b>35162</b>
Autor: Perinat y Elío, Luis Guillermo.	
Gestiones para aclarar la situación del señor Molins Ortolá tras la evacuación de la Embajada de España en Liberia .....	72
<b>184/009620</b>	<b>35163</b>
Autor: López Valdivielso, Santiago.	
Evolución de la empresa DEFEX desde 1984 a 1991 .....	72

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/009621</b>	<b>35164</b>
<b>Autor: López Valdivielso, Santiago.</b>	
<b>Importe total de las exportaciones de material militar y armamento de las empresas Bazán, Nacional de Electrónica y Sistemas, S. A. (INISEL), Santa Bárbara y Construcciones Aeronáuticas, S. A. (CASA), en los ejercicios 1988, 1989, 1990 y 1991 .....</b>	
	<b>73</b>
<b>184/009622</b>	<b>35165</b>
<b>Autor: López Valdivielso, Santiago.</b>	
<b>Proyecto de fusión de la Empresa Nacional de Electrónica y Sistemas S A (INISEL), y CESELSA .....</b>	
	<b>73</b>
<b>184/009623</b>	<b>35166</b>
<b>Autor: López Valdivielso, Santiago.</b>	
<b>Previsiones de facturación al Ministerio de Defensa que tienen las empresas Bazan. Santa Barbara, Nacional de Electrónica y Sistemas, S. A. (INISEL), y sus filiales, y Construcciones Aero náuticas, S. A. (CASA), durante el ejercicio de 1992 .....</b>	
	<b>73</b>
<b>184/009624</b>	<b>35167</b>
<b>Autor: López Valdivielso, Santiago.</b>	
<b>Líneas de productos que pueden ser mantenidas en producción por la Empresa Nacional Santa Bárbara .....</b>	
	<b>73</b>
<b>184/009625</b>	<b>35168</b>
<b>Autor: López Valdivielso, Santiago.</b>	
<b>Previsiones acerca del funcionamiento de las factorías de la Empresa Nacional Santa Bárbara .....</b>	
	<b>73</b>
<b>184/009626</b>	<b>35169</b>
<b>Autor: López Valdivielso, Santiago.</b>	
<b>Proyectos para el saneamiento y la reducción de pérdidas de la Empresa Nacional Santa Bárbara .....</b>	
	<b>74</b>
<b>184/009627</b>	<b>35170</b>
<b>Autor: Hernández Mollar, Jorge Salvador.</b>	
<b>Planes respecto del Hospital Militar de Melilla .....</b>	
	<b>74</b>
<b>184/009628</b>	<b>35171</b>
<b>Autor: Hernández Mollar, Jorge Salvador.</b>	
<b>Desaparición de la actual lonja de pescado de Melilla para destinarla a la instalación de un periódico .....</b>	
	<b>74</b>
<b>184/009629</b>	<b>35172</b>
<b>Autor: Hernández Mollar, Jorge Salvador.</b>	
<b>Razones por las que la clase de tropa del Ejército de Tierra aparece con el uniforme de campaña en las formaciones de los actos oficiales que celebra en la ciudad de Melilla .....</b>	
	<b>74</b>

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
184/009630	35173
AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.	
Criterios seguidos para seleccionar las regiones participantes en los IV Encuentros Interregionales del Sur de la Europa Atlántica (SEA), para desarrollar proyectos conjuntos sobre infraestructuras de comunicación, investigación y formación, así como razones de la exclusión del Archipiélago Canario .....	
	74
184/009631	35174
AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.	
Profesores Asociados y Visitantes existentes en cada una de las Universidades españolas ..	
	75
184/009632	35175
AUTOR: López Valdivielso, Santiago.	
Evolución de las plantillas, especificando técnicos afectos a la producción y comerciales, de las empresas Bazán, Nacional de Electrónica y Sistemas, S. A. (INISEL), Santa Bárbara y Construcciones Aeronáuticas, S. A. (CASA), en los ejercicios 1988, 1989, 1990 y 1991 .....	
	75
184/009633	35176
AUTOR: López Valdivielso, Santiago.	
Términos en que se ha encargado la fabricación de parte de los componentes de los misiles TOW a la empresa ENOSA .....	
	75
184/009634	35177
AUTOR: López Valdivielso, Santiago.	
Lanzadores y misiles TOW que se van a adquirir en el futuro .....	
	75
184/009635	35178
AUTOR: Izquierdo Arija, María del Pilar.	
Medidas a tomar por el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) para solucionar la situación sanitaria de Zamora .....	
	75
184/009636	35182
AUTOR: Ramírez González, Miguel.	
Lucha contra la contaminación de las aguas subterráneas .....	
	76
184/009637	35183
AUTOR: Pascual Monzo, José Ramón.	
Aplicación del Real Decreto 808/1987, de 19 de junio, por el que se establecen ayudas para la instalación y modernización de las explotaciones de los jóvenes agricultores .....	
	76
184/009638	35184
AUTOR: Pascual Monzo, José Ramón.	
Auditorías realizadas a la empresa estatal Carnes y Conservas Españolas, S. A. (CARCESA)	
	77

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
184/009639	35186
AUTOR: Hernández Mollar, Jorge Salvador.	
Deuda no satisfecha por el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) a los centros hospitalarios concertados .....	77
184/009640	35187
AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio.	
Inspección diaria realizada a la construcción del buque «Seadriver» que está construyendo para la Compañía Trasmediterránea los astilleros finlandeses MAS .....	77
184/009641	35188
AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio.	
Posibilidad de mejora de la línea Cádiz-Canarias con la entrada en servicio del nuevo «Seadriver» que se construye en los astilleros MAS de Finlandia .....	77
184/009642	35189
AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio.	
Venta de varios buques de la Compañía Trasmediterránea («Cierzo», «Monzón», «Levante», «Sirocco» y «Ciudad de Compostela») y forma en que se atenderán las líneas Cantábrico-Canarias y Mediterráneo-Canarias .....	78
184/009643	35190
AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio.	
Disminución de la contratación en el sector naval .....	78
184/009644	35239
AUTOR: Ramallo García, Luis.	
Medidas para potenciar y relanzar la actividad del Puerto de Ceuta .....	78
184/009645	35240
AUTOR: Ramallo García, Luis.	
Medidas para paliar las dificultades que soportan los funcionarios del Estado que prestan sus servicios en las ciudades de Ceuta y Melilla .....	78
184/009646	35241
AUTOR: Ramallo García, Luis.	
Mejora a las condiciones del tráfico marítimo en las ciudades de Ceuta y Melilla .....	79
184/009647	35242
AUTOR: Ramallo García, Luis.	
Participación de las ciudades de Ceuta y Melilla en la Exposición Universal de Sevilla (EXPO'92)	79
184/009648	35243
AUTOR: Ramallo García, Luis.	
Actividad del Banco de Crédito Hipotecario en las ciudades de Ceuta y Melilla para facilitar el acceso a una vivienda digna .....	80

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/009649</b>	<b>35273</b>
AUTOR: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de.	
Participación de España en la construcción del Metro de Medellín (Colombia) .....	80
<b>184/009650</b>	<b>35285</b>
AUTOR: González Lizondo, Vicente, y 1 Diputado.	
Duplicidad de titulaciones en el ámbito de la Ingeniería Industrial .....	81
<b>184/009651</b>	<b>35286</b>
AUTOR: González Lizondo, Vicente, y 1 Diputado.	
Créditos exigidos para la obtención del título de Ingeniero Técnico Industrial .....	81
<b>184/009652</b>	<b>35287</b>
AUTOR: González Lizondo, Vicente, y 1 Diputado.	
Reforma de los planes de estudios de Ingeniería Técnica Industrial para hacerlos competitivos dentro de la Comunidad Económica Europea (CEE) .....	81
<b>184/009653</b>	<b>35288</b>
AUTOR: Roca i Junyent, Miquel.	
Medidas a adoptar en relación con la publicación de un artículo del General de Brigada de Aviación José Pablo Güil Pijuán, titulado «Patriotismo y Patrioteros», en la «Revista de Aeronáutica y Astronáutica», editada por el Ejército del Aire, referente a la política lingüística de las Comunidades Autónomas de Cataluña y Baleares .....	81
<b>184/009654</b>	<b>35305</b>
AUTOR: Arqueros Orozco, Manuel.	
Organismos e instituciones que participaron en la distribución de las ayudas alimentarias concedidas por Cruz Roja Española para familias necesitadas en Almería .....	82
<b>184/009655</b>	<b>35306</b>
AUTOR: Arqueros Orozco, Manuel.	
Contaminación por virus de las semillas de productos hortícolas .....	82
<b>184/009656</b>	<b>35307</b>
AUTOR: Núñez Pérez, Manuel.	
Cierre de la Línea Irún-Bilbao de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) .....	83
<b>184/009657</b>	<b>35317</b>
AUTOR: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique.	
Adjudicación de concursos públicos a empresas que no tienen el número suficiente de empleados para la realización del trabajo que se contrata .....	83
<b>184/009658</b>	<b>35318</b>
AUTOR: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique.	
Fecha prevista para la publicación del Censo de Población definitivo .....	83

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
184/009659	35319
AUTOR: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique.	
Niños con minusvalías psíquicas que han tenido que abandonar el Programa de Integración Escolar .....	83
184/009660	35320
AUTOR: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique.	
Aplicación de las normas contempladas en la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) en relación con la promoción de curso y de nivel educativo a los alumnos con minusvalías psíquicas, auditivas o motoras escolarizados con el Programa de Integración Escolar .....	84
184/009661	35321
AUTOR: Fernández-Miranda y Lozana, Enrique.	
Oferta en subasta pública del inmueble del antiguo Depósito Franco del Puerto de Bilbao .	84
184/009662	35356
AUTOR: Maestro Martín, María Angeles.	
Exclusión de la Comunidad Foral de Navarra del Plan de Vivienda .....	84
184/009663	35371
AUTOR: Martínez Blasco, José Luis.	
Convenios firmados entre la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) y las Administraciones Territoriales para el mantenimiento, reapertura o creación de servicios o líneas ferroviarias .....	84
184/009664	35372
AUTOR: Martínez Blasco, José Luis.	
Reapertura de la conexión ferroviaria hispano-francesa por Canfranc .....	85
184/009665	35373
AUTOR: Martínez Blasco, José Luis.	
Propuesta a las autoridades comunitarias para la inclusión en los ejes básicos europeos de la conexión ferroviaria España-Francia por Canfranc .....	85
184/009666	35374
AUTOR: Martínez Blasco, José Luis.	
Opinión del Gobierno acerca de las modificaciones de trazado precisas para la reapertura del ferrocarril hispano-francés por Canfranc .....	85
184/009667	35375
AUTOR: Martínez Blasco, José Luis.	
Estudios acerca de la conexión ferroviaria Zaragoza-Pau realizados por la Comisión de expertos establecida en la cumbre hispano-Francesa de noviembre de 1990 .....	86

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/009668</b>	<b>35376</b>
<b>AUTOR: Martínez Blasco, José Luis.</b>	
Grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada por la Cámara por la que se insta- ba al Gobierno a intensificar sus esfuerzos para la reapertura del tráfico ferroviario entre Espa- ña y Francia a través de Canfranc .....	86
<b>184/009669</b>	<b>35377</b>
<b>AUTOR: Martínez Blasco, José Luis.</b>	
Dotación de transporte aéreo a la ciudad de Teruel para el traslado de enfermos o heridos gra- ves a otros centros hospitalarios .....	86
<b>184/009670</b>	<b>35378</b>
<b>AUTOR: Romero Ruiz, Antonio.</b>	
Vehículos matriculados en el año 1991 en la provincia de Málaga .....	86
<b>184/009671</b>	<b>35379</b>
<b>Autor: Romero Ruiz, Antonio.</b>	
Reposición del combustible suministrado a las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de Amé- rica desde agosto hasta enero de 1991, en sus escalas hacia la Guerra del Golfo Pérsico ...	87
<b>184/009672</b>	<b>35380</b>
<b>Autor: Romero Ruiz, Antonio.</b>	
Evolución de las plantillas de funcionarios dependientes de la Administración del Estado desde 1982 hasta 1991 .....	87
<b>184/009673</b>	<b>35381</b>
<b>Autor: Romero Ruiz, Antonio.</b>	
Población reclusa existente en los centros penitenciarios de Andalucía .....	87
<b>184/009674</b>	<b>35382</b>
<b>Autor: Romero Ruiz, Antonio.</b>	
Negociaciones entre el Gobierno y el Ayuntamiento de Málaga acerca del futuro de la antigua prisión provincial .....	87
<b>184/009675</b>	<b>35383</b>
<b>Autor: Romero Ruiz, Antonio.</b>	
Revisión del Plan Estratégico Conjunto .....	87
<b>184/009676</b>	<b>35384</b>
<b>Autor: Romero Ruiz, Antonio.</b>	
Valoración de la situación actual del Parque Nacional de Doñana .....	87
<b>184/009677</b>	<b>35385</b>
<b>Autor: Romero Ruiz, Antonio.</b>	
Formalización de la adquisición de misiles «Mistral» .....	88

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/009678</b>	<b>35387</b>
Autor: Azkárraga Rodero, Joseba M.	
Concesión de la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco de Primera Clase al Comandante don Tomás Rivera Moreno .....	
	88
<b>184/009679</b>	<b>35399</b>
Autor: Homs i Ferret, Francesc.	
Construcción de la variante de Argamasilla de Alba (Ciudad Real) en la carretera N-310 ...	
	88
<b>184/009680</b>	<b>35400</b>
Autor: Homs i Ferret, Francesc.	
Reapertura del plazo que se estableció en el artículo 53.1 de la Ley 37/1988, para permitir la presentación de nuevas solicitudes de los beneficios establecidos para quienes formaron parte de las Fuerzas Armadas, Fuerzas de Orden Público y Cuerpo de Carabineros de la República	
	88
<b>184/009681</b>	<b>35401</b>
Autor: García-Alcañiz Calvo, Elena.	
Recaudación por el concepto multas de tráfico en los años 1987 a 1991 .....	
	89
<b>184/009682</b>	<b>35404</b>
Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio.	
Situación del consumo de drogas en Cuenca .....	
	89
<b>184/009683</b>	<b>35405</b>
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Realizaciones y proyectos en materia de seguridad de las prisiones españolas y adjudicación de los sistemas de seguridad .....	
	89
<b>184/009684</b>	<b>35406</b>
Autor: Cholbi Diego, José.	
Contenedores inspeccionados en el Puerto de Alicante en 1990 y 1991 y cantidades de drogas descubiertas .....	
	90
<b>184/009685</b>	<b>35407</b>
Autor: Camacho Zancada, Blas.	
Retención del tráfico en el punto kilométrico 36 de la Nacional IV en dirección a Andalucía el 27-12-91, para proceder a «un control rutinario» .....	
	90
<b>184/009686</b>	<b>35408</b>
Autor: Cholbi Diego, José.	
Accidentes de tráfico con víctimas que han podido ser ocasionados por deficiencias en las señalizaciones de las carreteras en 1990 y 1991, y medidas que se van a adoptar para reducir esta causa de accidentes .....	
	90

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/009687</b>	<b>35435</b>
Autor: Cullell i Nadal, Josep María.	
Reparación de las viviendas del Distrito de Sant Martí de Provençals de la ciudad de Barcelona propiedad de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social . . . . .	
	91
<b>184/009688</b>	<b>35436</b>
Autor: Casas i Bedós, Jordi.	
Previsiones acerca del desarrollo reglamentario de la Ley 10/1986, de 17 de marzo, que regula la profesión de Odontólogo y otras profesiones relacionadas con la salud dental, en lo referente a los Higienistas dentales . . . . .	
	91
<b>184/009689</b>	<b>35465</b>
Autor: Fernández Teixidó, Antonio.	
Actitud del Gobierno ante el retraso de la firma del contrato-programa entre Radiotelevisión Española (RTVE) y el Ministerio de Economía y Hacienda para la financiación del Ente . . .	
	91
<b>184/009690</b>	<b>35466</b>
Autor: Fernández Teixidó, Antonio.	
Motivos alegados por el Ministerio de Economía y Hacienda para retrasar el acuerdo para la firma de un contrato-programa entre Radiotelevisión Española (RTVE) y el Ministerio de Economía y Hacienda para la financiación del Ente . . . . .	
	92
<b>184/009691</b>	<b>35467</b>
Autor: Fernández Teixidó, Antonio.	
Condiciones exigidas por el Ministerio de Economía y Hacienda para retrasar los acuerdos con Radiotelevisión Española (RTVE) relativos a financiación pública . . . . .	
	92
<b>184/009692</b>	<b>35468</b>
Autor: Fernández Teixidó, Antonio.	
Previsiones temporales para la ejecución de la obra de la Autovía de la «Ruta de la Plata» (Gijón-Sevilla) . . . . .	
	92
<b>184/009693</b>	<b>35469</b>
Autor: Fernández Teixidó, Antonio.	
Localidades por las que pasaría el trazado de la Autovía «Ruta de la Plata» que unirá Gijón con Sevilla . . . . .	
	92
<b>184/009694</b>	<b>35470</b>
Autor: Fernández Teixidó, Antonio.	
Coste aproximado de la proyectada Autovía «Ruta de la Plata» que unirá Gijón y Sevilla . .	
	93
<b>184/009695</b>	<b>35471</b>
Autor: Fernández Teixidó, Antonio.	
Previsiones del Ministerio de Obras Públicas y Transportes acerca del inicio de las obras de la Autovía «Ruta de la Plata» . . . . .	
	93

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
184/009696	35472.
Autor: Fernández Teixidó, Antonio.	
Causas por las que se mezclan en las residencias a enfermos psíquicos jóvenes, adultos y ancianos .....	93
184/009697	35473
Autor: Fernández Teixidó, Antonio.	
Regulación de la necesidad de atención directa durante la estancia de un enfermo psíquico severo y profundo en un hospital .....	93
184/009698	35474
Autor: Fernández Teixidó, Antonio.	
Previsiones de cobertura por la Seguridad Social de la asistencia dental del colectivo de minusválidos psíquicos severos y profundos .....	94
184/009699	35475
Autor: Fernández Teixidó, Antonio.	
Previsiones para reformar la tramitación administrativa del certificado de minusvalía para niños minusválidos psíquicos severos y profundos .....	94
184/009700	35476
Autor: Fernández Teixidó, Antonio.	
Motivos que impiden otorgar a los minusválidos psíquicos severos y profundos la cartilla de la Seguridad Social, una vez que poseen el certificado de minusvalía .....	94
184/009701	35477
Autor: Fernández Teixidó, Antonio.	
Posibilidades de conseguir un período de vacaciones gratuitas fuera del ámbito familiar para el colectivo de minusválidos psíquicos severos y profundos .....	94
 <i>CONTESTACIONES</i>	
184/006663	35191
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Teresa Estevan Bolea (G. P) sobre producción de las plantas de cogeneración en 1990 .....	94
184/006742	35089
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre cumplimiento de la normativa europea sobre contaminaciones sulfurosas en la central de propiedad estatal de Andorra (Teruel)	95
184/006774	35192
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Teresa Estevan Bolea (G. P) sobre aplicación del artículo 3.1 del Real Decreto 646/1991, de 22 de abril, por el que se establecen nuevas normas sobre limitación a las	

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
emisiones a la atmósfera de determinados agentes contaminantes procedentes de grandes instalaciones de combustión .....	96
<b>184/007074</b>	<b>35090</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joan Josep Armet Coma (G. IU-IC) sobre previsiones del Gobierno sobre la elaboración de un plan general de transportes, que marque las líneas generales de otros planes para cada uno de los medios .....	97
<b>184/007925</b>	<b>35411</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (G. P) sobre inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en la provincia de Salamanca afectadas por el recorte presupuestario .	97
<b>184/008334</b>	<b>35219</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre defecto hallado en los mandos de dirección de los 72 cazabombarderos FA-18 Horner por parte de la industria americana fabricante Mc. Donnell Douglas .....	98
<b>184/008346</b>	<b>35048</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre utilización de locales del Ejército como garajes empleados por particulares .....	98
<b>184/008364</b>	<b>35274</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre ingresos generados por la Universidad de Menéndez y Pelayo (se acompaña anejo) .....	99
<b>184/008373</b>	<b>35091</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre rehabilitación de casas cuartel de la Guardia Civil con cargo a los presupuestos de 1991 y 1992 .....	101
<b>184/008405</b>	<b>35049</b>
Autor: Contestación a don José Antonio de Miguel Nieto (G. P) sobre proyectos de inversiones que contaron con financiación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) en la provincia de Soria en los años 1990 y 1991, así como cuantía de cada proyecto, desglosadas la aportación de la Junta de Castilla y León y la de la Comunidad Económica Europea (CEE) (se acompañan anejos) .....	
	102
<b>184/008428</b>	<b>35050</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre esfuerzo que podrá realizar España para mantener sus fuerzas militares con los niveles de adiestramiento que se realizan periódicamente con fuerzas de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) o de la Unión Europea Occidental (UEO) .....	106

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
184/008453	35220
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre coste del ejercicio aéreo hispano-holandés en el que participó el 151 escuadrón del Grupo 15, del Ala 31, del Ejército del Aire español, en la base aérea de Volkel .....	106
184/008454	35051
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre dotación económica existente para la participación de las unidades de cada uno de los tres Ejércitos en maniobras o ejercicios conjuntos derivados de nuestros compromisos internacionales .....	106
184/008457	35092
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre participación de los buques de la Armada española, «Príncipe de Asturias», «Numancia», «Victoria», «Andalucía» e «Infanta Cristina», en los ejercicios «Display Determination-91» .....	107
184/008461	35478
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre número de militares de los tres Ejércitos, de los diferentes Cuerpos o Armas, que han solicitado la baja, en los últimos cinco años, mediante reserva activa, reserva transitoria, excedencia voluntaria u otra forma de apartarse del servicio activo sin razones de edad de retiro .....	107
184/008472	35193
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Neftalí Isasi Gómez (G. P) sobre construcción del Embalse de Sajazarra (La Rioja) .....	108
→ 184/008492	35459
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre previsiones acerca del destino a viviendas y equipamientos del suelo ocioso que actualmente pertenece a la Administración Central o a empresas públicas de titularidad estatal en la ciudad de Sevilla .....	109
184/008493	35459
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre previsiones acerca del destino a viviendas y equipamientos del suelo ocioso que actualmente pertenece a la Administración Central o a empresas públicas de titularidad estatal en la ciudad de Madrid .....	109
184/008494	35459
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre previsiones acerca del destino a viviendas y equipamientos del suelo ocioso que actualmente pertenece a la Administración Central o a empresas públicas de titularidad estatal en la ciudad de Barcelona .....	109

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/008495</b>	<b>35459</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre previsiones acerca del destino a viviendas y equipamientos del suelo ocioso que actualmente pertenece a la Administración Central o a empresas públicas de titularidad estatal en la ciudad de Valencia . . . . .	
	109
<b>184/008496</b>	<b>35459</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre previsiones acerca del destino a viviendas y equipamientos del suelo ocioso que actualmente pertenece a la Administración Central o a empresas públicas de titularidad estatal en la ciudad de Zaragoza . . . . .	
	109
<b>184/008497</b>	<b>35459</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre previsiones acerca del destino a viviendas y equipamientos del suelo ocioso que actualmente pertenece a la Administración Central o a empresas públicas de titularidad estatal en la ciudad de Bilbao . . . . .	
	109
<b>184/008498</b>	<b>35459</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre previsiones acerca del destino a viviendas y equipamientos del suelo ocioso que actualmente pertenece a la Administración Central o a empresas públicas de titularidad estatal en la ciudad de Valladolid . . . . .	
	109
<b>184/008499</b>	<b>35459</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre previsiones acerca del destino a viviendas y equipamientos del suelo ocioso que actualmente pertenece a la Administración Central o a empresas públicas de titularidad estatal en la ciudad de Málaga . . . . .	
	109
<b>184/008500</b>	<b>35459</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre previsiones acerca del destino a viviendas y equipamientos del suelo ocioso que actualmente pertenece a la Administración Central o a empresas públicas de titularidad estatal en la ciudad de Alicante . . . . .	
	109
<b>184/008501</b>	<b>35459</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre previsiones acerca del destino a viviendas y equipamientos del suelo ocioso que actualmente pertenece a la Administración Central o a empresas públicas de titularidad estatal en la ciudad de Córdoba . . . . .	
	109
<b>184/008502</b>	<b>35459</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre previsiones acerca del destino a viviendas y equipamientos del suelo ocioso que actualmente pertenece a la Administración Central o a empresas públicas de titularidad estatal en la ciudad de La Coruña . . . . .	
	109

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/008503</b>	<b>35459</b>
<b>Autor: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre previsiones acerca del destino a viviendas y equipamientos del suelo ocioso que actualmente pertenece a la Administración Central o a empresas públicas de titularidad estatal en la ciudad de Oviedo .....</b>	
	<b>109</b>
<b>184/008504</b>	<b>35459</b>
<b>Autor: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre previsiones acerca del destino a viviendas y equipamientos del suelo ocioso que actualmente pertenece a la Administración Central o a empresas públicas de titularidad estatal en la ciudad de Gijón .....</b>	
	<b>109</b>
<b>184/008505</b>	<b>35459</b>
<b>AUTOR: Gobierno.</b>	
<b>Constación a don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC) sobre previsiones acerca del destino a viviendas y equipamientos del suelo ocioso que actualmente pertenece a la Administración Central o a empresas públicas de titularidad estatal en la ciudad de Cádiz y, en concreto, acerca de los terrenos de Astilleros Españoles, S. A. (AES A) .....</b>	
	<b>109</b>
<b>184/008546</b>	<b>35478</b>
<b>AUTOR: Gobierno.</b>	
<b>Constación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre causas por las que se producen tantas bajas en las Fuerzas Armadas .....</b>	
	<b>107</b>
<b>184/008547</b>	<b>35479</b>
<b>AUTOR: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre conclusiones que ha sacado el Ministerio de Defensa de los resultados del cuestionario de 234 preguntas enviado al personal del Ejército del Aire y posibilidad de realizar encuestas similares en el Ejército de Tierra y en la Armada .....</b>	
	<b>109</b>
<b>184/008572</b>	<b>35480</b>
<b>AUTOR: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre distribución pormenorizada del gasto de dos mil seiscientos millones de pesetas en el Gabinete de Información y Relaciones Externas, al que hace referencia el Acta de la sesión número 715, correspondiente al 2-7-91, del Consejo de Administración de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) (se acompaña anejo) .....</b>	
	<b>109</b>
<b>184/008576</b>	<b>35093</b>
<b>AUTOR: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a don José Antonio Gayarre Bermejo (G. P) sobre utilización por los Estados Unidos de América del Polígono de tiro de Las Bardenas (Navarra) .....</b>	
	<b>111</b>

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/008590</b>	<b>35094</b>
<b>AUTOR: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a don José Ignacio Senao Gómez (G. P) sobre ejecución de las inversiones reales aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado para 1989 y 1990, en las provincias de Teruel, Huesca y Zaragoza, correspondientes al Ministerio de Defensa . . . . .</b>	
	<b>111</b>
<b>184/008600</b>	<b>35095</b>
<b>AUTOR: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a don Salvador Carrera i Comes (G. C-CiU) sobre previsiones acerca de la construcción de un centro cívico deportivo como consecuencia de la venta del edificio situado en la Plaza de Catalunya, número 6, de Barcelona, conocido popularmente como «Casino Militar» . . . . .</b>	
	<b>111</b>
<b>184/008606</b>	<b>35194</b>
<b>AUTOR: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre cobertura del gasto educativo para los afectados por la barbarie terrorista . . . . .</b>	
	<b>112</b>
<b>184/008607</b>	<b>35096</b>
<b>AUTOR: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a don Luis Angel Alegre Galilea (G. P) sobre previsiones acerca de la supresión de cuarteles de la Guardia Civil en La Rioja . . . . .</b>	
	<b>112</b>
<b>184/008612</b>	<b>35412</b>
<b>AUTOR: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a don José Ignacio Senao Gómez (G. P) sobre ejecución de las inversiones reales aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado para 1989 y 1990, en las provincias de Teruel, Huesca y Zaragoza, correspondientes al Ministerio del Interior . . . . .</b>	
	<b>112</b>
<b>184/008614</b>	<b>35097</b>
<b>AUTOR: Gobierno.</b>	
<b>Constación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) sobre contratación de los servicios de una empresa de seguridad privada por los vecinos de Pampanico, barriada de El Ejido (Almería), para vigilancia de la zona . . . . .</b>	
	<b>113</b>
<b>184/008616</b>	<b>35481</b>
<b>AUTOR: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a don Baltasar de Zárate Peraza de Ayala (G. CDS) sobre detección por la Intervención General de la Administración del Estado de irregularidades en la adquisición de terrenos por la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en la localidad de San Sebastián del los Reyes (Madrid) . . . . .</b>	
	<b>113</b>
<b>184/008626</b>	<b>35413</b>
<b>AUTOR: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre detención y malos tratos por parte de Agentes de la Policía Nacional de Palencia ocasionados el día 6-11-91 a don José Luis Antolín . . . . .</b>	
	<b>113</b>

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/008627</b>	<b>35098</b>
<b>AUTOR: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a don Antonio Fernández Telxidó (G. CDS) sobre causas de la paralización de las obras del pantano de «La Omaña», en la provincia de León . . . . .</b>	
	<b>114</b>
<b>184/008628</b>	<b>35098</b>
<b>Autor: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a don Antonio Fernández Telxidó (G. CDS) sobre fecha prevista para el inicio de las obras de construcción del pantano de «La Omaña», en la provincia de León . . . . .</b>	
	<b>114</b>
<b>184/008643</b>	<b>35195</b>
<b>AUTOR: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre disfunciones presentadas en el sistema integrado para determinaciones meteorológicas del Aeropuerto de El Prat (Barcelona) . . . . .</b>	
	<b>114</b>
<b>184/008646</b>	<b>35099</b>
<b>AUTOR: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a don José Gabriel Díaz Berbel (G. P) sobre previsiones acerca de la modificación de la señalización de la Variante de la Carretera Nacional Bailén-Motril (N-323), a su paso por Granada . . . . .</b>	
	<b>117</b>
<b>184/008651</b>	<b>35196</b>
<b>AUTOR: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P) sobre auditorías o inspección de libros y documentos oficiales de las Ligas Profesionales llevados a cabo por el Consejo Superior de Deportes . . . . .</b>	
	<b>117</b>
<b>184/008657</b>	<b>35100</b>
<b>AUTOR: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a don Francisco Javier Arenas Boncanegra (G. P) sobre cumplimiento del Real Decreto 556/1989, de 19 de mayo, que establecía medidas relativas a la accesibilidad a los edificios por parte de los minusválidos, en la provincia de Sevilla . . . . .</b>	
	<b>118</b>
<b>184/008670</b>	<b>35101</b>
<b>AUTOR: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre inversión del capítulo 6 de los Presupuestos Generales del Estado realizada por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en cada uno de los años desde 1983 a 1990, en la provincia de Sevilla . . . . .</b>	
	<b>118</b>
<b>184/008674</b>	<b>35221</b>
<b>AUTOR: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre inversión del capítulo 6 de los Presupuestos Generales del Estado realizada por el Ministerio de Defensa, en cada uno de los años desde 1983 a 1990, en la provincia de Sevilla . . . . .</b>	
	<b>119</b>

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/008678</b>	<b>35222</b>
<b>AUTOR: Gobierno.</b>	
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre fecha prevista para la puesta en servicio de la obra Circunvalación de Sevilla, tramo Oeste, San Juan de Aznalfarache-La Pañoleta, contemplada en el Convenio de Sevilla, firmado entre el Ministro de Obras Públicas y Transportes, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla, así como coste definitivo y presupuesto de adjudicación de la misma .....	119
<b>184/008680</b>	<b>35223</b>
<b>AUTOR: Gobierno.</b>	
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre fecha prevista para la puesta en servicio de la obra de Circunvalación Oeste, La Pañoleta-Cama, contemplada en el Convenio de Sevilla, firmado entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla, así como coste definitivo y presupuesto de adjudicación de la misma .....	120
<b>184/008682</b>	<b>35224</b>
<b>AUTOR: Gobierno.</b>	
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre fecha prevista para la puesta en servicio de la obra de acceso a la carretera N-630, Sectores Chapina, Cartuja, P. Armas y puente, contemplada en el Convenio de Sevilla, firmado entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla, así como coste definitivo y presupuesto de adjudicación de la misma .....	120
<b>184/008683</b>	<b>35225</b>
<b>AUTOR: Gobierno.</b>	
Constación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre fecha prevista para la puesta en servicio de la obra Nacional-IV, acceso Aeropuerto-Ronda Este de Sevilla p.k. 532,0-536,6 (tercer carril), contemplada en el Convenio de Sevilla, firmado entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla, así como coste definitivo y presupuesto de adjudicación de la misma.	120
<b>184/008684</b>	<b>35226</b>
<b>AUTOR: Gobierno.</b>	
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre fecha prevista para la puesta en servicio de la obra carretera N-630, Enlace zona industrial de Camas p.k. 809,6, contemplada en el Convenio de Sevilla, firmado entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla, así como coste definitivo y presupuesto de adjudicación de la misma.	120
<b>184/008685</b>	<b>35227</b>
<b>AUTOR: Gobierno.</b>	
Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre fecha prevista para la puesta en servicio de la obra de Enlace en Nacional-IV con nuevo acceso sobre el muro del Arroyo del Tamarguillo, contemplada en el Convenio de Sevilla, firmado entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla, así como coste definitivo y presupuesto de adjudicación de la misma .....	121

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/008687</b>	<b>35228</b>
<b>AUTOR: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P) sobre fecha prevista para la puesta en servicio del Puente de Chapina, situado en el acceso a Sevilla por la A-49, que se está construyendo sobre el río Guadalquivir a su paso por Sevilla, con motivo de la EXPO'92 . . . . .</b>	
	<b>121</b>
<b>184/008712</b>	<b>35414</b>
<b>AUTOR: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a don José Ignacio Senao Gómez (G. P) sobre número de Policías Nacionales con destino en Zaragoza que han sido trasladados eventualmente a Barcelona con ocasión de la celebración de los Juegos Olímpicos de 1992 . . . . .</b>	
	<b>121</b>
<b>184/008725</b>	<b>35229</b>
<b>AUTOR: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC) sobre declaraciones del hasta ahora Capitán General de la Región Militar de Levante, Teniente General Andrés Freire Conde, en las que equiparaba a los objetores de conciencia y a los jóvenes insumisos con los drogodependientes . . . . .</b>	
	<b>122</b>
<b>184/008726</b>	<b>35102</b>
<b>AUTOR: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a don José Luis Martínez Blasco (G. IU-IC) sobre grado de endogamia que se está produciendo en el colectivo de pilotos del grupo Iberia . . . . .</b>	
	<b>122</b>
<b>184/008728</b>	<b>35230</b>
<b>AUTOR: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a don José Luis Martínez Blasco (G. IU-IC) sobre ofrecimiento por el Gobierno español de la base aérea de Zaragoza y los polígonos de tiro de Las Bardenas (Navarra) y Caudé (Teruel) para centro de entrenamiento del futuro avión de combate europeo EFA . . . . .</b>	
	<b>122</b>
<b>184/008729</b>	<b>35052</b>
<b>AUTOR: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a don José Luis Martínez Blasco (G. IU-IC) sobre iniciativa de trasladar el Campo de Tiro de Las Batiellas, en Jaca (Huesca), a un nuevo emplazamiento . . . . .</b>	
	<b>123</b>
<b>184/008730</b>	<b>35053</b>
<b>AUTOR: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a don José Luis Núñez Casal (G. IU-IC) sobre adopción de las medidas necesarias de inspección y vigilancia de las condiciones de seguridad en que desarrollan su trabajo los obreros de la construcción en la Comunidad de Madrid . . . . .</b>	
	<b>124</b>
<b>184/008735</b>	<b>35275</b>
<b>Autor: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a don Baltasar Garzón Garzón (G. IU-IC) sobre número de Ayuntamientos de la Vega de Granada que abonan un canon a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la utilización de depuradoras para el tratamiento de las aguas residuales que vierten directamente al río Genil . . . . .</b>	
	<b>124</b>

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/008748</b>	<b>35197</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C-CIU) sobre situación en que se halla el expediente de cesión al Ayuntamiento de Llers (Gerona) de los locales propiedad de la Cámara Agraria Local .....	
	124
<b>184/008751</b>	<b>35415</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Luis Núñez Casal (G. IU-IC) sobre adopción de las medidas necesarias para que se pueda expedir en A Guarda el Documento Nacional de Identidad (DNI) correspondiente a los vecinos de A Guarda, O Rosal, Oia y Tomiño (Pontevedra) .....	
	125
<b>184/008763</b>	<b>35054</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gervasio Martínez Villaseñor García (G. P) sobre ubicación del Centro de Educación de Profesores (CEP) de Tarancón (Cuenca) .....	
	125
<b>184/008772</b>	<b>35231</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Blas Camacho Zancada (G. P) sobre construcción de la variante de Argamasilla de Alba (Ciudad Real) .....	
	126
<b>184/008777</b>	<b>35103</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Alfonso Sorlano Benítez de Lugo (G. P) sobre razón por la que la Compañía Iberia, Líneas Aéreas de España, sirve en sus vuelos mantequilla y quesos franceses, teniendo en cuenta las dificultades que atraviesa el sector lácteo español .....	
	127
<b>184/008778</b>	<b>35482</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Alberto Durán Núñez (G. P) sobre retraso en la construcción del Puente Internacional sobre el río Miño .....	
	127
<b>184/008779</b>	<b>35416</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don César Villalón Rico (G. P) sobre previsiones acerca de la realización de un trasvase o comunicación entre los ríos Cinca y Esera, así como entre otros ríos que pertenezcan a la Confederación Hidrográfica del Ebro .....	
	127
<b>184/008781</b>	<b>35483</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Eduardo Rodríguez Espinosa (G. P) sobre veracidad de la noticia aparecida en la prensa española sobre la suspensión de la instalación del Campo de Tiro en Anchuras (Ciudad Real) .....	
	128

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/008786</b>	<b>35104</b>
<b>Autor: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre previsiones de carga de trabajo y de plantilla de personal de Industrias Mecánicas del Noroeste, S. A. (IMENOSA), respecto al año 1992</b> .....	<b>128</b>
<b>184/008790</b>	<b>35232</b>
<b>Autor: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a don José Gabriel Díaz Berbel (G. P) sobre planes de futuro que tiene el Gobierno con respecto al Hospital Militar de Granada, así como posible reforma en el actual sistema de la sanidad militar</b> .....	<b>129</b>
<b>184/008793</b>	<b>35055</b>
<b>Autor: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre niveles de contratación del Ministerio de Defensa con las industrias CESELSA, Empresa Nacional de Electrónica y Sistemas, S. A. (INISEL), SEIDEF y Sociedad Anónima de Instalaciones de Control (SAINCO), durante el último ejercicio económico</b> .....	<b>129</b>
<b>184/008794</b>	<b>35105</b>
<b>Autor: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre simuladores de navegación aérea existentes en las Fuerzas Armadas (FAS)</b> .....	<b>130</b>
<b>184/008795</b>	<b>35056</b>
<b>Autor: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre valoración efectuada por el Ministerio de Defensa sobre los ejercicios denominados «Islas de Oro 91», en los que han participado unidades españolas</b> .....	<b>130</b>
<b>184/008796</b>	<b>35057</b>
<b>Autor: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre personal facultativo disponible por cada uno de los Hospitales militares que existen en España</b> .....	<b>131</b>
<b>184/008797</b>	<b>35058</b>
<b>Autor: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre niveles de rentabilidad y eficacia de los Hospitales navales dependientes del Ministerio de Defensa, así como posibilidad de realizar algún tipo de concierto con la Seguridad Social</b> .....	<b>131</b>
<b>184/008798</b>	<b>35484</b>
<b>Autor: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre criterios seguidos para la selección del Capitán de Corbeta encargado del programa HARRIER II-Plus, en Estados Unidos, así como condiciones requeridas</b> .....	<b>132</b>

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/008799</b>	<b>35059</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Neftalí Isasi Gómez (G. P) sobre productos agroalimentarios españoles que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación presentó en las negociaciones para el acuerdo del Espacio Económico Europeo (EEE) entre la Comunidad Económica Europea (CEE) y los siete países de la Asociación Europea de Libre Intercambio (AELE) con el fin de conseguir la eliminación de los derechos arancelarios .....	
	132
<b>184/008801</b>	<b>35060</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Neftalí Isasi Gómez (G. P) sobre realización de plantaciones sustitutivas de viñedo según el Real Decreto 1193/1991, de 24 de julio, que regula el régimen de autorizaciones para la plantación de viñedo durante las campañas 1991/1992 a 1995/1996 .....	
	133
<b>184/008803</b>	<b>35061</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Isidoro Hernández-Sito García-Blanco (G. P) sobre previsión de partida presupuestaria para la Feria Ganadera de Zafra (Badajoz) en 1992 .....	
	133
<b>184/008808</b>	<b>35485</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre opinión del Ministro de Obras Públicas y Transportes acerca de la circunstancia de que los pagos realizados por la sociedad Equipamiento de Estaciones, S. A. (EQUIDES A) para la adquisición en el término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid) de una serie de terrenos durante los últimos años se formalizaran mediante cheques bancarios conformados, al portador y fraccionarios .....	
	133
<b>184/008809</b>	<b>35486</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre identidad y circunstancias de los asesores de la Presidenta de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE), específicos para la adquisición por la sociedad Equipamiento de Estaciones, S. A. (EQUIDES A), en el término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid), de una serie de terrenos durante los últimos años .....	
	134
<b>184/008811</b>	<b>35487</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre importe de la compensación abonada al Consorcio Eléctrico Madrileño (CEM) en concepto de arrendatario circunstancial de alguna de las parcelas compradas por la sociedad Equipamiento de Estaciones, S. A. (EQUIDES A), en el término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid), durante los últimos años ...	
	134
<b>184/008812</b>	<b>35488</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre confirmación por el Ministro de Obras Públicas y Transportes del hecho de que la compraventa de una serie de terrenos durante los últimos años en el término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid), por la sociedad	

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
Equipamiento de Estaciones, S. A. (EQUIDESSA), fue financiada por anticipos de tesorería de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) .....	135
<b>184/008817</b>	<b>35106</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre formación de una unidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado especializada en la lucha contra el movimiento del dinero procedente de la droga en los circuitos financieros .....	135
<b>184/008825</b>	<b>35107</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre número de asesores que tiene la Dirección General de la Seguridad del Estado, materias sobre las que asesoran y cuantía económica que se destina a los mismos .....	136
<b>184/008833</b>	<b>35489</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre opinión que merece al Ministro de Defensa el arresto de diecinueve miembros de la Guardia Real ocurrido recientemente, acusados de insubordinación colectiva, así como intenciones del Gobierno acerca de la actualización de la situación de dicha Guardia para garantizar sus derechos .....	136
<b>184/008834</b>	<b>35490</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre declaraciones del Teniente General don Andrés Freire Conde en las que equiparaba a insumisos y objetores de conciencia con drogadictos .....	137
<b>184/008836</b>	<b>35491</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pablo Castellano Cardalliaquet (G. IU-IC) sobre posible construcción de un campus universitario en los terrenos del ex-cuartel Viriato de Zamora .....	137
<b>184/008837</b>	<b>35108</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel García Fonseca (G. IU-IC) sobre posible instalación de un campus universitario en la ciudad de Guadalajara .....	138
<b>184/008855</b>	<b>35198</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Alberto Durán Núñez (G. P) sobre medidas a tomar por el Gobierno para que la carretera general Vigo-Mos-Porriño, devastada por las obras de la Autovía del mismo nombre, aumente sus niveles de seguridad .....	138

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/008859</b>	<b>35276</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Prado López (G. P) sobre zonas urbanas telefónicas creadas durante 1990 y 1991, así como planes concretos de creación de otras nuevas durante los años 1992 y 1993 en la provincia de Orense, y localidades en que se prevé la instalación de Teléfonos Públicos de Servicio (TPS) durante 1992 .....	
	139
<b>184/008870</b>	<b>35062</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) sobre investigación acerca de la certeza del rumor existente en Almería en relación con la distribución a través del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) de las ayudas alimentarias concedidas por Cruz Roja Española para familias necesitadas en Almería .....	
	139
<b>184/008876</b>	<b>35417</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ignacio Senao Gómez (G. P) sobre fecha prevista para la instalación del servicio de «doble vía», la aplicación del programa de modernización de trenes y la configuración de la línea de cercanías C-8, Madrid-Villalba-Cercedilla .....	
	140
<b>184/008882</b>	<b>35418</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ignacio Senao Gómez (G. P) sobre punto en que se encuentran las negociaciones con Francia para la apertura de la línea férrea del «Canfranc» .....	
	141
<b>184/008884</b>	<b>35199</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ignacio Senao Gómez (G. P) sobre previsiones acerca de la realización de una escala técnica en el Aeropuerto de Zaragoza para los vuelos transoceánicos .....	
	141
<b>184/008885</b>	<b>35200</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ignacio Senao Gómez (G. P) sobre atención a las escalas técnicas transoceánicas en el Aeropuerto de Barajas (Madrid) .....	
	142
<b>184/008886</b>	<b>35200</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ignacio Senao Gómez (G. P) sobre atención a las escalas técnicas transoceánicas en el Aeropuerto de El Prat (Barcelona) .....	
	142
<b>184/008887</b>	<b>35419</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ignacio Senao Gómez (G. P) sobre plantilla fija mantenida por la Delegación Provincial de Correos de Zaragoza desde el 01/01/89 hasta 1991 .....	
	142

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/008889</b>	<b>35420</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ignacio Senao Gómez (G. P) sobre coste del capítulo de personal fijo de la Delegación Provincial de Correos de Zaragoza en los años 1989 a 1991 .....	142
<b>184/008890</b>	<b>35421</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ignacio Senao Gómez (G. P) sobre coste del capítulo de personal eventual y contratado de la Delegación Provincial de Correos de Zaragoza en los años 1989 a 1991 .....	142
<b>184/008891</b>	<b>35109</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ignacio Senao Gómez (G. P) sobre medidas adoptadas por la Jefa Provincial de Correos de Zaragoza para impedir el colapso de reparto del correo durante 1991 y 1992 .....	143
<b>184/008893</b>	<b>35233</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ignacio Senao Gómez (G. P) sobre subvenciones concedidas al sector empresarial en Aragón durante los años 1989 a 1991 .....	143
<b>184/008900</b>	<b>35422</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ignacio Senao Gómez (G. P) sobre previsiones acerca de la transferencia de las funciones y medios del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) a la Comunidad Autónoma de Aragón .....	143
<b>184/008901</b>	<b>35423</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ignacio Senao Gómez (G. P) sobre previsiones acerca de la transferencia de las funciones y medios en materia de Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma de Aragón .....	144
<b>184/008906</b>	<b>35422</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ignacio Senao Gómez (G. P) sobre previsiones acerca de la transferencia de las funciones y medios del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) a la Comunidad Autónoma de Aragón .....	143
<b>184/008913</b>	<b>35110</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel García Fonseca (G. IU-IC) sobre contenido del preceptivo estudio de impacto ambiental para el proyecto Pantano de Omaña (León) .....	144

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/008916</b>	<b>35492</b>
<b>Autor: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a don Antonio Fernández Teixidó (G. CDS) sobre convocatoria de un debate nacional, con la intervención de todas las fuerzas políticas, empresariales y sindicales, para definir el modelo de Banca Pública que se desea en nuestro país .....</b>	
	<b>145</b>
<b>184/008917</b>	<b>35234</b>
<b>Autor: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a don Antonio Fernández Teixidó (G. CDS) sobre opinión del Gobierno acerca del cumplimiento de los objetivos fundamentales del Banco Público resultante de la fusión del Banco de Crédito Industrial (BCI)-Banco Hipotecario de España (BHE), Caja Postal de Ahorros, etc. en el Banco Exterior de España (BEX) .....</b>	
	<b>145</b>
<b>184/008922</b>	<b>35493</b>
<b>Autor: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a don Lluís Miquel Recoder i Miralles (G. C-CIU) sobre circunstancias en que se produjo el accidente mortal sufrido por los soldados David Corachán López y Carlos López Sánchez en el acuartelamiento de El Hacho de Ceuta, el día 1-12-91 .....</b>	
	<b>145</b>
<b>184/008925</b>	<b>35424</b>
<b>Autor: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. IU-IC) sobre medidas para garantizar la seguridad ciudadana en el municipio de Vilafant (Alt Empordá, Gerona) .....</b>	
	<b>146</b>
<b>184/008930</b>	<b>35277</b>
<b>Autor: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre aportaciones de la declaración de la renta que se han destinado al sostenimiento de la Iglesia Católica en el último ejercicio (se acompaña anejo) .....</b>	
	<b>146</b>
<b>184/008941</b>	<b>35425</b>
<b>Autor: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a don José Martínez Blasco (G. IU-IC) sobre envío del Documento Nacional de Identidad (DNI) por correo .....</b>	
	<b>149</b>
<b>184/008943</b>	<b>35201</b>
<b>Autor: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a don José Luis Núñez Casal (G. IU-IC) sobre medidas que se piensan adoptar ante la denuncia realizada por la Sociedad Galega de Historia Natural en la Confederación Hidrográfica del Noroeste de España acerca de los daños ecológicos producidos en las riberas de los ríos Avia y Maceda, en la provincia de Orense .....</b>	
	<b>149</b>
<b>184/008960</b>	<b>35202</b>
<b>Autor: Gobierno.</b>	
<b>Contestación a don José Ignacio Senao Gómez (G. P) sobre importe total de las sanciones por infracciones de tráfico impuestas en la provincia de Zaragoza durante los años 1989 y 1990 (se acompaña anejo) .....</b>	
	<b>149</b>

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/008961</b>	<b>35202-0</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ignacio Senao Gómez (G. P) sobre importe total de las sanciones por infracciones de tráfico impuestas en la provincia de Huesca durante los años 1990 y 1991 (se acompaña anejo) .....	149
<b>184/008962</b>	<b>35202</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ignacio Senao Gómez (G. P) sobre importe total de las sanciones por infracciones de tráfico impuestas en la provincia de Teruel durante los años 1989 y 1990 (se acompaña anejo) .....	149
<b>184/008966</b>	<b>35426</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) sobre resultado de los estudios sobre inseguridad ciudadana llevados a cabo por la Dirección General de la Guardia Civil, en lo que afecta a Roquetas de Mar (Almería) .....	151
<b>184/008978</b>	<b>35111</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre manera en que piensa divulgar la Dirección General de la Marina Mercante los planes sobre la obligatoriedad de realización del primer nivel de los cursos de supervivencia y lucha contra incendios .....	151
<b>184/008980</b>	<b>35494</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre número de Oficiales de Complemento del Cuerpo de Ingenieros de la Armada licenciados y que están en posesión de la titulación de Ingenieros o Arquitectos .....	152
<b>184/008981</b>	<b>35427</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Teresa Estevan Bolea (G. P) sobre recaudación por canon de saneamiento de aguas residuales en la Comunidad Autónoma de Cataluña en los años 1989 y 1990, así como cantidades que han sido gestionadas por la Junta de Saneamiento de la Generalidad de Cataluña, por la Sociedad General de Aguas de Barcelona, por la Confederación Hidrográfica del Ebro y por otros Organismos o Ayuntamientos .....	153
<b>184/008982</b>	<b>35278</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Teresa Estevan Bolea (G. P) sobre recaudación por canon de saneamiento de aguas residuales en la Comunidad Autónoma de Andalucía en los años 1989 y 1990, así como cantidades que han sido gestionadas por las Confederaciones Hidrográficas del Guadalquivir y del Sur, por la Junta de Andalucía, por los Ayuntamientos y otros Organismos .	153

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/008983</b>	<b>35279</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Teresa Estevan Bolea (G. P) sobre recaudación por canon de saneamiento de aguas residuales en la Comunidad Autónoma de Madrid en los años 1989 y 1990, así como cantidades que han sido recaudadas y/o gestionadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo, por el Canal de Isabel II, por el Ayuntamiento de Madrid y por otros municipios .	
	153
<b>184/008988</b>	<b>35063</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Fernández Teixidó (G. CDS) sobre utilización de las veinticuatro viviendas del Patronato de Casas Militares situadas en la calle Churruca de Zamora, construidas hace 5 años .....	
	154
<b>184/008989</b>	<b>35063</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Fernández Teixidó (G. CDS) sobre posibilidad de ceder las veinticuatro viviendas del Patronato de Casas Militares de la calle Churruca de Zamora al Ayuntamiento, para su utilización como viviendas sociales .....	
	154
<b>184/009235</b>	<b>35112</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P) sobre razones por las que la Compañía Trasmediterránea ha permitido al Grupo de Empresas Transportes Carrillo, S. A., el pago aplazado de los fletes, con el consiguiente endeudamiento .....	
	154
<b>184/009236</b>	<b>35113</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre plazo para iniciar las obras de acceso al campus universitario de Cáceres, desde la carretera de esta ciudad a Trujillo .....	
	155
<b>184/009237</b>	<b>35235</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre estudios de simulación de las diferentes opciones contempladas que han motivado las decisiones adoptadas en el avance del Plan Director del Sistema Aeroportuario de Madrid .....	
	156
<b>184/009238</b>	<b>35495</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre nivel de cumplimiento del Real Decreto 1751/1990, de 20 de diciembre, por el que se crea el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas .....	
	156
<b>184/009240</b>	<b>35496</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre manera en que influirá la orden de suspensión dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en las san-	

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
ciones que impuso la Armada, por medio del Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, a tres militares que no cumplieron la orden de desalojo de su vivienda en Cartagena . . . . .	157
184/009242	35203
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Manuel García-Margallo y Marfil (G. P) sobre planes para unir por una vía de gran capacidad las ciudades de Valencia y Madrid . . . . .	158
184/009243	35203
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Manuel García-Margallo y Marfil (G. P) sobre situación de las obras contempladas en la Nacional III, Valencia-Madrid, dentro del Plan General de Carreteras 1984-1991	158
184/009244	35114
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P) sobre posibilidad de que las Compañías Iberia y Aviaco abandonen los vuelos interinsulares de Canarias a partir del año 1992	158
184/009245	35115
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P) sobre medidas de seguridad previstas para evitar naufragios de embarcaciones pesqueras con pérdidas de vidas humanas . . . . .	159
184/009246	35204
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis de Torres Gómez (G. P) sobre medidas que piensa adoptar el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para dar una solución global y definitiva a los problemas económicos y sociales de las más de cincuenta empresas afectadas por la construcción del tramo de la Autovía de Andalucía entre Bailén y Andújar (Jaén) . . . . .	160
184/009248	35236
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P) sobre medidas previstas para evitar la contaminación producida por las Centrales de Energía Eléctrica de UNELCO en el archipiélago canario . . . . .	160
184/009249	35497
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ignacio Senao Gómez (G. P) sobre conocimiento por el Gobierno de la cuantía que las Fuerzas Aéreas de los Estados Unidos (USAF) puedan revertir a la empresa PAE, como partida indemnizatoria por el despido de más de quinientos treinta y cinco trabajadores en la Base Aérea de Zaragoza . . . . .	160
184/009250	35478
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre forma en que piensa contener el Ministerio de Defensa la fuga de personal profesional militar de las Fuerzas Armadas . . . . .	107

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/009256</b>	<b>35498</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre valoración por el Ministerio de Defensa de las declaraciones del segundo Jefe del Estado Mayor de la Armada en cuanto a la participación de las unidades navales en los ejercicios de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) .....	
	161
<b>184/009257</b>	<b>35499</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre protección militar que ha pensado prestar el Ministerio de Defensa en el mar Adriático para la evacuación de mujeres y niños de la ciudad croata de Dubrovnik .....	
	161
<b>184/009258</b>	<b>35500</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre grado en que está estimando el Gobierno las repercusiones, en dimensión, despliegue y concepción del modelo de nuestras Fuerzas Armadas, de los cambios de doctrina provocados por el nuevo orden internacional, la nueva estrategia de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y la identidad europea de defensa .....	
	161
<b>184/009261</b>	<b>35205</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ignacio Senao Gómez (G. P) sobre razones que están causando un caos en el reparto de la correspondencia en la Delegación Provincial de Correos de Zaragoza ...	
	162
<b>184/009263</b>	<b>35501</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don César Villalón Rico (G. P) sobre regulación de la edad mínima de los niños y jóvenes que participan en los circuitos de karts .....	
	162
<b>184/009265</b>	<b>35066</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P) sobre participación que va a tener Canarias en los actos del V Centenario del Descubrimiento de América .....	
	163
<b>184/009266</b>	<b>35502</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P) sobre perspectivas de la industria conservera y reductora de pescado en España .....	
	164
<b>184/009267</b>	<b>35503</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P) sobre repercusiones para el sector pesquero español del reciente acuerdo alcanzado entre la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA) .....	
	165

Núms.	Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)</b>	
<b>184/009268</b>	<b>35504</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Paulino Montesdeoca Sánchez (G. P) sobre situación actual del sector de conservas y harinas de pescado en España .....	165
<b>184/009269</b>	<b>35237</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río (G. P) sobre instrucciones que se dieron para la aplicación del tercer convenio colectivo que afecta al personal laboral del Ministerio de Defensa .....	166
<b>184/009274</b>	<b>35428</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre gastos innecesarios en la obra del Tren de Alta Velocidad (TAV) Madrid-Sevilla denunciados por la Presidenta de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) .....	166
<b>184/009275</b>	<b>35428</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre relación de las estimaciones formuladas por la Presidenta de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE), en el sentido de que la ejecución del Tren de Alta Velocidad (TAV) Madrid-Sevilla es un error del Gobierno, con la decisión del Ministro de Obras Públicas y Transportes de promocionarla a la presidencia de RENFE .....	166
<b>184/009280</b>	<b>35429</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P) sobre países y representantes de la Administración Deportiva que asistieron al sorteo para el Mundial de Fútbol de 1994 celebrado en Nueva York .....	167
<b>185/000147</b>	<b>35036</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francesc Baltasar Albesa (G. IU-IC), sobre previsiones de programación del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE), a partir de enero de 1992 y dentro de los próximos cinco años, en sus Centros Territoriales .....	167
<b>185/000148</b>	<b>35037</b>
Autor: Gobierno.	
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Francisco Javier Arenas Bocanegra (G. P), sobre contenido de la programación de Televisión Española, S. A. (TVE) durante la primera quincena del mes de octubre de 1991	168

## PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

184/009504

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, las preguntas de los Sres. Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, así como las contestaciones recibidas del Gobierno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de febrero de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

### PREGUNTAS

184/009503

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

A causa de un error, al parecer, la Policía entró violentamente en un piso del barrio de La Mina de Barcelona, en busca de los delincuentes fugados de la cárcel de Huesca el día 28 de noviembre.

El hecho ocurrió a las 3,30 de la madrugada del día 8 de diciembre. En el domicilio se encontraban tres de los cinco miembros de una familia allí residentes, la abuela, la madre embarazada de ocho meses y el esposo, todos ellos sin antecedentes penales y residentes en el barrio desde hace 10 años.

Al parecer la Policía tras romper aparatosamente la puerta principal a golpes de maza y con cargas explosivas en los goznes de la puerta entró cuando la familia dormía apaciblemente. El inquilino, estupefacto, se encontró rodeado de agentes uniformados con chalecos antibalas y los rostros cubiertos con pasamontañas. Sin más explicación fue reducido y se procedió al registro de la vivienda.

A resultas de ello la inquilina embarazada tuvo que ser atendida en el hospital.

Por todo ello se pregunta:

¿Ante estos lamentables hechos qué medidas piensa adoptar el Gobierno, y concretamente el Ministerio del Interior, para evitar situaciones como la parecida?

Madrid, 9 de enero de 1991.—**Jorge Fernández Díaz.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Con motivos de los Juegos Olímpicos está previsto el traslado forzoso de agentes de Policía a Barcelona, lo que ha creado gran descontento en el Cuerpo, que abunda además por la negativa del Ministerio a negociar aumentos salariales, y también por el reparto de los 2.850 millones de complemento de productividad.

Los sindicatos también protestan por la suspensión de vacaciones de verano en todo el Cuerpo Nacional de Policía ya que producirían desajustes en las plantillas y perjuicios a las familias que tengan niños de corta edad.

Abunda también el hecho de que no esté prevista la debida compensación económica a los funcionarios que cubran los Juegos lo que comparan con el caso de la Policía Municipal de Cataluña que está negociando una paga especial de 480.000 pesetas, por la pérdida de vacaciones durante el verano.

El Ministerio del Interior ha denegado el aumento de incrementar el salario medio en 45.000 pesetas a fin de equiparlo al sueldo de la Policía Municipal y Autónoma.

Por todo ello, se pregunta:

¿Qué determinación piensa tomar el Gobierno, y concretamente el Ministerio del Interior, con referencia a lo manifestado e informe de la situación que se prevé en cuanto a las vacaciones de verano para dichos funcionarios, así como pagas de compensación por desplazo y equiparación a las pagas que reciben en otras Comunidades Autónomas?

Madrid, 9 de enero de 1992.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/009505

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Al concluir el ejercicio económico de 1991, y con relación a la provincia de Alicante y Ministerio del Interior, tengo el honor de preguntar:

¿Qué inversiones reales han sido efectivamente ejecutadas, identificación de las mismas, importe y porcentaje que representan sobre las previsiones?

Madrid, 8 de enero de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/009506

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Teófila Martínez Saiz, Diputada por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Tiene previsto el Gobierno la reducción o supresión de algún servicio de trenes de largo recorrido entre Madrid y Andalucía y especialmente entre Madrid y Cádiz, a partir del segundo trimestre de 1992?
2. ¿Tiene previsto el Gobierno incrementar el servicio de trenes entre Cádiz y Sevilla durante la EXPO 92?

Madrid, 14 de enero de 1992.—**Teófila Martínez Saiz.**

184/009507

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Núñez Pérez, Diputado por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Boletín Oficial del Estado publicó la Orden del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Pesca por la que se establecen normas sobre el plan de abandono voluntario de la población lechera que en la provincia de León afectará a más de 3.000 ganaderos. A nadie se le oculta que la profunda crisis del sector está obligando a esta «retirada voluntaria».

Con independencia de las indemnizaciones que se paguen a los ganaderos que se retiren, deberían establecerse, a nuestro entender, determinadas medidas que se preocupasen por el futuro de estos trabajadores autónomos, exactamente igual que ocurre con los trabaja-

dores de otros sectores que han conocido procesos de reconversión.

Por ello, se pregunta al Gobierno:

¿Tiene el Gobierno previsto, dentro del Plan de Reordenación del sector, establecer determinadas medidas que tengan en cuenta el futuro de los ganaderos que abandonen la profesión?

Madrid, 17 de enero de 1992.—**Manuel Núñez Pérez.**

184/009508

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Núñez Pérez, Diputado por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Según informa la Asociación Nacional de Clínicas Privadas, la Administración debe 10.000 millones de pesetas por los servicios sanitarios concertados con el INSALUD.

De esta cantidad, 600 millones de pesetas corresponden a las clínicas privadas de la provincia de León, lo cual equivale a algo más del 5%.

Por ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuáles son las causas de la demora en el pago de las cantidades adeudadas?
2. ¿Qué medidas piensa adoptar el INSALUD para liquidar la deuda en el plazo más breve posible?

Madrid, 17 de enero de 1992.—**Manuel Núñez Pérez.**

184/009509

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Hace unos días, tras el comunicado de la Agencia Estatal de Fármacos y Alimentos de los Estados Unidos de América sobre prótesis de silicona, el Gobierno español, a través de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios ha paralizado la importación y venta de estas prótesis a la vez que ha prohibido este

tipo de implantación ante la posibilidad de daño inmunológico o predisposición neoplásica.

Ante la alarma que estas noticias y decisiones gubernamentales han originado en sectores sanitarios y pacientes sometidos a este tipo de implantaciones, este Diputado formula las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son los fundamentos científicos en los que el Gobierno ha basado su prohibición sobre las prótesis de silicona?
2. ¿Cuáles son los conocimientos del Gobierno español sobre los fundamentos científicos en que la Agencia Estatal de Fármacos y Alimentos de USA ha basado su prohibición sobre estas prótesis?
3. ¿Cuáles han sido las vías de comunicación entre la Agencia americana y el Gobierno de España sobre este tema?
4. ¿Durante cuánto tiempo se piensa mantener el bloqueo de ventas y prohibición de implantación de las prótesis de silicona?
5. ¿El Gobierno piensa realizar a corto plazo algún tipo de campaña de difusión sobre las posibles complicaciones de las prótesis de silicona?

Madrid, 15 de enero de 1992.—**César Villalón Rico.**

184/009510

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Hernández Mollar, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministerio de Administraciones Públicas, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el Cuerpo al que pertenece doña Francisca Lucía Buiza Vera, hasta recientemente Vicecanciller de la Embajada de España en Portugal, y clasificación de su Cuerpo y Escala en los Grupos a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984?

Madrid, 15 de enero de 1992.—**Jorge Hernández Mollar.**

184/009511

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de

presentar la siguiente pregunta al Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las existencias en el Ejército de Tierra de:

Carros y vehículos

- Carros de combate M-41.
- Carros de combate M-47.
- Carros de combate M-48.
- Carros de combate AMX 30.
- Vehículos Especial Caballería VEC.
- Transporte Oruga Acorazado TOA.
- Recuperadores.
- Vehículos ligeros y de otros tipo.

Artillería de campaña

- Piezas especificando por calibres.
- Obuses remolcados y auto-propulsados.
- Cañones y cañones remolcados.
- Lanzacohetes.

Artillería anti-aérea

- Cañones especificando por calibres.
- Lanzador de misiles especificando tipos.

Artillería de costa

- Cañones especificando por calibres.

Helicópteros

- Helicópteros especificando tipos y modelos.

Madrid, 15 de enero de 1992.—**Santiago López Valdivielso.**

184/009512

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Ministro de Defensa de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las existencias de Material de la Armada:

Submarinos

- Submarinos especificando clase.

Destructores

- Si queda alguno en servicio.

Fragatas

- Fragatas especificando clase.

Corbetas

- Corbetas especificando clase.

Patrulleros de altura

- Especificando clase.

Patrulleros cañoneros

- Especificando clase.

Guerra de minas

- Dragaminas especificando clase.

**Grupo anfibio**

— Unidades que la componen especificando tipo.  
**Arma Aérea**  
 — Aviones de combate, helicópteros antisubmarinos, de ataque, de guerra electrónica, de entrenamiento especificando tipo.

**Infantería de Marina**

— Carros de combate especificando tipo, tractores, vehículos blindados, vehículos anfibios, vehículos de transporte, etc.  
 — Piezas de artillería especificando calibre.

Madrid, 15 de enero de 1992.—**Santiago López Valdivielso.**

**184/009513**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Defensa de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las existencias en el Ejército del Aire de:

**Aviones**

— Aviones de caza, ataque, reconocimiento, patrulla marítima, transporte, reabastecimiento en vuelo, enseñanza, búsqueda y salvamento, contraincendio, especificando tipos, versiones y base aérea a la que están asignados.

**Helicópteros**

— Helicópteros indicando tipos y versiones.

Madrid, 15 de enero de 1992.—**Santiago López Valdivielso.**

**184/009514**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Ministro de Defensa de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Considera adecuado el Ministro de Defensa la destrucción parcial de las instalaciones del Club Deportivo Barberán para la construcción del distribuidor oeste de la M.40 y qué medidas piensa adoptar para la reposición de la integridad de las instalaciones?

Madrid, 15 de enero de 1992.—**Santiago López Valdivielso.**

**184/009515**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Defensa de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué razones han justificado la desafectación acordada por Resolución del Sr. Ministro de Defensa de 22 de julio de 1991, de las parcelas 36 y 37 del Ejército del Aire situadas en el término municipal de Madrid e incluidas en el Proyecto del distribuidor oeste de la M.40 conexión de la N-V y N-VI?

Madrid, 15 de enero de 1992.—**Santiago López Valdivielso.**

**184/009516**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Núñez Pérez, Diputado por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990 figuraban diversas partidas para la construcción, reformas, mejoras y seguridad en Centros de Enseñanzas Medias en León y por ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuántas obras han salido a concurso o subasta durante el pasado año 1991, a quién se han adjudicado y por qué importe?
2. ¿Cuántos puestos, reformas y mejoras en Centros de Enseñanzas Medias se han construido en León durante 1991?

Madrid, 14 de enero de 1992.—**Manuel Núñez Pérez.**

**184/009517**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Núñez Pérez, Diputado por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al

amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990 figuraban diversas partidas para la construcción de puestos, reformas, mejoras y seguridad en Centros de Preescolar de León y por ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuántas obras han salido a concurso o subasta durante el pasado año 1991, a quién se han adjudicado y por qué importe?

2. ¿Cuántos puestos, reformas, mejoras en Centros Preescolar se han construido en León durante 1991?

Madrid, 14 de enero de 1992.—**Manuel Núñez Pérez.**

184/009518

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Núñez Pérez, Diputado por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990 figuraban diversas partidas para la construcción de puestos de EGB en León y por ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuántas obras han salido a concurso o subasta durante el pasado año 1991, a quién se han adjudicado y por qué importe?

2. ¿Cuántos puestos de EGB se han construido en León durante 1991?

Madrid, 14 de enero de 1992.—**Manuel Núñez Pérez.**

184/009519

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Núñez Pérez, Diputado por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990 figuraban diversas partidas para la reforma, mejora y

seguridad en centros de EGB en León y por ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuántas obras han salido a concurso o subasta durante el pasado año 1991, a quién se han adjudicado y por qué importe?

2. ¿Cuántas reformas y mejoras ha habido en los centros de EGB en León durante 1991?

Madrid, 14 de enero de 1992.—**Manuel Núñez Pérez.**

184/009520

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Núñez Pérez, Diputado por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990 figuraban diversas partidas para la construcción de puestos de enseñanza media en León y por ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuántas obras han salido a concurso o subasta durante el pasado año 1991, a quién se han adjudicado y por qué importe?

2. ¿Cuántos puestos de enseñanza media se han construido en León durante 1991?

Madrid, 14 de enero de 1992.—**Manuel Núñez Pérez.**

184/009521

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Núñez Pérez, Diputado por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990 figuraba la siguiente partida:

- Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.
- Confederación Hidrográfica del Duero.
- Programa 512-A.
- Proyecto: Obras y Trabajos de repoblación de viveros en las cuencas de los ríos Esla, Orbigo, Tuerto, CEA, etc.

— Dotación: En estos Presupuestos figuran 395 millones de pesetas que sin haber sido realizadas, desaparecen en los Presupuestos de 1991.

Por ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que estaba destinada dicha dotación, a quién se adjudicó y por qué importe?
2. ¿Qué grado de ejecución tienen las obras a 1 de septiembre y cuándo se prevé finalicen?
3. ¿Qué obligaciones han sido contraídas hasta la fecha y qué pagos han sido concedidos?
4. ¿Qué cantidad se ha destinado a este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores y con qué cumplimiento efectivo?

Madrid, 14 de enero de 1992.—**Manuel Núñez Pérez.**

184/009522

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Núñez Pérez, Diputado por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1990 figuraba la siguiente partida:

- Ministerio de Educación y Ciencia.
- Junta de Construcciones, instalaciones y equipo escolar.
- Programa 422.D: Enseñanzas Universitarias.
- Proyecto 2036: Pabellón de Clínica Veterinaria. Universidad de León.
- Coste total: 240 (50 millones para 1990).

Dado que en los Presupuestos para 1991 ha desaparecido el Proyecto 2036, se pregunta al Gobierno:

¿Cuáles son las razones por las que se ha decidido suspender la construcción del Pabellón de Clínica Veterinaria de la Universidad de León?

¿En qué año piensa el Gobierno volver a incluir este proyecto en los Presupuestos Generales del Estado?

Madrid, 14 de enero de 1992.—**Manuel Núñez Pérez.**

184/009523

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Núñez Pérez, Diputado por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1991 figura la siguiente partida:

- Ministerio de Justicia.
- Dirección General de relaciones con la Administración de Justicia.
- Artículo 62: Inversión nueva. Funcionamiento Servicios.
- Programa 142-A: Tribunales de Justicia.
- Proyecto 0082: Cistierna.
- Dotación 1990: 75 millones de pesetas.
- Dotación 1991: 5 millones de pesetas.

Por ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?
2. ¿Qué grado de ejecución tienen las obras a 1 de septiembre y cuándo se prevé finalicen?
3. ¿Qué obligaciones han sido contraídas hasta la fecha y qué pagos han sido concedidos?
4. ¿Qué cantidad se ha destinado a este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores y con qué cumplimiento efectivo?

Madrid, 14 de enero de 1992.—**Manuel Núñez Pérez.**

184/009524

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Núñez Pérez, Diputado por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1991 figura la siguiente partida:

- Ministerio de Justicia.
- Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.

— Artículo 62: Inversión nueva. Funcionamiento Servicios.

- Programa 142-A: Tribunales de Justicia.
- Proyecto 0215: Ponferrada.
- Dotación 1990: 85 millones de pesetas.
- Dotación 1991: 5 millones de pesetas.

Por ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?
2. ¿Qué grado de ejecución tienen las obras a 1 de septiembre y cuándo se prevé finalicen?
3. ¿Qué obligaciones han sido contraídas hasta la fecha y qué pagos han sido concedidos?
4. ¿Qué cantidad se ha destinado a este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores y con qué cumplimiento efectivo?

Madrid, 14 de enero de 1992.—**Manuel Núñez Pérez.**

**184/009525**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Núñez Pérez, Diputado por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1991 figura la siguiente partida:

- Ministerio de Justicia.
- Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.
- Artículo 62: Inversión nueva. Funcionamiento Servicios.
- Programa 142-A: Tribunales de Justicia.
- Proyecto 0190: La Bañeza.
- Dotación 1990: 66 millones de pesetas.
- Dotación 1991: 5 millones de pesetas.

Por ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?
2. ¿Qué grado de ejecución tienen las obras a 1 de septiembre y cuándo se prevé finalicen?
3. ¿Qué obligaciones han sido contraídas hasta la fecha y qué pagos han sido concedidos?
4. ¿Qué cantidad se ha destinado a este proyecto en

cada uno de los ejercicios anteriores y con qué cumplimiento efectivo?

Madrid, 14 de enero de 1992.—**Manuel Núñez Pérez.**

**184/009526**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Núñez Pérez, Diputado por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1991 figura la siguiente partida:

- Ministerio de Justicia.
- Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.
- Artículo 62: Inversión nueva. Funcionamiento Servicios.
- Programa 142-A: Tribunales de Justicia.
- Proyecto 0191: Astorga.
- Dotación 1990: 50 millones de pesetas.
- Dotación 1991: 5 millones de pesetas.

Por ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?
2. ¿Qué grado de ejecución tienen las obras a 1 de septiembre y cuándo se prevé finalicen?
3. ¿Qué obligaciones han sido contraídas hasta la fecha y qué pagos han sido concedidos?
4. ¿Qué cantidad se ha destinado a este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores y con qué cumplimiento efectivo?

Madrid, 14 de enero de 1992.—**Manuel Núñez Pérez.**

**184/009527**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Núñez Pérez, Diputado por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1991 figura la siguiente partida:

- Ministerio de Justicia.
- Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.
- Artículo 62: Inversión nueva. Funcionamiento Servicios.
- Programa 142-A: Tribunales de Justicia.
- Proyecto: Edificios para sede de Organos Judiciales Unipersonales en León.
- Dotación: 128 millones.

Por ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?
2. ¿Qué grado de ejecución tienen las obras a 1 de septiembre y cuándo se prevé finalicen?
3. ¿Qué obligaciones han sido contraídas hasta la fecha y qué pagos han sido concedidos?
4. ¿Qué cantidad se ha destinado a este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores y con qué cumplimiento efectivo?

Madrid, 14 de enero de 1992.—**Manuel Núñez Pérez.**

184/009528

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Núñez Pérez, Diputado por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1991 figura la siguiente partida:

- Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.
- Dirección General de Obras Hidráulicas.
- Artículo 61: Proyectos de Inversión de reposición.
- Proyecto: Riegos del Orbigo.
- Dotación: 106 millones de pesetas.

Por ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?
2. ¿Qué grado de ejecución tienen las obras a 1 de septiembre y cuándo se prevé finalicen?
3. ¿Qué obligaciones han sido contraídas hasta la fecha y qué pagos han sido concedidos?

4. ¿Qué cantidad se ha destinado a este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores y con qué cumplimiento efectivo?

Madrid, 14 de enero de 1992.—**Manuel Núñez Pérez.**

184/009529

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Núñez Pérez, Diputado por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1991 figura la siguiente partida:

- Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.
- Dirección General de Obras Hidráulicas.
- Proyecto: Presa de las Omañas.
- Dotación del coste total: 3.498 millones.
- Dotación para 1991: 237 millones.

Por ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?
2. ¿Qué grado de ejecución tienen las obras a 1 de septiembre y cuándo se prevé finalicen?
3. ¿Qué obligaciones han sido contraídas hasta la fecha y qué pagos han sido concedidos?
4. ¿Qué cantidad se ha destinado a este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores y con qué cumplimiento efectivo?

Madrid, 14 de enero de 1992.—**Manuel Núñez Pérez.**

184/009530

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Núñez Pérez, Diputado por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1991 figura la siguiente partida:

- Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.
- Dirección General de Carreteras.
- Subproyecto 0180: Carretera N-IV Adanero-Benavente.
- Dotación: 4.582 millones de pesetas.

Por ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?
2. ¿Qué grado de ejecución tienen las obras a 1 de septiembre y cuándo se prevé finalicen?
3. ¿Qué obligaciones han sido contraídas hasta la fecha y qué pagos han sido concedidos?
4. ¿Qué cantidad se ha destinado a este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores y con qué cumplimiento efectivo?

Madrid, 14 de enero de 1992.—**Manuel Núñez Pérez.**

184/009531

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Núñez Pérez, Diputado por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1991 figura la siguiente partida:

- Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.
- Dirección General de Obras Hidráulicas.
- Artículo 60: Proyectos de Inversión Nueva.
- Proyecto: Embalse de Riaño.
- Dotación: 43 millones de pesetas.

Por ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras a que está destinada dicha dotación, a quién se han adjudicado y por qué importe?
2. ¿Qué grado de ejecución tienen las obras a 1 de septiembre y cuándo se prevé finalicen?
3. ¿Qué obligaciones han sido contraídas hasta la fecha y qué pagos han sido concedidos?
4. ¿Qué cantidad se ha destinado a este proyecto en cada uno de los ejercicios anteriores y con qué cumplimiento efectivo?

Madrid, 14 de enero de 1992.—**Manuel Núñez Pérez.**

184/009532

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Los teléfonos públicos que funcionan con monedas de 5, 25, 50 ó 100 pesetas se pueden utilizar con monedas antiguas pero no con las últimas emitidas. Este hecho provoca constantes problemas a los usuarios porque, como es lógico, cada vez circulan más estas últimas.

Por tanto, parece adecuado que se proceda a modificar los teléfonos públicos con el fin de adaptarlos a las nuevas monedas en curso o a introducir un nuevo sistema de tarjeta que viene siendo utilizado en numerosos países europeos.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Se ha dado cuenta el Gobierno de que los actuales teléfonos públicos no están adaptados a las nuevas monedas emitidas y ello está causando numerosos problemas a los usuarios?

2.º ¿Piensa el Gobierno modificar estos teléfonos y adaptarlos a las nuevas monedas en circulación o a un sistema de uso por tarjeta? En caso afirmativo, ¿en qué fecha? ¿Existe alguna priorización en cuanto a su instalación en las provincias y con qué criterios se ha establecido?

Madrid, 8 de enero de 1992.—**María Jesús Sainz García.**

184/009533

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

A principios del año 1991 se insertó en algunos medios de comunicación un anuncio-oferta-propaganda de la Compañía Iberia de un programa para preparación de pilotos denominado «Iberia Futura» para la Compañía.

Se realizó una tanda de pruebas consistentes en varios ejercicios sucesivamente eliminatorios. Unas comenzaron en marzo, y otras en junio, hasta ahora. Al

parecer, dichas pruebas realizadas por la Subdirección de Instrucción en la Zona Industrial de Barajas fueron valoradas y calificadas «informáticamente» en Alemania, a donde eran remitidas.

Los examinados recibían información de sus resultados —al menos los de fuera de Madrid— de forma telefónica, comunicándoseles que habían pasado a la siguiente o no, sin ninguna otra especificación. En el supuesto de no superación de las pruebas, la solicitud de los resultados concretos eran negados. No significando ello por la información (telefónica) de Iberia de que careciesen de aptitudes para ser pilotos de vuelo, sino, sencillamente, que no encajaban dentro del «perfil» exigido por la Compañía. Claro está que, no conociendo los resultados ni ese «perfil» por parte de los concursantes, éstos han hecho unas pruebas a ciegas, donde no son capaces de estimar mínimamente su aptitud, ni de saber el grado de objetividad de las mismas. A dichas pruebas de aptitud podían concurrir hombres y mujeres.

Por todo ello, es por lo que se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuál es la relación entre hombres y mujeres que se han presentado y su comparación con la relación de los que han superado la selección de cada uno de ambos sexos?

2.º ¿Por qué han sido valoradas en un país extranjero?

3.º ¿Qué garantía existe sobre la objetividad de tales pruebas?

4.º Teniendo en cuenta que la Compañía Iberia es una Sociedad Estatal que obtiene financiación a través de los Presupuestos Generales del Estado, ¿se han tenido en cuenta los principios constitucionales de mérito y capacidad?

5.º ¿Por qué se niega el resultado de sus exámenes a quienes han realizado dichas pruebas?

Madrid, 7 de enero de 1992.—**María Jesús Sainz García.**

184/009534

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arquerros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En la provincia de Almería, son numerosos los agricultores que se han visto afectados por las expropiaciones de terrenos, en concreto en Adra, con motivo de la variante de la ciudad. Huercal-Overa por causa de

la autovía Puerto Lumbreras-Almería, y en la barriada de El Alquian en la capital de la provincia, como consecuencia de la misma autovía. Expropiaciones que no han sido pagadas en su mayoría a modestos labradores, que ante el impago de la Administración tienen que recurrir para seguir viviendo al crédito de entidades financieras, con los consiguientes gastos de intereses, superiores a los que el Gobierno pagará en su día, que no sabemos cuándo.

1. ¿Para cuándo se terminará de satisfacer los importes correspondientes a las expropiaciones a los propietarios de Adra, Alquian y Huercal-Overa?

2. ¿Cuál ha sido el motivo de no haberse pagado hasta la fecha?

3. ¿Pagará el Gobierno a los agricultores que lo acrediten los intereses financieros, como consecuencia de los créditos solicitados por no haber cobrado en su día las indemnizaciones a la que son acreedores por las expropiaciones sufridas?

Madrid, 16 de enero de 1992.—**Manuel Arquerros Orozco.**

184/009535

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué consistieron los ejercicios del hundimiento del destructor Churruca, realizados recientemente por unidades militares?

¿En qué consistió la intervención de los F-18, procedentes de Torrejón?

¿Cuál era la situación exacta de cada una de las unidades de la Armada, en el momento de descarga de bombas por parte de los F-18?

¿Cuáles fueron los motivos por los que los F-18 no llegaron a realizar sus lanzamientos sobre el propio Destructor?

¿Se produjo el arrojado de alguna de las bombas de los F-18, excesivamente cerca del portaaviones Príncipe de Asturias?

Madrid, 15 de enero de 1992.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

**184/009536**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles han sido los detalles y el desarrollo de los ejercicios realizados por unidades de la Armada y del Ejército del Aire, en el hundimiento del destructor Churruca (D 61) recientemente?

Madrid, 15 de enero de 1992.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

**184/009537**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los motivos por los que el colegio ISAAC PERAL, de El Ferrol, continúa dependiendo del Ministerio de Educación y Ciencia, en cuanto a profesorado se refiere?

¿Es consciente el MEC de los graves problemas que ello causa tanto al alumnado como al profesorado del Centro?

Madrid, 7 de enero de 1992.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

**184/009538**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez-Villaseñor, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La aplicación del 13% en concepto de IVA en las facturas de la Compañía Telefónica correspondientes a

consumos producidos durante los últimos meses de 1991 supone una indebida aplicación del nuevo tipo de IVA que ha entrado en vigor el 1 de enero de 1992. Ello supone un cobro indebido de un 1%.

Por todo ello, el Diputado que suscribe pregunta:

1.º ¿Cuánto ha supuesto la facturación de la Compañía Telefónica de España, S. A. en el último recibo puesto al cobro en el conjunto de España?

2.º ¿Cuánto ha supuesto esa misma facturación en la provincia de Cuenca?

3.º ¿A qué periodo corresponden los consumos facturados?

4.º ¿Es cierto que ha sido el Subdirector General del Impuesto sobre el Consumo quien ha ordenado a Telefónica que se aplique el 13% a los consumos producidos en los últimos meses de 1991?

5.º ¿Qué sistema de devoluciones va a aplicar la Cía. Telefónica para devolver el 1% cobrado de más e indebidamente por los consumos producidos en 1991 y a los que se ha aplicado el 13% de IVA?

Madrid, 17 de enero de 1992.—**Gervasio Martínez-Villaseñor García.**

**184/009539**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez-Villaseñor, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La autovía Madrid-Valencia ha «disfrutado» ya varias inauguraciones sin que hasta la fecha haya sido puesta en servicio toda ella como estaba previsto en la aprobación del I Plan de Carreteras.

Por todo ello, el Diputado que suscribe pregunta:

1.º ¿Cuántas inauguraciones de tramos se han producido en la Autovía Madrid-Valencia?

2.º ¿Cuántos son los tramos y número de kilómetros de cada uno de los tramos puestos en servicio?

3.º ¿Están terminadas todas las vías de servicio y de acceso previstas en la autovía, a su paso por la provincia de Cuenca?

4.º ¿Cuál es el número de accidentes que ha habido en la N-III durante los años 1988, 1989, 1990 y 1991?

5.º El accidente de un tractor agrícola en los primeros días del presente mes en el acceso a la autovía, ¿en qué medida se debe a las condiciones de este acceso?

Madrid, 15 de enero de 1992.—**Gervasio Martínez-Villaseñor García.**

184/009540

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Los tipos de interés españoles son los más altos de Europa y prácticamente de todo el mundo industrializado. A modo de ejemplo el tipo de intervención pasó de 9,25% al 9,60%; en Italia, del 11,5% al 12% y en España del 12,45% al 12,75%. Por ello, se encarece el precio del dinero lo cual contrasta con la rebaja producida en Japón de medio punto: del 5,5% y en EE UU hasta el 4,5%. Así tanto en la economía americana como en la japonesa trata de salir de la crisis sin tener en cuenta el perjuicio que se podía motivar en Europa, empeñada en seguir el camino contrario.

Es evidente que esta medida encarece particularmente la política de créditos y complicará para 1992 para España la inversión industrial, acompañada del hecho que las autoridades económicas se afirman en el recrudescimiento de las restricciones monetarias a fin de frenar el consumo.

Esto podría motivar que en 1992 los problemas económicos con sus repercusiones sociales, serán los mismos. La OCDE avanzaba que las previsiones para 1992 que España reduciría levemente el paro, aún siendo algo mayor la inflación y el crecimiento que en 1991, todo ello a costa de la inversión privada que no se reactivará puesto que el crédito para este sector no será fácil y los márgenes de beneficios de las empresas, después de los pésimos balances de 1990 y 1991, no va a permitir más inversión que la necesaria para poder sobrevivir. La inversión en bienes de equipo ha caído a los niveles de 1987. Si el paro no se reduce, difícilmente podrán conseguir menores cuotas en la inflación.

Por todo ello, se pregunta:

1.<sup>a</sup> ¿Qué medidas tiene en proyecto el Gobierno a fin de conseguir que el PIB crezca en 1992 hasta un 3% mínimo, que aún no servirá para acercarse a la media de la CEE, teniendo presente la incorporación definitiva de España a dicho mercado?

2.<sup>a</sup> ¿Podría resolverse en alguna medida el problema con la reducción del tipo de interés, al objeto de abatar el precio del dinero que facilitaría la inversión?

Madrid, 17 de enero de 1992.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/009541

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el año 1991 el precio del barril de petróleo se movía entre los 30 y 40 dólares a causa de una incierta guerra en el Golfo. A partir del 17 de enero empezó a bajar y los mercados del crudo recuperaron la calma.

Se ha rumoreado que el Irak podría ser autorizado a vender de nuevo el petróleo y que el barril se desplomará en el invierno de 1992 a precios inferiores a los que provocaron la guerra de Kuwait.

Todo ello es motivo para que el consumidor se alegre de la noticia esperando una rebaja sustancial en el precio de la gasolina, cuando se produzca tal rebaja puesto que la vuelta a los precios de antes de la «guerra» de Kuwait no se ha producido por el momento.

Por todo ello, se pregunta:

¿Puede el Gobierno dar una explicación lógica de la razón por la que no se produce la rebaja esperada por el consumidor?

Madrid, 17 de enero de 1992.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/009542

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Fernández Díaz, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Los agricultores españoles ingresaron en la CE no pudiéndose beneficiar de los recursos del presupuesto común. Si algún éxito ha tenido en la competitividad ha sido gracias a su esfuerzo. La CE está a punto de consumir una reforma mayor, y los agricultores españoles tampoco podrán beneficiarse de ninguna política presupuestaria nacional o extranjera.

Por parte del Gobierno se oculta a la opinión pública el coste social que tendrá España en la aplicación de la Política Agraria (PAC) no pudiéndose evitar un proceso dramático para muchas familias. La futura Unión Europea está condenada a la reforma urgente del PAC impuesto por las medidas internacionales del GATT y prevé el abandono de una mayor parte de las ayudas

europas a los agricultores obligándoseles al abandono de sus explotaciones agrícolas, muchas de ellas ancestrales.

En Francia, la gravedad del proceso ha obligado al Gobierno a tomar medidas ante las protestas aireadas entre los agricultores y tanto los partidos políticos como el propio Gobierno han sido forzados en sus decisiones.

Los agricultores están en un completo desconocimiento de lo que se les viene encima e ignoran por qué razón están obligados a una reforma del PAC, sin clara conciencia de la ruina de sus explotaciones que les obligará al éxodo.

Por todo ello, se pregunta:

¿Qué solución tiene prevista el Gobierno para resolver los problemas que en su día se producirán por la reforma del PAC, a fin de evitar el abandono de las explotaciones agrícolas por los agricultores y su éxodo a las grandes ciudades?

Madrid, 17 de enero de 1992.—**Jorge Fernández Díaz.**

184/009543

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Recoder i Miralles, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando su respuesta por escrito.

¿En qué circunstancias se produjo el pasado 19 de enero el accidente que causó la muerte al joven José Gómez Barber quien realizaba el servicio militar en la fortaleza militar de La Mola (Maó)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 1992.—**Lluís Recoder i Miralles**, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/009544

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Baltasar de Zárata y Peraza de Ayala, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

A través de diversas informaciones se ha detectado recientemente la importación ilegal de plátanos en el territorio peninsular, procedentes posiblemente, de Ca-

merún y Costa Rica. De igual modo se ha detectado la venta de importantes cantidades de plátanos introducidos ilegalmente en la ciudad de Barcelona.

¿Los servicios competentes del Gobierno conocen la introducción ilegal de plátanos en el territorio peninsular y han tomado en consecuencia las medidas oportunas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1992.—**Baltasar de Zárata y Peraza de Ayala.**

184/009545

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arantza Mendizábal Gorostiaga, Diputada de Euskadiko Ezkerra por Bizkaia e integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, ante la Mesa comparece y expone:

Que formula las siguientes preguntas al Gobierno, con el ruego de que sean contestadas por escrito a tenor de lo dispuesto en el artículo 190 y concordantes del Reglamento de la Cámara y para cuya mejor inteligencia expone lo siguiente:

Antecedentes

Desde hace tiempo, se ha venido especulando en Aragón con la posibilidad de la construcción en la comarca del Bajo Gallego (entre las provincias de Zaragoza y Huesca), de un nuevo centro penitenciario de grandes dimensiones, con capacidad para acoger unos mil reclusos. Dicho centro vendría a sustituir a las actuales prisiones provinciales de Zaragoza y Huesca, ubicadas en las dos capitales.

En los últimos días, las autoridades penitenciarias han confirmado al alcalde del municipio más importante de la zona, Zuera, los planes del Ministerio para la ubicación de dicha instalación penitenciaria en la referida comarca del Bajo Gallego.

Las actuales condiciones de las prisiones provinciales de Zaragoza y Huesca requieren sin duda una actuación política dirigida a su modernización, a su reubicación y a la mejora de las condiciones de vida de la población reclusa. Pero también es evidente que la ubicación de un centro penitenciario de estas características afecta a la organización especial de las actividades sociales y económicas, y por tanto a una política global de ordenación del territorio.

Por todo ello, y teniendo en cuenta que las Cortes de Aragón todavía no han aprobado una Ley de Ordenación del territorio, cuya elaboración es competencia de la Comunidad Autónoma de Aragón, tal como recoge el Estatuto de Autonomía, se formulan las siguientes:

## Preguntas

1. ¿Ha realizado el Gobierno Central algún tipo de consultas al Gobierno Autonómico Aragonés en lo relativo a la ubicación de dicha macrocárcel? ¿Cuáles?

2. ¿Entiende el Ministerio de Justicia que la creación de centros penitenciarios de grandes dimensiones como el referido para la comarca del Bajo Gallego, es coherente con una política penitenciaria que trate de evitar la masificación de la población reclusa y que facilite su reinserción social?

3. ¿Cree el Ministerio de Justicia que las condiciones más apropiadas para la reinserción social de los reclusos (en la que se contempla la posibilidad de régimen abierto) serían las propias de una zona cuyo municipio más poblado tiene sólo cinco mil habitantes?

4. Dado que en el Bajo Gallego no existe juzgado de instrucción ¿llevaría aparejada la ubicación del centro penitenciario en esa comarca, alguna modificación parcial de la Ley de Demarcación y Planta Judicial?

Madrid, 23 de enero de 1992.—**Arantza Mendizábal Gorostiza**.

184/009546

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Carlos Aparicio Pérez y Gabriel Cisneros Laborda, Diputados por Burgos, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Justicia de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Figura entre los propósitos o proyectos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias —que con tan singular fortuna y tino gestiona don Antonio Asunción— adoptar alguna disposición singular con respecto al recinto carcelario de Burgos, más conocido entre la población reclusa como «Villa Fugas»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de enero de 1992.—**Juan Carlos Aparicio Pérez y Gabriel Cisneros Laborda**.

184/009547

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué planes concretos tiene el Gobierno para llevar a cabo la retirada total de los pararrayos radiactivos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1992.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009548

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Distintos organismos oficiales e investigadores han manifestado su inquietud ante la proliferación de un alga tropical sumamente tóxica, la *Caulerpa Taxifolia*, que, localizada en 1984 en Mónaco, ya fue descubierta en 1990 en Marsella y a fines de 1991 en Saint-Cyprien, cerca del litoral catalán.

La presencia de dicha alga es mortal para los peces herbívoros, los crustáceos y la flora que la rodea, poniendo en grave peligro la diversidad del fondo marino mediterráneo.

Ante el riesgo de su aparición en el litoral mediterráneo español,

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para conjurar ese peligro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1992.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009549

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué inversiones reales ha realizado el Ministerio de Defensa en la provincia de Córdoba en el período comprendido entre 1983 a 1991, ambos años inclusive?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1992.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009550

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué inversiones reales ha realizado el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Córdoba en el período comprendido entre 1983 a 1991, ambos años inclusive?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1992.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009551

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué inversiones reales ha realizado el Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Córdoba en el período comprendido entre 1983 a 1991, ambos años inclusive?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1992.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009552

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué inversiones reales ha realizado el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Córdoba en el período comprendido entre 1983 a 1991, ambos años inclusive?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1992.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009553

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué inversiones reales ha realizado el Ministerio del Portavoz del Gobierno en la provincia de Córdoba en el período comprendido entre 1983 a 1991, ambos años inclusive?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1992.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009554

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué inversiones reales ha realizado el Ministerio de Economía y Hacienda en la provincia de Córdoba en el período comprendido entre 1983 a 1991, ambos años inclusive?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1992.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009555

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué inversiones reales ha realizado el Ministerio de Justicia en la provincia de Córdoba en el período comprendido entre 1983 a 1991, ambos años inclusive?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1992.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009556

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué inversiones reales ha realizado el Ministerio para las Relaciones con las Cortes en la provincia de Córdoba en el período comprendido entre 1983 a 1991, ambos años inclusive?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1992.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009557

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué inversiones reales ha realizado el Ministerio de Cultura en la provincia de Córdoba en el período comprendido entre 1983 a 1991, ambos años inclusive?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1992.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009558

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué inversiones reales ha realizado el Ministerio de Asuntos Exteriores en la provincia de Córdoba en el período comprendido entre 1983 a 1991, ambos años inclusive?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1992.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009559

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué inversiones reales ha realizado el Ministerio para las Administraciones Públicas en la provincia de Córdoba en el período comprendido entre 1983 a 1991, ambos años inclusive?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1992.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009560

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué inversiones reales ha realizado el Ministerio de Obras Públicas y Transportes en la provincia de Córdoba en el período comprendido entre 1983 a 1991, ambos años inclusive?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1992.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009561

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué inversiones reales ha realizado el Ministerio de Cultura en la provincia de Jaén en el período comprendido entre 1983 a 1991, ambos años inclusive?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1992.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009562

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué inversiones reales ha realizado el Ministerio de Asuntos Exteriores en la provincia de Jaén en el período comprendido entre 1983 a 1991, ambos años inclusive?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1992.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009563

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué inversiones reales ha realizado el Ministerio para las Administraciones Públicas en la provincia de Jaén en el período comprendido entre 1983 a 1991, ambos años inclusive?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1992.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009564

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué inversiones reales ha realizado el Ministerio de Obras Públicas y Transportes en la provincia de Jaén en el período comprendido entre 1983 a 1991, ambos años inclusive?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1992.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009565

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué inversiones reales ha realizado el Ministerio de Defensa en la provincia de Jaén en el período comprendido entre 1983 a 1991, ambos años inclusive?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1992.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009566

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué inversiones reales ha realizado el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Jaén en el período comprendido entre 1983 a 1991, ambos años inclusive?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1992.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009567

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué fondos provenientes de la Comunidad Económica Europea han sido invertidos en Córdoba en el período comprendido entre 1983 y 1991, ambos años inclusive?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1992.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009568

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué inversiones reales ha realizado el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en la provincia de Córdoba en el período comprendido entre 1983 a 1991, ambos años inclusive?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1992.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009569

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué inversiones reales ha realizado el Ministerio de Educación y Ciencia en la provincia de Córdoba en el período comprendido entre 1983 a 1991, ambos años inclusive?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1992.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009570

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué inversiones reales ha realizado el Ministerio del Interior en la provincia de Córdoba en el período comprendido entre 1983 a 1991, ambos años inclusive?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1992.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009571

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué fondos provenientes de la Comunidad Económica Europea han sido invertidos en Jaén en el período comprendido entre 1983 y 1991, ambos años inclusive?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1992.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009572

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué inversiones reales ha realizado el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en la provincia de Jaén en el período comprendido entre 1983 a 1991, ambos años inclusive?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1992.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009573

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué inversiones reales ha realizado el Ministerio de Educación y Ciencia en la provincia de Jaén en el período comprendido entre 1983 a 1991, ambos años inclusive?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1992.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009574

184/009577

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué inversiones reales ha realizado el Ministerio del Interior en la provincia de Jaén en el periodo comprendido entre 1983 a 1991, ambos años inclusive?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1992.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué inversiones reales ha realizado el Ministerio del Portavoz del Gobierno en la provincia de Jaén en el periodo comprendido entre 1983 a 1991, ambos años inclusive?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1992.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009575

184/009578

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué inversiones reales ha realizado el Ministerio de Sanidad y Consumo en la provincia de Jaén en el periodo comprendido entre 1983 a 1991, ambos años inclusive?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1992.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué inversiones reales ha realizado el Ministerio de Economía y Hacienda en la provincia de Jaén en el periodo comprendido entre 1983 a 1991, ambos años inclusive?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1992.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009576

184/009579

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué inversiones reales ha realizado el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Jaén en el periodo comprendido entre 1983 a 1991, ambos años inclusive?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1992.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué inversiones reales ha realizado el Ministerio de Justicia en la provincia de Jaén en el periodo comprendido entre 1983 a 1991, ambos años inclusive?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1992.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

**184/009580**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué inversiones reales ha realizado el Ministerio para las Relaciones con las Cortes en la provincia de Jaén en el período comprendido entre 1983 a 1991, ambos años inclusive?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1992.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

**184/009581**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Loyola de Palacio del Valle Lersundi, Diputada por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El pasado día 14 desde el servicio central de Tele Ruta, se remitió a las delegaciones del MOPU, en distintas provincias españolas un fax que literalmente decía «Para entregar a operadoras/es... NOTA Por falta de pago de las líneas correspondientes a los fax de entrada, no podemos recibir nada. Os rogamos mandeis a los fax del Sr. Lazcano, al del Director o al 554.75.44 de Secretaría General».

Por todo lo cual se pregunta:

¿Es cierto que se han cortado las líneas correspondientes a los fax de entrada de los servicios centrales de Tele-Ruta por falta de pago? En caso afirmativo ¿cómo se puede explicar que por la razón antes expuesta se dificulte el servicio de Tele-Ruta en pleno mes de enero, cuando es más necesario para los usuarios españoles? ¿Cómo llega la información al servicio central de Tele-Ruta? ¿Se ha resentido el servicio como consecuencia de esta limitación de medios?

Madrid, 17 de enero de 1992.—**Loyola de Palacio del Valle Lersundi**.

**184/009582**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Rogelio Baón Ramírez, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congre-

so, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Cultura, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el día de ayer, 22 de enero de 1992 y según nota oficial difundida por el Ministerio de Cultura, el Ministro Jordi Solé Tura ha aceptado la solicitud de cambio al frente de la Subsecretaría, efectuada en repetidas ocasiones por el Subsecretario, José Manuel Garrido.

Si bien, según las informaciones aparecidas en diversos medios de comunicación, José Manuel Garrido había manifestado en repetidas ocasiones su voluntad de abandonar el cargo, la sustitución en la Subsecretaría del Ministerio de Cultura en este año de 1992, que tiene especial relevancia para este departamento, requiere una explicación detallada de los motivos de la misma por parte del máximo responsable, Sr. Solé Tura.

Según parece las irregularidades que se habían detectado en la gestión de la Casa-Museo el Greco y que habían dado lugar a la destitución de la máxima responsable del mismo, generó una serie de tensiones en el Ministerio de Cultura que ha concluido con el abandono de la Subsecretaría por José Manuel Garrido.

Por todo ello, el Diputado que suscribe tiene el honor de formular las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito:

1. ¿Cuáles son las razones que justifican la sustitución de José Manuel Garrido en la Subsecretaría del Ministerio de Cultura en este momento?
2. ¿Está relacionada la sustitución del Sr. Garrido en la Subsecretaría del Ministerio de Cultura, con las tensiones generadas en el Ministerio a raíz del expediente abierto al funcionario que denunció las irregularidades en la Casa-Museo el Greco?
3. ¿Podríamos saber con detalle cuáles fueron las irregularidades que se cometieron en la gestión de la Casa-Museo el Greco, especificando los perjuicios económicos que se pueden derivar, las personas implicadas en la misma y las responsabilidades, tanto de la Directora del Museo como del Ministerio de Cultura?

Madrid, 23 de enero de 1992.—**Rogelio Baón Ramírez**.

**184/009583**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El municipio actual de Dalias (Almería), creado por Real Decreto 2251/82, de 30 de julio, al segregarse El Egido del antiguo municipio con una superficie aproximada de 140 kilómetros cuadrados, que en su mayor parte posee una altitud sobre el nivel del mar muy superior a los 600 metros y cuyo promedio de pendiente alcanza un valor del 15,89 por ciento.

Con estos condicionantes, dicho Municipio cumple ampliamente y sobradamente los requisitos mínimos para ser calificado como zona de montaña y tener derecho por tanto, a recibir los beneficios comunitarios y nacionales derivados de dicha calificación.

Reiteradamente el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha denegado al término municipal de Dalias la calificación de zona de Montaña, a pesar de las continuas peticiones efectuadas por este Diputado, al considerar erróneamente que la altitud media del mismo no sobrepasa los 600 metros. Dicho error posiblemente, viene derivado de no haber tenido en cuenta la segregación que del antiguo municipio de Dalias se efectuó en 1982, al crearse el actual Municipio de El Egido.

Las consecuencias de esta grave equivocación las están pagando los actuales agricultores y ganaderos del municipio de Dalias, que desde la incorporación de España a la CEE se están viendo privados de la Indemnización Compensatoria de Montaña que anualmente deberían percibir, y de los restantes beneficios nacionales y comunitarios que les corresponderían en el caso de ser declarado el municipio como zona de Montaña.

Todo ello está creando entre los habitantes de este municipio un sentimiento de agravio comparativo con respecto a otros municipios de características similares que hoy reciben tales beneficios y asimismo de recelo hacia el Ministerio de Agricultura, al no entender que dicho Ministerio no sea capaz de comprobar lo que todo el mundo conoce en esta Comarca y que es la altitud media del municipio de Dalias.

Por todo ello se desea conocer:

— ¿Cuándo va a calificar el Gobierno al Municipio de Dalias como Zona de Montaña?

— ¿Va a reconocérseles a los habitantes de término municipal los derechos económicos derivados de ser zona de Montaña, con carácter retroactivo desde el año 1986?

— ¿En qué plazo prevé el Gobierno que esté resuelto el expediente de calificación de zona de montaña el municipio de Dalias?

— ¿Cuál es la altitud media del municipio de Dalias?

Madrid, 23 de enero de 1992.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/009584

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis de Torres Gómez, Diputado por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué previsiones de convocatoria de oposiciones y programa para Enseñanzas Medias tiene previsto ese Ministerio para 1992?

Madrid, 21 de enero de 1992.—**Luis de Torres Gómez.**

184/009585

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Hernández-Mollar, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las razones por las que Ceuta y Melilla, aparecen conjuntamente en los datos que habitualmente proporciona el INE en publicaciones y a través de otros medios?

Madrid, 21 de enero de 1992.—**Jorge Hernández-Mollar.**

184/009586

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Revilla Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados formula al Gobierno la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué procedimiento está aplicando el Gobierno para cumplir el compromiso del Gobernador del Banco de España en Comparecencia en el Congreso en relación con la seguridad laboral de los trabajadores del Bank of Credit and Commerce (BBC)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de enero de 1992.—**Carlos Revilla Rodríguez.**

184/009587

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carlos Revilla Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las razones por las que no se ha dado cumplimiento al acuerdo establecido entre el Organismo Gestor (nombrado por el Banco de España) del Bank of Credit and Commerce (BBC) y los Sindicatos el 18 de julio de 1991?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de enero de 1992.—**Carlos Revilla Rodríguez.**

184/009588

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández Teixidó, Diputado por Barcelona perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

Tras conocerse el fallo de la sentencia condenatoria, emitida por la Audiencia Provincial de Valencia de octubre de 1990 contra el Estado, al que hace responsable subsidiario de las indemnizaciones a los damnificados por las inundaciones de la Presa de Tous, el Estado recurre esta Sentencia al Tribunal Supremo y no paga dichas indemnizaciones. Ante esto, el Diputado que suscribe pregunta:

¿Por qué el Estado no hace efectivas las cantidades estipuladas a los damnificados por las inundaciones de la Presa de Tous, según Sentencia condenatoria de la Audiencia Provincial de Valencia, que considera al Estado responsable subsidiario de las mismas, ya que el recurso interpuesto no afecta necesariamente a la ejecución de dichas indemnizaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de enero de 1992.—**Antoni Fernández Teixidó.**

184/009589

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Demo-

crático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que se solicita respuesta por escrito.

Es conocido que la Banca Oficial del Estado puso a disposición de los damnificados por las inundaciones de la Presa de Tous unos créditos a bajo interés, con dos años de carencia y cinco años de amortización, en total 7 años, para liquidar dichos créditos. Sin embargo, han transcurrido más de nueve años del desgraciado desastre y los damnificados no han recibido ningún tipo de indemnización. Por ello, el Diputado que suscribe pregunta:

¿Qué criterios se han seguido por parte de la Banca Oficial del Estado para obligar a amortizar los créditos concedidos a los damnificados por las inundaciones de la Presa de Tous de Valencia, en el plazo estipulado de 7 años, cuando hoy, a más de nueve años del desastre, aún no han recibido indemnización alguna?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de enero de 1992.—**Antoni Fernández Teixidó.**

184/009590

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En la localidad de Estepona se llevó a cabo por efectivos del Cuerpo Nacional de Policía la detención de don Antonio Solís, natural de Herrera (Sevilla), de profesión pintor.

Cuando el Sr. Solís se disponía a cobrar el importe de un trabajo realizado a los propietarios de una sociedad inmobiliaria se le detuvo, estando varias horas en comisaría.

Al parecer, el Sr. Solís llevaba instalada en el coche una megafonía para presionar a los que no le pagan la deuda, fruto de su trabajo, megafonía que no llegó a utilizar.

En la comisaría de Estepona, según su propio testimonio, se le invitó a abandonar el pueblo y a personarse en el juzgado al día siguiente, diciéndole que esas horas que estaba allí «retenido» figura esta ajena al ordenamiento jurídico español.

En el juzgado le dijeron que la policía le había «tomado el pelo», pues no tenía que presentarse hasta ser citado por las instancias judiciales en el caso de que así se estime.

¿Conoce el Gobierno la detención del Sr. Antonio So-

lís producida en Estepona y las circunstancias que la rodearon?

¿Piensa el Gobierno abrir una investigación sobre estos hechos y tomar las medidas que se deriven?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009591

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Contempla el Gobierno abordar la reforma de la Ley de interrupción del embarazo en lo que resta de legislatura?

¿En qué dirección se introducirán las reformas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009592

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Conoce el Gobierno la situación en que se encuentran las negociaciones tendentes a sacar del centro de la ciudad de Málaga los depósitos de CAMPSA y EM-PETROL?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009593

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Cuántas sanciones y de qué tipo se impusieron a los espectáculos taurinos durante 1990 y 1991 por la autoridad gubernativa por irregularidades detectadas?

¿Qué cuantía económica alcanzaron dichas sanciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009594

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Durante las maniobras militares llevadas a cabo el 12 de diciembre pasado, al oeste de la isla de Hierro, se lanzó una bomba que estalló cerca del buque en el que el Rey presenciaba las operaciones.

¿Por qué razones el Ministerio de Defensa ocultó este dato a la opinión pública?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009595

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

A raíz de la importancia que tienen las cuestiones de regulación y actuación sobre las aguas en la parte de Andalucía donde tiene las competencias la Confederación Hidrográfica del Sur:

— ¿Qué inversiones tiene programadas la Confederación Hidrográfica del Sur durante los primeros 6 meses del año en curso?

— ¿En qué lugares y por qué cuantía económica se llevarán a cabo dichas inversiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 1992.—**Ernesto Caballero Castillo**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009596

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuántos expedientes se han tramitado en la Comunidad Autónoma Andaluza en aplicación de la disposición adicional Decimoctava de la Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 1990?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009597

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué porcentaje arrojan las contribuciones a Hacienda procedentes de las rentas del trabajo en relación con las procedentes del capital en los últimos 5 ejercicios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009598

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué porcentajes de la recaudación de Hacienda procedentes de la contribución empresarial corresponden a los distintos sectores de la industria, el comercio, la agricultura, la construcción, los servicios, etc.?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009599

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué número de expedientes se han tramitado en la provincia de Málaga en aplicación de la Ley 37/1984, de 22 de octubre, de reconocimiento de derechos y servicios prestados a quienes durante la Guerra Civil formaron parte de las Fuerzas Armadas, Fuerzas de Orden Público y Cuerpo de Carabineros de la República?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009600

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué número de expedientes se han tramitado en la provincia de Almería en aplicación de la Ley 37/1984, de 22 de octubre, de reconocimiento de derechos y servicios prestados a quienes durante la Guerra Civil formaron parte de las Fuerzas Armadas, Fuerzas de Orden Público y Cuerpo de Carabineros de la República?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009601

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué número de expedientes se han tramitado en la provincia de Jaén en aplicación de la Ley 37/1984, de 22 de octubre, de reconocimiento de derechos y servicios prestados a quienes durante la Guerra Civil formaron parte de las Fuerzas Armadas, Fuerzas de Orden Público y Cuerpo de Carabineros de la República?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009602

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué número de expedientes se han tramitado en la provincia de Granada en aplicación de la Ley 37/1984, de 22 de octubre, de reconocimiento de derechos y servicios prestados a quienes durante la Guerra Civil formaron parte de las Fuerzas Armadas, Fuerzas de Orden Público y Cuerpo de Carabineros de la República?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009603

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué número de expedientes se han tramitado en la provincia de Córdoba en aplicación de la Ley 37/1984, de 22 de octubre, de reconocimiento de derechos y servicios prestados a quienes durante la Guerra Civil formaron parte de las Fuerzas Armadas, Fuerzas de Orden Público y Cuerpo de Carabineros de la República?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009604

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué número de expedientes se han tramitado en la provincia de Sevilla en aplicación de la Ley 37/1984, de 22 de octubre, de reconocimiento de derechos y servicios prestados a quienes durante la Guerra Civil formaron parte de las Fuerzas Armadas, Fuerzas de Orden Público y Cuerpo de Carabineros de la República?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009605

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué número de expedientes se han tramitado en la provincia de Huelva en aplicación de la Ley 37/1984, de 22 de octubre, de reconocimiento de derechos y servicios prestados a quienes durante la Guerra Civil formaron parte de las Fuerzas Armadas, Fuerzas de Orden Público y Cuerpo de Carabineros de la República?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009606

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué número de expedientes se han tramitado en la provincia de Cádiz en aplicación de la Ley 37/1984, de 22 de octubre, de reconocimiento de derechos y servicios prestados a quienes durante la Guerra Civil formaron parte de las Fuerzas Armadas, Fuerzas de Orden Público y Cuerpo de Carabineros de la República?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009607

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En la provincia de Málaga existen muchos núcleos diseminados en las zonas rurales que aún no cuentan con líneas de teléfono.

Cuando nos encontramos a pocos años del siglo XXI es inadmisibles que las líneas telefónicas no lleguen a todas las zonas rurales por pequeñas que éstas sean. Puede ocurrir que no sea rentable desde un punto de vista puramente capitalista, pero sí lo es desde la rentabilidad pública y social.

¿Qué zonas rurales de Málaga carecen aún de teléfono habiéndolo solicitado?

¿Qué medidas se piensan adoptar para que el teléfono llegue a todos los núcleos rurales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

---

184/009608

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El Ministro para las Relaciones con las Cortes, don Virgilio Zapatero, en respuesta escrita a una pregunta de una Diputada con fecha 20 de noviembre de 1990, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, serie D número 127 página 68, afirma que los tramos de autovía Chirivel-Baeza y Puerto Lumbreras-Chirivel estaban licitados en relación a la situación del trámite de contratación.

El 19 de noviembre de 1991 y en respuesta al Senador de IU, Andrés Cuevas González, a una pregunta por escrito sobre las autovías en Andalucía, el Ministro afirma que los tramos ya mencionados de Puerto Lumbreras-Chirivel y Chirivel-Baeza están pendientes de licitar.

Ante afirmaciones del Gobierno tan contradictorias:

¿Cuáles son las razones por las que unos tramos ya licitados en 1990, pueden aparecer no licitados un año después?

¿Cuál es la situación actual de ambos tramos?

De no estar aún licitados los tramos en cuestión, ¿se licitarán simultáneamente o cuál de ellos se hará en primer lugar?

¿Cuándo prevé el Gobierno que entrarán en funcionamiento los referidos tramos de autovía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 1992.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

---

184/009609

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En el Anexo de Inversiones Reales para 1992 y Programación plurianual y dentro del Programa 512A: Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos, figura el proyecto de embalse de Béznar con un crédito de 130.459.000 pesetas, cuando en la programación plurianual de 1991 estaba previsto invertir 590.906.000 pesetas.

Igualmente sufre una modificación el plazo de finalización del proyecto al ampliarse en dos años, pasando de 1995 a concluirse en 1997.

¿Cuáles son las razones del recorte presupuestario de lo previsto en el año 1991?

¿Cuáles son los motivos por los que el proyecto de construcción de la presa se retrasa en dos años?

¿A qué subproyecto u obras concretas va destinado el crédito referido de 130.459.000 pesetas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 1992.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

---

184/009610

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En el presente año 1992 se conmemora el V Centenario del descubrimiento de América, hecho histórico en el que Granada tuvo un protagonismo fuera de toda duda. Por ello Granada aspiró en su día, legítimamente, a ser nominada Capital Cultural Europea de 1992, cosa que no logró al ser elegida en su lugar Madrid.

Es de esperar que el protagonismo histórico de Granada sea tenido en cuenta por el Gobierno en la programación de actividades culturales durante el presente año.

¿Qué actividades culturales tendrán lugar en Granada durante 1992?

¿Cuál es el costo de las mismas y cuál será la aportación de la Administración Central?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 1992.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

---

184/009611

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La Ley de presupuestos para 1992 recoge en su sección 17 Programa 511D: Dirección y Servicios Generales de Obras Públicas y Transportes un nuevo proyecto con importe de 500 millones, para financiar inversiones relacionadas con el Campeonato Mundial de Sky Granada 95.

¿A qué subproyecto u obras concretas van destinados los 500 millones de pesetas?

¿Qué inversiones de carácter plurianual tiene previsto realizar el Gobierno hasta 1995, fecha de celebración del Campeonato Mundial de Sky?

¿A cuánto ascienden las inversiones globales necesarias para la preparación y desarrollo del Campeonato Mundial de Sky Granada 95?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 1992.—**Baltasar Garzón Garzón**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009612

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuáles son los motivos por los que el Gobierno ha procedido a la clausura de la línea FEVE León-Bilbao?

¿Qué Comunicación ha dado tal decisión, y en qué fecha, a la Junta de Castilla y León y cuál es, en su caso, el contenido de la misma?

¿Existe algún compromiso de opción de servicio para la zona?

¿Qué previsiones tiene el MOPT en planes de inversión de FEVE y Renfe para Castilla y León?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de enero de 1992.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009613

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué previsiones tiene el Gobierno relativas a la construcción del llamado Eje Subcantábrico de carreteras, que viene siendo reivindicado por organizaciones sociales, políticas y económicas y Ayuntamientos de extensas comarcas septentrionales de la Comunidad de

Castilla y León, y que es considerado como infraestructura fundamental para el desarrollo de la zona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de enero de 1992.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009614

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En los últimos meses está abandonándose gran parte de la vigilancia motorizada en carreteras por parte de la Guardia Civil de Tráfico; destinándose parte de los efectivos que realizaban estas funciones a la vigilancia de edificios públicos y cuarteles de la Guardia Civil.

¿Por qué motivos están sucediendo estos hechos?

¿Sucede exclusivamente en la provincia de Cádiz o es una directriz que se aplica en territorios más amplios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de enero de 1992.—**Jerónimo Andréu Andréu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009615

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Tiene conocimiento el Gobierno Civil de Cádiz de la existencia de instalaciones de «clorogás» en el recinto de Agua Sherry Park en el Puerto de Santa María?

¿Qué tipo de vigilancia tiene programada el Ministerio del Interior sobre instalaciones similares?

¿Qué control mantiene sobre ésta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de enero de 1992.—**Jerónimo Andréu Andréu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009616

184/009617

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El pasado día 8 de enero un grupo de desconocidos incendiaron una vivienda en el barrio del Albaicín de Granada, donde residían diez senegaleses, causando heridas a dos de ellos así como daños materiales, dejando pintadas de claro signo racista y xenófobo.

El día 16 de diciembre de 1991 Izquierda Unida denunció a la Policía el intento de incendio de su sede en Granada, sin que afortunadamente hubiera que lamentar daños. Si dejaron impresas en las paredes frases amenazadoras y símbolos idénticos a los que aparecieron en la vivienda de los residentes africanos en el Albaicín.

Igualmente, la Asociación Granada Acoge ha sido objeto de amenazas y ha puesto en conocimiento del Juzgado un intento similar.

En los tres casos relatados han aparecido pintadas de claro contenido racista o «ultra» y el mismo anagrama como seña de identidad de los autores, lo que hace pensar en la posibilidad de que estos hechos hayan sido realizados por las mismas personas. Esta hipótesis no puede ser descartada si tenemos en cuenta que existen precedentes, no muy lejanos en el tiempo, de atentados de grupos de ultraderecha en la ciudad de Granada como fue la quema de cuatro sedes de partidos democráticos.

Ante este rebrote de violencia, racismo y xenofobia el Gobernador Civil de Granada declaró a los medios de comunicación que el incendio de la casa de los residentes senegaleses «pudo ser provocado por rencillas personales y que no se trataba de un brote racista».

A la vista de estos lamentables y preocupantes hechos:

— ¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Ministro del Interior para esclarecer y detener a los culpables de estos sucesos?

— ¿Qué actuaciones piensa tomar para erradicar estos brotes de racismo y amenazas y evitar así que vuelvan a producirse hechos análogos?

— ¿Se está investigando la posible relación de grupos de «ultraderecha» con los hechos ocurridos?

— ¿Comparte el Ministro la valoración de los hechos realizada por el Gobernador Civil de Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de enero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Habiéndose traspasado recientemente la Institución Telefónica de Previsión (ITP) al régimen de la Seguridad Social, se pregunta lo siguiente:

— ¿En qué medida va a obligar el Gobierno a Telefónica a cumplir los compromisos derivados de su vinculación con la Institución Telefónica de Previsión (ITP), tanto en la parte sustitutoria de la Seguridad Social como en la parte complementaria?

Madrid, 22 de enero de 1992.—**Felipe Camisón Asensio**.

184/009618

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Blas Camacho Zancada, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

Objeto: Desafectación por parte del Patrimonio de la Corona para fines privados

Antecedentes

PRIMERO. El Boletín Oficial del Estado de 11 de septiembre de 1990, número 218, publica un Real Decreto aprobado en Consejo de Ministros de 7 de septiembre de 1990, con el contenido siguiente:

«Artículo 1.º Se desafecta del uso y servicio de la Corona una parcela de terreno en el término municipal de Madrid, con una superficie de 6.000 metros cuadrados, que tiene forma triangular, y linda: al norte, en línea recta de 160 metros 20 centímetros con los terrenos ocupados por servicios del Centro Superior de Información de la Defensa; al este, en línea recta de 100 metros, con terrenos del Patrimonio Nacional cedido en uso a la Sociedad de Fomento y Cría Caballar, y al sur, en línea recta de 103 metros, con la carretera nacional VI.

Artículo 2.º Practicadas las actuaciones previstas en el artículo 20 del Reglamento de la Ley del Patrimonio Nacional, aprobado por Real Decreto 496/1987, de 18 de marzo, el bien desafectado se integrará en el Patrimonio del Estado, haciéndose efectiva dicha integración a partir de la fecha en que se suscriba la correspondiente acta de desafectación.»

SEGUNDO. En dicha parcela desafectada e integrada en el Patrimonio del Estado, se ha construido una Estación de Servicio, para venta de gasolinas, gasóleos y carburantes.

TERCERO. Dicha Estación de Servicio forma parte de las Estaciones de Servicio de la Compañía Mercantil Anónima Campsa Estaciones de Servicio S. A. (CAMPSARED), que en la escisión y segregación de Campsa fue adjudicada en el 100% a Repsol Combustibles Petrolíferos S. A., como elemento patrimonial de la misma, en la Junta General Extraordinaria de accionistas de 30 de diciembre de 1991.

CUARTO. Repsol S. A. es una sociedad con una participación de capital privado del 35%, y tiene anunciado que va a privatizar la mayoría de su capital público, con lo que de acuerdo con las intenciones del Gobierno se convertirá en una compañía de mayoría de capital privado.

Se pregunta al Gobierno:

1. ¿Quién ha solicitado y cuál es el contenido del expediente para la desafectación de la citada parcela de terreno, para su incorporación al Patrimonio del Estado?

2. ¿A quién ha cedido el Patrimonio del Estado el uso y disfrute de dicha parcela, con especificación concreta de quien sea el beneficiario, nombre de las personas físicas o componentes de la persona jurídica, en su caso, para qué finalidad, por qué precio y por cuánto tiempo?

3. ¿Considera el Gobierno que ante las exigencias comunitarias de desmantelamiento del monopolio de petróleos y el acceso de particulares a la distribución de carburantes, la construcción de una Estación de Servicio de gasolinas, gasóleos y carburantes tiene un fin de interés público o se trata de interés privado?

4. ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para resolver la situación creada por el hecho de que una parcela de terreno integrante del Patrimonio Nacional de la Corona haya pasado a servir fines de interés privado?

5. ¿Quiénes son los gestores, personas físicas o nombre de los componentes de la persona jurídica, en su caso, de la Estación de Servicio ubicada en la referida parcela?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de enero de 1992.—**Blas Camacho Zancada.**

184/009619

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Guillermo Perinat Elio, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Está haciendo o ha hecho el Gobierno gestiones para aclarar la situación o paradero del Sr. Molins Ortolá que se quedó en la Embajada de España en Liberia, una vez que la misma fue evacuada por el Embajador y el resto del personal el pasado 15 de agosto de 1990?

En caso afirmativo, ¿puede el Ministerio de Asuntos Exteriores informar si conoce cuál es el paradero del Sr. Molins Ortolá en este momento?

¿Puede el Ministerio de Asuntos Exteriores informar bajo qué condiciones el Sr. Molins Ortolá se quedó en la Embajada de España en Liberia?

En su caso, ¿podría precisar el Ministerio de Asuntos Exteriores cuál era la misión o la función encomendada al Sr. Molins Ortolá cuando evacuada la Embajada se quedó al frente de la misma?

¿Se le encomendó al Sr. Molins Ortolá alguna misión particular en relación con los refugiados o con los bienes existentes en la Embajada?

¿Por qué se permitió la entrada de refugiados mandingos en nuestra Embajada, siendo así que en ninguna otra representación de la Comunidad Europea se les admitió?

¿Existe Convenio de Asilo entre España y Liberia?

Madrid, 22 de enero de 1992.—**Luis Guillermo Perinat Elio.**

184/009620

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 189 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Industria, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución de la cifra de negocios de DEFEX desde 1984 a 1991?

¿Cuál ha sido la evolución de la plantilla de su departamento comercial en el mismo período y cuál es la antigüedad media de sus componentes?

Valladolid, 20 de enero de 1992.—**Santiago López Valdivielso.**

184/009621

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 189 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Industria, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el importe total de las exportaciones de material militar y armamento de las empresas Bazán, Inisel, Santa Bárbara y Casa en los ejercicios 1988, 1989, 1990 y 1991?

Valladolid, 20 de enero de 1992.—**Santiago López Valdivielso.**

184/009622

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 189 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Industria, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En alguna ocasión durante los dos últimos años, en medios especializados se especuló con la posible fusión de INISEL y CESELSA.

¿Tiene el Ministerio de Industria la intención de que se produzca o al menos de que se avance en esa dirección?

Si es así, ¿en qué situación se encuentra dicho proyecto?

Valladolid, 20 de enero de 1992.—**Santiago López Valdivielso.**

184/009623

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 189

del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Industria, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué previsiones de facturación al Ministerio de Defensa tienen las empresas Bazán, Santa Bárbara, Inisel y sus filiales y Casa durante el ejercicio de 1992?

Valladolid, 20 de enero de 1992.—**Santiago López Valdivielso.**

184/009624

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 189 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Industria, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué líneas de productos considera el Ministerio de Industria que por su relación prestaciones-calidad-precio, innovación tecnológica, posibilidades de utilización por un ejército moderno, etc... pueden ser mantenidas en producción por la Empresa Nacional Santa Bárbara?

Valladolid, 20 de enero de 1992.—**Santiago López Valdivielso.**

184/009625

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 189 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Industria, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Ministerio de Industria mantener en funcionamiento todas las factorías de la Empresa Nacional Santa Bárbara?

Valladolid, 20 de enero de 1992.—**Santiago López Valdivielso.**

**184/009626**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 189 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Industria, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene el Ministerio de Industria algún proyecto para el saneamiento y la reducción de pérdidas de la Empresa Nacional Santa Bárbara?

Valladolid, 20 de enero de 1992.—**Santiago López Valdivielso.**

**184/009627**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Hernández-Mollar, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿Cuáles son los planes de futuro que tiene el Gobierno con respecto al Hospital Militar de Melilla?

Madrid, 23 de enero de 1992.—**Jorge Hernández-Mollar.**

**184/009628**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Hernández-Mollar, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿Tiene conocimiento el Gobierno de que se encuentra en trámite de resolución, por la Dirección General de Puertos, la autorización que supondría la desaparición de la actual Lonja de Pescado para destinarla a la instalación de un periódico propiciado e impulsado por el Partido Socialista de Melilla, como es público y notorio, y cuya cabecera es «el Telegrama de Melilla», teniendo en cuenta además, que el señor Presidente de la Junta de Obras del Puerto es el Secreta-

rio de Comunicaciones y Prensa del Partido Socialista en la citada ciudad?

Madrid, 23 de enero de 1992.—**Jorge Hernández-Mollar.**

**184/009629**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Hernández-Mollar, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿Cuáles son las razones por las que en las formaciones de los actos oficiales que el Ejército de Tierra celebra en la ciudad de Melilla, la clase de tropa de dicho Ejército aparece normalmente con el uniforme de campaña y no el de paseo, como es lo preceptivo?

Madrid, 23 de enero de 1992.—**Jorge Hernández-Mollar.**

**184/009630**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

A mediados del mes de enero de 1992 han tenido lugar en Oporto (Portugal) los IV Encuentros Interregionales del Sur de la Europa Atlántica (SEA), para desarrollar proyectos conjuntos sobre infraestructuras de comunicación, investigación y formación, y cuyo objetivo principal es la promoción del llamado «Eje Atlántico».

En las citadas jornadas han participado once regiones de España, Francia y Portugal (Castilla y León, Galicia, País Vasco, Asturias, Cantabria, Madrid y Navarra, junto con las regiones Centro y Norte portuguesas y Centro y Pooitou-Charentes francesas).

¿Conoce el Gobierno los criterios seguidos para seleccionar las regiones participantes en dicha Conferen-

cia y, en concreto, las razones de la exclusión del Archipiélago Canario?

Madrid, 23 de enero de 1992.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/009631

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El último inciso del artículo 33.3 de la Ley de Reforma Universitaria establece que el número de Profesores Asociados y Visitantes no podrá superar el veinte por ciento de catedráticos y profesores titulares en cada Universidad o el treinta por ciento en el caso de las Universidades Politécnicas.

A efectos de comprobar el cumplimiento de lo previsto en dicho precepto legal se solicita del Ministerio de Educación y Ciencia que indique el número de Profesores Asociados y Visitantes existentes en cada una de las Universidades españolas con expresión del porcentaje que representan en relación con el número de Catedráticos y Profesores titulares.

Madrid, 23 de enero de 1992.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/009632

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 189 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Industria, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la evolución de las plantillas especificando técnicos, afectos a la producción y comerciales de las empresas Bazán, Inisel, Santa Bárbara y Casa en los ejercicios 1988, 1989, 1990 y 1991?

Valladolid, 20 de enero de 1992.—**Santiago López Valdivielso.**

184/009633

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 189 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿En qué términos se ha encargado la fabricación de parte de los componentes de los misiles TOW a la empresa ENOSA?

Valladolid, 20 de enero de 1992.—**Santiago López Valdivielso.**

184/009634

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 189 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Defensa, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos lanzadores y cuántos misiles TOW se van a adquirir?

¿De qué volúmenes en retomos se va a beneficiar la industria nacional?

Valladolid, 20 de enero de 1992.—**Santiago López Valdivielso.**

184/009635

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Izquierdo Arija, Diputada por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Por todos es conocida la grave situación que está atravesando la sanidad española, cada vez son más las personas que se encuentran en lista de espera para poder ser atendidas por los médicos.

En algunas provincias esta situación se ve agravada con otros factores, como es el caso de Zamora, por ello a esta Diputada le interesa conocer:

1. ¿Cómo piensa el INSALUD resolver la deteriorada situación que está atravesando la sanidad de Zamora?

2. ¿De qué forma piensa solucionar el problema de las listas de espera?

3. ¿Cuántos enfermos se encuentran actualmente en lista de espera en las distintas especialidades que se atienden en los centros del INSALUD de la provincia de Zamora, y cuántos había en enero de 1991?

Madrid, 24 de enero de 1992.—**Pilar Izquierdo Arija.**

184/009636

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ramírez González, Diputado por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Gran número de ciudades y pueblos de nuestro país, se suministran de aguas subterráneas, que tienen un elevado contenido de nitratos y de microorganismos capaces de producir graves enfermedades gastrointestinales a las personas.

Este grave problema viene en gran parte derivado del escaso interés que la Administración presta en los últimos años a la lucha contra la contaminación de las aguas subterráneas, hasta el extremo de que son numerosas las personas que ingieren agua con cantidades excesivas de plomo, metal pesado que en el organismo humano acaba afectando al cerebro cuando excede de ciertos límites. Asimismo, los microorganismos existentes en ciertas aguas pueden ser los causantes de graves enfermedades gastrointestinales.

Debido a la falta de medidas en la lucha contra la contaminación de las aguas subterráneas, la Comisión de la Comunidad Europea, ha abierto un expediente de infracción contra España, debido a que dicha contaminación está afectando gravemente a la salud de numerosos españoles que consumen aguas procedentes de manantiales subterráneos contaminados en mayor o menor medida.

Por todo ello, se desea conocer:

¿Por qué razón la Administración española no lucha de una manera mucho más intensa y eficaz contra la contaminación de las aguas subterráneas, habida cuenta de la elevada población de nuestro país que consume ese tipo de agua?

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno en los últimos meses para luchar de una manera eficaz y no sólo teórica, contra la contaminación de las aguas subterráneas?

¿En qué situación se encuentra en la actualidad el expediente de infracción abierto por la Comisión de la CEE a nuestro país, por la falta de lucha contra la contaminación de las aguas subterráneas?

¿Está de acuerdo el Gobierno con la afirmación del Ministro Sr. Borrell, en el sentido de que la calidad del agua que se consume en España no es la que debiera, y que estamos muy lejos de cumplir la normativa comunitaria?

¿Cuál es la situación actual de cada uno de los principales acuíferos, en cada una de las cuencas, en relación con la contaminación por nitratos?

¿Cuántos de los 8.022 municipios españoles disponen de depuradoras para purificar la totalidad de las aguas residuales de su término municipal?

Madrid, 21 de enero de 1992.—**Miguel Ramírez González.**

184/009637

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ramón Pascual, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Real Decreto 808/1987, de 19 de junio, estableció, entre otras, ayudas para la instalación y modernización de las explotaciones de los jóvenes agricultores, siendo desarrollado dicho Real Decreto, en lo relativo a estas ayudas, por las Ordenes Ministeriales de 1 de octubre y 26 de diciembre de 1988.

Al ser estas ayudas fundamentales para la supervivencia de gran número de explotaciones agrarias y, por tanto, para la estabilización de las poblaciones en medio rural, se desea conocer:

1. ¿Cuál es el número de jóvenes agricultores que se han beneficiado de las ayudas establecidas para su instalación, en cada una de las provincias, Comunidades Autónomas y total nacional, desde su instauración hasta la actualidad?

2. ¿Cuál es el importe en pesetas de las subvenciones concedidas a dichos jóvenes auxiliados con idéntico desglose anterior?

3. ¿Cuál ha sido el importe de los préstamos concedidos con idénticos fines, con el desglose anteriormente mencionado?

Madrid, 15 de enero de 1992.—**José Ramón Pascual.**

184/009638

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ramón Pascual, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Economía y Hacienda, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En contestación a una solicitud de informe realizada por este Diputado, en la que se pedía copia de las dos últimas auditorías realizadas a la Empresa estatal Carnes y Conservas Españolas, S. A. (CARCESA), se señala lo siguiente:

«La Intervención General de la Administración del Estado no ha realizado auditorías a CARCESA».

1.º ¿Por qué razón se contesta a la petición de información anteriormente citada señalando que la Intervención General de la Administración del Estado no ha realizado Auditorías a CARCESA, si la solicitud se refiere a auditorías con carácter general?

2.º ¿Es que acaso no se ha realizado a la Empresa CARCESA ninguna Auditoría por alguna de las Empresas Auditoras existentes en nuestro país?

3.º En su caso, ¿qué empresas han realizado auditorías a CARCESA en los últimos cinco años?

4.º ¿Por qué razón no se le han remitido a este Diputado copias de las dos últimas auditorías realizadas a CARCESA?

Madrid, 15 de enero de 1992.—**José Ramón Pascual.**

184/009639

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jorge Hernández Mollar, Diputado por Melilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La representación de los titulares de centros concertados con el INSALUD, viene denunciando los retrasos en el pago de los servicios prestados por cuenta de dicha Entidad, con potencial incidencia en la calidad asistencial dispensada a los ciudadanos, por lo que se formulan las siguientes preguntas:

— ¿A cuánto ascendía en 1 de enero de 1992 la cuantía de la deuda contraída por el INSALUD y no satisfecha, con centros hospitalarios concertados?

— ¿Qué medidas proyecta adoptar la Administración en evitación futura de impagos de los aludidos?

Madrid, 9 de enero de 1992.—**Jorge Hernández Mollar.**

184/009640

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué empresa ha sido contratada por la Compañía Trasmediterránea, para realizar la inspección diaria, a la construcción del buque «seadriver», que está construyendo en los astilleros finlandeses MAS?

¿A cuánto asciende, en pesetas, el contrato con la empresa inspectora contratada?

¿Qué personal, desde el inicio de la construcción del buque, ha estado enviando la empresa, Trasmediterránea, a Finlandia y con qué frecuencia?

¿Cuál es el costo, individualizado, del personal desplazado a Finlandia, por Trasmediterránea, para realizar controles en la construcción del «seadriver»?

¿Qué variaciones ha sufrido el proyecto inicial del barco?

¿A cuánto asciende el incremento del valor del buque, una vez se realicen las innovaciones, o parches, de última hora?

Madrid, 20 de enero de 1992.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/009641

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Considera el Gobierno que la sustitución de la línea Cádiz-Canarias, efectuada por el JJ Sister y el M Soto, será mejorada con la entrada en vigor del nuevo «seadriver» que se construye en los astilleros MAS de Finlandia?

¿Será suprimido el servicio de restaurante por un «auto-servicio»?

Madrid, 20 de enero de 1992.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/009642

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el precio unitario de venta, de los buques de la compañía Trasmediterránea, Cierzo, Monzón, Levante, Siroco y Ciudad de Compostela?

¿Cuál había sido su precio inicial?

¿Se piensan sustituir, para continuar prestando los servicios que venían realizando?

¿De qué manera se atenderán las líneas Cantábrico-Canarias y Mediterráneo-Canarias?

Madrid, 20 de enero de 1992.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/009643

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿A qué atribuye, el Gobierno, la disminución de la contratación en el sector naval, en España?

¿Cuántas CGT, por nuevos contratos, se han formalizado por los astilleros españoles, durante el año 1991?

¿Cuánto han caído los contratos para exportaciones, durante el año 1991, con respecto al ejercicio anterior?

¿Cuánto ha retrocedido la contratación nacional, durante el año 1991, con respecto al año anterior?

¿A cuántas CGT asciende la cartera de pedidos para el año 1992, en los astilleros españoles, al día de la fecha?

¿En cuánto ha sido inferior la cartera de pedidos durante el año 1991, con respecto al año 1990?

¿Considera el Gobierno que el recorte de primas al

sector, perjudica a los astilleros pequeños, por insuficientes para compensar los costes de producción?

Madrid, 20 de enero de 1992.—**Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.**

184/009644

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Ramallo García, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Si bien la situación geográfica de Ceuta pudiera beneficiar la actividad económica del Puerto de esta ciudad, la realidad es que su proximidad al Puerto y a la ciudad de Gibraltar en su situación actual, la ha perjudicado de forma notable en lo que a tráfico de buques se refiere.

Los precios que aplica el Puerto de Gibraltar en tarifa de carburante, abastecimiento de agua, atraque para abastecimiento y paralización de barco en bahía, resultan más económicos que los del Puerto de Ceuta, con el consiguiente trasvase de clientes potenciales del Puerto de Ceuta al Puerto de Gibraltar.

Con objeto de conocer con detalle las medidas que piensa adoptar el Gobierno en orden a potenciar y relanzar la actividad del Puerto de Ceuta, se formulan las siguientes preguntas:

1.<sup>a</sup> ¿Podríamos conocer la información que tiene el Gobierno sobre la falta de competitividad de los servicios ofertados por el Puerto de Ceuta sobre los servicios que oferta el Puerto de Gibraltar a los barcos clientes potenciales de ambos?

2.<sup>a</sup> ¿Podríamos saber qué medidas piensa adoptar el Gobierno con objeto de potenciar la actividad del Puerto de Ceuta?

3.<sup>a</sup> ¿Podríamos conocer específicamente si entre las medidas a adoptar, el Gobierno contempla rebajar las tarifas de los distintos servicios que oferta el Puerto de Ceuta, con objeto de poder competir con los servicios que oferta el Puerto de Gibraltar?

Madrid, 28 de enero de 1992.—**Luis Ramallo García.**

184/009645

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Ramallo García, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congre-

so, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Los funcionarios del Estado que prestan sus servicios en las ciudades de Ceuta y Melilla soportan en ocasiones unos costes o dificultades que en cierta forma deben ser compensados, a los efectos de incentivar o alentar su radicación en dichas ciudades.

En la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1992, al concepto de Residencia, concepto tradicional en la terminología retributiva, se le dota de un carácter de transitoriedad, de tal forma que se puede suponer que en el próximo ejercicio presupuestario el concepto de Residencia se incluye en los complementos específicos, con la consiguiente merma de ingresos para los funcionarios afectados.

En otro orden de cosas, las dificultades de vivienda por ejemplo en la ciudad de Ceuta, hacen realmente gravoso el conseguir vivienda de alquiler en condiciones dignas, lo que significa indudablemente un inconveniente adicional para el conjunto de funcionarios.

Por todo lo dicho, se formulan las siguientes preguntas:

1.<sup>a</sup> ¿Es consciente el Gobierno de la necesidad de compensar y facilitar una vida digna a los funcionarios del Estado que prestan sus servicios en las ciudades de Ceuta y Melilla?

2.<sup>a</sup> ¿Piensa sustituir el Gobierno la retribución a los funcionarios residentes en Ceuta y Melilla en concepto de Residencia por otro concepto distinto en el próximo ejercicio presupuestario de 1993? ¿La modificación del concepto retributivo significa una merma de ingresos para los funcionarios afectados?

3.<sup>a</sup> ¿Qué medidas específicas adoptará el Gobierno a los efectos de facilitar una vivienda digna a los funcionarios destinados en las ciudades de Ceuta y Melilla?

4.<sup>a</sup> ¿Cuál es el montante de créditos presupuestarios que destina el Gobierno a los efectos de solventar las dificultades para encontrar una vivienda digna a los funcionarios de Ceuta y Melilla?

Madrid, 28 de enero de 1992.—**Luis Ramallo García.**

184/009646

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Ramallo García, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La situación geográfica de Ceuta y Melilla introduce unas ciertas dificultades en su comunicación con el resto de la Península Ibérica y con Europa.

La ciudad de Ceuta a efectos de comunicación con la Península, se ve obligada a utilizar el transporte marítimo que en este momento es realizado en situación prácticamente de monopolio por una unión entre Trasmediterránea y la Naviera Isleña de Navegación, S. A.

En la ciudad de Melilla, aun cuando existe la comunicación aérea, también resultaría importante para su desarrollo económico y social el garantizar unas mejores condiciones para el tráfico marítimo.

Por todo lo anteriormente expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Es consciente el Gobierno de la importancia que tiene la comunicación marítima a los efectos del desarrollo económico y social de las poblaciones afincadas en las ciudades de Ceuta y Melilla?

2. ¿Cuáles son las razones por las que no se adoptan medidas para liberalizar el transporte marítimo entre las ciudades de Ceuta y Melilla, medida que probablemente redundaría en una mejora del servicio, con rebaja en los costes del mismo, beneficiando así a los ciudadanos de Ceuta y Melilla?

3. ¿Contempla el Gobierno durante 1992 adoptar medidas que permitan un aumento de las comunicaciones marítimas entre las ciudades de Ceuta y Melilla y la Península, procediendo a una liberalización de ese transporte?

Madrid, 28 de enero de 1992.—**Luis Ramallo García.**

184/009647

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Ramallo García, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La celebración de la Exposición Universal de la ciudad de Sevilla durante 1992 es una magnífica oportunidad para presentar ante el mundo los recursos económicos y humanos de las distintas zonas de España, que como país organizador tiene un peso específico en este evento.

La nutrida presencia de visitantes que se espera, y la participación de importantes organizaciones empresariales en esta Exposición Universal, dará lugar a una corriente de comunicación y de información que podría repercutir favorablemente en las perspectivas de desarrollo de muchos puntos de España.

Ceuta y Melilla, ciudades ambas con particularida-

des específicas, podrían beneficiarse de forma notable de la Exposición Universal de Sevilla en el caso de que su participación en la misma fuera la conveniente.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la participación de la ciudad de Ceuta y de la ciudad de Melilla en la Exposición Universal de Sevilla?

2. ¿Cuáles son las razones que justifican la participación en la Exposición Universal de Sevilla de las ciudades de Ceuta y Melilla en los términos establecidos actualmente?

Madrid, 28 de enero de 1992.—**Luis Ramallo García.**

184/009648

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Ramallo García, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Si bien la situación de la vivienda en España en estos momentos tiene una problemática específica, ya que son muchos españoles los que no pueden acceder a una vivienda digna en ciudades como Ceuta y Melilla, esta situación puede tener condiciones especiales que dificultan este derecho de sus ciudadanos.

Con objeto de conocer la actividad que el Banco de Crédito Hipotecario desarrolla en el ámbito de las ciudades de Ceuta y Melilla para facilitar el acceso a una vivienda digna, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el montante de créditos hipotecarios concedidos por el Banco de Crédito Hipotecario en las ciudades de Ceuta y Melilla en 1990 y 1991?

2. Del volumen total de los créditos hipotecarios concedidos por el Banco de Crédito Hipotecario, ¿qué porcentaje corresponde a la ciudad de Ceuta y qué porcentaje corresponde a los ciudadanos residentes en la ciudad de Melilla?

Madrid, 28 de enero de 1992.—**Luis Ramallo García.**

184/009649

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Loyola de Palacio del Valle Lersundi, Diputada por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artí-

culo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Con motivo del reciente viaje del Presidente del Gobierno, don Felipe González, a Colombia con objeto de mejorar las relaciones bilaterales entre España y Colombia, ha sido ampliamente comentado por la prensa los problemas que han surgido en relación a la construcción del Metro de Medellín.

En 1983, el Gobierno colombiano optó por adjudicar la contrata para la realización del Metro de Medellín, valorada en 700 millones de dólares, a un consorcio hispano-alemán constituido el 15 de junio de dicho año. Otros grupos, uno hispano-francés y otro en el que participaban el INI y la República de la Alemania Oriental, quedaron descartados para la realización de este importante proyecto, cuyo costo se ha visto triplicado a fecha de hoy.

Según ciertas informaciones el Gobierno español, a través de distintas modalidades de crédito ha aportado a la financiación del mismo un total de 20.000 millones de pesetas, cuyas garantías de cobro en este momento se encuentran amenazadas de grave riesgo, debido a problemas surgidos en la ejecución de la obra, que no se ha entregado en el plazo establecido, que era de cinco años a partir de 1983.

La difícil situación para el desarrollo de los trabajos ha dado lugar a que las empresas españolas involucradas en el mismo intentaran abandonar sus compromisos, posición a la que se ha negado el Gobierno colombiano ante la imposibilidad de encontrar otras empresas europeas que se hicieran cargo de las obras, debido a los altos costes, los problemas de tipo legal, incluso las presiones del Gobierno español.

Con objeto de obtener información detallada sobre este importante proyecto, y conocer cuál es el nivel de riesgo que ha asumido el Estado español en el mismo, se formulan las siguientes preguntas:

1.<sup>a</sup> ¿Cuál es el montante total de créditos concedidos por España destinados a la ejecución de la obra del Metro de Medellín, especificando la cifra concedida al amparo de créditos FAD, y cuál es la cantidad de crédito concedido garantizado con seguros a la exportación? ¿Qué monto ha sido cofinanciado por otros países? ¿Cuál es el presupuesto total a día de hoy de la obra?

2.<sup>a</sup> Ante la situación creada en relación con este proyecto, ¿podríamos conocer cuáles son las medidas adoptadas por el Gobierno español para recuperar los créditos que se han destinado por el Estado español al mismo y en qué fecha dichos créditos habrán sido reembolsados?

3.<sup>a</sup> ¿Qué perspectivas de futuro existen respecto a este proyecto?

Madrid, 27 de enero de 1992.—**Loyola de Palacio del Valle Lersundi.**

**184/009650**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unió Valenciana, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y concordantes del Reglamento de la Cámara formulan al Gobierno la siguiente pregunta de la que desean obtener respuesta por escrito:

Los actuales Planes de los estudios de Ingeniería Técnica Industrial adolecen de graves problemas de índole académico, pero algo que ha quedado patente en la realidad Industrial de este Estado es la idoneidad de la cualificación profesional del titulado en estos estudios.

Por todo ello los Diputados que suscriben formulan la siguiente pregunta:

Unica: Sr. Ministro, ¿qué sentido tiene crear una duplicidad de titulaciones en este ámbito de la Ingeniería Industrial algo que no se hace en ninguna otra rama del Espectro Universitario, en el sentido de que exista un Ingeniero Técnico Mecánico, Eléctrico, Químico, etc. y un Ingeniero Mecánico, Eléctrico, Químico, etc. Por tanto orientados a unos mismos fines y con la segura diferencia de unos 150 créditos de formación; no será esto sólo una intención clara de acentuar una pretendida nivelación profesional que únicamente responde a intereses particulares de ciertos sectores minoritarios frente al interés general del sector mayoritario en el referido ámbito cuya única pretensión es la de seguir desempeñando la función profesional y social que actualmente ejerce?

Madrid, 24 de enero de 1992.—**Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella.**

**184/009651**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unió Valenciana, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y concordantes del Reglamento de la Cámara formulan al Gobierno la siguiente pregunta de la que desean obtener respuesta por escrito.

Los actuales Planes de los estudios de Ingeniería Técnica Industrial adolecen de graves problemas de índole académico, pero algo que ha quedado patente en la realidad Industrial de este Estado es la idoneidad de la cualificación profesional del titulado en estos estudios.

Por todo ello los Diputados que suscriben formulan la siguiente pregunta:

Unica: ¿Cree que son suficientes del orden de 225 créditos o poco más, como se están evidenciando en las nuevas titulaciones de primer ciclo (incluso en el ámbito de la Ingeniería Industrial) para unos estudios que con falta de materias tecnológicas actualizadas tiene actualmente un montante lectivo (incluyendo el proyecto de fin de carrera) que oscila entre las 3.400 y las 3.500 horas?

Madrid, 24 de enero de 1992.—**Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella.**

**184/009652**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella, Diputados de Unió Valenciana, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y concordantes del Reglamento de la Cámara formulan al Gobierno la siguiente pregunta de la que desean obtener respuesta por escrito.

Los actuales Planes de los estudios de Ingeniería Técnica Industrial adolecen de graves problemas de índole académico, pero algo que ha quedado patente en la realidad Industrial de este Estado es la idoneidad de la cualificación profesional del titulado en estos estudios.

Por todo ello los Diputados que suscriben formulan la siguiente pregunta:

Unica: ¿No cree el Sr. Ministro que deberían ser resueltos problemas de índole académico como la falta de secuenciación, la obsolescencia de algunos contenidos así como modernizar los programas de las asignaturas introduciendo la tecnología del momento pero en un sentido de potenciación de estos estudios haciéndolos verdaderamente competitivos en la futura libre circulación de profesionales dentro de la Comunidad Europea?

Madrid, 24 de enero de 1992.—**Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella.**

**184/009653**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miquel Roca i Junyent, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y ss. del

Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Qué medidas y actuaciones ha adoptado o tiene previsto adoptar el Gobierno, en relación a la publicación en la «Revista de Aeronáutica y Astronáutica», editada por el Ejército del Aire, de un artículo del General de Brigada de Aviación José Pablo Güil Pijuan, titulado «Patriotismo y patrioterros», donde se califica de «terrorismo» la política lingüística de las Comunidades Autónomas de Catalunya y Balears?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 1992.—**Miquel Roca i Junyent**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

184/009654

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arquerros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Como consecuencia de una pregunta formulada por el Diputado que suscribe, relativa a la investigación sobre la certeza del rumor existente en Almería, en relación con la distribución a través del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), de las ayudas alimentarias concedidas por la Comunidad Europea a través de Cruz Roja Española para familias necesitadas en Almería, el Gobierno ha respondido por escrito entre otras cosas: «En concreto, a la última convocatoria realizada por la Asamblea de Almería, asistieron dieciocho entidades, entre ellas, la Asociación de Pensionistas de la UGT, y la Comisión quedó constituida por dos Asociaciones de Vecinos, dos instituciones Benéficas, un representante de la Oficina Provincial de Asuntos Sociales, un representante de la Diputación Provincial (Servicios Sociales), un representante del SENPA del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y el Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Asamblea Provincial de la CRE».

Según se dice en la respuesta, asistieron a la última Asamblea de Cruz Roja en Almería dieciocho entidades. ¿Cuáles fueron?

Se dice también que asistió la Asociación de Pensionistas de UGT. ¿Y las otras centrales sindicales estuvieron representadas?

1. ¿Qué dos Asociaciones de Vecinos formaron parte de la Comisión Provincial de Asignación de Alimentos?

2. ¿Qué dos Instituciones Benéficas formaron parte de la Comisión dicha?

3. ¿Cooperaron y distribuyeron ayudas durante la última campaña Cáritas Parroquiales en Almería?

4. ¿Qué organismos o institución llevó a cabo el reparto de las ayudas en Pescadería?

Madrid, 29 de enero de 1992.—**Manuel Arquerros Orozco**.

184/009655

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arquerros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Desde hace varios meses, gran número de agricultores de Almería vienen denunciando reiteradamente que una gran parte de las semillas de productos hortícolas que compran en el mercado a las casas productoras y muy especialmente las semillas de pimiento, están contaminadas por virus, sin que la Administración tanto Central como Autonómica haya tomado ningún tipo de medidas para evitarlo.

Esta situación ha llegado a tal extremo de gravedad, que el Delegado de Agricultura de la Comunidad Autónoma de Andalucía en Almería, ha declarado a los medios de comunicación que «no es posible garantizar la venta de semillas libres de virus, en estos momentos».

Por todo ello, se desea conocer:

1. ¿Está de acuerdo el Sr. Ministro de Agricultura, con la afirmación hecha por el Delegado de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el sentido de que «no es posible garantizar en estos momentos la venta de semillas libres de virus»?

2. ¿Qué posibilidades de reclamar y de ser indemnizados tienen los agricultores de Almería por los gastos ocasionados, al utilizar semillas infectadas de virus en sus invernaderos?

3. ¿Considera el Sr. Ministro de Agricultura, que su Ministerio debería tomar algún tipo de iniciativas para lograr que los agricultores tuvieran plena seguridad de que las semillas de productos hortícolas que se venden en el mercado están libres de virus?

4. ¿Tiene algún tipo de responsabilidad el Ministerio de Agricultura por la venta a los agricultores de semillas infectadas de virus?

5. ¿Cuál es el control que efectúa el Ministerio de Agricultura sobre las casas productoras de semillas para evitar que vendan sus productos libres de virus?

Madrid, 29 de enero de 1992.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/009656

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Núñez Pérez, Diputado por León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El 28 de febrero de 1990 formulábamos al anterior Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones, las siguientes preguntas:

¿Podemos conocer los planes del Gobierno sobre el futuro de FEVE y, en concreto, si es su propósito cerrar la línea León-Bilbao? En caso de que la anterior pregunta tuviese respuesta afirmativa ¿en qué plazo se llevaría a cabo el cierre, y qué servicio público de transportes sustituiría al actual?

La respuesta a estas preguntas fue publicada en el Diario de Sesiones de 4 de junio de 1990 y dice textualmente lo siguiente:

«La política ferroviaria de transporte, en lo que respecta a los Ferrocarriles Españoles de Vía Estrecha (FEVE), se encamina a la reasignación de su material móvil para dar un mayor y mejor servicio a los viajeros de cercanías de una serie de ciudades, disminuyendo a su vez las circulaciones que actualmente tienen unas ocupaciones muy reducidas.

Hasta el momento no se ha recibido de la Compañía explotadora ninguna petición de cierre de ninguno de sus tramos, no obstante, se está estudiando la forma de prestar determinados servicios con los mínimos costes económicos y sociales no descartándose de entrada ninguna de las posibles soluciones existentes, no existe de momento ninguna decisión adoptada ni por tanto, ningún plazo para su ejecución.»

Concluidas las conversaciones entre representantes Sindicales y el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (MOPT), parece claro el propósito del Gobierno de mantener cerrada la línea de FEVE, sin esperanzas de reabrirla.

Por todo ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuáles han sido las razones por las que el Gobierno ha cambiado tan bruscamente de parecer con respecto a la línea de FEVE en la provincia de León?

2. ¿Qué medidas sería necesario adoptar para reestructurar la línea de modo que pueda seguir prestando los servicios que necesitan los ciudadanos de los

pueblos de León, para los que este Ferrocarril ha sido el elemento básico de sus comunicaciones?

3. ¿Qué cantidad de dinero sería necesario para reabrir la línea y mantener la rentabilidad social de la misma?

Madrid, 27 de enero de 1992.—**Manuel Núñez Pérez.**

184/009657

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Fernández-Miranda y Lozana, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Es práctica habitual de la Administración Pública en general, y del Ministerio de Economía y Hacienda, en particular, adjudicar concursos públicos a empresas que no tienen el número suficiente de empleados para la realización del trabajo que se contrata?

Madrid, 28 de enero de 1992.—**Enrique Fernández-Miranda y Lozana.**

184/009658

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Fernández-Miranda y Lozana, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuándo tiene previsto el Ministerio de Economía y Hacienda la publicación del Censo de Población definitivo?

Madrid, 28 de enero de 1992.—**Enrique Fernández Miranda y Lozana.**

184/009659

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Fernández-Miranda y Lozana, Diputado por Guadalajara perteneciente al Grupo Parlamentario Po-

pular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En la pregunta realizada con fecha 31-10-91 y número de registro (184/008417/0000), se formulaban 6 preguntas sobre el Programa de Integración Escolar para alumnos con minusvalías psíquicas, de las cuales han sido contestadas 4 de ellas, por lo que procedo a reiterar las que en su momento quedaron sin contestar por parte del Ministerio de Educación y Ciencia:

1. ¿Cuántos niños con minusvalías psíquicas han tenido que abandonar el Programa de Integración Escolar y acudir a centros especializados?
2. ¿Cuáles han sido las causas de este abandono del Programa de Integración Escolar?

Madrid, 28 de enero de 1992.—**Enrique Fernández-Miranda y Lozana.**

184/009660

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Fernández-Miranda y Lozana, Diputado por Guadalajara perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Las normas contempladas en la LOGSE (Ley Orgánica 1/1990) de promoción de curso y de nivel educativo, van a ser aplicadas literalmente a los alumnos con minusvalías psíquicas, auditivas o motoras escolarizados con el Programa de Integración Escolar?

Madrid, 28 de enero de 1992.—**Enrique Fernández-Miranda y Lozana.**

184/009661

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Fernández-Miranda y Lozana, Diputado por Guadalajara perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué información tiene el Ministerio de Economía y Hacienda sobre la oferta en subasta pública del in-

mueble del antiguo Depósito Franco del Puerto de Bilbao, para cuya rehabilitación había concedido la Caja Postal en crédito hipotecario a URIBITARTE, S. A.?

Madrid, 28 de enero de 1992.—**Enrique Fernández-Miranda y Lozana.**

184/009662

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El anunciado Plan de Vivienda del Ministerio de Obras Públicas excluye a la Comunidad Foral de Navarra, argumentando que ésta tiene competencias exclusivas en esa materia.

Este planteamiento ha supuesto la anulación de la partida correspondiente a Navarra para 1992, lo que supone más de 6.000 millones de pesetas. No obstante, uno de los instrumentos de financiación de ese Plan de Vivienda se realiza a través de la banca pública, concretamente por medio del Banco Hipotecario de España; Navarra no tiene competencias en materia de banca pública, por lo cual sale perjudicada.

— ¿Piensa el Gobierno incidir de alguna manera en Navarra, a través del Plan de Vivienda? Si es así, ¿de qué modo?

— ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno español con el fin de coordinar el Plan de Viviendas estatal, con la política de vivienda a desarrollar en Navarra por el Gobierno autónomo?

— Dado que un 30% de los recursos destinados a dicho Plan corre a cargo del Banco Hipotecario de España (BHE) y que en Navarra no existen competencias en materia de banca pública, ¿cómo piensa arbitrar el Gobierno las ayudas en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 1992.—**M.ª Angeles Maestro Martín**, Diputada del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009663

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Cada vez que se ha procedido al cierre de servicios

o líneas ferroviarias en razón a su carácter deficitario el Gobierno ha advertido su posible mantenimiento o reapertura en virtud de acuerdos específicos con las Administraciones territoriales afectadas. Este Diputado desea conocer el alcance de esta vía de acuerdo con el mantenimiento de servicios o líneas de interés local o de las Comunidades Autónomas.

— ¿Cuántos convenios se han firmado entre RENFE y las Administraciones Territoriales para el mantenimiento, reapertura o creación de servicios o líneas ferroviarias? Aspectos principales de cada uno de ellos: fecha, importe, objetivos, grado de cumplimiento, etc...

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 1992.—**José Luis Martínez Blasco**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

---

184/009664

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Diversos estudios realizados para evaluar la rentabilidad económica y social de la reapertura de la conexión ferroviaria hispano-francesa por Canfranc han utilizado, en general, datos de comercio transpirenaico anteriores a nuestra integración en la Comunidad Europea y en el Mercado Único. Es, por tanto, importante actualizar los datos y previsiones con el fin de evaluar el alcance y coste de la reapertura del ferrocarril de Canfranc.

— ¿Cuál es la evolución de las magnitudes de comercio transpirenaico en Tm según los diferentes modos de transporte en los últimos años?

— ¿Cuál es la previsión de comercio internacional a través del ferrocarril de Canfranc, en caso de su reapertura, si se mantiene el ancho de vía actual y si se modificase el ancho de vía hasta Zaragoza? ¿Qué cuota del tráfico internacional y del tráfico ferroviario transpirenaicos podría obtener?

— ¿Cuáles son los costes previstos para la reapertura?

— ¿Qué volumen de tráfico internacional de mercancías sería necesario para hacer rentable la reapertura de la conexión ferroviaria España-Francia por Canfranc?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 1992.—**José Luis Martínez Blasco**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009665

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El desarrollo del comercio transpirenaico está creciendo de tal forma que algunos estudios prevén que se duplique hasta el año 2000 en relación a las cifras anteriores a nuestra incorporación a la Comunidad Europea. En estos momentos tal comercio se produce fundamentalmente por dos puntos y por carretera. Razones ecológicas y estratégicas hacen pensar en la conveniencia de abrir nuevos pasos fronterizos y modificar la relación carretera-ferrocarril en favor de este último.

Por ello tiene sentido la reivindicación de la reapertura del ferrocarril Zaragoza-Pau dentro de las redes de comercio internacional y en los esquemas básicos de comunicación de la Comunidad Europea.

¿Tiene intención el Gobierno de incluir en la red básica de transporte ferroviario la reapertura del ferrocarril Zaragoza-Canfranc?

¿Ha hecho o piensa hacer el Gobierno español la propuesta a las autoridades comunitarias de que se incluya en los ejes básicos europeos la conexión ferroviaria España-Francia por Canfranc?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 1992.—**José Luis Martínez Blasco**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

---

184/009666

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Los diferentes estudios realizados hasta la fecha sobre la reapertura de la conexión ferroviaria hispano-francesa por Canfranc plantean diversas alternativas que van desde el acondicionamiento del actual trazado manteniendo las características esenciales hasta modificaciones importantes del trazado con vía de ancho internacional de 1.435 mm.

Este Diputado desea conocer la opinión del Gobierno sobre las diferentes alternativas:

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre modificaciones del trazado para la reapertura del ferrocarril hispano-francés por Canfranc?

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre la reapertura del Canfranc con ancho de vía internacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 1992.—**José Luis Martínez Blasco**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009667

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

La Comisión de expertos establecida en la cumbre hispano-francesa de noviembre de 1990 debía estudiar la conexión ferroviaria Zaragoza-Pau.

¿Qué estudios se han realizado por la citada Comisión de expertos?

¿A qué conclusiones llegaron los citados estudios, en el caso de que se hayan producido, o plazo previsto para que se establezcan conclusiones en su caso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 1992.—**José Luis Martínez Blasco**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009668

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El Congreso de los Diputados aprobó, con 207 votos a favor, 3 en contra y una abstención, el 18 de octubre de 1988 una Proposición No de Ley que instaba al Gobierno «a intensificar sus esfuerzos» para la reapertura del tráfico ferroviario entre España y Francia a través de Canfranc.

Transcurridos más de tres años de tal acuerdo este Diputado desea conocer el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de tal mandato.

¿Cuáles han sido las actuaciones del Gobierno español desde esa fecha que permitan reconocer una intensificación de los esfuerzos?

¿Cuáles han sido los resultados de la actuación del Gobierno español en relación con el Gobierno francés para la reapertura del ferrocarril entre España y Francia por Canfranc?

¿Existen previsiones concretas en cuanto a plazos para la reapertura del ferrocarril por Canfranc en cumplimiento del Convenio Internacional de París de agosto de 1904?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 1992.—**José Luis Martínez Blasco**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009669

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Con cierta frecuencia se produce la necesidad o conveniencia de trasladar enfermos o accionados desde Teruel hasta Zaragoza. Las comunicaciones por carretera entre ambas capitales entre los meses de noviembre y marzo tienen especiales dificultades derivadas del hielo o nieve.

Lo sucedido el pasado 18 de enero es una prueba más de ello. Un joven turolense, A. Villarroya, falleció en el camino entre Teruel y Zaragoza cuando era conducido en ambulancia tras haber sufrido un grave accidente laboral. En repetidas ocasiones se ha propuesto que en estos casos se utilice la vía aérea para los traslados urgentes.

¿Tiene previsto el INSALUD o el Gobierno —Protección Civil— dotar de transporte aéreo a la ciudad de Teruel para el traslado de enfermos o heridos graves a otros centros hospitalarios, Zaragoza, Valencia, etc.?

En caso afirmativo, ¿a quién corresponde solicitar y autorizar en su caso el uso de medios aéreos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 1992.—**José Luis Martínez Blasco**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009670

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Cuántos vehículos se han matriculado en el año 1991 en la provincia de Málaga?

¿Cómo se desglosan por tipos de vehículos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 1992.—**José Luis Martínez Blasco**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009671

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Desde agosto hasta enero de 1991 las Fuerzas Armadas de EE UU, en sus escalas hacia la Guerra del Golfo, utilizaron las bases y se le suministró queroseno en más de 800 millones de litros.

¿Han repuesto los EE UU dicho combustible?  
En su caso, ¿lo han abonado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009672

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuántos funcionarios dependían de la Administración Central del Estado en el año 1982?

¿Cuántos funcionarios dependen en la actualidad de la Administración Central de Estado?

¿Cómo han evolucionado anualmente las plantillas de funcionarios dependientes de la Administración del Estado desde 1982 hasta 1991?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009673

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué población reclusa hay en estos momentos en los centros penitenciarios existentes en Andalucía?

¿Cómo se desglosan el número de presos y presas en cada uno de los centros que hay en Andalucía?

¿Qué superpoblación reclusa hay por encima de las plazas ya existentes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009674

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cómo se encuentran las negociaciones entre el Gobierno y el Ayuntamiento de Málaga sobre el futuro de la antigua prisión provincial?

¿En qué fecha concreta de este año 1992 se traspasarán dichas instalaciones al Ayuntamiento de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009675

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Ha iniciado el Gobierno la revisión del plan estratégico conjunto, dado que correspondía en 1992?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009676

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué valoración hace el Gobierno de la situación actual del Parque Nacional de Doñana?

¿Ha recibido el Gobierno el informe y las conclusiones de la Comisión de Expertos?

¿Qué riesgos de impacto concretos cree el Gobierno que amenazan en la actualidad al paisaje, y qué medidas tomará el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009677

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

- ¿Ha formalizado el Gobierno la adquisición de misiles «Mistral»?
- ¿Para qué fechas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de enero de 1992.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.

184/009678

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joseba Azkárraga Rodero, Diputado de Eusko Alkartasuna, e integrado en el Grupo Mixto del Congreso, al amparo del artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formula al Ministro de Defensa la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

1.º ¿Qué razones aduce el Ministerio de Defensa para condecorar con la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco de Primera Clase al Comandante don Tomás Rivera Moreno?

2.º ¿Considera correcto el Excmo. Sr. Ministro de Defensa, condecorar a quien firma manifiestos golpistas y marginan a quienes dentro del Ejército manifiestan discrepancias con su modelo de defensa?

Madrid, 30 de enero de 1992.—**Joseba Azkárraga Rodero**.

184/009679

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francesc Homs i Ferret, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que dispone el artículo 185 y ss. del

Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas solicitando la respuesta por escrito.

Antecedentes

La carretera N-310, a su paso por la localidad de Argamasilla de Alba (Ciudad Real), constituye un auténtico «punto negro», por la peligrosidad para la circulación vial que la misma representa. Se han producido 70 accidentes en dos años, de entre los cuales destaca el empotramiento de un autobús el pasado mes de diciembre de 1991, con varios heridos graves.

En el año 1985 la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Castilla-La Mancha ya asumió el compromiso de iniciar las obras para una variante en la mencionada localidad. Posteriormente, tras haber pasado la competencia al MOPU, la Dirección General de Carreteras se comprometió a redactar el proyecto de variante en 1990, iniciando las obras en 1991.

No obstante, en la actualidad el proyecto no se ha terminado aún de redactar, habiéndose rechazado una enmienda en el Senado, el pasado mes de diciembre, con la finalidad de prever la dotación presupuestaria para poder realizar la variante en 1992.

Esta demora en las previsiones reviste aún más gravedad si se tiene en cuenta el tránsito que soporta la N-310, a su paso por Argamasilla de Alba, al constituir punto de conexión obligado en los itinerarios entre Catalunya y el Sur de España.

Considerando este Diputado y el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) que es urgente la necesidad de realizar la variante de Argamasilla de Alba, con la finalidad de evitar futuros accidentes, se plantean al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

1.ª ¿Qué previsiones tiene el Gobierno en relación a la necesaria y urgente construcción de la variante de Argamasilla de Alba (Ciudad Real) en la carretera N-310?

2.ª ¿Por qué se han producido demoras en la realización de la mencionada variante?

3.ª ¿Qué medidas preventivas ha tomado el Gobierno para evitar accidentes en la mencionada localidad, mientras no se realiza la variante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de enero de 1992.—**Francesc Homs i Ferret**.

184/009680

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francesc Homs i Ferret, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que dispone el artículo 185 y ss. del

Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas solicitando la respuesta por escrito.

#### Antecedentes

El pasado día 2 de octubre de 1991 el Gobierno, en respuesta a unas preguntas de este Diputado sobre la posibilidad de reabrir el plazo que se estableció en el artículo 53.1 de la Ley 37/1988, afirmaba textualmente «que dicha cuestión continúa siendo objeto de estudio, en cuanto a la oportunidad y viabilidad jurídica y financiera de tal medida, habida cuenta de la previsión del hipotético número de solicitantes nuevos».

Transcurridos ya más de 3 meses desde la referida respuesta, y ante la existencia de solicitantes que pueden justificar, por algún medio de prueba reconocido, su nombramiento como Militar de la República, se plantean las siguientes preguntas:

1.<sup>a</sup> ¿Qué estudios se han realizado hasta el momento sobre la oportunidad y viabilidad jurídica y financiera de reabrir el plazo que se estableció en el artículo 53.1 de la Ley 37/1988, para permitir nuevas solicitudes de los beneficios establecidos para quienes formaron parte de las Fuerzas Armadas, Fuerzas del Orden Público y Cuerpo de Carabineros de la República?

2.<sup>a</sup> ¿Tiene previsto el Gobierno reabrir el mencionado plazo?

3.<sup>a</sup> ¿Qué solución dará el Gobierno a las solicitudes presentadas con posterioridad al 31 de diciembre de 1989, o que se presenten en el futuro, por parte del personal que justifique, por algún medio de prueba reconocido, su nombramiento como Militar de la República?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de enero de 1992.—**Francesc Homs i Ferret.**

184/009681

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elena García-Alcañiz, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿A cuánto asciende el total de lo recaudado por el concepto multas de tráfico en los años 1987, 1988, 1989, 1990 y 1991?

2. ¿Cuál ha sido el destino de las cantidades recaudadas por el concepto multas de tráfico durante los años anteriormente citados?

Madrid, 15 de enero de 1992.—**Elena García-Alcañiz.**

184/009682

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez-Villaseñor, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Ante la grave situación del consumo de drogas en lugares públicos de Cuenca que ha sido denunciado con un reportaje gráfico de «El Día de Cuenca» y la protesta de los ciudadanos, el Diputado que suscribe pregunta:

1. ¿Tiene información el Gobierno sobre la situación del consumo de drogas en Cuenca?

2. ¿Cómo califica el Gobierno la situación de Cuenca en cuanto al consumo público de droga?

3. ¿Cuáles son los puntos donde se consume droga en lugares públicos en la capital y en la provincia de Cuenca?

4. ¿Qué medidas se han adoptado por las Autoridades para evitar el consumo de drogas en la provincia de Cuenca?

5. ¿Qué planes de prevención, rehabilitación y reinserción de drogadictos se van a tomar en la provincia de Cuenca?

6. ¿Qué medios públicos existen en Cuenca para la prevención, rehabilitación y reinserción de drogadictos?

7. ¿Cuántos traficantes de drogas se han detenido en Cuenca?

8. ¿Por qué vías llega la droga a Cuenca?

Madrid, 14 de enero 1992.—**Gervasio Martínez-Villaseñor.**

184/009683

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La eficacia y rendimiento de las instalaciones de Seguridad en las prisiones de nuestro país es asunto de la máxima trascendencia, habida cuenta de la frecuencia con que se vienen produciendo evasiones y otras incidencias en las cárceles españolas en los últimos tiempos.

Por ello, en relación con el tema, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿Estaría el Gobierno en disposición de detallar sus realizaciones y proyectos en materia de seguridad de las prisiones españolas?
2. ¿A qué empresas se han adjudicado, durante el último quinquenio, cada uno de tales sistemas de seguridad programados?
3. ¿Qué procedimiento de adjudicación se ha seguido para cada una de dichas realizaciones y proyectos?
4. ¿Cuál ha sido el importe de cada una de las referidas adjudicaciones?

Madrid, 21 de enero de 1992.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/009684

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La escasez de controles en puertos es una de las causas que facilitan el gran tráfico de drogas, por lo que tengo el honor de preguntar con referencia al Puerto de Alicante:

¿Qué número de contenedores fueron inspeccionados en el Puerto de Alicante en 1990 y 1991 y qué cantidades de drogas se han descubierto en cada año?

Madrid, 10 de enero de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/009685

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Blas Camacho Zancada, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro del Interior de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

El pasado día 27 de diciembre, último fin de semana del año, víspera de Noche Vieja, en el kilómetro 36 de la N-IV, en dirección Andalucía, en su proximidad a

Aranjuez, se produjo una interrupción total de tráfico entre las 19 y 20 horas, aproximadamente, que tuvo totalmente retenidos a varios miles de vehículos, cuya cola alcanzaba hasta a la M-30 en Madrid.

Al buen rato de estar parado pasaron hasta 14 vehículos ocupados por Guardia Civil; lo que hizo pensar en un importante accidente a todos los ocupantes de los vehículos que tuvimos tiempo para comentarlo.

Llegado al referido punto kilométrico, que coincide con la Estación de Servicio de San Luis, pregunté a los miembros de la Guardia Civil las razones de retención indicándome tres Guardias Civiles diferentes y distanciados unos de otros, que se trataba de «un control rutinario», lo que les requerí varias veces por no dar crédito a lo que oía.

Se pregunta al Sr. Ministro:

1.º ¿De dónde ha partido la orden de retener el tráfico en el punto kilométrico 36 de la Nacional IV en dirección a Andalucía, en víspera de las fiestas de Noche Vieja en el último puente del año, durante más de una hora, parando totalmente a miles de vehículos para proceder a «un control rutinario»?

2.º ¿Qué alcance y eficacia tiene a juicio del Sr. Ministro para la defensa y protección de la seguridad ciudadana un «control rutinario» de tales características en dicho lugar, fecha y hora?

3.º ¿Considera el Sr. Ministro posible que tal «control rutinario» podría haber puesto en peligro la seguridad vial en las carreteras de Andalucía y Levante, como consecuencia de la acumulación de vehículos conducidos por ciudadanos cuyos nervios habían sido sometidos a la presión de un parón forzoso de más de una hora sin explicación alguna?

4.º ¿Cuál es el número de accidentes, si los hubo, y el número de víctimas y heridos, si los hubo, que se produjeron en las carreteras N-IV, Madrid-Algeciras y en sus derivaciones a Almería, Málaga, Granada, Cádiz y Huelva y en la N-301, a Levante, Alicante y Murcia, entre las 19 horas del día 27 de diciembre y las 9 horas del día siguiente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de enero de 1992.—**Blas Camacho Zancada.**

184/009686

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Cholbi Diego, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las deficiencias o insuficiencias en las señalizaciones

nes es una de las causas de los accidentes de tráfico, por lo que tengo el honor de preguntar:

¿Qué número de accidentes de tráfico con víctimas han podido ser ocasionados por deficiencias en las señalizaciones de las carreteras en 1990 y 1991, y qué medidas se van a adoptar para reducir esta causa de accidentes?

Madrid, 10 de enero de 1992.—**José Cholbi Diego.**

184/009687

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep María Cullell i Nadal, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

Antecedentes

En el Distrito de Sant Martí de Provençals de la ciudad de Barcelona, existe un grupo de 1.001 viviendas construidas en la década de los sesenta y conocidas como Polígono de Sant Martí o Viviendas del Textil, y que desde hace años son propiedad de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social.

Estos bloques se encuentran en un pésimo estado de degradación, con patologías calificadas de muy graves, afectando sobre todo a fachadas, cubiertas e instalación eléctrica y con problemas también de carbonatación.

Desde que estas viviendas fueron traspasadas a la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, como toda propiedad del Montepío Textil, la actual propietaria no ha efectuado ninguna inversión tendente a mantener, como mínimo, las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público inherentes a toda vivienda y reguladas en la legislación vigente.

Existe un informe del Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Barcelona, encargado por los vecinos afectados que evidencia la degradación de estos edificios y cifa en 668 millones el coste de la reparación de dichas viviendas.

Por todo ello, este Diputado formula al Gobierno las siguientes preguntas:

1.<sup>a</sup> Tenía conocimiento el Gobierno de los graves desperfectos de la «Viviendas del Textil» de Sant Martí de Provençals, así como del informe elaborado por el Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Barcelona?

2.<sup>a</sup> ¿Cómo es que durante estos años no se ha procedido a efectuar ninguna reparación en las referidas

viviendas, teniendo en cuenta las reiteradas quejas y denuncias de los vecinos?

3.<sup>a</sup> ¿Piensa el Gobierno destinar una partida presupuestaria para restaurar las condiciones de conservación y mantenimiento necesario en dichas viviendas?

4.<sup>a</sup> ¿Piensa el Gobierno destinar a los vecinos el local situado en los sótanos que fue utilizado por el Colegio San Pedro Tejedor, actualmente desaparecido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de enero de 1992.—**Josep María Cullell i Nadal.**

184/009688

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jordi Casas Bedós, Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

Antecedentes

La Ley 10/86, de 17 de marzo de 1986, regula la profesión de odontólogo y de otras profesiones relacionadas con la salud dental.

En su artículo tercero, se trata de los Higienistas dentales, como una de las profesiones que quedan incluidas en el ámbito de la citada Ley.

La Disposición final segunda, párrafo A, de la referida Ley, dispone el desarrollo reglamentario de la misma, por todo ello, al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad formula las siguientes preguntas;

¿Qué ha hecho el Gobierno, de acuerdo con la citada Ley, en relación con la profesión de Higienista dental hasta la fecha?

¿Tiene previsto el Gobierno dictar normas reglamentarias especificando la regulación de la profesión de Higienista dental?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de enero de 1992.—**Jordi Casas Bedós.**

184/009689

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

Según informaba Jordi García Candau el pasado mes de diciembre el acuerdo para la firma de un contrato-programa entre Radiotelevisión Española y el Ministerio de Hacienda para la financiación pública del Ente, debería firmarse en enero de 1992. Ante esto, el diputado que suscribe pregunta:

¿Qué piensa hacer el Gobierno ante el retraso del acuerdo para la firma del contrato-programa entre RTVE y el Ministerio de Hacienda para la financiación del Ente, que debía firmarse en el mes de enero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de enero de 1992.—**Antoni Fernández Teixidó.**

184/009690

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

Según informaba Jordi García Candau el pasado mes de diciembre el acuerdo para la firma de un contrato-programa entre Radiotelevisión Española y el Ministerio de Hacienda para la financiación pública del Ente, debería firmarse en enero de 1992. Ante esto, el diputado que suscribe pregunta:

¿Cuáles son los motivos alegados por el Ministerio de Hacienda para retrasar el acuerdo para la firma de un contrato-programa entre RTVE y el Ministerio de Hacienda para la financiación del Ente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de enero de 1992.—**Antoni Fernández Teixidó.**

184/009691

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

Según informaba Jordi García Candau el pasado mes de diciembre el acuerdo para la firma de un contrato-programa entre Radiotelevisión Española y el Ministe-

rio de Hacienda para la financiación pública del Ente, debería firmarse en enero de 1992. Ante esto, el diputado que suscribe pregunta:

¿Cuáles son las condiciones exigidas por el Ministerio de Hacienda para retrasar los acuerdos con RTVE para su financiación pública?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de enero de 1992.—**Antoni Fernández Teixidó.**

184/009692

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

El MOPT se ha pronunciado en favor de llevar a cabo la Autovía «Ruta de la Plata», que uniría Gijón y Sevilla pasando por las CC AA de Asturias, Castilla-León, Extremadura y Andalucía.

Ya se ha solicitado a los distintos municipios afectados que sometan a aprobación de sus Plenos Corporativos los oportunos Estudios de Impacto Ambiental. Ante esto, el diputado que suscribe pregunta:

¿Cuántos años prevé el Gobierno que se prolongará la ejecución de la obra de la Autovía de la «Ruta de la Plata» (Gijón-Sevilla)

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de enero de 1992.—**Antoni Fernández Teixidó.**

184/009693

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

El MOPT se ha pronunciado en favor de llevar a cabo la Autovía «Ruta de la Plata», que uniría Gijón y Sevilla pasando por las CC AA de Asturias, Castilla-León, Extremadura y Andalucía.

Ya se ha solicitado a los distintos municipios afectados que sometan a aprobación de sus Plenos Corpora-

tivos los oportunos Estudios de Impacto Ambiental. Ante esto, el diputado que suscribe pregunta:

¿Por qué localidades pasaría el trazado de la Autovía «Ruta de la Plata» que unirá Gijón con Sevilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de enero de 1992.—**Antoni Fernández Teixidó.**

184/009694

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

El MOPT se ha pronunciado en favor de llevar a cabo la Autovía «Ruta de la Plata», que uniría Gijón y Sevilla pasando por las CC AA de Asturias, Castilla-León, Extremadura y Andalucía.

Ya se ha solicitado a los distintos municipios afectados que sometan a aprobación de sus Plenos Corporativos los oportunos Estudios de Impacto Ambiental. Ante esto, el diputado que suscribe pregunta:

¿Cuál es el coste aproximado de la proyectada Autovía «Ruta de la Plata» que unirá Gijón y Sevilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de enero de 1992.—**Antoni Fernández Teixidó.**

184/009695

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

El MOPT se ha pronunciado en favor de llevar a cabo la Autovía «Ruta de la Plata», que uniría Gijón y Sevilla pasando por las CC AA de Asturias, Castilla-León, Extremadura y Andalucía.

Ya se ha solicitado a los distintos municipios afectados que sometan a aprobación de sus Plenos Corporativos los oportunos Estudios de Impacto Ambiental. Ante esto, el diputado que suscribe pregunta:

¿Para cuándo tiene previsto el MOPT el inicio de las obras de la Autovía «Ruta de la Plata»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de enero de 1992.—**Antoni Fernández Teixidó.**

184/009696

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

Cualquier familia que tenga a su cargo un hijo afectado por una minusvalía psíquica severa y profunda, se enfrenta diariamente a gran número de dificultades y problemas. Ante lo cual, el diputado que suscribe pregunta:

¿Cuáles son las causas por las que se mezclan en las residencias a enfermos psíquicos jóvenes, adultos y ancianos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 1992.—**Antoni Fernández Teixidó.**

184/009697

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

Cualquier familia que tenga a su cargo un hijo afectado por una minusvalía psíquica severa y profunda, se enfrenta diariamente a gran número de dificultades y problemas. Ante lo cual, el diputado que suscribe pregunta:

¿Está regulada la necesidad de atención directa, durante la estancia de un enfermo psíquico severo y profundo en un hospital?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 1992.—**Antoni Fernández Teixidó.**

**184/009698**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antoni Fernández Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

Cualquier familia que tenga a su cargo un hijo afectado por una minusvalía psíquica severa y profunda, se enfrenta diariamente a gran número de dificultades y problemas. Ante lo cual, el diputado que suscribe pregunta:

¿Existe la previsión de cubrir a través de la Seguridad Social la asistencia dental del colectivo de minusválidos psíquicos severos y profundos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 1992.—**Antoni Fernández Teixidó.**

**184/009699**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Fernández Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

Cualquier familia que tenga a su cargo un hijo afectado por una minusvalía psíquica severa y profunda, se enfrenta diariamente a gran número de dificultades y problemas. Ante lo cual, el diputado que suscribe pregunta:

Considerando la complicación de la tramitación de certificados de minusvalía para niños minusválidos psíquicos profundos y severos, ¿tiene previsto el Gobierno reformar la tramitación administrativa del Certificado de minusvalía para niños minusválidos psíquicos severos y profundos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 1992.—**Antonio Fernández Teixidó.**

**184/009700**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Fernández Teixidó, Diputado por Barcelona,

perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

Cualquier familia que tenga a su cargo un hijo afectado por una minusvalía psíquica severa y profunda, se enfrenta diariamente a gran número de dificultades y problemas. Ante lo cual, el diputado que suscribe pregunta:

¿Cuáles son los motivos que impiden otorgar a los minusválidos psíquicos severos y profundos la cartilla de la Seguridad Social, una vez que posee el certificado de minusvalía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 1992.—**Antoni Fernández Teixidó.**

**184/009701**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Fernández Teixidó, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social (CDS), al amparo de lo previsto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito.

Cualquier familia que tenga a su cargo un hijo afectado por una minusvalía psíquica severa y profunda, se enfrenta diariamente a gran número de dificultades y problemas. Ante lo cual, el diputado que suscribe pregunta:

¿Cuáles son las posibilidades de conseguir para el colectivo de minusválidos psíquicos severos y profundos un período de vacaciones fuera del ámbito familiar, de forma gratuita para ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 1992.—**Antonio Fernández Teixidó.**

### CONTESTACIONES

**184/006663**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006663.

AUTOR: Estevan Bolea, María Teresa (G. P).

Asunto: Producción de las plantas de cogeneración en 1990.

«La energía eléctrica vertida a la red durante 1990 por las plantas de cogeneración, incluidas las de los sistemas Canario y Balear, ha sido de 637,5 millones kw/h, con un autoconsumo de 4.070 Gw/h.

El consumo total de gas natural en plantas de cogeneración ha sido en 1990 de 3.822 millones de termias.»

Madrid, 23 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 191, de 1 de junio de 1991.

184/006742

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006742.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Cumplimiento de la normativa europea sobre contaminaciones sulfurosas en la central de propiedad estatal de Andorra (Teruel).

«La reglamentación ambiental española contempla, desde la promulgación de la Ley 38/1972, de Protección del Ambiente Atmosférico, y del Decreto 833/1975 que la desarrolla, el control de la contaminación sulfurosa de la atmósfera, estableciendo tanto límites de emisión de dióxido de azufre en las instalaciones que lo producen como criterios de calidad en el aire ambiente (niveles de inmisión), de obligado cumplimiento en todo el territorio nacional.

A partir de la entrada de España en la Comunidad Económica Europea, han ido incorporándose a la legislación ambiental española diversas disposiciones comunitarias relativas a diferentes aspectos de la protección del medio ambiente.

Con relación a los niveles de inmisión, el Real Decreto 1613/1985, de 1 de agosto, modificaba parcialmente el Decreto 833/1975, estableciendo nuevas normas de calidad del aire en lo referente a contaminación por dióxido de azufre y partículas.

En cuanto a los niveles de emisión de dióxido de azufre no existía una normativa comunitaria hasta la pu-

blicación de la Directiva 88/609/CEE sobre limitación de emisiones de determinados contaminantes procedentes de grandes instalaciones de combustión. Esta Directiva ha sido incorporada a la reglamentación española en el Real Decreto 646/1991, de 22 de abril. En dicha normativa se contemplan de forma diferente las centrales térmicas nuevas (autorizadas a partir del 1 de julio de 1987) y las existentes. Para las primeras, se establecen con carácter general niveles de emisión específicos para los diferentes contaminantes o, en ciertos casos, determinadas tasas de desulfuración. Por el contrario, en las instalaciones existentes se plantea que las emisiones anuales totales de cada país no han de sobrepasar unos topes máximos establecidos por la Directiva.

La tercera pieza básica de la legislación ambiental comunitaria, la relativa a la evaluación del impacto ambiental también ha sido trasladada a la legislación nacional mediante el RD legislativo 1302/1966 y el RD 1131/1988.

De acuerdo con los balances energéticos que figuran en el Plan Energético Nacional 1991-2000, las estructuras de combustibles previstas (especialmente el mayor uso de gas natural y carbón importado) así como las opciones del nuevo equipamiento eléctrico donde figuran nuevos grupos limpios y con elevado nivel tecnológico (ciclos combinados, gasificación del carbón, lechos fluidos) posibilitan que se cumpla holgadamente con la Directiva y el RD 646/1991 que la desarrolla, tanto en las instalaciones existentes como en las nuevas.

La Central Térmica de Teruel, autorizada por Resolución de la Dirección General de la Energía de 20-6-74, tiene señalados unos límites de emisión de 350 mg/m<sup>3</sup> de partículas sólidas y de 12.500 mg/m<sup>3</sup> de SO<sub>2</sub> en promedio máximo anual.

Esta Central viene cumpliendo estos límites de emisión, para cuya comprobación dispone de un sistema continuo de control de emisiones, que ha permitido que las emisiones en el entorno de la planta se encuentren dentro de los niveles reglamentados (RD 1613/1985), muy por debajo de las cifras que se consideran seguras desde el punto de vista de la protección ambiental. Estos niveles de inmisión vienen controlándose sistemáticamente desde la puesta en marcha de la Central en 1979 en un entorno de 30 km. y desde 1984 mediante una red complementaria de estaciones en la zona del Maestrazgo, hasta 70 km. de distancia.

Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, en la Central Térmica de Teruel se vienen aplicando diversas medidas para reducir sus emisiones. En tal sentido se señala el empleo de combustibles de alta calidad (hulla de bajo contenido en azufre, gas natural) juntamente con los carbones locales y el mantenimiento de un programa de control suplementario para reducir el nivel de emisión si se detectara una tendencia al alza en las inmisiones. Asimismo, se ha llevado a cabo la ampliación de los precipitadores electrostáticos, lo que ha permitido reducir drásticamente las emisiones de partículas sólidas.

En lo que se refiere a la disminución de las emisiones de dióxido de azufre se han planteado dos líneas de actuación adicionales: la mejora y eliminación del azufre contenido en los carbones y el desarrollo de sistemas de combustión limpia.

En relación a la primera línea de actuación, se ha instalado una planta de lavado para desulfuración de los carbones locales, capaz de tratar anualmente 2,5 millones de toneladas de carbones brutos. Su funcionamiento va asociado al de un parque de homogeneización de carbones con el fin de mejorar la mezcla para evitar puntas esporádicas en los niveles de emisión.

En cuanto a los sistemas de combustión limpia, se ha seleccionado la tecnología de combustión en lecho fluidizado. En este campo, ENDESA ha invertido más de 20.000 millones de pesetas en la remodelación de la Central Térmica de Escatrón como planta de demostración que sirve de base de diseño para futuras calderas de mayor potencia que podrían instalarse para utilizar este tipo de carbones. Esta tecnología une a unos bajos niveles de emisión de SO<sub>2</sub> y baja formación de óxidos de nitrógeno, un rendimiento energético superior al de una unidad convencional. Esta Central —con una potencia de 80 MW— se encuentra en período de puesta en marcha.

Actualmente ENDESA tiene elaborado un anteproyecto para la utilización limpia de los carbones locales con tecnología de lecho fluidizado atmosférico con potencia de 150 MW cuya instalación contempla el PEN.

De acuerdo con el RD 646/1991 de 22 de abril (transposición de la Directiva 88/609/CEE), sobre limitación de emisiones a la atmósfera por las grandes instalaciones de combustión, las centrales térmicas de carbón españolas reducirán a partir del 1 de enero de 1995 sus límites de emisión de SO<sub>2</sub>. Esta reducción supondrá para la Central Térmica de Teruel un 24% sobre los límites que tiene actualmente autorizados, lo que puede conseguir con las actuaciones técnicas mencionadas y un eventual incremento de los porcentajes de mezcla de combustibles limpios (hulla de importación y gas natural).

Finalmente, se señala que esta cuestión ha sido ya tratada con anterioridad en diferentes figuras de control parlamentario y, en concreto por el Ministro de Industria en el Pleno del Congreso el pasado día 11 de diciembre.»

Madrid, 23 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 197, de 15 de junio de 1991.

184/006774

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Regla-

mento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/006774.

AUTOR: Estevan Bolea, María Teresa (G. P).

Asunto: Aplicación del artículo tercero.1 del Real Decreto 646/1991, de 22 de abril, por el que se establecen nuevas normas sobre limitación a las emisiones a la atmósfera de determinados agentes contaminantes procedentes de grandes instalaciones de combustión.

«La Directiva del Consejo 88/609/CEE y el Real Decreto 646/1991 se refieren a las grandes instalaciones de combustión (GIC), considerando como tales a las que tienen una potencia unitaria mayor de 50 MW térmicos.

Este tamaño es elevado en el contexto de la estructura industrial española, por lo que el Real Decreto mencionado afecta casi exclusivamente a las centrales eléctricas y a las instalaciones más grandes de algunas refinerías.

Por lo que se refiere a la elaboración del programa de reducción de emisiones hay que tener en cuenta que la planificación del equipamiento eléctrico se hace a nivel nacional, la explotación del sistema eléctrico es unificada y el marco estable para las tarifas es único, siendo necesaria, en consecuencia, una decisión coordinada de los distintos organismos administrativos.

Los valores máximos que se permiten en la directiva y en el Real Decreto mencionado a las emisiones de la GIC existentes son las que se indican a continuación:

Año	1980	1993	1998	2003
— Máximas emisiones de SO <sub>2</sub> en GIC existentes.				
Kto	2.290	2.290	1.730	1.440
— Índice	100	100	76	63
— % Reducción en relación a 1980		0%	24%	37%

En este cuadro quedan explicitados los compromisos españoles en valores absolutos (Kto) y en porcentajes de reducción.

A fin de no superar los toques de las emisiones indicadas se pueden emplear diferentes tipos de medidas, teniendo cada país plena libertad para realizar su propio ejercicio de optimización, combinando los métodos indicados y eligiendo las GIC donde actuar, el momento y la intensidad.

En este contexto, la elección de medidas que se proponen se ha basado en un criterio de minimización de costes y de fomento de la adopción de tecnologías limpias. Las medidas adoptadas son mayoritariamente las

que reducen el contenido de azufre en mezcla de combustibles empleados, que además de su ventaja de menor coste, requieren una inversión menor y ofrecen una mayor flexibilidad de implantación. Este tipo de medidas serán también adoptadas en las refinerías, junto con un importante aumento de la cogeneración con gas.

Las actuaciones más importantes del plan de reducción de emisiones y empleo de SO<sub>2</sub> en las GIC existentes —algunas ya realizadas— son:

— “Repowering” de algunas centrales de fuel-oil existentes y empleo de gas natural como combustible.

— Aumento de la participación del carbón importado de bajo contenido en azufre en las centrales de carbón nacional, especialmente en las de lignitos.

— Reducción gradual del contenido de azufre del fuel utilizado en las centrales extrapeninsulares y, en su caso, peninsulares.

— Aumento significativo de la cogeneración en refinerías.

— Utilización en hornos y calderas de las refinerías de combustibles con menor contenido de azufre.

— Lecho fluido en la central de Escatrón.

— Lavadero de carbón en la central de Andorra (Teruel).

— Reducción de los consumos energéticos específicos de las centrales, mediante los incentivos económicos contenidos en el Marco Legal y Estable.

Con estas medidas se espera que en 1998 las emisiones de las GIC sean del orden de 1.330 Kto, lo que implicará situarnos por debajo de lo permitido por la Directiva, que en 1998 es de 1.730 Kto».

Madrid, 27 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 197, de 15 de junio de 1991.

**184/007074**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007074.

AUTOR: Armet Coma, Joan Josep (G. IU-IC).

Asunto: Previsiones del Gobierno sobre la elaboración de un plan general de transportes, que marque las líneas generales de otros planes para cada uno de los medios.

«El Gobierno tiene prevista la presentación en el Parlamento de un Plan de Infraestructuras del Transporte. El contenido del mismo incluirá los esfuerzos que España debe realizar en los próximos quince años en las redes de infraestructuras, en concreto en carreteras, ferrocarriles, puertos, aeropuertos y transporte combinado.

La aportación diferencial de este Plan en relación a anteriores esfuerzos planificadores será la visión intermodal que tratará de evitar los sobredimensionamientos de las redes así como actuar de forma precisa sobre los estrangulamientos.

El Plan tendrá, por tanto, unas directrices y objetivos de carácter intermodal y unos programas de actuaciones en cada uno de los modos.

La determinación de las prioridades de actuación será realizada en función de criterios técnicos, económicos y de desarrollo regional, como es habitual en un proceso de esta naturaleza.

En cuanto a calendarios de presentación el Plan será entregado en el Congreso en el presente año 1992».

Madrid, 24 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 206, de 1 de julio de 1991.

**184/007925**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/007925.

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo (G. P).

Asunto: Inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, referidas a la provincia de Salamanca, afectadas por el recorte presupuestario.

«El recorte presupuestario aprobado por el Gobierno con ocasión de las medidas adoptadas para la contención del gasto público, ha obligado a los Centros Directivos cuyos presupuestos se han minorado en el ejercicio a revisar proyectos cuya ejecución estaba prevista para 1991.

No obstante, la voluntad del Departamento de Obras Públicas y Transportes es mantener la ejecución de las obras de infraestructuras al ritmo que permitan las disponibilidades presupuestarias, sin que, en ningún caso, suponga la paralización de las obras en marcha, aunque sí pudiera existir algún reajuste de anualida-

des que no afectaría significativamente a los plazos totales de ejecución de las obras».

Madrid, 30 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 225, de 5 de octubre de 1991.

184/008334

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008334.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Defecto hallado en los mandos de dirección de los 72 cazabombarderos FA-18 Horner, por parte de la industria americana fabricante Mc. Donnell Douglas.

«El Ministerio de Defensa mantiene con el fabricante del avión EF-18 un flujo continuo de información relacionado con los numerosos aspectos técnicos de su funcionamiento. Uno de los más importantes se refiere a posibles defectos o problemas detectados en la fabricación o uso de aviones similares en otros países y, normalmente, el fabricante incluye como complemento a la información las medidas aconsejables para su solución.

Hasta el momento no se ha detectado, ni se ha recibido información, relativa a ningún defecto grave que afecte a los mandos de dirección de la aeronave citada, y en consecuencia, no se han tomado medidas concretas en ese sentido.

El Ejército del Aire aplica cuidadosamente lo previsto en los Manuales de Mantenimiento y demás comunicaciones técnicas para mantener la disponibilidad y seguridad de los aviones en servicio.»

Madrid, 24 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 237, de 16 de noviembre de 1991.

184/008346

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Regla-

mento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008346.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Utilización de locales del Ejército como garajes empleados por particulares.

«1.2. La presentación de quejas o denuncias de algunos usuarios de los bloques de viviendas militares citados en la pregunta de Su Señoría, ha determinado la comprobación de los hechos alegados sobre la supuesta existencia de riesgos potenciales para su seguridad. Estas comprobaciones no han conducido a resultados concretos, al ser ésta una cuestión ciertamente compleja, inmersa en la seguridad pública general. En todo caso y dentro de las medidas adoptadas para complementar actividades atribuidas en este ámbito a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, se ha acordado la presencia de efectivos de la Policía Militar en sus inmediateces con fines disuasorios.

3.4. El procedimiento seguido en los años setenta por el extinguido Patronato de Casas Militares para la adjudicación a empresas y particulares de los locales a que se refiere la pregunta de Su Señoría, se inició con la solicitud de ofertas para su arrendamiento dentro del sector. La adjudicación se efectuó inicialmente a la oferta más ventajosa, aunque no fue materializada por incomparecencia de los adjudicatarios. Esta revocación determinó una nueva adjudicación a la empresa LA-FOR, mediante contrato de arrendamiento formalizado el 1 de diciembre de 1976.

El contrato suscrito es de local de negocio, con prórroga forzosa, cláusula bienal del 12% y prohibición de subarriendo.

Uno de los socios de la sociedad adjudicataria en aquel año de 1976 era un Comandante de Intendencia que había prestado servicios en el Patronato.

5.6.7. En estas cuestiones no se interesan actividades de la Administración Militar y, por tanto, el Departamento de Defensa no puede darles respuesta. En todo caso, el aceptar o esgrimir posibilidades de atentados terroristas supone hacer el juego que los propios terroristas desean, transmitiendo intranquilidad, desasosiego o miedo, como persiguen esas crueles acciones.

8. Aunque en la actualidad se está efectuando una revisión del contrato para determinar si se cumple en los términos en que fue concertado, ya el extinguido Patronato de Casas Militares llevó a cabo negociaciones para su resolución de mutuo acuerdo, negociaciones que comportarían una indemnización que, al no poder repercutirse sobre los usuarios de las viviendas, no fue llevada a la práctica. Asimismo, en 1982 se examinó la posibilidad de la expropiación del contrato por razones de utilidad pública o de interés social, que tampoco fue considerada jurídicamente viable.

9.10. Como se ha expuesto, el procedimiento utilizado fue el de petición y recepción de solicitudes de empresas y particulares del sector, procedimiento que goza de legalidad aunque no se publicara en los medios citados por Su Señoría.

Madrid, 20 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 237, de 16 de noviembre de 1991.

184/008364

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada res-

puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008364.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (GP).

Asunto: Ingresos generados por la Universidad de Menéndez y Pelayo.

«En Anexo se detalla la información solicitada por el Sr. Diputado referente al asunto interesado.»

Madrid, 27 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 237, de 16 de noviembre de 1991.

A N E X O

El Proyecto de Presupuesto para 1.992 de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo asciende a 1.074.970 miles de pesetas. Esta cifra supone respecto del Presupuesto aprobado para 1.991 un incremento de 316.995 - miles de pesetas, es decir el 41,82 por ciento de aumento, con la siguiente distribución para el conjunto de Programas de dicha Universidad:

	Presupuesto 1991	Presupuesto 1992	Incremento
I.- Gastos de personal.....	359.401	391.042	31.641
II.- Compra de bienes corrientes y servicios.	352.428	578.948	226.520
IV.- Transferencias corrientes externas.....	29.746	33.180	3.434
VI.- Inversiones reales.....	16.400	71.800	55.400
<b>TOTAL.....</b>	<b>757.975</b>	<b>1.074.970</b>	<b>316.995</b>

El incremento de 316.995 miles de pesetas se financia con los siguientes incrementos en ingresos respecto de los de 1.991:

.Subvención del MEC para gastos corrientes	37.028
— .Subvención del MEC para inversiones.....	55.400
.Otros ingresos de la Universidad.....	224.567

La distribución de los ingresos totales es la siguiente:

	Presupuesto 1991	Presupuesto 1992	Incremento
<b>Venta de bienes:</b>			
.De publicaciones propias.....	10	10	
<b>Prestación de servicios:</b>			
.Derechos de alojamiento, restauración y residencia.....	42.609	65.354	22.745
.De otros servicios.....	500	32.128	31.628
Tasas académicas.....	89.123	160.567	71.444
Transferencias corrientes del MEC.....	601.833	638.861	37.028
Contribuciones concertadas de CC.AA...	4.000	50.250	46.250
Transferencias corrientes de Ayuntamientos.....	-	15.994	15.994
Idem. de Diputaciones.....	-	15.138	15.138
<b>Suma y sigue.....</b>	<b>738.075</b>	<b>978.302</b>	<b>240.227</b>

	Presupuesto 1991	Presupuesto 1992	Incremento
	-----	-----	-----
Suma anterior.....	738.075	978.302	240.227
Transferencias corrientes de empresas privadas.....	-	15.343	15.343
Transferencias corrientes de familias e instituciones sin fines de lucro.....	-	3.525	3.525
Intereses de cuentas Bancarias.....	-	1.500	1.500
Productos de concesiones administrativas.....	1.500	2.500	1.000
Transferencia de capital del MEC.....	16.400	71.800	55.400
Remanente de Tesorería.....	2.000	2.000	-
<b>TOTAL.....</b>	<b>757.975</b>	<b>1.074.970</b>	<b>316.995</b>

Los anteriores ingresos financian de forma conjunta y no finalista los incrementos en gastos corrientes del Presupuesto de la Universidad, cuya distribución por partidas figura en los Presupuestos Generales del Estado. El incremento en el capítulo de inversiones reales es financiado íntegramente por una mayor subvención del Ministerio de Educación y Ciencia (concepto 18.04.800X.711)

184/008373

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008373.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Casas cuartel de la Guardia Civil que está previsto rehabilitar con cargo a los presupuestos de 1992 y que se han rehabilitado con cargo a los presupuestos de 1991.

«Durante el año 1991 se han efectuado importantes obras de rehabilitación en 29 casas cuartel por un importe de 1.612.296.647 pesetas.

Se han efectuado igualmente 141 pequeñas reparaciones por un importe de 232.528.758 pesetas.

Por lo que se refiere a las casas cuartel que se rehabilitarán con cargo a los Presupuestos del presente año, se elaboran actualmente las prioridades en función de las necesidades existentes y los créditos presupuestarios disponibles.

En la Comunidad Autónoma de Galicia se han rehabilitado con cargo a los Presupuestos de 1991, las siguientes casas cuartel:

Noya (La Coruña).  
Vilaboa (La Coruña).  
San Pedro de Mezonzo (La Coruña).  
Tuy (Pontevedra).  
Lugo (Capital).»

Madrid, 24 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 237, de 16 de noviembre de 1991.

184/008405

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008405.

AUTOR: Miguel Nieto, José Antonio de (G. P), y Martínez Izquierdo, Efrén Luciano (G. P).

Asunto: Proyectos de inversiones que contaron con financiación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) en la provincia de Soria en los años 1990 y 1991, así como cuantía de cada proyecto, desglosada la aportación de la Junta de Castilla y León y la de la Comunidad Económica Europea (CEE).

«Tras la aprobación del Marco Comunitario de Apoyo 1989-1993 para las intervenciones estructurales comunitarias en las regiones españolas del Objetivo número 1, entre las que se encuentra la Comunidad de Castilla y León, nuestro país ha optado fundamentalmente por los Programas Operativos, como forma de intervención financiera.

Los Programas Operativos que afectan a la Comunidad de Castilla y León y por tanto, en alguna manera, a la provincia de Soria son los siguientes:

— El Programa Operativo de Castilla y León 190-1993, aprobado por la Comisión del 23 de mayo 1991, con un coste total de 69.885,8 millones de pesetas y una ayuda FEDER de 16.414,4 millones, centrándose en los siguientes objetivos.

- Desarrollo de infraestructuras.
- Fomento de la inversión productiva.
- Calidad ambiental y turismo.

— El Programa Operativo de Medio Ambiente y Recursos Hídricos aprobado por la Comisión el 7 de marzo de 1991. La inversión total prevista en la Comunidad de Castilla y León alcanza los 2.469,9 millones de pesetas y la ayuda FEDER es de 1.486,2 millones. En la ejecución de proyectos de este Programa interviene el Ministerio de Obras Públicas y Transportes a través de la Secretaría del Medio Ambiente.

— El Programa Operativo Local aprobado el 23 de mayo de 1991. En la Comunidad de Castilla y León el coste total de las medidas asciende a 9.193,8 millones de pesetas, con una subvención comunitaria FEDER de 5.224,1 millones.

De estas cantidades le corresponden a la provincia de Soria inversiones con un coste total de 1.687,2 mi-

llones de pesetas y una aportación comunitaria de 963,5 millones de pesetas. En cuadro que se adjunta como Anexo I, se especifica el reparto de esta inversión por ejes prioritarios de desarrollo.

La iniciativa Comunitaria TELEMATICA se presentó en Bruselas el 7-8-91 estando pendiente de aprobación.

El coste total es de 13.855 millones de pesetas y la ayuda FEDER alcanza los 9.000 millones. De estas cantidades le corresponde a Castilla y León 822,0 millones de pesetas de coste total y 534,3 millones de ayuda FEDER.

Esta iniciativa ofrece la posibilidad de promover y difundir los servicios avanzados de telecomunicación en las pequeñas y medianas empresas, continuando con la labor iniciada en el Programa STAR.

De acuerdo con la naturaleza, definición y contenido de un Programa Operativo, éstos no son el resultado de una agregación de proyectos totalmente individualizados, sino que los programas se van concretando en proyectos a medida que se ejecutan.

Dada la fecha de aprobación de los Programas que pueden afectar a Soria, exceptuando el Programa Operativo Local, todavía no se han concretado éstos en proyectos específicos.

En relación a los datos del FEOGA, se señala que en el año 1990, en la provincia de Soria fue aprobado un proyecto de inversión, promovido por la Empresa "Industrias Cárnicas Villar, S. A.", que había solicitado ayuda en base al Reglamento (CEE) 355/77 del FEOGA-Orientación.

Las características del citado proyecto son las siguientes:

- Actividad: construcción de industria cárnica.
- Localización: Los Rábanos.
- Inversión: 1.992.620.000 pesetas.
- Ayudas del FEOGA: 494.485.123 pesetas.
- Ayuda del Estado miembro: 198.762.000 pesetas.

En el año 1991 no hay aprobado ningún proyecto en base a los Reglamentos del FEOGA-Orientación que han sustituido al R (CEE) 355/77.

Por otra parte, los proyectos de inversión cofinanciados por el Feoga-Orientación (en base al Reglamento (CEE) 1118/88 y a dos programas operativos), en la provincia de Soria en el año 1990 son los que se relacionan en el cuadro que se adjunta como Anexo II. Hasta tanto no se cierre el ejercicio presupuestario, no podrá disponerse de los datos fehacientes relativos a los proyectos de 1991».

Madrid, 20 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 237, de 16 de noviembre 1991.

A N E X O I

PROVINCIA: SORIA

PROGRAMA OPERATIVO LOCAL 1991-93

(En millones de ptes.)

MEDIDAS	COSTE TOTAL	GASTO PUBLICO							
		SUBVENCION COMUNITARIA P.E.O.E.R.				ADMINISTRACIONES NACIONALES			
		ADMON. CENTRAL	ADMON. LOCAL	TOTAL	% SOBRE G.P.	ADMON. CENTRAL	ADMON. LOCAL	ADMON. AUTONOMA	TOTAL
1.1 Carrteras	299.1	43.4	130.1	173.5	60.0	28.9	86.7		115.6
1.7 Telecomunicaciones	55.2	4.8	14.6	19.3	35.0	9.0	26.9		35.9
2.3 Desarrollo Local	112.4	16.9	50.6	67.5	60.0	11.2	33.7		45.0
2.4 Zonas Industriales y Artesanales	129.4	19.3	57.8	77.1	60.0	12.8	38.5		51.4
5.1 Agua	700.8	96.3	299.0	395.3	55.0	78.8	236.5		315.3
5.3 Medio Ambiente	401.3	60.7	180.6	240.8	60.0	40.1	120.4		160.8
TOTAL	1687.7	240.9	722.8	963.9	57.1	180.9	542.8		723.7

ANEXO II

RELACION DE PROYECTOS DE INVERSION DE LA PROVINCIA DE SORIA,  
INCLUIDOS EN EL AÑO 1.990 EN LOS  
PROGRAMAS ORIENTADOS POR EL  
PROGR-ORIENTACION

PROYECTO	ZONA	INVERSION (MILL. PTS)	INTEA	FINANCIACION (MILL. PTAS)	ICOMA	JUNTA DE CASTILLA Y LEON
<b>Reclamo (CEE) nº 1118/88</b>						
Camino Agrícolas	Veilla de los Ajos	24,3	24,3	-	-	-
Camino Rituerto-Goniara	Varios	43,8	43,8	-	-	-
Mejora de regadíos	Almazán (s-IV)	5,4	5,4	-	-	10,5
Puente sobre el río Morón	-	10,5	-	-	-	10,5
Infraestructura viaria en Tierras Altas	Varios	149,6	-	-	-	149,6
Proyectos de dos puentes sobre el río Izana	-	0,9	-	-	-	0,9
Mejora de caminos	Almazán-Montegudo	164,7	-	-	-	164,7
Replanteo fincas de reemplazo	Fuenteifresno	1,2	-	-	-	1,2
Replanteo fincas de reemplazo	Cuellar de la Sierra	1,8	-	-	-	1,8
Replanteo fincas de reemplazo	Montegudo	9,8	-	-	-	9,8
Camino y desagüe	San Leonardo de Yagüe	24,2	-	-	-	24,2
Replacación forestal	Rollamiento, Sotillo y Valdeavellano	42,7	-	-	42,7	-
Replacación forestal	Trevago, Sta. Cruz de Yanguas y Villar	-	-	-	-	-
Replacación forestal	Río	1,7	-	-	1,7	-
Replacación forestal	San Pedro Manrique	2,8	-	-	2,8	-
Tratamientos selvícolas	Molinos y Vinuesa	2,1	-	-	2,1	-
Tratamientos selvícolas	Cabrejas del Pinar	0,1	-	-	0,1	-
Tratamientos selvícolas	La Poveda	0,1	-	-	0,1	-
Tratamientos selvícolas	Vadillo	1,8	-	-	1,8	-
Tratamientos selvícolas	Almazán	1,2	-	-	1,2	-
Tratamientos selvícolas	Casarejos, Vadillo	1,8	-	-	1,8	-
Tratamientos selvícolas	El Rojo	1,1	-	-	1,1	-
Tratamientos selvícolas	San Pedro Manrique, Yanguas y Villar	5,6	-	-	5,6	-
Obras auxiliares de mejoras forestales	El Rojo	1,5	-	-	1,5	-
Obras auxiliares de mejoras forestales	Covaleda, Duruelos y Molinos	16,5	-	-	-	16,5
Replacación forestal	Montenegro y San Pedro Manrique	4,5	-	-	-	4,5
Tratamientos selvícolas	Abejar y Cabrejas	3,2	-	-	-	3,2
Tratamientos selvícolas	Villar del Río y Yanguas	14,0	-	-	-	14,0
Tratamientos selvícolas	Almazán	0,5	-	-	-	0,5
Tratamientos selvícolas	Casarejos, Vadillo	0,8	-	-	-	0,8
Tratamientos selvícolas	El Rojo	0,5	-	-	-	0,5
Obras auxiliares de mejoras forestales	San Pedro Manrique, Yagusa, Villar del Río	5,6	-	-	-	5,6
Obras auxiliares de mejoras forestales	El Rojo	1,5	-	-	-	1,5
Obras auxiliares de mejoras forestales	Valdeavellano, Sotillo y Rollamiento	3,0	-	-	-	3,0
<b>Programa Operativo "Mejora de las condiciones de la producción ganadera"</b>						
Sondeo	Mepas	1,8	1,8	-	-	-
Mejora de regadíos	Campillo-Buitrago	14,1	14,1	-	-	-

PROYECTO	ZONA	INVERSION (MILL. PTS)	FINANCIACION (MILL. PTAS)	JUNTA DE CASTILLA Y LEON
<b>Programa Operativo "Protección del medio ambiente y mejoras del medio natural"</b>				
Ordenación y mejoras de la producción	Cubo Solana	6.8	-	6.8
Tretamientos selvícolas	Retortillo	3.3	-	3.3
Lucha contra la erosión	Cubo Solana y Soria	1.4	1.4	-
Lucha contra la erosión	Villacuervos	0.9	0.9	-
Lucha contra la erosión	Bayubas de Abajo, B de arriba, Quintanas de Cornas y Valdenebro	3.9	3.3	0.6
Lucha contra la erosión	Burgo de Osma	2.7	2.7	-
Lucha contra la erosión	Espeja de San Marcelino	7.7	7.7	-
Lucha contra la erosión	Mancomunidad de Soria	5.7	4.0	1.7

**184/008428**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008428.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Esfuerzo que podrá realizar España para mantener sus fuerzas militares con los niveles de adiestramiento que se realizan periódicamente con fuerzas de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) o de la Unión Europea Occidental (UEO).

«El carácter restrictivo del presupuesto del Ministerio de Defensa para 1992 implica, como el Sr. Diputado ya conoce, una menor actividad de las unidades militares y la necesidad de hacer uso de los stocks existentes de recursos materiales durante la presente anualidad.

No obstante, el nivel de operatividad de las unidades se mantendrá dentro de los estándares de preparación de fuerzas de la Alianza Atlántica y de la UEO, puesto que el criterio seguido en la aplicación de ese Presupuesto, en cuanto se refiere al adiestramiento de la Fuerza, es el de realizar los ejercicios indispensables para tal fin».

Madrid, 20 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 237, de 16 de noviembre de 1991.

**184/008453**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008453.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Coste del ejercicio aéreo hispano-holandés en el que participó el 151 escuadrón del Grupo 15, del Ala 31, del Ejército del Aire Español, en la base aérea de Volkel.

«Su Señoría se refiere sin duda al intercambio de unidades del Ejército del Aire español y de la Fuerza Aérea Holandesa que se llevó a cabo entre los días 2 y 11 de septiembre de 1991.

Esa actividad, en la que participaron los escuadrones 151 español y 312 holandés, no puede considerarse propiamente como un ejercicio aéreo de adiestramiento, puesto que se enmarca en un Plan General de Intercambios de unidades aéreas dentro del Programa Fuerzas Aéreas Aliadas en Centroeuropa de la OTAN (AAFCE).

El gasto económico originado por el citado intercambio de unidades ascendió a 43.248.607 pesetas».

Madrid, 24 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 237, de 16 de noviembre de 1991.

**184/008454**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008454.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Dotación económica existente para la participación de las unidades de cada uno de los tres Ejércitos en maniobras o ejercicios conjuntos derivados de nuestros compromisos internacionales.

«La estructura presupuestaria en su triple clasificación del gasto, orgánica, económica y funcional, no distingue aplicaciones presupuestarias específicas para la realización de ejercicios combinados. Los gastos que se derivan de esas actividades son imputables a diversos programas y subprogramas.

El carácter restrictivo de los Presupuestos Generales del Estado para el año 1992 recientemente aprobados, obligan a una cierta reducción de la participación de unidades militares en ejercicios combinados con otros ejércitos extranjeros. Generalmente, esta reducción no se hará anulando la presencia española en ejercicios ya comprometidos, sino disminuyendo su entidad para que los beneficios y enseñanzas derivadas de la participación en ellos puedan ser útiles para otras unidades no participantes.»

Madrid, 20 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 237, de 16 de noviembre de 1991.

184/008457

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008457.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Participación de los buques de la Armada española, «Príncipe de Asturias», «Numancia», «Victoria», «Andalucía» e «Infanta Cristina» en los ejercicios «Display Determination-91».

«1. La participación de los buques de la Armada en el ejercicio "Display Determination 91" se enmarca dentro del programa anual de adiestramiento de unidades para la consecución de los siguientes objetivos:

- Aumentar el nivel de adiestramiento.
- Mejorar la coordinación con las fuerzas aliadas de la OTAN.
- Comprobar la interoperatividad de los diferentes equipos instalados a bordo de las unidades.

2. Como ya informó el Ministerio de Defensa a S. S. en contestaciones a otras preguntas parlamentarias formuladas con anterioridad, es difícil cuantificar en términos absolutos el gasto complementario ocasionado por la participación de unidades en ejercicios por las razones que en aquellas ocasiones se apuntaron.

Basado en ellas el coste derivado de la participación de la Armada en el "Display Determination 91" ha sido de 51.240.000 pesetas.

3. El sistema logístico de los buques de la Armada mantiene, como primer escalón de aprovisionamiento a bordo, una cantidad de piezas de repuesto calculada estadísticamente y que normalmente permite períodos prolongados de actividad en la mar sin recurrir a otros escalones logísticos, que en la actualidad están establecidos en tierra.

Cuando una unidad de la Armada que desarrolla un ejercicio alejada de las costas nacionales necesita alguna pieza de repuesto inexistente a bordo para realizar reparaciones, se la proporciona, si la tiene, otra unidad participante en el mismo ejercicio, en caso contrario, se le envía desde España mediante aviones CESSNA de la Flotilla de Aeronaves de la Armada. Este sistema se viene utilizando con éxito desde el año 1989

4. En relación con la última de las cuestiones que plantea S. S., el Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de diciembre de 1989, por lo que se clasifican determinados asuntos y materias con arreglo a la Ley de Secretos Oficiales, confiere la clasificación de secreto a "los estados de eficacia operativa y moral de las Unidades".

Esta clasificación obliga a mantener la protección de la información solicitada señalándose lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia sobre Acceso por el Congreso de los Diputados a materias clasificadas de 18 de diciembre de 1986.»

Madrid, 22 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 237, de 16 de noviembre de 1991.

184/008461, 184/008546 y 184/009250

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008461, 008546 y 009250.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Número de militares de los tres Ejércitos, de los diferentes Cuerpos o Armas, que han solicitado la baja, en los últimos cinco años, mediante reserva activa, reserva transitoria, excedencia voluntaria u otra forma de apartarse del servicio activo sin razones de edad de retiro; causas por las que se producen tantas bajas en las Fuerzas Armadas y forma en que piensa contener el Ministerio de Defensa la fuga de personal profesional militar de las Fuerzas Armadas.

«La situación de reserva activa y la posibilidad de retiro voluntario del personal de las Fuerzas Armadas, desaparecieron el 1 de enero de 1990 al entrar en vigor la Ley 17/1989, de 19 de julio, Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional.

En la actualidad, el pase voluntario a la situación de reserva se rige por lo establecido en el artículo 103 de la citada Ley. De acuerdo con este artículo, y con el objeto de regular las plantillas de personal, el Ministro de Defensa determina con periodicidad anual el número máximo autorizado para pasar, a petición propia, a esta situación, para cada uno de los distintos empleos y escalas.

La reserva transitoria, creada por RD 1000/1985, de

19 de junio, y contemplada en la Disposición Adicional Octava de la Ley 17/1989, tiene por objeto ofrecer una alternativa a los excedentes de personal originados por la aplicación de la actual Ley de Plantillas para las Fuerzas Armadas. Por esta razón, se publican anualmente las zonas de los escalafones en que se decretan excedentes de personal y los cupos asignados para esa reserva.

Por todo ello, actualmente el número de militares de carrera que pasa a la situación de reserva, se acoge a la reserva transitoria a petición propia o se retira, responde a planteamientos de gestión de personal del Ministerio de Defensa que están avalados por la legislación vigente. No se trata pues de adoptar medidas para contener la "fuga" de personal militar de las Fuerzas Armadas, como afirma Su Señoría en dos de sus preguntas, sino de regular periódicamente los cupos máximos que pueden pasar a las diversas situaciones según las necesidades de cada momento.

Las Fuerzas Armadas se encuentran en la actualidad sometidas a un profundo proceso de transformación como consecuencia de las nuevas disposiciones aparecidas en los últimos años. Este proceso afecta muy directamente al personal profesional y a sus expectativas de carrera. Por esta razón, a la vista de las circunstancias que concurren individualmente en cada uno, los militares de carrera pueden solicitar voluntariamente el pase a las situaciones ajenas al servicio activo que ofrece la Administración, sin que ello presuponga un especial desencanto o desmotivación.

Su Señoría ya conoce por la contestación a la pregunta escrita número de expediente 184/8545, de 26 de diciembre de 1991, formulada con anterioridad sobre este asunto y referida al personal del Ejército del Aire, la opinión del Ministerio de Defensa de que es difícil igualar las retribuciones de los funcionarios con especial preparación técnica al servicio de la Administración y los empleados equivalentes de las empresas, puesto que estos últimos se rigen por las normas habituales del mercado de trabajo.

Por último, el número de oficiales superiores, oficiales y suboficiales de los tres ejércitos que han solicitado voluntariamente y han obtenido el pase a situaciones ajenas al servicio activo en los últimos cinco años es el siguiente:

	Ejército Tierra	Armada	Ejército Aire	Cuerpos Comunes
Reserva transitoria . .	9.433	1.100	1.257	570
Reserva petición propia . . . . .	592	463	126	122
Renuncia condición militar . . . . .	36	119	36	—
Excedencia voluntaria	61	53	372	354
Retiro voluntario . . .	143	2	184	—

En relación con esos datos, conviene precisar que los

militares de carrera que pasaron a retirado con carácter voluntario lo hicieron con anterioridad al 1 de enero de 1990 y que el personal en la situación de excedencia voluntaria puede volver a la de servicio activo siempre y cuando permanezca en la primera situación menos de diez años, de lo contrario perdería la condición de militar de carrera.»

Madrid, 30 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Para las 184/8461 y 8546

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 237, de 16 de noviembre de 1991.

Para la 184/9250

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 255, de 2 de enero de 1992.

184/008472

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008472.

AUTOR: Isasi Gómez, Neftalí (G. P).

Asunto: Construcción del Embalse de Sajazarra (La Rioja).

«El Embalse de Sajazarra se concibió, en principio, como elemento de regulación en cola del Canal de la Margen Izquierda del Najerilla, con una capacidad de 20 Hm<sup>3</sup>. Con él se pretendía poner en riego una zona de más de 3.000 Ha.

El sistema de riego considerado para la zona en general era el de gravedad. La experiencia en el riego ha ido poniendo de manifiesto la conveniencia del riego por aspersión, dadas las características del terreno, en general bastante accidentado. Por ello, parte de los usuarios pretenden cambiar el sistema de riego, a riego por aspersión.

En la última reunión de la Comisión Técnica Mixta, se analizó tanto el embalse de Sajazarra como la posible zona regable, tomando el acuerdo de realizar un estudio de suelos y de viabilidad.

La situación actual es la siguiente: Parte de la zona regable desde el Embalse de Sajazarra se ha puesto en riego desde el Canal de la Margen Izquierda, y, además, la Comunidad Autónoma de La Rioja está llevando a cabo los trabajos de preparación del "Vertedero de resi-

duos sólidos urbanos de La Rioja Alta'', ubicado, en parte, en el vaso previsto para el embalse.

Por tanto, en base a lo anteriormente expuesto, es necesario estudiar la viabilidad técnico-económica de la obra antes de poder tomar una decisión al respecto.»

Madrid, 24 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 237, de 16 de noviembre de 1991.

---

**184/008492 a 184/008505**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008492 a 008505.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Asunto: Previsiones acerca del destino a viviendas y equipamiento del suelo ocioso que actualmente pertenece a la Administración Central o a Empresas Públicas de titularidad estatal en las ciudades de Sevilla, Madrid, Barcelona, Valencia, Zaragoza, Bilbao, Valladolid, Málaga, Alicante, Córdoba, La Coruña, Oviedo, Gijón y Cádiz, así como acerca de los terrenos de Astilleros Españoles, S. A. (AESAs).

«El destino que se puede dar a cualquier suelo viene regulado en el planeamiento urbanístico municipal aprobado. Por lo tanto, ni la Administración Central ni las Empresas Públicas de titularidad estatal pueden dar otro destino a ese suelo que el uso establecido en cada caso por el planeamiento urbanístico correspondiente.

En el caso en que este suelo se vaya a utilizar para viviendas de promoción pública figurará específicamente recogido en el Plan Sectorial de Vivienda en realización y concertación, en la actualidad, con las distintas Comunidades Autónomas.»

Madrid, 30 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 237, de 16 de noviembre de 1991.

---

**184/008547**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada res-

puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008547.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Cuestionario distribuido para su contestación de manera anónima entre personal perteneciente al Ejército del Aire.

«Se señala la información enviada a Su Señoría en relación a las conclusiones extraídas de la encuesta realizada por el Cuartel General del Ejército del Aire, en la respuesta formulada a la pregunta del Sr. Diputado número expediente 184/8545, de fecha 26 de diciembre de 1991.

No está previsto efectuar otras encuestas de igual naturaleza.»

Madrid, 30 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 237, de 16 de noviembre de 1991.

---

**184/008572**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008572.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Distribución pormenorizada de gasto de dos mil seiscientos millones de pesetas en el Gabinete de Información y Relaciones Externas, al que hace referencia el Acta de la sesión número 715, correspondiente al 2-7-91 del Consejo de Administración de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE).

«Se adjunta en Anexo la información recibida de RENFE, en donde se relacionan pormenorizadamente los gastos realizados hasta 31 de diciembre de 1991 por el Gabinete de Información y Relaciones Externas de la empresa ferroviaria.»

Madrid, 30 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 237, de 16 de noviembre de 1991.

R. E. N. F. E.

LISTADO PROVEEDORES

EJERCICIO : 1.991

G. I. R. E.

FECHA: 15/01/92

PROVEEDOR	IMPORTE (Pts.)
PUBLINTEGRAL	611.960.731
E.P. RTVE	363.793.605
CONTRAPUNTO, S.A.	266.874.599
ANALISTS SERVIC.MARKETING, S.A.	92.809.000
GRAFICAS ARIES, S.A.	76.344.345
ASOCIAC.DEPORTES OLIMPIC. 1.992	66.261.390
CAMBIO Y RUSCONI, S.A.	56.474.835
CRUZ NOVILLO AND ASOCIADOS, S.A.	56.080.000
IBERGRAFICAS, S.A.	50.520.788
ALEF MILLWARD BROWN	46.234.883
GUADIANA VIDEO, S.L.	44.614.539
EDICIONES INFORMATIZADAS, S.A.	39.152.000
INTER-MEDIA PROMOCIONES	27.911.154
PROMECOSA	27.000.000
IMAGEN MULTIMEDIA	25.618.413
SERVIDEO, S.A.	24.455.233
GRAFICAS CLARION, S.A.	24.056.224
F AND P INSTITUT GRAFIC, S.A.	23.580.427
DIARIO EL PAIS	23.015.734
Q. INDICE, S.L.	22.798.000
SOAD.ESTAT.PARA SEVILLA 92, S.A.	20.000.000
PRODISENO	19.162.000
CORPORAC. INDUSTRIAL GRAFICA, S.A.	17.541.100
EGRAF, S.A.	16.700.625
SUPER SPORTS PILOTS, S.L.	15.000.000
INFORMACION Y PRENSA, S.A.	14.480.000
P R AND C	14.159.615
COOB 92, S.A.	12.584.075
COSTA RUSINOL ASSOCIATS, S.A.	12.000.000
ALFONSO MENDEZ PUBLICIDAD, S.L.	11.901.600
LAPPI INDUSTRIAS GRAFICAS, S.A.	11.776.000
PRODUCCION Y VIDEOSERVICIOS, S.A.	11.663.000
EDITUR	10.940.000
IBERDOS, S.A.	10.579.000
TROPPO, CLIMENT, LUNA Y OTROS,S.A.	9.810.840
PDM, S.A.	9.366.881
EL CORTE INGLES, S.A.	9.326.260
CLARA FILMS, S.A.	8.939.100
MANUEL TOHARIA, S.A.	8.928.572
DATA, S.A.	8.600.000
GRAFILUR ARTE GRAFICA	8.143.993
NO LIMIT, S.A.	8.000.000
AREA GRAFICA, S.A.	7.951.385
GRAFICAS ALFIL, S.A.	7.743.800
TEXTIL PROMOTION, S.A.	7.677.270
DUD PRODUCT. GRAFICA PUBLICITARIA	7.572.064
J.LUIS GALVARRIATO TINTORE	6.945.000
COMUNICACION GRAFICA, S.A.	6.824.270
PENTAGRAF IMPRESORES, S.L.	6.748.000
FIGUEROLA FERRETTI	6.295.600
<b>T O T A L</b>	<b>2.296.915.930</b>

R E S U M E N			
PROVEEDORES ESENCIALES ( 50 ) .....	2.296.915.930	....	88,02 %
RESTO PROVEEDORES ( 463 ) .....	312.639.852	....	11,98 %
<b>T O T A L</b> .....	<b>2.609.555.782</b>	....	<b>100,00 %</b>

184/008576

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008576.

AUTOR: Gayarre Bermejo, José Antonio (G. P).

Asunto: Utilización por los Estados Unidos de América del Polígono de tiro de Las Bardenas (Navarra).

«1. El Convenio de Cooperación para la Defensa entre el Reino de España y los Estados Unidos de América, actualmente en vigor, permite a las aeronaves de determinadas unidades militares de ese país la utilización, con fines de adiestramiento, de ciertos polígonos de entrenamiento españoles, entre ellos el Polígono de Tiro de Las Bardenas Reales.

El que las unidades de las Fuerzas Aéreas de los Estados Unidos estacionadas en las Bases de Torrejón y Zaragoza vayan a ser retiradas de esas instalaciones, no implica necesariamente que ese Polígono de Tiro deje de ser utilizado por la totalidad de la fuerza norteamericana autorizadas para hacerlo, puesto que el citado Convenio posibilita su empleo por otras unidades. En todo caso, estas unidades deben solicitar previamente al Ministerio de Defensa la correspondiente autorización para su uso.

Hasta el momento, el Ministerio de Defensa no tiene constancia de las actividades que las unidades de las Fuerzas de los Estados Unidos de América, autorizadas para su empleo, tienen previsto realizar en ese Polígono de Tiro, una vez retiradas las unidades aéreas de dichas bases. Lógicamente, su nivel de utilización será muy inferior al actual.

2. El Ministerio de Defensa no prevé a medio plazo clausular el Polígono de Tiro de Las Bardenas Reales, aunque la entrada en servicio de un segundo polígono de tiro aire-superficie, reducirá posiblemente su actividad.

3. La cuantía del Presupuesto del Ministerio de Defensa para 1992 no incidirá en la actividad de las Fuerzas Aéreas españolas en el Polígono de Tiro de Las Bardenas Reales durante la presente anualidad, puesto que es intención del Ministerio citado mantener los programas de adiestramiento de las unidades armadas, de manera que no se vea afectada su operatividad.»

Madrid, 24 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 237, de 16 de noviembre de 1991.

184/008590

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008590.

AUTOR: Senao Gómez, José Ignacio (G. P).

Asunto: Ejecución de las inversiones reales aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado para 1989 y 1990, en las provincias de Teruel, Huesca y Zaragoza, correspondientes al Ministerio de Defensa.

«Las inversiones reales efectuadas por el Ministerio de Defensa en las provincias de Zaragoza y Huesca durante los años 1989 y 1990 figuran en el Anexo que se adjunta significándose que el Ministerio de Defensa no ha efectuado inversiones en la provincia de Teruel en ese período de tiempo.

Las razones por las que las inversiones aprobadas en los Presupuestos del Ministerio de Defensa para esas anualidades no se hayan ejecutado en su totalidad se deben, genéricamente, a las modificaciones presupuestarias experimentadas durante esos ejercicios económicos y a la revisión de algunos contratos motivada por incumplimiento en los plazos de entrega de las empresas adjudicatarias.»

Madrid, 23 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 240, de 23 de noviembre de 1991.

184/008600

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008600.

AUTOR: Carrera i Comes, Salvador (G. CiU).

Asunto: Previsiones que existen en relación a la construcción de un centro cívico deportivo, como consecuencia de la venta efectuada del edificio situado en la Plaza de Catalunya, número 6, de Barcelona, conocido popularmente como «Casino Militar».

«El producto de las enajenaciones de los inmuebles de dominio público estatal que dejan de ser necesarios para la defensa se utiliza, conforme a lo dispuesto en la Ley 2/84, de Creación de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa, para satisfacer las necesidades que en materia de instalaciones militares demandan los Ejércitos y no para reemplazar inmuebles de similares características a los enajenados.

Aunque en su día se planteó la posibilidad de promover la construcción de otro edificio con análogo destino, en la actualidad no está previsto llevarla a cabo.»

Madrid, 24 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 240, de 23 de noviembre de 1991.

184/008606

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008606.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Cobertura del gasto educativo para afectados por la barbarie terrorista.

«El Ministerio de Educación y Ciencia viene concediendo becas y ayudas a los hijos de las víctimas del terrorismo que, por cualquier vía, han solicitado las mismas. Dichas ayudas son renovadas cada curso escolar, hasta la terminación de sus estudios, siempre que el beneficiario acredite una continuación normal de los mismos. En el pasado curso se destinaron a esta finalidad 35.475.000 pesetas, que se adjudicaron a 613 alumnos a los que se concedió asimismo la exención del pago de los precios públicos por servicios académicos (matrícula gratuita).»

Madrid, 24 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 240, de 23 de noviembre de 1991.

184/008607

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada res-

puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008607.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Asunto: Previsiones acerca de la suspensión de cuarteles de la Guardia Civil en La Rioja.

«La Dirección General de la Guardia Civil ha llevado a cabo los trabajos y estudios necesarios que permitirán establecer a nivel nacional un nuevo despliegue territorial y operativo del Cuerpo, más adecuado a las actuales circunstancias socioeconómicas y a las características de la delincuencia de cada zona.

A partir de los trabajos realizados, se elabora, actualmente, el nuevo despliegue territorial, la reasignación de los actuales efectivos, así como la nueva plantilla del Cuerpo.

Aún cuando el estado actual de los trabajos no permite anticipar ninguna respuesta concreta, se puede adelantar, con carácter provisional, que está previsto, en la Comunidad Autónoma de La Rioja, un incremento de la plantilla, pero obviamente su distribución se realizaría de acuerdo con los nuevos criterios de despliegue señalados anteriormente.»

Madrid, 24 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 240, de 23 de noviembre de 1991.

184/008612

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008612.

AUTOR: Senao Gómez, José Ignacio (G. P).

Asunto: Ejecución de las inversiones reales aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado para 1989 y 1990, en las provincias de Teruel, Huesca y Zaragoza, correspondientes al Ministerio del Interior.

«Se adjuntan, en Anexo, relaciones de las inversiones efectuadas por el Ministerio del Interior en la Comunidad de Aragón en los ejercicios de 1989 y 1990.

El detalle de las inversiones se expresan en millones de pesetas.»

Madrid, 30 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 240, de 23 de noviembre de 1991.

---

184/008614

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008614.

AUTOR: Arquerros Orozco, Manuel (G. P).

Asunto: Contratación de los servicios de una empresa de seguridad privada por los vecinos de Pampanico, barriada de El Ejido (Almería), para vigilancia de la zona.

«La Asociación de Vecinos de la barriada de Pampanico (El Ejido) contrató, entre los días 1-9-91 y 23-10-91, los servicios de una empresa de seguridad para la vigilancia de su sede social.

En relación con la delincuencia, se señala que durante los dos últimos años se han formulado en la barriada de Pampanico un total de 61 denuncias por diversos delitos, de los que han sido esclarecidos 39 y detenidas 21 personas. El elevado índice de delitos esclarecidos pone de relieve la eficacia de la Policía en sus actuaciones en la zona.»

Madrid, 24 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 240, de 23 de noviembre de 1991.

---

184/008616

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008616.

AUTOR: Zárate y Peraza de Ayala, Baltasar de (G. CDS).

Asunto: Irregularidades en la adquisición de terrenos por la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en la localidad de San Sebastián de los Reyes (Madrid).

«Con fecha 22 de octubre se ha solicitado por la presidencia de RENFE, "al amparo de lo dispuesto en los artículos 187 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y 17 del Texto Refundido de la Ley General presupuestaria, aprobado por Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, que por la Intervención General de la Administración del Estado se examinen, en el ejercicio de sus competencias y a los efectos del cumplimiento de la función fiscalizadora y de control financiero que la Ley le reconoce, todas las transacciones o negocios jurídicos inmobiliarios en los que haya participado la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) o cualquiera de sus empresas filiales en los últimos años".

En base a dicha solicitud, la Intervención General de la Administración del Estado ha decretado la realización de la correspondiente auditoría, cuyos trabajos están en curso en la actualidad.

Se señala a Su Señoría, asimismo, la Comisión de Investigación de todos los extremos referidos a la compra de terrenos por parte de RENFE o de su filial EQUIDESSA, para financiar determinadas estructuras ferroviarias en San Sebastián de los Reyes y Alcobendas. Comisión a la que el Gobierno ha remitido la documentación solicitada y que actualmente realiza sus trabajos conforme al mandato del Pleno del Congreso de los Diputados de 18 de diciembre».

Madrid, 30 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 240, de 23 de noviembre 1991.

---

184/008626

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008626.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Detención y malos tratos por parte de Agentes de la Policía Nacional de Palencia ocasionados el día 6-11-91 a don José Luis Antolín.

«Según información facilitada por la Dirección Ge-

neral de la Policía, los dos jóvenes detenidos en Palencia el pasado día 6 de noviembre, lo fueron como presuntos autores de un delito tipificado en el artículo 231, párrafo 2.º del Código Penal. Esta información consta en las diligencias instruidas número 11.225 que fueron remitidas al Juzgado de Instrucción de Guardia.

En relación con este hecho, y ante la presentación de una denuncia contra los funcionarios policiales por presuntos malos tratos, se ordenó la práctica de una Información Reservada de la que se deduce que no se advierten irregularidades en la actuación de dichos funcionarios, ello con independencia de lo que la Autoridad Judicial resuelva en su momento, cuya declaración de hechos probados vinculará a la Administración».

Madrid, 28 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 240, de 23 de noviembre de 1991.

184/008627 y 184/008628

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008627 y 008628.

AUTOR: Fernández Teixidó, Antonio (G. CDS).

Asunto: Causas que han motivado la paralización del pantano de «La Omaña», en la provincia de León.

«Las directrices presupuestarias adoptadas por el Gobierno a efectos de una mayor eficacia de nuestra política económica condicionan las inversiones en infraestructuras para 1992. Ello ha obligado al Departamento de Obras Públicas y Transportes a revisar las prioridades de su programa de actuación en todo el ámbito nacional y, en concreto, en el de la cuenca hidrográfica del Duero.

Esta revisión ha puesto de manifiesto que existen otras inversiones hidráulicas en la cuenca del Duero cuya prioridad es todavía más urgente que la del Bajo Páramo, por lo que habrán de acometerse previamente. Ello no supone en absoluto abandonar el problema de los regadíos del Páramo, a cuya solución se compromete el Ministerio de Obras Públicas y Transportes en cuanto el marco presupuestario lo permita.

Por lo anteriormente expuesto, no es posible aventurar una fecha concreta de iniciación de las obras de la presa de Omaña».

Madrid, 24 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 240, de 23 de noviembre de 1991.

184/008643

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008643.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Disfunciones presentadas en el sistema integrado para determinaciones meteorológicas del Aeropuerto de El Prat (Barcelona).

«La Oficina Meteorológica del Aeropuerto de Barcelona dispone de tres canales diferentes de información de las medidas de las distintas variables meteorológicas de interés para el transporte aéreo.

Un canal de información en tiempo real, con presentación en indicadores analógicos y digitales, de las medidas realizadas por los sensores situados en el campo de vuelo. Los registros de estas medidas se efectúan de forma continua e independiente sobre papel y son los siguientes:

- 4 sensores de alcance visual en pista (visibilidad o RVR) de las cabeceras 02, 07, 25 y Punto Medio.
- 2 sensores de altura de base de nubes en las cabeceras 07 y 02.
- 3 sensores de dirección y velocidad del viento en las cabeceras 07, 25 y 02.
- 1 sensor de temperatura-humedad en la cabecera 07.
- 1 sensor de presión.

Cumpliendo las recomendaciones del Anexo III de OACI en cuanto a características, ubicación y número, los sensores descritos anteriormente, junto con diferentes indicadores y registros, constituyen el soporte básico y suficiente de las ayudas meteorológicas ofrecidas por el Aeropuerto de Barcelona al transporte aéreo. En el caso de los sensores de viento y alcance visual en pista se cumple la normativa ILS para aeropuertos de superior categoría.

Un segundo canal de información es el «Sistema Integrado» (SI) propiamente dicho. Está compuesto por un ordenador central, monitores de presentación de datos y diferentes conexiones. Este sistema recoge en el

ordenador central las medidas anteriormente relacionadas (RVR, viento, techo de nubes, etc.) y las somete a distintos procesos de cálculo para obtener ciertos valores que se presentan en los monitores para ser utilizados, entre otros, por la Oficina Meteorológica y Torre de Control del Aeropuerto. Estos valores se registran en una impresora.

Con frecuencia se atribuye el nombre de Sistema Integrado al conjunto de equipos de observación de campo, sus indicadores y registradores, incluyendo el propio Sistema Integrado compuesto por ordenador y monitores.

Un tercer canal de información sería la estación automática. Está ubicada junto a la cabecera 07. Sus medidas de presión, temperatura, viento, humedad, etc., se reciben en tiempo real en la Oficina Meteorológica del Aeropuerto, se graban en casete y se registran en impresora simultáneamente.

Estos son los procedimientos para obtener observaciones meteorológicas a distancia. Pero, en el supuesto que absolutamente todo este sistema de observación quedara fuera de servicio, las observaciones fundamentales se realizarían mediante los procedimientos tradicionales, tal como se llevan a cabo en otros aeropuertos no dotados con esta tecnología.

En un aeropuerto las situaciones de avería pueden ser críticas o carecer de importancia. La avería, por ejemplo, de un sensor que determina la altura de las nubes en un período de buen tiempo, con cielo despejado, no tiene importancia alguna y la respuesta del mantenimiento puede, incluso, demorarse, por razones de prioridad. Pero aún en el supuesto que tal avería existiera, los observadores de Meteorología de servicio estimarían la altitud de la capa nubosa y facilitarían dicha información a las tripulaciones.

Tras esta exposición, con la que se han pretendido introducir someramente en la compleja casuística de la observación meteorológica para fines aeronáuticos, se contesta a las cuestiones planteadas en la pregunta de Su Señoría.

De las anotaciones de averías en el Libro de incidencias de la Oficina Meteorológica del Aeropuerto de Barcelona, éstas pueden clasificarse en tres grupos: 1) averías de sensores, 2) averías en las líneas de transmisión y 3) suministro de energía.

Los sensores, además de su complejidad técnica, están expuestos al medio ambiente, funcionando continuamente, un día tras otro. Bien es cierto que están diseñados y fabricados para soportar condiciones atmosféricas adversas, pero ello tiene unos límites. Es lógico que, pese al entretenimiento de los equipos pueda, en algún momento, averiarse alguno de los sensores. Los más importantes están duplicados, aunque estén en distinto lugar, y en la mayoría de los casos las consecuencias de la avería de uno quedan subsanadas por la de otro de la misma clase.

Las señales de los sensores se transmiten mediante una red de líneas de varios kilómetros, con conexiones en distintas partes, canalizaciones, instalaciones inter-

nas de edificios, etc., hasta el Bloque Técnico y la Torre de Control. No es difícil imaginar que, en alguna ocasión, pueda presentarse alguna avería imputable a las comunicaciones.

Finalmente la ausencia en el suministro de energía eléctrica, está subsanado, ya que tanto los sensores, como los indicadores de Torre de Control y el Sistema Integrado están conectados al sistema de continuidad del registro de la Oficina Meteorológica, pero no el Sistema integrado y la información en Torre de Control.

En consecuencia, se presentan las averías lógicas en una instalación de este tipo, técnicamente compleja. La respuesta del mantenimiento las subsana con prontitud, y la duplicidad de equipos y líneas de comunicación independientes permiten la continuidad operativa. En resumen, no se considera que exista un deterioro manifiesto, según se formula en la segunda cuestión interesada.

En cuanto a las anomalías registradas en el Libro de Servicio de la Oficina Meteorológica del Aeropuerto de Barcelona que se transcriben literalmente y que están relacionadas con los fallos que motivaron ausencia parcial de información en los monitores del Sistema integrado, son las siguientes:

a) De los sensores de observación:

Fecha: 3-2-91.

Anomalía: "Comunica TWR (Torre de Control del Aeropuerto) que viento en cabecera 25 marca viento en calma.

Cabecera 07: 05016 kt.

Cabecera 02: 05016 kt.

Cabecera 25: calma".

Dado que la anomalía fue transitoria no hubo necesidad de tomar ninguna acción.

Fecha: 16-5-91.

Anomalía: "Entro de servicio y me encuentro que el Sistema Integrado da el QFE=1017.1 y de QNH=1018. Por el barómetro de la oficina del Bloqueo Técnico me da 1016.

Comunico con TWR y pregunto qué le da a los aviones, les sale QNH=1019".

Se avisó a la empresa de mantenimiento para su reparación. Esta información se continuó facilitando mediante los equipos de medida de presión existente en la Oficina Meteorológica, por ser los que se consideran como más fiables.

Fecha: 17-5-91.

Anomalía: "El Sistema integrado (METAR) a las 23,45h marca 340° dirección de viento y CP (impresora) marca 40° dirección de viento".

Cuando el viento está en calma, como es el caso, los indicadores de dirección señalan aquella en las que quedaron al cesar el viento, por lo que es normal esta diferencia de indicación. Esta es una falsa anomalía.

Fecha: 25-7-91.

Anomalía: "Los registros de techo de nubes no funcionan".

Los registradores del techo de nubes no funcionaban por problemas de entretenimiento de los equipos, pero el sensor y las comunicaciones no presentaban ninguna avería, según pudo confirmar el servicio de mantenimiento.

Fechas: 9-10-91 y 10-10-91.

Anomalía: "Entro de servicio y me encuentro que el RVR de la 25 no funciona" (día 9-10-91). "Sigue RVR sin funcionar" (día 10-10-91).

Se procede a avisar a la empresa de mantenimiento SAINCO, y queda reparada la anomalía el mismo día 10.

Fechas: 25-10-91 y 26-10-91.

Anomalía: "Al entrar de servicio me encuentro que el Sistema Integrado referente a los parámetros del Punto Medio y cabecera 02 no funcionan (ni viento ni visibilidad).

Se lo comunico al Sr. Querol lo del Sistema Integrado y se lo comuniqué al Sr. Barrachina".

26-10-91.

Anomalía: "Continúan las cabeceras 02 y Punto Medio sin funcionar".

PM no da visibilidad.

Cabecera 02 no da visibilidad.

Cabecera 02 no da dirección de viento.

Cabecera 07 no da visibilidad.

Si bien es cierto que se produjo una demora en la reparación, motivada por confusión en las comunicaciones y avisos a la empresa de mantenimiento, no se creó ningún problema, ya que el sistema integrado incorpora informaciones de viento de las pistas 02, 07 y 25 de visibilidad de las pistas 02, 07 y 25 y del Punto Medio.

En caso de fallo de la información de viento de la pista 02 se dispone de la información de viento de las pistas 07 y 25, las cuales en un tanto por ciento muy elevado de las situaciones son similares a las de la pista 02.

En caso de fallo de las informaciones de visibilidad de la pista 02 y del Punto Medio, queda disponible la información de visibilidad de las pistas 07 y 25, las cuales así mismo son similares, en la mayor parte de los casos, a las de la pista 02 y del Punto Medio.

Fecha: 30-11-91.

Anomalía: "Pasada avería de U (humedad) a SAINCO que no contesta y SBBB (Sistemas Básicos del Centro Meteorológico Zonal de Barcelona) para que se repare.

A partir de las 16,30h el techo de la cabecera 02 aparece "NO DATA". Alguna vez envía algún dato, por tanto hacer un seguimiento de cómo evoluciona".

Fecha: 1-12-91.

Anomalía: "El techo de nubes de la cabecera 02 no

funciona. El techo de nubes de la cabecera 07 sale # hay que llamar al técnico".

El día 2 de diciembre tanto el personal de Sistemas Básicos como el de la empresa de Mantenimiento, revisan los equipos y quedan subsanados los problemas.

b) De suministro eléctrico.

Fecha: 29-2-91.

Anomalía: "A las 0910z dejó de funcionar el Sistema Integrado por corte de fluido eléctrico. A las 1000z se restableció el fluido y el Sistema Integrado".

No fue necesario hacer nada.

Fecha: 26-6-91.

Anomalía: "Me comunica el Sr. Fernández que han llamado de la Central Eléctrica que cortan el fluido eléctrico todo el día. Llamo a TWR y les comunico que el Sistema Integrado de las cabeceras 02 y Punto y Medio fallan por este motivo. Por tanto, anemo como alcance visual en pista y techo de nubes fuera de servicio. A las 1645z termina la avería eléctrica".

El resto de los equipos funcionaron correctamente con el grupo de continuidad y no se creó ningún problema en el proceso de la observación meteorológica, elaborándose y transmitiéndose todos los informes previstos.

Fecha: 16-7-91.

Anomalía: "A las 0706z comunica el Sr. Abellán que el RVR queda sin suministro eléctrico hasta las 14,00 horas locales aproximadamente".

Idéntica situación a la de la anomalía anterior.

Fecha: 30-8-91.

Anomalía: "A las 0330z se va la corriente eléctrica sólo del Sistema Integrado y de la fotocopiadora y del METEOSAT. Hago los METARs con los datos de la impresora. Se arregla a las 0630 cuando llega Paredes y se lo digo".

Queda indicado en la descripción de la anomalía del mismo Libro de Incidencias, las acciones tomadas.

Fecha: 5-9-91.

Anomalía: "0600z, a raíz de tormenta (95TSXX) FUERTE (33 litros/m<sup>2</sup>) apagón de luz eléctrica TTY...NIL".

Sistema integrado sin datos.

EMA... no da datos de T ni Td.

Aviso a GPV y a Barrachina.

La TWR avisa que los anemos no van.

Doy notas a la Central Eléctrica para que comprueben si hay avería.

Sistema integrado averiado, se avisa a Federico (SAINCO).

A las 0910z se arregla la EMA.

A las 19 hora local se presenta el técnico de SAINCO Sr. Ruiz".

Las consecuencias de una tormenta fuerte, tanto por

las descargas eléctricas como por las inundaciones locales que pueden originar, son de todos conocidas y hasta el restablecimiento de toda la actividad suele transcurrir un tiempo que, en este caso, fue muy corto ya que a las tres horas de producirse la tormenta se había restablecido la estación automática que permitió iniciar la observación con datos de la cabecera 07.

Fecha: 23-10-91.

Anomalía: "Varios cortes de fluido eléctrico han afectado al Sistema Integrado e imagen del METEOSAT desde las 1630z hasta las 1745z en que se restablece el sistema".

Esta información no viene descrita en el diario de novedades de la Torre de Control. La razón es que tanto el ordenador del sistema integrado como el sistema de presentación de datos de la Torre de Control están conectados a sistemas de alimentación ininterrumpida que mantienen su funcionamiento en caso de fallo de energía, y los sensores de viento de las cabeceras de las pistas 02, 07 y 25 disponen de baterías con el mismo fin. En consecuencia, estos cortes de energía no afectaron a la información que la Torre de control debe facilitar a las aeronaves.

c) Otras anomalías

Fecha: 21-5-91.

Anomalía: "Irregularidades en el Sistema Integrado sobre todo en los registradores RVR y temperatura".

El personal de mantenimiento se encontraba circunstancialmente en el aeropuerto y quedaron reparadas las irregularidades.

De lo anteriormente expuesto puede deducirse que debido a la redundancia de sensores y a la protección que facilitan los sistemas de alimentación ininterrumpida y de baterías, ante los posibles cortes de energía, la seguridad en el transporte aéreo no ha sido cuestionada en ningún caso.

Finalmente y a título meramente informativo, en el transcurso de un año, en la oficina meteorológica del aeropuerto de Barcelona, en la que se trabajan las 8.760 horas del año, se realizan 17.520 informes de observación meteorológica para la navegación aérea (METAR) y 2.920 informes de observación para el análisis y predicción del tiempo (SYNOP). Teniendo en cuenta que cada informe de observación aeronáutica contiene unos diez datos de observación de los distintos parámetros meteorológicos a medir, el total de información que se facilita es de unos 175.200 datos/año.

A falta de datos concretos de duración de las averías, tomando en el peor de los casos las horas que cada uno de los sensores ha estado fuera de servicio, se estima que, entre todos, se han alcanzado 1.611 horas en el transcurso del año. Teniendo en cuenta que existen 14 sensores, lo que representa 122.640 horas de trabajo al año, el tiempo medio de avería para un sensor es del 1,3%. Si a ello se añade que nunca todos los sensores del mismo tipo han estado fuera de servicio, se conclu-

ye que no existen serios problemas en el sistema de observación meteorológica del aeropuerto de Barcelona, más bien, el funcionamiento es satisfactorio.»

Madrid, 24 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 242, de 29 de noviembre de 1991.

184/008646

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008646.

AUTOR: Díaz Berbel, José Gabriel (G. P).

Asunto: Previsiones acerca de la modificación de la señalización de la Variante, a su paso por Granada, de la Carretera Nacional Bailén-Motril (N-323).

«La señalización adoptada para indicar el centro de la ciudad es la más precisa, ya que la reafirma, además, con el nombre de la calle que conduce al centro. Las indicaciones mediante puntos cardinales son mucho más imprecisas. Actualmente hay dos carteles que indican Granada Norte y Granada Sur que serán sustituidos cuando finalicen las actuales obras.

La señalización de itinerarios tales como Motril, Jaén o Córdoba figura en los carteles de confirmación, con lo cual el tráfico que vaya a estos destinos no debe entrar al centro de la ciudad. En estos carteles de confirmación no figura Bailén ya que el primer nombre primario es Jaén.»

Madrid, 24 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 242, de 29 de noviembre de 1991.

184/008651

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008651.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Asunto: Auditorías o inspección de libros y documentos oficiales llevados a cabo por el Consejo Superior de Deportes de las ligas profesionales, conforme posibilita la Ley del Deporte.

«Las ligas profesionales de Fútbol y Baloncesto se someten anualmente a Auditorías de Cuentas realizadas por entidades inscritas en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Estas Auditorías, conocidas por el Consejo Superior de Deportes, tienen informe positivo, no presentando salvedades, y por lo tanto no se ha considerado por el momento la necesidad de inspeccionar libros y documentos oficiales.»

Madrid, 27 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 242, de 29 de noviembre de 1991.

184/008657

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008657.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Cumplimiento del Real Decreto 556/1989, de 19 de mayo, que establecía medidas relativas a la accesibilidad en los edificios por parte de los minusválidos en la provincia de Sevilla.

«De acuerdo con el Real Decreto 556/1989, de 19 de mayo, que establece medidas relativas a la accesibilidad en los edificios por parte de los minusválidos, y dentro de las competencias atribuidas al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, se señalan las actuaciones siguientes:

El nuevo edificio terminal de pasajeros del Aeropuerto de Sevilla se encontraba ya en construcción en el momento de la entrada en vigor del Real Decreto 556/1989, si bien las medidas previstas ya se habían tenido en cuenta en la redacción del correspondiente proyecto de obra.

Por otra parte, dentro de la Dirección General de Correos y Telégrafos se ha llevado a cabo la restauración del edificio central de Comunicaciones de Sevilla y la construcción del pabellón postal de Santa Justa.

Por parte de RENFE se han construido rampas de accesos al edificio de viajeros y ascensores de acceso a andenes y aseos en la estación de Santa Justa. En la estación de Dos Hermanas se ha realizado el recrecido de andenes.

Progresivamente se irán eliminando las barreras arquitectónicas, significándose que las inversiones que corresponden a estas actuaciones se incluyen en el volumen inversor destinado a las obras a que se refieren.

Asimismo, con ocasión de la Expo-92, el INSERSO ha suscrito un convenio de colaboración con la Sociedad Estatal para la Exposición Universal Expo-92, S. A., comprometiéndose a llevar a cabo acciones encaminadas a facilitar la accesibilidad general de las personas con movilidad reducida, en el recinto de la Exposición Universal:

— Proporcionando asistencia técnica sobre eliminación de barreras arquitectónicas.

— Apoyando técnicamente y promoviendo soluciones a las necesidades de transporte colectivo adaptado para los visitantes de la Exposición.

— Promoviendo la información de unidades de autobuses de plataforma baja en las flotas de transportes que operen en el interior del recinto de la exposición y en las líneas de acceso al recinto desde la ciudad de Sevilla.

— Difundiendo el vehículo Eurotaxi, entre las asociaciones de taxistas de Sevilla y su entorno, con el apoyo de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).»

Madrid, 24 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 242, de 29 de noviembre de 1991.

184/008670

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008670.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Inversión del capítulo 6 de los Presupuestos Ge-

nerales del Estado realizada por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en cada uno de los años desde 1983 a 1990, en la provincia de Sevilla.

«En Anexo se especifican las inversiones realizadas por el Ministerio de Industria y sus Organismos en la provincia de Sevilla, correspondientes a los años 1985, 1986, 1987, 1988, 1989 y 1990.

En la documentación que se remite se distingue, a 31 de diciembre de cada año, los créditos comprometidos (documento contable AD) y los créditos realizados (documento contable O u OK) en cada ejercicio económico y correspondientes a las inversiones reales (Capítulo VI del Presupuesto de Gastos).

Asimismo, en cuadro aparte se señala la distribución geográfica de las inversiones realizadas por las Sociedades Estatales dependientes del Ministerio de Industria —IDAE y Grupo INI—.

Madrid, 23 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 242, de 29 de noviembre de 1991.

**184/008674**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008674.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G P).

Asunto: Inversión del capítulo 6 de los Presupuestos Generales del Estado realizada por el Ministerio de Defensa en cada uno de los años desde 1983 a 1990, en la provincia de Sevilla.

«Las inversiones realizadas por el Ministerio de Defensa en cada uno de los ejercicios económicos desde el año 1983 al año 1990, ambos inclusive, en la provincia de Sevilla son las siguientes:

Ejercicio Económico	Inversión en pesetas	Fase contable
1983	1.207.419.443	Pagos Ordenados
1984	417.013.173	Pagos Ordenados
1985	857.124.356	Pagos Ordenados

Ejercicio Económico	Inversión en pesetas	Fase contable
1986	—	*
1987	1.284.877.564	Obligaciones Reconocidas
1988	1.420.810.592	Obligaciones Reconocidas
1989	961.804.562	Obligaciones Reconocidas
1990	671.837.680	Obligaciones Reconocidas

\* En este año se inició el Sistema Informático de Contabilidad Pública (SICOP) y no reflejó la regionalización de las inversiones.»

Madrid, 24 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 242, de 29 de noviembre de 1991.

**184/008678**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008678.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Fecha prevista para la puesta en servicio de la obra de Circunvalación de Sevilla, tramo Oeste, San Juan Aznalfarache-La Pañoleta, contemplada en el Convenio de Sevilla, firmado entre el Ministerio de Obras Públicas, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla, así como coste definitivo y presupuesto de adjudicación de la misma.

«La terminación del tramo interesado se producirá en la primera semana del próximo mes de abril, habiendo adoptado las medidas necesarias para que así sea.

	Pesetas
Presupuesto de adjudicación	2.603.598.391
Presupuesto vigente	2.854.525.380»

Madrid, 27 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 242, de 29 de noviembre de 1991.

184/008680

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008680.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Fecha prevista para la puesta en servicio de la obra de Circunvalación Oeste, La Pañoleta-Cama, contemplada en el Convenio de Sevilla firmado entre el Ministerio de Obras Públicas, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla, así como coste definitivo y presupuesto de adjudicación de la misma.

«La terminación del tramo interesado se producirá en la primera semana del próximo mes de abril, habiéndose adoptado las medidas necesarias para que así sea.

	Pesetas
Presupuesto de adjudicación	4.254.000.000
Presupuesto vigente	El mismo».

Madrid, 27 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 242, de 29 de noviembre de 1991.

184/008682

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008682.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Fecha prevista para la puesta en servicio de la obra de Acceso N-630, Sectores Chapina, Cartuja, P. Armas y puente, contemplada en el Convenio de Sevilla, firmado entre el Ministerio de Obras Públicas, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla, así como coste definitivo y presupuesto de adjudicación de la misma.

«La puesta en servicio de la obra interesada está prevista para el próximo mes de abril.

Pesetas

Presupuesto de adjudicación	5.254.326.750
Presupuesto vigente	5.797.143.822»

Madrid, 27 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 242, de 29 de noviembre de 1991.

184/008683

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008683.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Fecha prevista para la puesta en servicio de la obra N-4, acceso aeropuerto-Ronda Este de Sevilla pk 532,0-536,6 (tercer carril), contemplada en el Convenio de Sevilla firmado entre el Ministerio de Obras Públicas, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla, así como coste definitivo y presupuesto de adjudicación de la misma.

«La terminación de la obra interesada se producirá en el próximo mes de abril.

	Pesetas
Presupuesto de adjudicación	692.440.873
Presupuesto vigente	El mismo».

Madrid, 27 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 242, de 29 de noviembre de 1991.

184/008684

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008684.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P.)

Asunto: Fecha prevista para la puesta en servicio de la obra N-630, Enlace zona industrial de Camas PK 809,6, contemplada en el Convenio de Sevilla, firmado entre el Ministerio de Obras Públicas, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla, así como coste definitivo y presupuesto de adjudicación de la misma.

«La terminación de la obra interesada se producirá en el próximo mes de marzo.

	Pesetas
Presupuesto de adjudicación	319.330.514
Presupuesto vigente	El mismo».

Madrid, 27 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 242, de 29 de noviembre de 1991.

184/008685

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008685.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P.)

Asunto: Fecha prevista para la puesta en servicio de la obra Enlace en la N-IV con nuevo acceso sobre el muro del Arroyo de Tamarguillo, contemplada en el Convenio de Sevilla, firmado entre el Ministerio de Obras Públicas, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla, así como coste definitivo y presupuesto de adjudicación de la misma.

«La terminación de la obra interesada se producirá en el próximo mes de marzo.

	Pesetas
Presupuesto de adjudicación	795.084.346
Presupuesto vigente	El mismo».

Madrid, 27 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 242, de 29 de noviembre de 1991.

184/008687

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008687.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P.)

Asunto: Fecha prevista para la puesta en servicio del Puente de Chapina, situado en el acceso a Sevilla por la A-49, que se está construyendo sobre el río Guadalquivir a su paso por Sevilla, con motivo de la EXPO'92.

«La puesta en servicio del Puente de Chapina sobre el río Guadalquivir en la A-49, interesada por S. S., incluido en el Convenio para la EXPO'92, ha tenido lugar el día 17 de octubre de 1991.»

Madrid, 27 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 242, de 29 de noviembre de 1991.

184/008712

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008712.

AUTOR: Senao Gómez, José Ignacio (G. P.)

Asunto: Número de Policías Nacionales con destino a Zaragoza, que han sido trasladados eventualmente a Barcelona, con ocasión de la celebración de los Juegos Olímpicos de 1992.

«Con motivo de los Juegos Olímpicos de Barcelona han sido agregados a esa ciudad cuatro funcionarios de la Unidad de Caballería de Zaragoza, por un periodo de un mes, en sistema rotativo con unidades de otras provincias.

Está previsto que entre el 16 de enero y finales de junio de 1992, tres turnos de 25 funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía de Zaragoza pasarán a reforzar el dispositivo de seguridad de la ciudad de Barcelona.

Durante la celebración de los Juegos Olímpicos, la ciudad de Zaragoza, contará con toda la plantilla del Cuerpo Nacional de Policía.»

Madrid, 30 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 242, de 29 de noviembre de 1991.

184/008725

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008725.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Asunto: Declaraciones del hasta ahora Capitán General de la Región Militar de Levante, Teniente General Andrés Freire Conde, en las que equiparaba a los Objetores de Conciencia y a los jóvenes insumisos con los drogodependientes.

«Las declaraciones de referencia fueron recogidas de forma parcial por la prensa escrita nacional y expresaban un sentimiento personal del declarante y así han de interpretarse. Estas declaraciones no vinculaban la objeción de conciencia con la drogodependencia de forma insultante, como afirma Su Señoría, sino que lamentaban la falta de oportunidad de ambos grupos de ciudadanos para recibir una formación como soldados.»

Madrid, 24 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 242, de 29 de noviembre de 1991.

184/008726

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008726.

AUTOR: Martínez Blasco, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Grado de endogamia que se esté produciendo en el colectivo de pilotos del Grupo Iberia.

«El acceso de aspirantes de pilotos a IBERIA se realiza por los cauces del Programa FUTURA para los candidatos que no tienen titulación aeronáutica, y por el de Pilotos en Formación, para los que ya cuentan con el Título de Piloto Comercial.

Evidentemente, el grado de parentesco con empleados de la Compañía no influye en la selección de los aspirantes: los requisitos para los exámenes se establecen por el Comité de Selección y Formación de Técnicos de Vuelos —COSFOT— integrado por los representantes de todas las Compañías del Grupo y con participación de la representación sindical.

Dichos exámenes se presentan en sobres cerrados siguiendo la tónica más exigente de cualquier proceso de selección público y con una supervisión de la representación sindical para vigilar que se cumplan los requisitos establecidos por el citado COSFOT.

Los aspirantes presentados desde el inicio del Programa FUTURA y el de Pilotos en Formación suman un total de 1.353 personas. De ellos, han cumplimentado el apartado referido a familiares en la Compañía, 422. A su vez, el total de aprobados ha sido de 228, de los cuales hay 77 con familiares en IBERIA, representando esta última cifra un 5,7 % del total de aspirantes presentados y un 33 % de los admitidos.

Lógicamente, los empleos de los parientes de dichos aspirantes, se corresponden con diferentes colectivos de la Compañía, sin que exista estadística alguna, ya que no constituye un término determinante en el proceso de selección. El grado de parentesco sólo supone un término de referencia que se utiliza en el sistema de Enseñanzas Aeronáuticas a los efectos de cualquier contacto que sea preciso en relación con cualquier incidente que pueda producirse durante el período de Formación. También se utiliza en el reconocimiento médico oficial que, de forma periódica, se hace por el CIMA, tanto durante el proceso de formación, como en el desarrollo de la propia actividad aeronáutica.»

Madrid, 23 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 242, de 29 de noviembre de 1991.

184/008728

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008728.

AUTOR: Martínez Blasco, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Ofrecimiento por el Gobierno español de la base aérea de Zaragoza y los polígonos de tiro de Bardenas y Caudé para centro de entrenamiento del futuro avión de combate europeo EFA.

«El Gobierno español no ha tenido ocasión de formular ningún ofrecimiento de la Base Aérea de Zaragoza como posible centro de entrenamiento del Avión Europeo de Combate (EFA), y, por lo tanto, no existen estudios ni previsiones sobre inversiones o repercusiones que la creación de una instalación de esta naturaleza pudiera ocasionar.

En el desarrollo del proyecto EFA existen múltiples estudios y programas para determinar los apoyos que necesitará este complejo avión desde la entrada en servicio de las primeras unidades.

Uno de los aspectos en estudio es sin duda el de la formación y adiestramiento de pilotos, y entre las numerosas hipótesis de trabajo figura la posible creación de un centro como el que menciona Su Señoría.

Hasta el momento no se han alcanzado acuerdos sobre este aspecto, y por esta razón, no hay decisiones adoptadas que afecten a la creación de un centro o centros de entrenamiento de pilotos para el futuro EFA. No obstante, el Reino Unido e Italia han mostrado su interés por la ubicación de un centro único en su territorio, en caso de que se decidiera su creación en lugar de adoptar la solución de establecer centros nacionales, debido a la importante actividad industrial y a la creación de puestos de trabajo que supondría. España no ha realizado ninguna gestión al respecto: habrá que preguntarse en el momento oportuno si es razonable renunciar a esas importantes ventajas industriales y de empleo.

Por otra parte, el Ministerio de Defensa reitera que la Base Aérea de Zaragoza seguirá teniendo actividad militar en cualquier circunstancia sin que esto impida la expansión del tráfico civil y comercial, nacional e internacional de esa importante ciudad, como demuestran otros aeropuertos españoles de gran actividad y carácter compartido, civil y militar.

El Ministerio de Defensa agradece muy sinceramente a todos los aragoneses, a los ciudadanos de Zaragoza y a todas las instituciones de Aragón su apoyo a las unidades de las Fuerzas Armadas de España ubicadas en su territorio».

Madrid, 24 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 242, de 29 de noviembre de 1991.

184/008729

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada res-

puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008729.

AUTOR: Martínez Blasco, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Iniciativa de trasladar el Campo de Tiro de Las Batiellas en Jaca (Huesca) a un nuevo emplazamiento.

«En primer lugar es conveniente precisar que los terrenos donde se ubica el Campo de Tiro e Instrucción de Las Batiellas en Jaca (Huesca) son propiedad del Ayuntamiento de esta ciudad y están cedidos al Ministerio de Defensa por esa Corporación.

Con posterioridad a la promulgación de la Orden Ministerial 340/39103/1991, de 24 de junio, por la que se señala la zona lejana de seguridad de esa instalación militar, y una vez aceptada por ese Ayuntamiento la propuesta de la Comunidad Europea de acoger en Jaca el Campus Preuniversitario Europeo "Alejandro Magno", el General Jefe de la RM Pirenaica Oriental, en representación del Ministerio de Defensa, a instancia del referido Ayuntamiento, sugirió una posible zona para el nuevo emplazamiento del Campo de Tiro e Instrucción y solicitó su pronunciamiento al respecto. Todo ello debido a que la fundación INTEFA, promotora del Campus, propuso ubicarlo en terrenos colindantes con la citada zona de seguridad.

El Pleno de la Corporación Municipal acordó el 30 de agosto de 1991 informar favorablemente, por razones de interés público, la nueva ubicación del Campo de Tiro e Instrucción propuesta por esa autoridad militar, y solicitó del Departamento de Defensa la creación de una Comisión paritaria, Ministerio de Defensa-Ayuntamiento, que delimitara exactamente los terrenos necesarios y estableciera las condiciones en que se realizará el cambio de ubicación.

Esta Comisión, que fue constituida el pasado 30 de septiembre, no ha finalizado todavía sus trabajos y, por tanto, no se pueden adelantar actualmente los datos concretos relativos al nuevo Campo de Tiro e Instrucción por el que se interesa Su Señoría.

En todo caso, el Ministerio de Defensa puntualiza que es el Ayuntamiento de Jaca el organismo que ha originado el cambio de emplazamiento de esa instalación militar como consecuencia de sus propias necesidades, y que dicho Departamento se limita a prestar la máxima colaboración posible en beneficio de esta localidad. Esa y no otra ha sido la razón por la que dio su consentimiento el pasado 7 de octubre para la construcción de ese Campus dentro de la zona de seguridad establecida en la citada Orden Ministerial».

Madrid, 20 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 242, de 29 de noviembre de 1991.

184/008730

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008730.

Autor: Núñez Casal, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Adopción de las medidas necesarias de inspección y vigilancia de las condiciones de seguridad en que desarrollan su trabajo los obreros de la construcción en la Comunidad de Madrid.

«En la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid ha venido actuando desde hace tiempo un equipo de Inspectores dedicados especialmente a la vigilancia de las condiciones de Seguridad e Higiene en la Construcción.

A finales del último verano se consideró la conveniencia de intensificar la actuación de la Inspección de Trabajo en esta materia, a cuyo efecto el equipo antes mencionado se reforzó sustancialmente desde el mes de octubre, desarrollando una intensa actividad en la inspección y vigilancia de las condiciones de seguridad en el trabajo de la construcción, cuyos resultados, en el período comprendido entre el 24 de octubre y el 27 de noviembre de 1991, arrojan un total de 600 obras visitadas, 365 actas de infracción extendidas con propuestas de sanción por importe de 106.536.345 pesetas, y 100 actuaciones de paralización total o parcial de obras.

Esta acción de choque de la máxima entidad se encuadra en el marco de la preocupación por la lucha contra la siniestralidad en el sector de que se trata, y respecto de la cual se vienen adoptando, y así seguirá haciéndose, cuantas medidas se consideren posibles y eficaces para el fin perseguido».

Madrid, 20 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 242, de 29 de noviembre de 1991.

184/008735

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada res-

puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008735.

AUTOR: Garzón Garzón, Baltasar (G. IU-IC).

Asunto: Número de Ayuntamientos de la Vega de Granada que abonan un canon a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la utilización de depuradoras para el tratamiento de las aguas residuales que vierten directamente al río Genil.

«1. La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha liquidado el canon de vertido correspondiente a los años 1987, 1988, 1989 y 1990, a 20 Ayuntamientos de la Vega de Granada, por importes totales redondeados de 24, 36, 56 y 56 millones de pesetas, para cada uno de los años citados.

Hasta ahora, únicamente han abonado el canon los Ayuntamientos de Churriana de la Vega (939.000 pesetas del año 87 y 1.154.700 del año 88) y Villanueva de Mesías (362.800 pesetas del año 87).

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir está gestionando el cobro de las deudas de los Ayuntamientos por la vía de retención.

2. El destino de los ingresos por canon de vertido es el previsto en el artículo 289 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, a cuyo fin se ha preparado un Convenio con la Junta de Andalucía para la financiación de programas de saneamiento.»

Madrid, 27 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 242, de 29 de noviembre de 1991.

184/008748

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008748.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (G. CiU).

Asunto: Situación en que se halla el expediente de cesión al Ayuntamiento de Llers (Girona), de los locales propiedad de la Cámara Agraria Local.

«La Cámara Agraria de Llers (Girona) se ubica en un edificio inscrito a nombre de la antigua Hermandad

Sindical de Labradores y Ganaderos de la localidad, en el Registro de la Propiedad de Figueras. No se ha iniciado expediente de cesión de este local al Ayuntamiento de la localidad, ni consta solicitud al respecto.»

Madrid, 20 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 245, de 7 de diciembre de 1991.

184/008751

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008751.

AUTOR: Núñez Casal, Jose Luis (G. IU-IC).

Asunto: Adopción de las medidas necesarias para que se pueda expedir el Documentos Nacional de Identidad (DNI) correspondiente a los vecinos de A Guarda, O Rosal, Oia y Tomiño (Pontevedra) en A Guarda.

«Previamente a la entrada en vigor del nuevo sistema para obtener el DNI, y atendiendo a la complejidad técnica que el mismo conlleva, se determinó que, en el medio rural, se crearan unos denominados "núcleos de cobertura", de tal forma situados que ninguna persona tuviera que desplazarse más de 50 kilómetros desde su domicilio para llevar a cabo los trámites correspondientes al DNI.

Los núcleos de cobertura de la provincia de Pontevedra fueron asignados en su día a Pontevedra capital, Marín, Villagarcía de Arosa, Vigo, Tuy y Salvatierra de Miño, debiendo atender cada uno de ellos a los municipios de su entorno, ninguno de ellos alejado más de 50 kilómetros del núcleo, de la forma anteriormente expuesta. Concretamente, el correspondiente a Tuy engloba, precisamente, a los municipios de La Guardia, El Rosal, Oia y Tomiño, fijándose la sede del núcleo en Tuy, y no en ninguno de los otros citados, por la razón de que este último cuenta con la infraestructura policial propia de un Puesto Fronterizo, con los servicios de tramitación del DNI, Pasaportes, Extranjeros, etc., correspondientes.»

Madrid, 30 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 245, de 7 de diciembre de 1991.

184/008763

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008763.

AUTOR: Martínez-Villaseñor García, Gervasio (G. P).

Asunto: Ubicación del Centro de Educación de Profesores (CEP) de Tarancón (Cuenca).

«La ubicación del Centro de Profesores de Tarancón en los espacios cedidos mediante Convenio suscrito con el Ayuntamiento de dicha localidad en la 1.ª planta de la casa de Cultura, se considera adecuado por disponer de espacios suficientes de atención al público: Secretaría, Biblioteca, Reprografía, Despachos, etc.; así como de dos aulas para actividades y uso compartido de otros espacios de la Casa de Cultura (Salón de Actos, etc.). Asimismo, para el caso de simultaneidad de actividades se dispone de las aulas y espacios del Centro de Profesores "Ruiz Jarabo" ubicado junto a la Casa de Cultura.

Las condiciones de ubicación de un Centro de Profesores dependen de diversas variables; entre ellas, el número de profesores que atiende y la dispersión geográfica, que en ocasiones aconseja la organización de actividades en localidades distintas a la de la sede del Centro, por lo que podría ser poco justificable contar con mayor número de espacios no utilizados habitualmente.

El número de profesores que atiende este Centro (inferior a 300) no aconseja una inversión mayor de recursos materiales, ya que la existencia del mismo se justifica más por la dispersión geográfica de la provincia que por el número de profesores que atiende, al ser uno de los Centros más pequeños de los 109 creados. Para este número de posibles participantes en actividades de formación se consideran suficientes los espacios propios disponibles y buena solución los espacios compartidos que permiten rentabilizar recursos.

Por lo expuesto anteriormente se considera que el Centro de Profesores de Tarancón está bien ubicado, resultando innecesario un cambio, salvo que una modificación del Convenio con el Ayuntamiento obligase a ello, o la disminución del profesorado de la zona diera lugar a un replanteamiento de su existencia.

Las plazas de Asesores de Tecnologías Audiovisuales y de la Información quedaron vacantes en la convocatoria correspondiente a 1991. Si bien dicha convocatoria permitía el nombramiento de profesores por un curso académico, para las Asesorías de Nuevas Tecnologías no pareció oportuno seguir ese procedimiento, ya que las características de las tareas a realizar y el dominio preciso de las herramientas informáticas y audiovisuales no podrían, en ningún caso, suplirse con

personas provisionales y sin formación específica en este campo que no podrían impartir la formación necesaria al resto del profesorado. Por otro lado, la atención necesaria para los centros nuevos que desarrollan los Proyectos Mercurio y Atenea se garantiza a través de las actividades previstas en el Plan Provincial de Formación y la asistencia directa de los Asesores de Nuevas Tecnologías de los Centros de Profesores de Cuenca y Belmonte que sí tienen preparación adecuada.

Las vacantes producidas en las Asesorías de Tecnologías Audiovisuales y Tecnologías de la Información, Mercurio y Atenea respectivamente, se proveerán mediante concurso de méritos convocado en el año 1992, con efectos para el curso 1992-93.

La dotación de personal subalterno se está realizando de manera progresiva en los centros de profesores. El Ministerio de Educación y Ciencia ha previsto, en un plazo breve, dotar con dos conserjes al Centro de Educación de Profesores de Cuenca, y con uno a los de Tarancón y Belmonte. A medio plazo se pretende que los tres CEPs por los que se interesa Su Señoría dispongan de 2 conserjes cada uno.

En cualquier caso hay que recordar que los CEPs están ubicados en centros públicos dependientes del Ayuntamiento, estando cubierto normalmente el servicio por los propios Conserjes que asigna el Ayuntamiento en uso de sus competencias.

La función de los Centros de Profesores es ofrecer cada día más y mejores oportunidades de formación a los docentes. En este sentido, la mejora de prestaciones es una meta permanente y la solución de las carencias contribuirá, sin duda, a avanzar un poco más en esa línea.»

Madrid, 20 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 245, de 7 de diciembre de 1991.

184/008772

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008772.

AUTOR: Camacho Zancada, Blas (G. P).

Asunto: Construcción de la variante de Argamasilla de Alba (Ciudad Real).

«En octubre de 1983 la Dirección General de Carreteras dio la Orden de Estudio a sus Servicios competentes para la redacción del Estudio Informativo

correspondiente a la Variante de Argamasilla de Alba, programando su redacción para 1984.

Por Decreto 918/1984, de 22 de febrero, se transfirió la totalidad de la carretera N-310 a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, entregándosele toda la documentación existente de la Variante de referencia a dicha Comunidad, al no ser ya una carretera de la competencia del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Por tanto, no pudo ser redactado el proyecto en 1983, a que se alude en la primera pregunta del Sr. Diputado.

En febrero del año 1987, se retransfirió de nuevo al Estado la carretera N-310.

En el año 1988, se redactó el Estudio Informativo EI-1-CR-15 de la Variante de Argamasilla de Alba, que fue aprobado técnicamente en marzo de 1989, someténdose al preceptivo trámite de Información Pública, en marzo de 1989 y aprobado el expediente de Información Pública y definitivamente el Estudio Informativo, en diciembre del mismo año.

En 1990 se dio la orden de redacción del Proyecto de Construcción de la citada Variante, cuya asistencia técnica fue adjudicada en diciembre de 1990.

Durante el año 1991 se ha estado desarrollando la redacción del Proyecto de Construcción, de acuerdo con el Ayuntamiento de Argamasilla, que en plena redacción del proyecto decidió modificar la calificación de terrenos, previendo la creación de un Polígono Industrial y solicitando, por ello, la variación del trazado aprobado y contenido en la redacción, con el fin de que éste no afecte a los terrenos en los que se deberá asentar el citado Polígono.

Esta circunstancia ha retrasado la redacción del proyecto de la Variante de Argamasilla de Alba, a que se refiere la segunda cuestión interesada, cuya redacción se prevé terminar en el primer semestre de 1992. El presupuesto estimado del proyecto es de 1.500 millones de pesetas.

En cuanto a la Intensidad Media Diaria (IMD) de la travesía de la N-301 a su paso por Argamasilla, aforada recientemente, ha sido de 6.600 vehículos.

Por lo que respecta a la quinta cuestión, se indica que la travesía de Argamasilla de Alba no es la única existente en el itinerario Barcelona-Sevilla. En cuanto a la N-310 se refiere, existen tramos de travesía en Villanueva de la Jara y Sisante (más cortos) y la de San Clemente (similar a la de Argamasilla de Alba).

La licitación para la ejecución de las obras se producirá cuando las disponibilidades presupuestarias lo permitan.»

Madrid, 27 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 245, de 7 de diciembre de 1991.

**184/008777**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008777.

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (G. P).

Asunto: Razón por la que la Compañía Iberia, Líneas Aéreas de España, sirve en sus vuelos mantequilla y quesos franceses, teniendo en cuenta las dificultades que atraviesa el sector lácteo español.

«El proceso de selección de los productos que se consumen a bordo de las aeronaves de Iberia pasa por una primera fase en la que se establecen las especificaciones de calidad y cantidad, composición de menús, etc. A continuación Iberia contrata con un suministrador de "catering —en el caso de los vuelos con salida de Madrid con su filial Iberswiss—, quien decide en función de las especificaciones establecidas por Iberia los productos que cumplan con las mismas, siguiendo, a su vez, un riguroso proceso administrativo de selección en el que, además, se ha de velar por el cumplimiento de los requisitos sanitarios y las condiciones económicas más ventajosas en orden al necesario control de costes.

En el caso de las mantequillas y los quesos —punto éste que ha suscitado la pregunta del Sr. Diputado—, se tienen seleccionados tres proveedores distintos que van rotando entre las distintas dotaciones de los aviones. Entre ellos, están presentes marcas nacionales y de la Comunidad Europea iniciándose así lo que ha de ser normal a partir del Mercado Unico Europeo.»

Madrid, 23 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 245, de 7 de diciembre de 1991.

**184/008778**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008778.

AUTOR: Durán Núñez, Alberto (G. P).

Asunto: Retraso en la construcción del Puente Internacional sobre el Miño.

«1. La fecha de 1985 que se menciona en la pregunta de Su Señoría, y que es concretamente el 29 de octubre de dicho año, es la de ratificación del Tratado suscrito en 1983 entre los Gobiernos Portugués y Español para la construcción del Puente Tuy-Valenca.

Tras ello, fue preciso redactar y aprobar el proyecto, a cuya propuesta de adjudicación dio su conformidad el Consejo de Ministros Español el 21 de julio de 1989.

En relación a las declaraciones a las que S. S. hace referencia, debe precisarse que según el artículo 7.º del citado Tratado, la responsabilidad de la ejecución de las obras corresponde al Gobierno Portugués.

Aunque, como se ha indicado anteriormente, al Gobierno español no le corresponde la ejecución de la obra, se tiene conocimiento de que el retraso ha sido debido a problemas de cimentación, por haber aparecido terrenos diferentes a los que podía esperarse a la vista de los sondeos realizados. Ello ha dado lugar a tener que realizarse nuevos sondeos, estudios y métodos de excavación.

2. Las medidas ya han sido tomadas y han consistido en los estudios y disposiciones citados anteriormente y, en este momento, el ritmo de las obras es normal, con lo que la previsión es que la obra esté terminada en el cuarto trimestre del presente año.

3. Aunque todavía no hay decisión firme, se considera la posibilidad de que el puente actual quede únicamente para el tráfico de peatones.»

Madrid, 30 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 245, de 7 de diciembre de 1991.

**184/008779**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008779.

AUTOR: Villalón Rico, César (G. P).

Asunto: Previsiones acerca de la realización de un trasvase o comunicación entre los ríos Cinca y Esera, así como entre otros ríos que pertenezcan a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

«De acuerdo con lo establecido en la Ley de Aguas

y en el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, los Planes Hidrológicos de cuenca incluirán las infraestructuras básicas requeridas por el Plan entre las que se pueden considerar las necesarias para la regulación del recurso, incluyendo las que pudieran tener por objeto la conexión entre distintos sistemas hidráulicos que se consideren de interés.

Las obras públicas de carácter hidráulico que sean de interés general o cuya realización afecta a más de una Comunidad Autónoma habrán de ser aprobadas por Ley e incorporadas al Plan Hidrológico Nacional.

Cualquier posible actuación del tipo a que se refiere la pregunta de S. S. deberá estar contenida, en su caso, en el Plan Hidrológico de cuenca.

En la actualidad está en fase de avanzada redacción el Proyecto de Directrices del Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro, que deberá someterse a la tramitación establecida en el artículo 100 del Real Decreto 927/1988, que incluye la remisión a los Departamentos Ministeriales y a las Comunidades Autónomas que participen en el Consejo de Agua de la cuenca y la puesta a disposición de las Entidades y particulares que deseen consultarlo para su conocimiento y formulación, en su caso, de observaciones y sugerencias.

Últimadas dichas consultas, la Comisión de Planificación del Consejo del Agua de la cuenca aprobará las directrices del Plan Hidrológico de cuenca.

En su fase sucesiva, una vez elaborado el Plan Hidrológico de cuenca de acuerdo con dichas directrices, y aprobado por el Consejo de Agua de la cuenca, se elevará al Gobierno siguiendo lo determinado por el artículo 33 de la Ley de Aguas.

Por consiguiente, cualquier posible actuación del tipo de la que se formula en la pregunta de S. S. se someterá, en su caso, a la tramitación indicada, procedimiento que garantiza el conocimiento y debate por los distintos estamentos interesados.»

Madrid, 29 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 245, de 7 de diciembre de 1991.

184/008781

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008781.

AUTOR: Rodríguez Espinosa, Eduardo (G. P).

Asunto: Veracidad de la noticia aparecida en la prensa española sobre la suspensión de la instalación del Campo de Tiro de Anchuras.

«Los presupuestos que en su día aconsejaron la declaración como zona de interés para la defensa del Polígono de Tiro de Anchuras no han variado y, en consecuencia, el Ministerio de Defensa no ha adoptado ninguna decisión en contra de su instalación.

En reiteradas ocasiones el Ministro de Defensa ha manifestado ante el Pleno del Congreso de los Diputados y ante las Comisiones de Defensa del Congreso y del Senado que el Polígono de Tiro de Anchuras responde a una mejor garantía de eficiencia operativa de las Fuerzas Aéreas españolas, y que su entrada en servicio descongestionaría otros polígonos de tiro aire-superficie que presentan peores condiciones para el adiestramiento y originan molestias para grandes núcleos de población.

Por otra parte, el Ministerio de Defensa ha manifestado en diferentes medios la decisión de continuar con esa instalación militar».

Madrid, 30 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 245, de 7 de diciembre de 1991.

184/008786

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008786.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Previsiones de carga de trabajo y de plantilla de personal de IMENOSA, respecto al año 1992.

«IMENOSA, empresa adscrita a la División de Bienes de Equipo del Instituto Nacional de Industria, cuenta con dos centros de trabajo, en Ferrol y en Madrid, y una filial en Bad Oefnhausen (Alemania). Desarrolla sus actividades básicamente en dos líneas de negocio: Minería y handling y Planta de Procesamiento de Minerales.

El objetivo fundamental de IMENOSA es consolidar su posición en los mercados donde está o ha estado presente, fundamentalmente en los países del Magreb, Oriente Medio, Iberoamérica, así como en Europa Central y del Este y Sudeste Asiático. Para ello centra sus esfuerzos fundamentalmente en: La mejora de los recursos tecnológicos y comerciales con que cuenta, así como en su capacidad para la ejecución de proyectos y el incremento de productividades del área industrial de la empresa.

En 1992 se prevé un volumen de ventas de aproximadamente 12.000 millones de pesetas, de las cuales un

15% aproximadamente se produciría en el mercado nacional. La carga de trabajo se estima en 181.000 horas.

Por lo que se refiere a la plantilla de IMENOSA, hay que indicar que asciende a 364 personas, no previéndose cambios sustanciales de estructura de plantilla, aunque, debido a la necesidad de racionalizar métodos de producción, se contempla el incremento de la productividad de los talleres por encima de un 30% en un plazo no superior a dos años, buscando un mayor grado de flexibilidad para acometer los diferentes tipos de trabajo y absorber eficazmente las puntas de producción.»

Madrid, 23 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 245, de 7 de diciembre de 1991.

184/008790

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008790.

AUTOR: Díaz Berbel, José Gabriel (G. P).

Asunto: Planes de futuro que tiene el Gobierno con respecto al Hospital Militar de Granada, así como posible reforma en el actual sistema de la sanidad militar.

«El Ministerio de Defensa está llevando a cabo un estudio para adecuar la Sanidad Militar a las necesidades y disponibilidades reales, motivado, entre otras razones, por la reducción de efectivos globales en nuestros Ejércitos y por la escasez de personal facultativo militar en relación con las plantillas establecidas para hospitales militares, clínicas-ambulatorio y unidades y organismos pertenecientes a las estructuras orgánicas de los Cuarteles Generales. La reciente integración en un único Cuerpo de Sanidad Militar de los Cuerpos de Sanidad de los tres Ejércitos es el marco idóneo para dicho estudio.

La eficacia en el funcionamiento de los hospitales militares es objetivo prioritario del citado Departamento. Por ello, uno de los aspectos sometidos a estudio, y no concluido, es la definición de la Red Hospitalaria Militar que culminará, probablemente, en una reducción del número de esas instalaciones.

Por tanto, hasta el momento, no se ha adoptado ninguna decisión firme en relación con el Hospital Militar de Granada, aunque se están analizando razones de

peso que aconsejan su cierre. Entre ellas destaca la reducida actividad que realiza y los limitados medios técnicos de que dispone.

En el supuesto de que ese Hospital se suprimiera, el Ministerio de Defensa adoptaría las medidas oportunas para garantizar la atención de sus actuales usuarios y estaría en la mejor disposición para que sus instalaciones se utilizaran por otra institución sanitaria, todo ello de acuerdo con las normas legales aplicables al patrimonio de la Defensa».

Madrid, 24 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 245, de 7 de diciembre de 1991.

184/008793

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008793.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Asunto: Niveles de contratación del Ministerio de Defensa con las industrias CE SELSA, INISEL, SEIDEF y SAINCO, durante el último ejercicio económico.

«1. La contratación del Ministerio de Defensa con las empresas CE SELSA, INISEL, SEIDE y SAINCO durante el ejercicio 1990 fue la siguiente:

	Pesetas
CE SELSA .....	4.477.510.361
INISEL .....	9.881.219.228
SEIDE .....	Sin contratación
SAINCO .....	574.710.907

Estas cantidades corresponden a los importes de todos los contratos celebrados durante ese año incluidos los plurianuales.

2. Las cantidades destinadas al campo de los simuladores y la proporción respecto al total contratado con cada empresa han sido las siguientes:

	Pesetas	%
CE SELSA .....	404.659.588	9,04
INISEL .....	99.204.333	0,91

	Pesetas	%
SEIDE .....	—	
SAINCO .....	89.955.938	17,26

3. En la programación de inversiones elaborada por el Departamento de Defensa para el año 1992 no figuran las empresas adjudicatarias puesto que hasta que no se tramiten los correspondientes expedientes de contratación y se efectúe, en su caso, la licitación preceptiva, se desconocen.»

Madrid, 21 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 245, de 7 de diciembre de 1991.

184/008794

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.  
184/008794.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Simuladores de navegación aérea existentes en las Fuerzas Armadas.

«La situación de simuladores de navegación aérea en las Fuerzas Armadas se resumen en el siguiente cuadro:

	Ejército de Tierra	Armada	Ejército del Aire
Simulares en servicio	1	1	12
Grado de utilidad	Alto	Alto	Alto
Adquisiciones aprobadas a corto plazo	—	1	—
Adquisiciones previstas a largo plazo	1	—	3
Modernizaciones previstas a corto plazo	—	—	4

Las inversiones previstas en el Ministerio de Defensa para aumentar la dotación de simuladores de navegación aérea es de 3.003,5 millones de pesetas en cinco anualidades, que serán destinadas a la adquisición, a corto plazo, de un Simulador Operacional y Táctico de

Vuelo para el helicóptero SH-60B LAMPAS de la Armada, aprobado recientemente en Consejo de Ministros.

Otras consideraciones a más largo plazo se encuentran actualmente en fase de estudio, por lo que es prematuro adelantar cuáles serán seleccionadas para su ejecución y el volumen de inversión que representarán.»

Madrid, 23 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 245, de 7 de diciembre de 1991.

184/008795

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.  
184/008795.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Valoración efectuada por el Ministerio de Defensa sobre los ejercicios denominados «Islas de Oro 91», en los que han participado unidades españolas.

«1. La participación de unidades de la Armada en el ejercicio "Islas de Oro 91" se enmarca dentro del programa anual de adiestramiento de unidades para la consecución de los siguientes objetivos:

- Aumentar el nivel de adiestramiento.
- Mejorar la coordinación con las fuerzas de países aliados.
- Comprobar la interoperatividad de los diferentes equipos instalados a bordo de las unidades.

El Ministerio de Defensa considera muy positiva la realización de este ejercicio para lograr los objetivos propuestos.

2. Como ya informó el Ministerio de Defensa a S. S. en contestaciones a otras preguntas parlamentarias formuladas con anterioridad, es difícil cuantificar en términos absolutos el gasto complementario ocasionado por la participación de unidades en ejercicios por las razones que en aquellas ocasiones se apuntaron.

Basado en ellas, el coste derivado de la participación de la Armada en el "Islas de Oro 91" ha sido de 42.000.000 pesetas.

3. La presencia cuantitativa de unidades españolas ha sido, si exceptuamos a los Estados Unidos de Amé-

rica, comparable a la participación de Francia e Italia y significativamente superior a la del resto de países participantes.

Los niveles de eficacia y adiestramiento fueron similares a los mostrados por las unidades de otros países participantes debido, entre otros factores, a la continuada participación de la Armada en ejercicios combinados con países aliados.»

Madrid, 20 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 245, de 7 de diciembre de 1991.

184/008796

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008796.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Personal facultativo disponible por cada uno de los Hospitales militares que existen en España.

«1. El personal facultativo destinado en los hospitales dependientes del Ministerio de Defensa se detalla a continuación:

Médicos	Hospital
Militar Gómez Ulla (Madrid)	279
Militar Sevilla	100
Militar Valencia	55
Militar Zaragoza	59
Militar Burgos	53
Militar La Coruña	31
Militar Las Palmas	25
Militar Granada	35
Militar Barcelona	47
Militar Palma de Mallorca	24
Militar Tenerife	25
Militar Ceuta	30
Militar Melilla	21
Policlínica Naval (Madrid)	52
Naval San Fernando (Cádiz)	74
Naval Ferrol (La Coruña)	55
Naval Cartagena	59
Del Aire (Madrid)	152

2. Los hospitales militares mantienen en cada caso un número variable de servicios, atendidos en razón de la población a la que asisten y la categoría asignada al centro. Algunos hospitales han padecido, en algunas ocasiones, insuficiencia de personal especialista por razones similares a las que se producen en el medio sanitario civil y que se han subsanado con la designación, en comisión de servicio, de especialistas militares destinados en otros hospitales o con la contratación de personal civil.

De esta forma se mantiene asistencia sanitaria, especialmente en aquellos servicios que requieren cobertura permanente, con un nivel que se considera adecuado a pesar de las insuficiencias apuntadas».

Madrid, 20 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 245, de 7 de diciembre de 1991.

184/008797

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008797.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Niveles de rentabilidad y eficacia de los Hospitales Navales dependientes del Ministerio de Defensa, así como posibilidad de realizar algún tipo de concierto con la Seguridad Social.

«1. Los Hospitales Navales situados en las cabeceiras de las tres Zonas Marítimas y la Jurisdicción Central son de Construcción moderna, con edificaciones e infraestructuras de buena calidad y bien dotados de material sanitario de avanzada tecnología.

Los criterios para medir la eficacia y rentabilidad de los hospitales militares difieren necesariamente de los utilizados para las instalaciones sanitarias civiles, por cuanto que su función no es sólo la atención sanitaria en tipo de paz al personal de las Fuerzas Armadas sino también dar rápida solución a las demandas de asistencia sanitaria extraordinarias en situaciones de emergencia, como quedó sobradamente demostrado con su disponibilidad durante el pasado conflicto del Golfo Pérsico.

Teniendo en cuenta lo expuesto, los niveles de rentabilidad y eficacia que presentan los Hospitales Nava-

les en su conjunto se consideran adecuados a las necesidades actuales.

2. Existe un proyecto de Acuerdo-Marco entre los Ministerios de Defensa y de Sanidad y Consumo, amparado en la Disposición Final Tercera de la Ley Orgánica 3/1986, de Medidas Especiales en Materia de Salud Pública, para la participación y colaboración de los hospitales y servicios sanitarios de las Fuerzas Armadas con el INSALUD, si bien ya en la actualidad existen colaboraciones entre las sanidades civil y militar sin la existencia de un convenio previo».

Madrid, 20 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 245, de 7 de diciembre de 1991.

184/008798

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008798.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Criterios seguidos para la selección del Capitán de Corbeta encargado del programa HARRIER II-Plus, en Estados Unidos, así como condiciones requeridas.

«El puesto en la representación española de la Oficina Conjunta del Programa AV-8B Plus en los Estados Unidos de América es un destino de libre designación que se convocó para Oficiales de la Armada que cumplieran las siguientes condiciones:

- Ser Capitán de Corbeta del Cuerpo General, Escala Superior.
- Estar en posesión de la especialidad de piloto naval (AvP).
- Tener reconocido el idioma inglés con nivel SLP 3.3.3.

Se señala que la designación de un oficial para ocupar un destino de libre designación es consecuencia de la evaluación de las condiciones personales de los solicitantes con el fin de determinar el más idóneo para cubrir la vacante convocada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73.2 de la Ley 17/89, de 19 de julio, Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional.

En el caso concreto a que se refiere la pregunta de Su Señoría, se valoró la antigüedad de escalafonamiento de los candidatos y su experiencia en destinos de la 8.<sup>a</sup> y 9.<sup>a</sup> Escuadrilla de la Flotilla de Aeronaves de la Armada, siendo designado el Capitán de Corbeta más antiguo de los siete que solicitaron la vacante».

Madrid, 30 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 245, de 7 de diciembre de 1991.

184/008799

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008799.

AUTOR: Isasi Gómez, Neftalí (G. P).

Asunto: Productos agroalimentarios españoles que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación español presentó en las negociaciones para el acuerdo del Espacio Económico Europeo (EEE) entre la Comunidad Económica Europea (CEE) y los siete países de la Asociación Europea de Libre Intercambio (AELE) con el fin de conseguir la eliminación de los derechos arancelarios.

«El acceso de los productos agrarios al mercado de la EFTA, se planteó, inicialmente, de forma que cada país EFTA conservaría su política agrícola y la CEE mantendría su Política Agraria Común (PAC). Al quedar la agricultura fuera de la libertad de circulación de mercancías, se han negociado concesiones a nivel bilateral.

España impulsó, de un modo especial, este tema, elaborando una lista de productos, fundamentalmente de tipo mediterráneo, para los que interesaba mejorar su acceso en los países EFTA mediante la eliminación de los derechos arancelarios en aquellos países. En el acuerdo alcanzado se eliminan dichos derechos en algunos países EFTA, para, aproximadamente, el 50% de los productos de la lista inicialmente elaborada, de forma que el valor en términos de rebaja arancelaria es del orden de 600-700 millones de pesetas/año. Entre estos productos pueden destacarse:

- naranjas y mandarinas
- melocotones
- berenjenas

- pimientos
- calabacines
- almendras
- conservas de tomate
- conservas de albaricoque
- aceituna
- algunos vinos de Jerez.

Asimismo, se ha aprobado una cláusula evolutiva, mediante la que ambas partes se comprometen a buscar fórmulas, cada dos años, para mejorar los intercambios de productos agrarios.»

Madrid, 20 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 245, de 7 de diciembre de 1991.

184/008801

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008801.

AUTOR: Isasi Gómez, Neftalí (G. P).

Asunto: Realización de plantaciones sustitutivas de viñedo según el Real Decreto 1193/91, de 24 de julio, que regula el régimen de autorizaciones para la plantación de viñedo durante las campañas 1991/1992 a 1995/1996.

«Se adjuntan, como Anexo, cuadros relativos a la superficie de viñedo que se ha acogido a los programas comunitarios de abandono. Sobre plantaciones sustitutivas aún no se conocen datos, ya que las posibles solicitudes están en tramitación en las diversas Comunidades Autónomas.»

Madrid, 20 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 245, de 7 de diciembre de 1991.

184/008803

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008803.

AUTOR: Hernández-Sito García Blanco, Isidoro (G. P).

Asunto: Previsión de partida presupuestaria para la Feria Ganadera de Zafra (Badajoz) en 1992.

«El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, aparte de la colaboración en conferencias, publicidad, contactos con Embajadas, etc., tiene previsto entregar las subvenciones correspondientes a la presencia de animales en certámenes ganaderos, transporte de animales en su caso, y subvención a la adquisición de reproductores.

La cantidad total dependerá de los animales concurrentes a los distintos certámenes y a los reproductores subastados.»

Madrid, 20 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 245, de 7 de diciembre de 1991.

184/008808

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008808.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Opinión del Ministro de Obras Públicas y Transportes acerca de la circunstancia de que los pagos realizados por la Sociedad Equipamientos y Estaciones, S. A. (EQUIDESSA) para la adquisición en el término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid), de una serie de terrenos durante los últimos años, se formalizarán mediante cheques bancarios conformados, al portador y fraccionados.

«Se señala que la cuestión interesada por Su Señoría en la pregunta formulada, forma parte de los trabajos encomendados a la Comisión de Investigación creada al efecto.

Conforme al mandato aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados el 18 de diciembre, la Comisión investigará todos los extremos referidos a la compra de terrenos por parte de RENFE o de su filial EQUIDESSA, para financiar determinadas estructuras ferroviarias en San Sebastián de los Reyes y Alcobendas, centrándose especialmente en:

— El diseño y elaboración del proyecto jurídico-financiero.

— La actuación de los directivos de RENFE y EQUIDESSA así como de cualesquiera otras autoridades o funcionarios que hayan intervenido en nombre o por cuenta de la Administración.

— La actuación de los fedatarios públicos, o de sus empleados, que hayan intervenido.

— La actuación de terceras personas físicas o jurídicas que hayan participado directa o indirectamente en las compraventas de los terrenos en cuestión.

En relación a la cuestión interesada, se hace constar asimismo la documentación remitida por el Gobierno a dicha Comisión constituida el 27 de diciembre pasado, así como las comparecencias que actualmente tienen lugar en la citada Comisión de Investigación.»

Madrid, 30 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 245, de 7 de diciembre de 1991.

184/008809

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008809.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Identidad y circunstancias de los Asesores de la Presidenta de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE), específicos para la adquisición en el término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid) de una serie de terrenos durante los últimos años por la empresa Sociedad Equipamientos y Estaciones, S. A. (EQUIDESSA).

«Se señala que la cuestión interesada por Su Señoría en la pregunta formulada, forma parte de los trabajos encomendados a la Comisión de Investigación creada al efecto.

Conforme al mandato aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados el 18 de diciembre, la Comisión investigará todos los extremos referidos a la compra de terrenos por parte de RENFE o de su filial EQUIDESSA, para financiar determinadas estructuras ferroviarias en San Sebastián de los Reyes y Alcobendas, centrándose especialmente en:

— El diseño y elaboración del proyecto jurídico-financiero.

— La actuación de los directivos de RENFE y EQUIDESSA así como de cualesquiera otras autoridades o funcionarios que hayan intervenido en nombre o por cuenta de la Administración.

— La actuación de los fedatarios públicos, o de sus empleados, que hayan intervenido.

— La actuación de terceras personas físicas o jurídicas que hayan participado directa o indirectamente en las compraventas de los terrenos en cuestión.

En relación a la cuestión interesada, se hace constar asimismo la documentación remitida por el Gobierno a dicha Comisión constituida el 27 de diciembre pasado, así como las comparecencias que actualmente tienen lugar en la citada Comisión de Investigación.»

Madrid, 30 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 245, de 7 de diciembre de 1991.

184/008811

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008811.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Importe de la Compensación abonada a la Sociedad «Consortio Eléctrico Madrileño (CEM)» en concepto de arrendatario circunstancial de alguna de las parcelas compradas por la Sociedad Equipamientos y Estaciones, S. A. (EQUIDESSA) en el término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid) durante los últimos años.

«Se señala que la cuestión interesada por Su Señoría en la pregunta formulada, forma parte de los trabajos encomendados a la Comisión de Investigación creada al efecto.

Conforme al mandato aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados el 18 de diciembre, la Comisión investigará todos los extremos referidos a la compra de terrenos por parte de RENFE o de su filial EQUIDESA, para financiar determinadas estructuras ferroviarias en San Sebastián de los Reyes y Alcobendas, centrándose especialmente en:

— El diseño y elaboración del proyecto jurídico-financiero.

— La actuación de los directivos de RENFE y EQUIDESA así como cualesquiera otras autoridades o funcionarios que hayan intervenido en nombre o por cuenta de la Administración.

— La actuación de los fedatarios públicos, o de sus empleados, que hayan intervenido.

— La actuación de terceras personas físicas o jurídicas que hayan participado directa o indirectamente en las compraventas de los terrenos en cuestión.

En relación a la cuestión interesada, se hace constar asimismo la documentación remitida por el Gobierno a dicha Comisión constituida el 27 de diciembre pasado, así como las comparencias que actualmente tienen lugar en la citada Comisión de Investigación».

Madrid, 30 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 245, de 7 de diciembre de 1991.

184/008812

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008812.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Confirmación por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes de si la compraventa de una serie de terrenos durante los últimos años en el término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid), por la empresa Sociedad de Equipamientos y Estaciones, S.A. (EQUIDESA), fue financiada por anticipos de tesorería de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE).

«Se señala que la cuestión interesada por Su Señoría en la pregunta formulada, forma parte de los trabajos encomendados a la Comisión de Investigación creada al efecto.

Conforme al mandato aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados el 18 de diciembre, la Comisión investigará todos los extremos referidos a la compra de terrenos por parte de RENFE o de su filial EQUIDESA, para financiar determinadas estructuras ferroviarias en San Sebastián de los Reyes y Alcobendas, centrándose especialmente en:

— El diseño y elaboración del proyecto jurídico-financiero.

— La actuación de los directivos de RENFE y EQUIDESA así como de cualesquiera otras autoridades o funcionarios que hayan intervenido en nombre o por cuenta de la Administración.

— La actuación de los fedatarios públicos, o de sus empleados, que hayan intervenido.

— La actuación de terceras personas físicas o jurídicas que hayan participado directa o indirectamente en las compraventas de los terrenos en cuestión.

En relación a la cuestión interesada, se hace constar asimismo la documentación remitida por el Gobierno a dicha Comisión constituida el 27 de diciembre pasado, así como las comparencias que actualmente tienen lugar en la citada Comisión de Investigación».

Madrid, 30 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 245, de 7 de diciembre de 1991.

184/008817

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008817.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Formación de una unidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado especializada en la lucha contra el movimiento del dinero procedente de la droga en los circuitos financieros.

«La Fiscalía Especial para la Prevención y Represión del Tráfico ilegal de Drogas, creada por Ley 5/1988, de 24 de marzo, dispone de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía dependientes orgánicamente del Servicio Central de Estupefacientes de la Comisaría General de Policía Judicial y funcionalmente de dicha Fiscalía, que ejercen las funciones que el artículo 3.1

apartado d) del citado texto legal, le atribuye, de "investigar la situación económica, así como las operaciones financieras y mercantiles de toda clase de personas respecto de las que existan indicios de que realizan o participan en actos de tráfico ilegal de drogas o de que pertenezcan o auxilien a organizaciones que se dediquen a dicho tráfico".

Igualmente la Agencia Estatal de Administración Tributaria cuenta con personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para investigar los delitos fiscales. Este tipo de investigación permite igualmente descubrir operaciones de blanqueo de dinero vinculado al narcotráfico.

Se informa que está en estudio la reestructuración del Servicio Central de Policía Judicial y se contempla la creación de una Unidad Policial específicamente dedicada a la investigación de los canales utilizados para el blanqueo de dinero procedente de delitos, entre los que se incluyen los relacionados con el tráfico de drogas.»

Madrid, 24 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 245, de 7 de diciembre de 1991.

184/008825

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008825.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Número de asesores que tiene la Dirección General de la Seguridad del Estado, materias sobre las que asesoran y cuantía económica que se destina a los mismos.

«El número de asesores del Secretario de Estado para la Seguridad es de cinco: dos asesores ejecutivos y tres vocales asesores. Todos ellos ocupan plaza debidamente consignada en la Relación de Puestos de Trabajo de la Secretaría de Estado para la Seguridad.

Las materias objeto de asesoramiento son todas las relativas a las competencias de la Secretaría de Estado, especialmente relaciones con la Oficina Trevi en Madrid; Plan de Modernización de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; Plan Integral de Seguridad para los Juegos Olímpicos de Barcelona y Exposición Universal de Sevilla; Coordinación del Apoyo y Asisten-

cia técnica a las policías autonómicas y locales, etc.

Respecto a la cuantía económica que estos asesores perciben es la que se deriva del régimen retributivo aplicable a los funcionarios de la Administración del Estado. El complemento específico que corresponde a cada uno de estos puestos es actualmente de 2.042.292 pesetas anuales, cuantía equivalente a la percibida por la mayoría de los asesores de los demás Organos de la Administración.»

Madrid, 24 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 245, de 7 de diciembre de 1991.

184/008833

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008833.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Opinión que le merece al Ministro de Defensa el arresto de diecinueve miembros de la Guardia Real ocurrido recientemente, acusados de insubordinación colectiva, así como intenciones del Gobierno en cuanto a actualizar la situación de dicha Guardia para garantizar sus derechos.

«Se indica a Su Señoría que el Ministerio de Defensa no emite "opiniones", sino que explica sus decisiones o informa sobre hechos. En este caso los hechos y las decisiones son que el Ministerio de Defensa, en aplicación de la Disposición Final Quinta de la Ley 17/1989, Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional, está ultimando la elaboración de un Proyecto de Real Decreto que contiene las Normas de Integración de la Escala de la Guardia Real en el Cuerpo de la Guardia Civil.

El Ministerio de Defensa ha venido informando periódicamente a los componentes de la Guardia Real sobre el proceso de elaboración de las referidas Normas, utilizando para ello sus propios canales de mando, dando cuenta de las dificultades que esa integración comporta por las características y misiones de la Guardia Civil, cuya organización no debe ser alterada.

La impaciencia que esta situación puede generar no justifica, en modo alguno, la actitud mostrada por un reducido número de Guardias Reales que el pasado 5 de noviembre faltaron a la disciplina interfiriendo el

desarrollo normal de las actividades en su acuartelamiento. Esta falta fue corregida por las autoridades militares competentes utilizado para ello el procedimiento legal establecido.»

Madrid, 30 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 245, de 7 de diciembre de 1991.

184/008834

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008834.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Declaraciones del Teniente General Freire Conde en las que equiparaba a insumisos y objetores de conciencia con los drogadictos.

«Las declaraciones de referencia fueron recogidas de forma parcial por la prensa escrita nacional y expresaban un sentimiento personal del declarante y así han de interpretarse. Estas declaraciones no vinculaban la objeción de conciencia con la drogodependencia de forma insultante, como afirma Su Señoría, sino que lamentaban la falta de oportunidad de ambos grupos de ciudadanos para recibir una formación como soldados.

Por otra parte, el Ministerio de Defensa reitera que explica decisiones e informa de hechos pero no emite opiniones ni valoraciones.»

Madrid, 30 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 245, de 7 de diciembre de 1991.

184/008836

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008836.

AUTOR: Castellano Cardalliaguet, Pablo (G. IU-IC).

Asunto: Posible construcción de un campus universitario en los terrenos del ex-cuartel Viriato de Zamora.

«1. La gestión del Acuartelamiento "Viriato" en la ciudad de Zamora corresponde en la actualidad al Ministerio de Defensa.

2. Durante los años 1990 y 1991 dicho acuartelamiento ha permanecido cerrado y solamente ha sido utilizado en contadas ocasiones por algunos organismos públicos con la correspondiente autorización del Ministerio de Defensa. Así, el Gobierno Civil de Zamora dispuso del inmueble con ocasión de consultas electorales. También el Ministerio del Interior y la Comisión de Fiestas de esa ciudad ha hecho uso de él para realizar actividades propias de sus respectivas competencias.

Por tanto los gastos que dicho inmueble ha generado al Departamento de Defensa durante el período 1990-1991 son exclusivamente los derivados de su custodia.

3. El 20 de diciembre de 1990 los Secretarios de Estado de Universidades e Investigación y de Defensa firmaron un Acuerdo de Bases entre los Ministerios de Educación y Ciencia y de Defensa para que el citado acuartelamiento, con sus instalaciones y servicios pase a ser destinado a usos universitarios, recibiendo el Departamento de Defensa la correspondiente contraprestación económica.

Este Acuerdo deberá desarrollarse mediante un Convenio específico adecuado a las exigencias del programa de inversiones del Ministerio de Educación y Ciencia y a las necesidades del de Defensa.

La base legal sobre la que se realizará ese Convenio la constituye la Ley 28/1989, de 31 de julio, de Creación de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa, y su Reglamento que fue aprobado por Real Decreto 2698/1985, de 27 de diciembre.

4, 5 y 6. En el Anexo de Inversiones Públicas de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1992, aparece en el Programa 422-D, artículo 63, Superproyecto 9025, el proyecto denominado "Rehabilitación Politécnica en Campus de Zamora", con una inversión plurianual por un coste total estimado en 1.250,0 millones de pesetas, con el siguiente desglose: 50 millones para 1993, 200,0 para 1994, 300,0 para 1995, y el resto en los siguientes ejercicios.

Las actuaciones preparatorias que se están llevando a cabo, consisten básicamente en las siguientes:

— Recopilación de información técnica de base sobre las edificaciones actuales que conforman el citado acuartelamiento.

— Estudio y obtención de información técnica en cuanto a las características geotécnicas y topográficas

de los terrenos, así como de las características de los elementos constructivos que componen las edificaciones existentes y su estado de conservación. Dichos estudios han sido encargados al CEDEX (Centro de Estudios y Experimentación, adscrito al Ministerio de Obras Públicas y Transportes).

— Conversaciones con la Universidad de Salamanca y el Ayuntamiento de Zamora, orientadas a suscribir un próximo Acuerdo Tripartito (Universidad, Ayuntamiento y Ministerio de Educación y Ciencia), cuya finalidad sea la de impulsar la aprobación de un plan de ordenación de dicho futuro Campus, que cubra las necesidades de docencia e investigación previstas. A tal efecto se encargaría a varios equipos de arquitectura el oportuno diseño de dicho Plan, constituyéndose una comisión seleccionadora, formada por representantes de las tres instancias citadas.

El futuro Acuerdo, contemplará asimismo, otras cuestiones de diversa índole relacionadas obviamente con el mantenimiento y conservación del citado entorno.

— A partir de la existencia de dicho Plan General, se procedería al desarrollo del proyecto básico de infraestructura y edificación, previéndose su realización durante el segundo semestre de 1992.

7. El Ministerio de Defensa no tiene constancia de que exista pendiente de pago ningún impuesto relativo al referido acuartelamiento, cuyo pleno dominio corresponde al Estado español.»

Madrid, 31 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 245, de 7 de diciembre de 1991.

184/008837

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008837.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Posible instalación de un Campus Universitario en la ciudad de Guadalajara.

«En la actualidad, existen en Guadalajara dos Escuelas Universitarias, una de Enfermería y otra de Profesorado de EGB, dependientes de la Universidad de Alcalá de Henares.

El artículo 9.2 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de

agosto, de Reforma Universitaria, establece que la creación... de las Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas Universitarias será acordada..., a propuesta del Consejo Social de la Universidad respectiva y previo informe del Consejo de Universidades.

Hasta el momento presente, el Consejo Social de la Universidad de Alcalá de Henares no ha propuesto la implantación de nuevos estudios ni la creación de ningún centro en la ciudad de Guadalajara.

No obstante, el Ministerio de Educación y Ciencia, una vez publicado el importante paquete de reforma de las enseñanzas universitarias que supuso el proceso de renovación de las mismas y su ampliación, con la incorporación de nuevas titulaciones, pretende realizar, de acuerdo con las distintas instancias afectadas, una programación de la enseñanza universitaria que abarcará hasta el año 2.000.

En el marco de dicha programación se examinarán las propuestas que en virtud del acuerdo se determinen, lo que incluye, las referidas a la Universidad de Alcalá de Henares.»

Madrid, 20 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 245, de 7 de diciembre de 1991.

184/008855

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008855.

AUTOR: Durán Núñez, Alberto (G. P).

Asunto: Medidas a tomar por el Gobierno para que la carretera general Vigo-Mos-Porriño, devastada por las obras de la Autovía del mismo nombre, aumente sus niveles de seguridad.

«Las obras a que hace referencia el Diputado se iniciaron en el año 1989, como ya se indicó con ocasión de una pregunta idéntica formulada por S. S., número de expediente 184/5269, el 9 de abril de 1991, y no se advierte hayan supuesto un incremento de los accidentes, ni por tanto, hecho variar sensiblemente la peligrosidad del tramo de la carretera N-120 en ejecución.

Conforme resulta de los propios partes de accidentes, los producidos el pasado año 1991 no tuvieron como causa única y directa las obras, al igual que sucedió

en los que tuvieron lugar en los años precedentes, y así se puso también de manifiesto en la respuesta antes citada.

La señalización establecida a lo largo del tramo en obras responde a las exigencias de la normativa vigente en esta materia, con pintura amarilla de ejes y borde de calzada, vallas y balizas delimitadoras de obstáculos, señalización de desvíos, disposición de "ojos de gato" y cuantos elementos se pueden disponer para mejorar la seguridad, si bien hay que admitir que las dificultades de ejecución de las obras, al actuarse sobre la plataforma de la carretera y al mismo tiempo mantener la alta demanda de circulación existente, que carece de itinerario alternativo, así como las obras de excavación o relleno próximas a la calzada, producen inevitables molestias a los usuarios».

Madrid, 22 de enero de 1992. El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 245, de 7 de diciembre de 1991.

184/008859

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008859.

AUTOR: Prado López, Manuel (G. P).

Asunto: Zonas urbanas telefónicas creadas durante 1990 y 1991, así como planes concretos de creación de otras nuevas durante los años 1992 y 1993 en la provincia de Orense y localidades en que se prevé la instalación de Teléfonos Públicos de Servicio (TPS) durante 1992.

«1. Durante 1990 Telefónica desarrolló una intensa actividad en la provincia de Orense en la extensión del servicio telefónico al medio rural, de acuerdo con lo que a tal efecto establece el Real Decreto 2248/84, el cual constituye la norma reguladora de estas actividades.

El número de nuevas zonas urbanas creadas en el mencionado año ascendió a 40, cantidad que es muy superior a la media nacional y que está en consonancia con las características demográficas y poblacionales de esta provincia.

La relación de entidades que se constituyeron en nuevas zonas urbanas en 1990 en Orense, figura en el Anexo I que se adjunta.

Durante 1991 se han constituido 21 nuevas zonas urbanas en las entidades que se relacionan en el Anexo II que se adjunta.

2. Durante 1992 Telefónica se propone desplegar una intensa acción en extensión del servicio en el medio rural, con la finalidad de conseguir cuanto antes que el servicio telefónico urbano llegue a todas las entidades que cumplan los requisitos que a tal efecto se especifican en el Real Decreto 2248/84.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto y según las previsiones actuales, en Orense se crearán en 1992, 171 nuevas zonas urbanas a efectos de dotación del servicio telefónico.

Por lo que se refiere a 1993, no es posible concretar en estos momentos el número de realizaciones que se llevarán a cabo, dado que el correspondiente Programa está aún sin elaborar.

No obstante, se puede indicar que el esfuerzo de Telefónica será importante y que tales realizaciones podrían incrementarse aún más con la colaboración de las Entidades Territoriales, particularmente la Diputación Provincial de Orense y la Xunta de Galicia.

3. Telefónica prevé instalar en el presente año 47 TPS en otras tantas entidades de población por las cuales se han interesado tanto la Xunta de Galicia como la Diputación Provincial de Orense y los Ayuntamientos de Allariz y Lobios.

Las entidades objetivo de instalación en TPS son las que se relacionan en el Anexo III que se acompaña».

Madrid, 27 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 248, de 14 de diciembre de 1991.

184/008870

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008870.

AUTOR: Arqueros Orozco, Manuel (G. P).

Asunto: Investigación acerca de la certeza del rumor existente en Almería en relación con la distribución a través del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) de las ayudas alimentarias concedidas por Cruz Roja Española para familias necesitadas en Almería.

«1. El Ministerio de Asuntos Sociales, que tiene atribuido el ejercicio de la protección del Estado sobre la

Cruz Roja Española (CRE) ha informado a la Presidencia de la CRE, de los supuestos hechos expuestos por el Sr. Diputado, para su esclarecimiento.

Del desarrollo del programa de Alimentos en 1990, que tiene confiado la CRE, su Presidenta dio cuenta puntual al Comité Nacional de la Institución, en su reunión del día 16 de noviembre de 1991, y los puntos expuestos de mayor interés, en relación con los procedimientos y garantías para una correcta distribución de los alimentos, fueron los siguientes:

— Para la ejecución del Programa, CRE no actúa en solitario, sino que recaba y cuenta con la colaboración estrecha de otras organizaciones y movimientos sociales, creándose en cada Asamblea Provincial una "Comisión de Asignación de Alimentos". Allí se selecciona a las entidades receptoras de la ayuda a asignar y las cantidades de alimentos a recibir por las mismas.

Las oficinas Provinciales de la CRE, durante el mes de mayo de cada año, hacen pública la ayuda alimentaria, convocando a las entidades que puedan tener interés en participar en la distribución de la ayuda.

En las reuniones que se celebran con los representantes de las entidades convocadas, las entidades asistentes a dichas reuniones eligen a los representantes de las mismas en la "Comisión Provincial de Asignación de Alimentos".

— En la referida Comisión participan representantes de las entidades canalizadoras de la ayuda y organismos oficiales, en contacto con las bolsas de pobreza a que se dirige la operación. Se trata de entidades públicas y privadas, sin ánimo de lucro, que desarrollan una labor social atendiendo a ancianos, disminuidos físicos, psíquicos, y sensoriales, personas incapacitadas para el trabajo o incurso en drogodependencia, familias monoparentales, menores en situación de desamparo, mujeres maltratadas, minorías étnicas, presos, ex reclusos, transeúntes, marginados, etc.

En concreto, a la última convocatoria realizada por la Asamblea de Almería, asistieron dieciocho entidades, entre ellas la Asociación de Pensionistas de la UGT, y la Comisión quedó constituida por dos Asociaciones de Vecinos, dos instituciones benéficas, un representante de la Oficina Provincial de Asuntos Sociales, un representante de la Diputación Provincial (Servicios Sociales), un representante del SENPA del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y el Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Asamblea Provincial de la CRE.

— La distribución de alimentos se lleva a efecto conforme a las asignaciones realizadas por la correspondiente Comisión Provincial, de la siguiente manera:

\* A través de centros y entidades públicas y privadas, sin ánimo de lucro, para su consumo en la propia Entidad, entre las personas necesitadas acogidas en las mismas.

\* A personas individuales y/o familias necesitadas, a través de las Oficinas Locales de CRE y de otras enti-

dades que tienen contacto directo con personas necesitadas, tales como Cáritas Parroquiales, Ayuntamientos, Asociaciones de Vecinos, etc.

Las entidades canalizadoras de la ayuda retiran de los almacenes de la CRE, con las debidas acreditaciones, las ayudas asignadas, y realizan la redistribución de éstas a los beneficiarios, siguiendo las pautas marcadas por la Comisión, y dándose prioridad a las siguientes situaciones de necesidad:

\* Familias con recursos escasos, bien por estar sus miembros en paro, o por ser su trabajo poco remunerado.

\* Ancianos que perciben pensiones reducidas.

\* Transeúntes, mendigos e indigentes que carezcan de hogar.

\* Familias numerosas con ingresos insuficientes.

\* Y, en general, personas o familias no comprendidas en los apartados anteriores y que representen, asimismo, situaciones de marginación o alta necesidad.

Además, en los envases de los alimentos se incluye, con caracteres bien visibles, la siguiente inscripción: "Donación de la Comunidad Europea. Distribuida por Cruz Roja Española. Prohibida su venta".

— Se informa, asimismo, que las Oficinas Provinciales de la CRE llevan un riguroso control de las cuentas y justificantes de las operaciones realizadas y remiten al SENPA, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la documentación acreditativa de la recepción y entrega de los alimentos.

2. En el supuesto especificado por el Sr. Diputado, la Cruz Roja Española adoptaría las medidas disciplinarias previstas en su Reglamento General Orgánico de 3 de febrero de 1989, y disposiciones de desarrollo, a propuesta de la Comisión Nacional de Asuntos Disciplinarios de la Institución, para preservar y garantizar la neutralidad e imparcialidad en las actuaciones de sus miembros, a las que están obligados, en aplicación de los Principios Fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja.»

Madrid, 21 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número. 248, de 14 de diciembre de 1991.

184/008876

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008876.

AUTOR: Senao Gómez, José Ignacio (G. P).

Asunto: Fecha prevista para la instalación del servicio de «doble vía», la aplicación del programa de modernización de trenes y la configuración de la línea de cercanías C-8.

«La comunicación Villalba-Madrid está establecida actualmente en doble vía, en el tramo Villalba-Pinar de las Rozas, existiendo una bifurcación en este punto que permite el encaminamiento de trenes, tanto a Chamartín y a Atocha, por el túnel que discurre debajo de La Castellana, como por Pozuelo-Aravaca a la estación de Príncipe Pío.

En estos momentos se trabaja activamente en la duplicación de vía Príncipe Pío-Atocha por la antigua línea de contorno. Esta acción unida a la construcción de los intercambiadores de transporte de Príncipe Pío y Méndez Alvaro, convertirá el actual recorrido Villalba-Príncipe Pío, actualmente en fondo de saco, en una línea viva a Atocha con posibilidad de discurrir por el túnel bajo La Castellana, en el sentido sur-norte.

A lo largo de todo el tramo se vienen realizando acciones, dentro del programa de remodelación y equipamiento de estaciones, que están dando a la vez un mayor carácter de línea de Cercanías al trayecto, construcción de aparcamientos (Majadahonda y Las Rozas), prolongación de andenes, aumento de capacidad por dotación de nueva señalización, modernización de la catenaria y telemando, permiten una mayor capacidad, fluidez de tráfico y fiabilidad a las circulaciones de Cercanías, aunque han de compartir el trayecto con otro tipo de tráfico.

Respecto al tramo Villalba-Cercedilla, parte de la línea Villalba-Segovia-Medina, no se detectan por el momento problemas de capacidad que prioricen su duplicación, existiendo en el área metropolitana de Madrid, y recogidas en el Plan de Transporte de Cercanías, aprobado por el Gobierno en mayo de 1990, otras actuaciones que resultan con un mayor grado de prioridad que ésta».

Madrid, 30 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 248, de 14 de diciembre de 1991.

184/008882

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008882.

AUTOR: Senao Gómez, José Ignacio (G. P).

Asunto: Punto en que se encuentran las negociaciones con Francia para la apertura de la línea férrea del «Canfranc».

«En el momento actual existe una Comisión para el estudio de las relaciones ferroviarias transpirenaicas.

Uno de los pasos, en cuyo estudio profundiza, es efectivamente el de Canfranc.

La citada Comisión, en la que se integran los Departamentos Ministeriales competentes de ambos países, así como las respectivas administraciones ferroviarias, no ha elevado, por el momento, a definitivas, las conclusiones de los estudios que realiza».

Madrid, 30 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 248, de 14 de diciembre de 1991.

184/008884

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008884.

AUTOR: Senao Gómez, José Ignacio (G. P).

Asunto: Previsiones acerca de la creación de una escala técnica en el aeropuerto de Zaragoza para los vuelos transoceánicos.

«El aeropuerto de Zaragoza reúne todas las condiciones necesarias para que las compañías aéreas realicen escalas técnicas en vuelos transoceánicos.

Corresponde a las compañías aéreas programar en qué aeropuertos les interesan realizar las escalas técnicas.

Normalmente, las transoceánicas, suelen realizarlas en aeropuertos que son el destino final de la mayor parte de los pasajeros y que además poseen una amplia red de líneas, tanto nacionales como internacionales, para posteriores enlaces.»

Madrid, 23 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 248, de 14 de diciembre de 1991.

**184/008885 y 184/008886**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008885 y 008886.

AUTOR. Senao Gómez, José Ignacio (G. P).

Asunto: Problemas existentes para la atención de las escalas técnicas transoceánicas en los Aeropuertos de Barajas (Madrid) y El Prat (Barcelona).

«Las escalas técnicas en los aeropuertos de Madrid/Barajas y Barcelona se tratan como una operación más de llegada y salida en la secuencia asignada por los Controles de Aproximación del TMA de Madrid y Barcelona; por tanto, no hay congestión para este tipo de tráfico que, una vez en tierra, se procede a la asignación de estacionamiento en función de las posiciones disponibles, no existiendo dificultad para este tipo de operaciones con origen o destino programadas en estos aeropuertos.»

Madrid, 23 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 248, de 14 de diciembre de 1991.

**184/008887**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008887.

AUTOR: Senao Gómez, José Ignacio (G. P).

Asunto: Plantilla fija mantenida por la Delegación Provincial de Correos de Zaragoza, desde el 1-1-89 hasta 1991.

«El número de funcionarios y de trabajadores laborales fijos en las fechas interesadas por Su Señoría, era el siguiente:

Fecha	Funcionarios	Laborales fijos
1-1-1989	1.032	207
1-1-1990	1.016	209
1-1-1991	976	211»

Madrid, 30 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 248, de 14 de diciembre de 1991.

**184/008889**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008889.

AUTOR: Senao Gómez, José Ignacio (G. P).

Asunto: Coste del capítulo de personal fijo de la Delegación Provincial de Correos de Zaragoza en los años 1989 a 1991.

«A continuación se detalla la información solicitada por S. S.:

Año	Gastos (Pesetas)	
	Funcionarios	Laborales fijos
1989	1.680.420.308	160.205.541
1990	1.842.380.384	182.322.760
1991	1.800.045.174	195.714.576»

Madrid, 30 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 248, de 14 de diciembre de 1991.

**184/008890**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008890.

AUTOR: Senao Gómez, José Ignacio (G. P).

Asunto: Coste del capítulo de personal eventual y contratado de la Delegación Provincial de Correos de Zaragoza, en los años 1989 a 1991.

«A continuación se detalla la información solicitada por S. S.:

Año	Gastos personal contratado eventual Pesetas
1989	326.311.569
1990	423.008.490
1991	403.539.129»

Madrid, 30 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 248, de 14 de diciembre de 1991.

184/008891

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008891.

AUTOR: Senao Gómez, José Ignacio (G. P).  
Asunto: Medidas adoptadas por la Jefa Provincial de Correos de Zaragoza para impedir el colapso de reparto del correo durante 1991 y 1992.

«Durante el año 1991 no ha sido preciso adoptar, en Zaragoza, ninguna medida especial, puesto que los niveles de tráfico postal se han mantenido dentro de los márgenes normales, no produciéndose, en consecuencia, colapso alguno en la distribución de la correspondencia.»

Madrid, 23 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 248, de 14 de diciembre de 1991.

184/008893

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008893.

AUTOR: Senao Gómez, José Ignacio (G. P).  
Asunto: Subvenciones concedidas al sector empresarial en Aragón durante los años 1989 a 1991.

«En relación con las subvenciones concedidas por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo a la Comunidad autónoma de Aragón, durante los años 1989 y 1990, se adjuntan como Anexo, cuadros explicativos con la información solicitada por S. S. En dichos cuadros se distingue, a 31 de diciembre de cada año (con excepción de 1991, en que sólo se dispone de datos hasta el 30 de septiembre), los créditos comprometidos (documento contable AD) y los créditos realizados (documento contable O u OK) en cada ejercicio económico y correspondientes a las transferencias corrientes (Capítulo IV del Presupuestos de Gastos) y a las transferencias de capital (Capítulo VII), tal como se solicita.

En el caso de que las transferencias hayan sido realizadas a la Comunidad Autónoma de Aragón para que ésta realice la distribución o sean competencia de la propia Comunidad Autónoma, se especifica en la última columna de dichos cuadros, por carecer de provincialización.

Finalmente, y considerando que puede ser de interés, en cuadro aparte se envía la distribución geográfica de las transferencias efectuadas por las Sociedades Estatales dependientes del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

En relación a las competencias del Ministerio de Economía y Hacienda, los proyectos de inversión acogidos a la Ley 50/1985 de incentivos económicos regionales, la concesión de subvenciones en la Zona Promocionable de Aragón (delimitada) mediante RD 491/1988, de 6 de mayo), en los años 89 a 91 (hasta el 17 de diciembre), se cifra en 140 expedientes, con una inversión de 32.367 millones de pesetas, y 6.437 millones de pesetas de subvención (cerca del 20 % sobre la inversión).

Las posibilidades de subvencionar el sector empresarial en esta Zona dependen de los proyectos de inversión que se han acogido a la incentivación. En este sentido, se indica que la mayor parte de las solicitudes (60 %) han sido ya atendidas favorablemente, y únicamente el 26 % han sido denegadas, al no cumplir los requisitos contemplados en la normativa reguladora de los incentivos regionales. El 14 % restante se encuentra en fase de estudio o evaluación.»

Madrid, 24 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 248, de 14 de diciembre de 1991.

184/008900 y 184/008906

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada res-

puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008900 y 008906.

AUTOR: Senao Gómez, José Ignacio (G. P).

Asunto: Previsiones acerca de la transferencia de las funciones y medios del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) y del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) a la Comunidad Autónoma de Aragón.

«El título competencial habilitante del traspaso a las Comunidades Autónomas de las funciones y servicios gestionados por el INSERSO y por el INSALUD es el de "Seguridad Social", materia que, por pertenecer al ámbito del artículo 149.1 de la Constitución, sólo ha sido asumida estatutariamente por las Comunidades Autónomas del artículo 151 de la misma y asimiladas.

La Comunidad Autónoma de Aragón, como sucede con las demás Comunidades del artículo 143, carece, por tanto, de competencias en las materias interesadas, encontrándose su asunción diferida hasta que se produzca, por alguno de los procedimientos previstos en el artículo 37.2 de su Estatuto, una previa ampliación de sus competencias en el ámbito de materias del citado artículo 149. Cuestión que, como sabe Su Señoría, se está debatiendo actualmente entre las fuerzas políticas, en el marco de las conversaciones para la suscripción de un Pacto de Estado para el desarrollo y consolidación del Estado de las Autonomías.

En consecuencia, el Gobierno no puede adelantar previsión alguna en torno a la pregunta formulada por S. S. y ello, no sólo por encontrarse este tema pendiente del acuerdo que se adopte por las fuerzas políticas en materia de ampliación de competencias de las Comunidades del artículo 143, sino también porque los traspasos a las Comunidades Autónomas no se realizan en virtud de la decisión unilateral del Gobierno, sino del acuerdo entre las partes implicadas, de forma que el calendario y contenido de los mismos sólo queda determinado cuando se reúnen las correspondientes ponencias y se alcanza el consenso necesario para la realización de la correspondiente transferencia.»

Madrid, 28 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 248, de 14 de diciembre de 1991.

184/008901

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada res-

puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008901.

AUTOR: Senao Gómez, José Ignacio (G. P).

Asunto: Previsiones acerca de la transferencia de las funciones y medios en materia de Educación y Ciencia a la Comunidad Autónoma de Aragón.

«La Comunidad Autónoma de Aragón, como sucede con las demás Comunidades del artículo 143, carece actualmente de competencias en materia de educación, encontrándose su asunción diferida hasta que se produzca, por alguno de los procedimientos previstos en el artículo 37.2 de su Estatuto, una previa ampliación de sus competencias en el ámbito de materias del citado artículo 149. Cuestión que se está debatiendo actualmente entre las fuerzas políticas, en el marco de las conversaciones para la suscripción de un Pacto de Estado para el desarrollo y consolidación del Estado de las Autonomías.

En consecuencia, el Gobierno no puede adelantar previsión alguna en torno a la pregunta formulada por Su Señoría. Y ello, no sólo por encontrarse este tema pendiente del acuerdo que se adopte por las fuerzas políticas en materia de ampliación de competencias de las Comunidades del artículo 143, sino también porque los traspasos a las Comunidades Autónomas no se realizan en virtud de la decisión unilateral del Gobierno, sino del acuerdo entre las partes implicadas, de forma que el calendario y contenido de los mismos sólo queda determinado cuando se reúnen las correspondientes ponencias y se alcanza el consenso necesario para la realización de la correspondiente transferencia.»

Madrid, 28 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 248, de 14 de diciembre de 1991.

184/008913

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008913.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Asunto: Contenido del preceptivo estudio de impacto ambiental para el proyectado Pantano de Omaña (León).

«El Estudio de impacto ambiental interesado en la pregunta de Su Señoría se encuentra actualmente, junto con el proyecto de la presa, en la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas y Transportes para su tramitación administrativa correspondiente. Ese Estudio saldrá a Información Pública, abriéndose entonces el plazo correspondiente para presentar las alegaciones a su contenido que se consideren oportunas.»

Madrid, 24 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 248, de 14 de diciembre de 1991.

184/008916

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008916.

AUTOR: Fernández Teixidó, Antonio (G. CDS).

Asunto: Convocatoria de un debate nacional con la intervención de todas las fuerzas políticas, empresariales y sindicales para definir el modelo de Banca Pública que se desea en nuestro país.

«En cuanto a la definición de la Banca Pública ha existido debate parlamentario en los siguientes términos:

1.º El Decreto Ley 3/1991, de 3 de mayo, por el que se establece una nueva organización de las Entidades de Crédito de Capital Público Estatal, fue objeto de debate en el trámite de convalidación conforme a lo previsto en el artículo 86.2 de la Constitución, con presentación del mismo por el Ministro de Economía y Hacienda (páginas 5.562 a 5.583 del Diario de Sesiones número 115, de 30 de mayo de 1991).

2.º Al tramitarse dicho Decreto-Ley como proyecto de Ley según lo dispuesto en el artículo 86.3 de la Constitución, nuevamente se produjo un debate sobre la cuestión al presentarse enmiendas tanto a la totalidad (Diario de Sesiones n.º 128, de 12 de septiembre de 1991), como parciales por los diferentes grupos parlamentarios que permitieron que por éstos se discutiese la definición de la Banca Pública.»

Madrid, 31 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 248, de 14 de diciembre de 1991.

184/008917

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008917.

AUTOR: Fernández Teixidó, Antonio (G. CDS).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca del cumplimiento de los objetivos fundamentales del Banco Público resultante de la fusión del Banco de Crédito Industrial (BCI)-Banco Hipotecario de España (BHE), Caja Postal de Ahorros, etc., en el Banco Exterior de España (BEX).

«La Banca Pública no viene realizando una política de incorporación de otras entidades en el Banco Exterior de España, sino que tanto éste como las restantes se han unido para crear un grupo con estructura de holding en el que la cabecera es la Corporación Bancaria de España.

Tampoco puede decirse que esta integración se haya hecho para convertir la Banca Pública en una banca de corte comercial al estilo privado, puesto que ya hace años que todas las entidades estaban inmersas en un proceso de aproximación al mercado, ya muy avanzado especialmente en algunas de ellas.

Por otra parte, en el grupo de la Corporación se reúne un amplio abanico de actividades de corte más amplio que el meramente comercial, siendo particularmente importante la financiación a largo plazo.

Finalmente, no se trata de hacer aproximaciones al sector privado, sino simplemente, a sistemas de gestión empresarial no exclusivos del sector privado.»

Madrid, 27 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 248, de 14 de diciembre de 1991.

184/008922

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada res-

puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008922.

AUTOR: Recoder i Miralles, Lluís (G. C-CiU).

Asunto: Circunstancias en que se produjo el accidente mortal sufrido por los soldados David Corachán López y Carlos López Sánchez en el acuartelamiento de El Hacho, de Ceuta, el día 1-12-91.

«Las circunstancias en que se produjo el accidente que interesa Su Señoría fueron las que de forma resumida se relatan a continuación:

La noche del día 1 de diciembre de 1991 los soldados David Corachán López y Carlos López Sánchez fueron localizados por el Suboficial de Guardia de su unidad en el interior de un vehículo militar careciendo de autorización para ello, por lo que se les ordenó desalojarlo y dirigirse a sus dormitorios.

Con posterioridad, al realizar una inspección nocturna se comprobó la ausencia del acuartelamiento de ambos soldados y la falta de un vehículo militar.

Pasada la medianoche, el soldado Carlos López se presentó en el Cuerpo de Guardia de su unidad visiblemente excitado y con síntomas de haber ingerido bebidas alcohólicas manifestando que al intentar salir del cuartel en compañía del soldado David Corachán López con el vehículo desaparecido, que él mismo conducía sin autorización y sin el preceptivo permiso de conducir, perdió el control del automóvil cayendo al exterior del acuartelamiento en un lugar donde el suelo se encuentra a la misma altura que la parte superior del muro que circunvala el recinto militar.

Personados miembros de la guardia en el lugar de los hechos, se localizó el soldado David Corachán en estado semiinconsciente, por lo que fue urgentemente evacuado al Hospital Militar donde ingresó en la UCI con diagnóstico de politraumatismo de carácter grave.

Este soldado falleció a las 7,30 horas del día siguiente al sobrevenirle un paro cardiaco irreversible.

Las diligencias encaminadas al esclarecimiento de las circunstancias y posibles responsabilidades derivadas de los hechos relatados están a cargo del Juzgado de Instrucción número 1 de Ceuta.»

Madrid, 30 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 252, de 23 de diciembre de 1991.

184/008925

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008925.

AUTOR: López de Lerma, Josep (G. C-CiU).

Asunto: Medida a adoptar para garantizar la seguridad ciudadana en el municipio de Vilafant (Alt Empordá, Gerona).

«La localidad de Vilafant cuenta con 2.300 habitantes, repartidos entre el núcleo urbano y las tres urbanizaciones existentes en el municipio.

Según datos de la Guardia Civil, durante el año 1991, se contabilizaron 37 delitos contra la propiedad del total de 52 delitos denunciados, de los que 19 fueron esclarecidos.

Pertenece a la demarcación del Puesto de la Guardia Civil de Figueras y la seguridad ciudadana queda cubierta por el servicio de patrullaje preventivo y atención de incidencias del referido puesto.

En atención a su proximidad con la ciudad de Figueras, el alcalde de Vilafant puede asistir, con voz pero sin voto, a las reuniones de la Junta Local de Seguridad para un mejor seguimiento de la seguridad ciudadana.»

Madrid, 30 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 252, de 23 de diciembre de 1991.

184/008930

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008930.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Aportaciones de la declaración de la renta que se han destinado al sostenimiento de la Iglesia Católica en el último ejercicio.

«Adjunto se remiten, en Anexo, datos correspondientes a la última distribución de la asignación tributaria, realizada con cargo a los resultados de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, relativa al ejercicio de 1989, agrupados por Comunidades Autónomas, acompañándose, asimismo, en documentación separada, información correspondiente a las Diputaciones de Régimen Foral.»

Madrid, 24 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 252, de 23 de diciembre de 1991.

## A N E X O

DIRECCION GENERAL  
DE  
INFORMATICA TRIBUTARIA  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

FECHA: 06/03/91

## EJERCICIO 1.989

COMUNIDAD AUTONOMA	% DECL. IGLESIA CATOLI.	% IMP. C. INT. IG.CAT.	TOTAL PESETAS IGLESIA CATOLICA	TOTAL PESETAS OTROS FINES	T O T A L
ANDALUCIA	46,43	53,62	1.200.341.041	1.038.111.290	2.238.452.331
ARAGON	39,54	45,38	319.374.236	384.365.815	703.740.051
BALEARES	36,23	40,52	161.996.889	237.705.152	399.702.041
CANARIAS	40,46	45,14	274.982.644	334.154.101	609.136.745
CANTABRIA	41,22	48,85	132.599.856	138.804.807	271.404.663
CAST.-LA MANCHA	51,26	55,77	283.036.246	224.440.257	507.476.503
CAST.-LEON	51,58	57,33	615.063.164	457.769.265	1.072.832.429
CATALU/A	28,17	35,78	1.488.995.635	2.672.507.019	4.161.502.654
EXTREMADURA	52,05	59,32	149.653.101	102.625.106	252.278.207
GALICIA	32,56	39,21	374.003.731	579.627.731	953.631.462
MADRID	34,08	46,15	1.974.642.818	2.303.414.174	4.278.056.992
MURCIA	50,01	58,48	212.349.318	150.732.044	363.081.362
PDO.ASTURIAS	31,73	39,09	218.640.407	340.629.467	559.269.874
VALENCIA	34,46	41,83	720.778.134	1.002.034.706	1.722.812.840
LA RIOJA	44,56	49,34	63.646.321	65.336.896	128.983.217
N A C I O N A L	38,24	44,94	8.190.103.549	10.032.257.836	18.222.361.385

EJERCICIO 1989

DIPUTACION FORAL	% DECL IGLESIA	% IMP. C. INT	TOTAL PESETAS IGLESIA CATOLICA	TOTAL PESETAS OTROS FINES	TOTAL
NAVARRA	47	63	186.945.437	109.690.304	296.635.741
VIZCAYA	42,48	53,30	417.046.718	365.368.597	782.415.315
GUIPUZCOA	37,13	46,54	220.876.763	253.718.658	474.595.421
ALAVA	48,24	53,33	101.110.738	88.481.000	189.591.736
TOTALES			925.979.656	817.258.559	1.743.238.215

EJERCICIO 1989

TOTAL NACIONAL	TOTAL PESETAS IGLESIA CATOLICA	TOTAL PESETAS OTROS FINES
19.965.599.600	9.116.083.205	10.849.516.395

**184/008941**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008941.

AUTOR: Martínez Blasco, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Envío del Documento Nacional de Identidad (DNI) por correo.

«La Ley 84/78, de 28 de diciembre, regula la tasa por expedición del Documento Nacional de Identidad, como tributo de carácter estatal que grava la expedición de dicho documento, tanto en los supuestos de obtención como en los de renovación del mismo.

La cuantía de esta tasa, al igual que todas las de la Hacienda estatal, se actualiza cada año en las correspondientes Leyes de Presupuestos.

Para la obtención o renovación del DNI, además de la tasa indicada, no se exige a los administrados ninguna otra cantidad por concepto alguno, y, obviamente, tampoco por gastos de envío por correo.

Se informa, asimismo, que aún cuando al iniciarse la expedición del nuevo modelo de DNI se optó por la remisión del mismo por correo, la experiencia, después de algunos meses de funcionamiento, ha aconsejado su sustitución por la entrega al interesado a través de las propias dependencias o equipos expedidores, así como de los Ayuntamientos, en las zonas rurales.»

Madrid, 30 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 252, de 23 de diciembre de 1991.

**184/008943**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008943.

AUTOR: Núñez Casal, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Medidas que se piensan adoptar ante la denuncia realizada por la Sociedad Galega de Historia Natural en la Confederación Hidrográfica del Noroeste de España sobre los daños ecológicos producidos en las riberas de los ríos Avia y Maceda, en la provincia de Orense.

«Se señala a S. S. que en la Confederación Hidrográfica del Norte de España no consta que se haya realizado ninguna denuncia como indica el Sr. Diputado».

Madrid, 23 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: la pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 252, de 23 de diciembre de 1991.

**184/008960, 184/008961 y 184/008962**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008960, 008961 y 008962.

AUTOR: Senao Gómez, José Ignacio (G. P).

Asunto: Importe total de las sanciones por infracciones de tráfico impuestas en la provincia de Zaragoza durante los años 1989 y 1990.

«En Anexo se detalla la información estadística sobre infracciones de tráfico impuestas en las provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón, relativa al año 1990 y a los meses de enero a noviembre de 1991, debiéndose considerar los datos del mes de noviembre como provisionales. La cuantía está referida al momento de la incoación del expediente.

Los datos relativos al año 1989 no pueden facilitarse puesto que hasta finales de octubre de dicho año no se extendió la informatización del procedimiento sancionador a todas las provincias y, concretamente, a las de Aragón.

Madrid, 23 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 252, de 23 de diciembre de 1991.

ESTADÍSTICA DE EXPEDIENTES DE SANCION SEGUN LA CUANTIA DE LA MULTA PROPUESTA

PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DE 1990

PROVINCIA	PENDIENTE DE FIJAR	HASTA 15000	> 15000 < 35000	DE 35000 A 50000	> 50000	TOTAL
ALAVA	0	0	0	0	0	0
ALBACETE	0	0	0	0	0	0
ALICANTE	0	0	0	0	0	0
ALMERIA	0	0	0	0	0	0
AVILA	0	0	0	0	0	0
BADAJOZ	0	0	0	0	0	0
BALEARES	0	0	0	0	0	0
BARCELONA	0	0	0	0	0	0
BURGOS	0	0	0	0	0	0
CACERES	0	0	0	0	0	0
CADIZ	0	0	0	0	0	0
CASTELLON	0	0	0	0	0	0
CIUDAD REAL	0	0	0	0	0	0
CORDOBA	0	0	0	0	0	0
CORUÑA (LA)	0	0	0	0	0	0
CUENCA	0	0	0	0	0	0
GERONA	0	0	0	0	0	0
GRANADA	0	0	0	0	0	0
GUADALAJARA	0	0	0	0	0	0
GUIPUZCOA	0	0	0	0	0	0
HUELVA	0	0	0	0	0	0
HUESCA	14	14041	5456	2693	733	22937
JAEN	0	0	0	0	0	0
LEON	0	0	0	0	0	0
LERIDA	0	0	0	0	0	0
RIOJA (LA)	0	0	0	0	0	0
LUGO	0	0	0	0	0	0
MADRID	0	0	0	0	0	0
MALAGA	0	0	0	0	0	0
MURCIA	0	0	0	0	0	0
NAVARRA	0	0	0	0	0	0
ORENSE	0	0	0	0	0	0
ASTURIAS	0	0	0	0	0	0
PALENCIA	0	0	0	0	0	0
PALMAS (LAS)	0	0	0	0	0	0
PONTEVEDRA	0	0	0	0	0	0
SALAMANCA	0	0	0	0	0	0
S.C.TENERIFE	0	0	0	0	0	0
CANTABRIA	0	0	0	0	0	0
SEGOVIA	0	0	0	0	0	0
SEVILLA	0	0	0	0	0	0
SORIA	0	0	0	0	0	0
TARRAGONA	0	0	0	0	0	0
TERUEL	2	14266	7980	2350	260	24858
TOLEDO	0	0	0	0	0	0
VALENCIA	0	0	0	0	0	0
VALLADOLID	0	0	0	0	0	0
VIZCAYA	0	0	0	0	0	0
ZAHORA	0	0	0	0	0	0
ZARAGOZA	1185	43020	12561	5248	1857	63871
CEUTA	0	0	0	0	0	0
MELILLA	0	0	0	0	0	0
TOTAL	1201	71327	25997	10791	2750	111666

ESTADÍSTICA DE EXPEDIENTES DE SANCION SEGUN LA CUANTIA DE LA MULTA PROPUESTA

PERIODO: ENERO A NOVIEMBRE DE 1991

PROVINCIA	PENDIENTE DE FIJAR	HASTA 15000	> 15000 < 35000	DE 35000 A 50000	> 50000	TOTAL
ALAVA	0	0	0	0	0	0
ALBACETE	0	0	0	0	0	0
ALICANTE	0	0	0	0	0	0
ALMERIA	0	0	0	0	0	0
AVILA	0	0	0	0	0	0
BADAJOS	0	0	0	0	0	0
BALEARES	0	0	0	0	0	0
BARCELONA	0	0	0	0	0	0
BURGOS	0	0	0	0	0	0
CACERES	0	0	0	0	0	0
CADIZ	0	0	0	0	0	0
CASTELLON	0	0	0	0	0	0
CIUDAD REAL	0	0	0	0	0	0
CORDOBA	0	0	0	0	0	0
CORUNA (LA)	0	0	0	0	0	0
CUENCA	0	0	0	0	0	0
GERONA	0	0	0	0	0	0
GRANADA	0	0	0	0	0	0
GUADALAJARA	0	0	0	0	0	0
GUIPUZCOA	0	0	0	0	0	0
HUELVA	0	0	0	0	0	0
HUESCA	17	11012	7527	4025	1069	23650
JAEN	0	0	0	0	0	0
LEON	0	0	0	0	0	0
LERIDA	0	0	0	0	0	0
RIOJA (LA)	0	0	0	0	0	0
LUGO	0	0	0	0	0	0
MADRID	0	0	0	0	0	0
MALAGA	0	0	0	0	0	0
MURCIA	0	0	0	0	0	0
NAVARRA	0	0	0	0	0	0
ORENSE	0	0	0	0	0	0
ASTURIAS	0	0	0	0	0	0
PALENCIA	0	0	0	0	0	0
PALMAS (LAS)	0	0	0	0	0	0
PONTEVEDRA	0	0	0	0	0	0
SALAMANCA	0	0	0	0	0	0
S.C.TENERIFE	0	0	0	0	0	0
CANTABRIA	0	0	0	0	0	0
SEGOVIA	0	0	0	0	0	0
SEVILLA	0	0	0	0	0	0
SORIA	0	0	0	0	0	0
TARRAGONA	0	0	0	0	0	0
TERUEL	16	8524	6323	2555	584	18002
TOLEDO	0	0	0	0	0	0
VALENCIA	0	0	0	0	0	0
VALLADOLID	0	0	0	0	0	0
VIICAYA	0	0	0	0	0	0
ZAMORA	0	0	0	0	0	0
ZARAGOZA	1482	28493	14498	5446	2510	52429
CEUTA	0	0	0	0	0	0
MELILLA	0	0	0	0	0	0
TOTAL	1515	48029	28348	12026	4163	94081

184/008966

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008966.

AUTOR: Arqueros Orozco, Manuel (G. P).

Asunto: Resultado de los estudios sobre seguridad ciudadana llevados a cabo por la Dirección General de la Guardia Civil, en lo que afecta a Roquetas de mar (Almería).

«De los estudios realizados por la Dirección General de la Guardia Civil se deduce la necesidad de incrementar la plantilla del Puesto de Roquetas en unas nueve personas. Este incremento de plantilla y el refuerzo de

los Puestos limítrofes de El Ejido y Aguadulce se considera la medida adecuada para mejorar la seguridad ciudadana en esa zona costera de Almería».

Madrid, 30 de enero de 1992.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 252, de 23 de diciembre de 1991.

184/008978

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008978.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Manera en que piensa divulgar la Dirección General de la Marina Mercante los planes sobre la obligatoriedad de realización del primer nivel de los cursos de supervivencia y lucha contra incendios.

«El Convenio Internacional sobre normas de Formación, Titulación y Guardia para la gente de Mar (STWC 78) de 7 de julio de 1978, ratificado por España, entró en vigor el 7 de noviembre de 1984 y establecía un período de adaptación transitoria que finalizó en 1989. Entre las obligaciones de dicho Convenio se encuentran, como requisitos mínimos para todo hombre de mar, tener los conocimientos necesarios sobre prevención de incendios y supervivencia en el mar.

En el mismo sentido, el Plan Nacional de salvamento y lucha contra la contaminación, publicado en 1989 por el entonces Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, incluyó entre sus objetivos básicos la formación del personal marítimo en técnicas de seguridad.

Consecuente con todo ello, la Orden Ministerial de 29 de marzo de 1990, publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 10 de abril, además de regular el contenido y programas de los centros de lucha contra incendios y supervivencia en la mar, estableció el calendario, señalando las fechas a partir de las cuales se exigiría a los tripulantes de buques que pretendan embarcarse, la acreditación de estar en posesión del certificado correspondiente.

Para la obtención de dicho certificado se precisa la realización de un curso en los centros homologados por la Dirección General de la Marina Mercante, a cuyo efecto se dictó la Resolución de 6 de junio de 1990, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 19 de junio.

Ambas disposiciones han sido publicadas íntegramente en la Revista "Marina Civil", de la Dirección General de la Marina Mercante, Boletín Informativo del Colegio de Oficiales de la Marina Mercante y Boletín Oficial de la Asociación de Navieros Españoles, así como en cuantas Conferencias, Congresos o Seminarios se han organizado sobre temas relacionados con la seguridad marítima.

Por otra parte, la Dirección General de la Marina Mercante, en 1990 y 1991, ha publicado en el Boletín Oficial del Estado el oportuno concurso de asistencia técnica para la realización de estos cursos que, una vez adjudicado, se comunicó a las Escuelas Superiores de la Marina Civil, Organizaciones Sindicales y, especialmente, a la Asociación de Navieros Españoles (ANAVE) que además de comunicarlo a todas las empresas que forman parte de la Asociación, ha venido colaborando con los servicios de la Dirección General de la Marina Mercante para la organización de estos cursos. En este sentido es importante destacar la reunión que tuvo lu-

gar en octubre de 1991 a la que asistieron todos los responsables de los Centros de formación públicos y privados, ANAVE y algunas Organizaciones Sindicales.

En los Convenios firmados por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes con las Comunidades Autónomas se incluye, dentro de los objetivos, la divulgación de los temas relacionados con la formación del personal marítimo en temas de Seguridad Marítima.

Durante el año 1992 es propósito de la Dirección General de la Marina Mercante volver a convocar en el Boletín Oficial del Estado, dentro de las posibilidades presupuestarias, el oportuno concurso de asistencia técnica para la realización de estos cursos que, una vez adjudicados, serán comunicados a todas las organizaciones afectadas».

Madrid, 24 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 252, de 23 de diciembre de 1991.

184/008980

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008980.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Número de oficiales de Complemento del Cuerpo de Ingenieros de la Armada licenciados y que están en posesión de la titulación de Ingenieros o Arquitectos.

«La Escala de Complemento del Cuerpo de Ingenieros de la Armada se compone en la actualidad de ocho tenientes de navío y un alférez de navío, todos ellos en posesión del nivel académico de Licenciado».

Madrid, 30 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 252, de 23 de diciembre de 1991.

**184/008981**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008981.

AUTOR: Estevan Bolea, María Teresa (G. P).

Asunto: Recaudación por canon de saneamiento de aguas residuales en la Comunidad Autónoma de Cataluña en los años 1989 y 1990, así como cantidades que han sido gestionadas por la Junta de Saneamiento de la Generalitat de Cataluña, por la Sociedad General de Aguas de Barcelona, por la Confederación Hidrográfica del Ebro y por otros Organismos o Ayuntamientos.

«Las Confederaciones Hidrográficas perciben el canon de vertido establecido en el artículo 105 de la Ley de Aguas.

La Generalidad de Cataluña, por su parte, cobra un incremento de tarifa y un canon de saneamiento sobre el consumo de agua para abastecimiento de población y de industria, creados por Decreto Legislativo de la Generalidad de 28 de enero de 1988. Por ello, la Confederación Hidrográfica del Ebro ha venido acordando, en aplicación del apartado 4 del artículo citado, una deducción del canon de vertido en el territorio de Cataluña, que para los años a que se refiere la pregunta de S. S. ha sido del ciento por ciento».

Madrid, 30 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 252, de 23 de diciembre de 1991.

**184/008982**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008982.

AUTOR: Estevan Bolea, María Teresa (G. P).

Asunto: Recaudación por canon de saneamiento de aguas residuales en la Comunidad Autónoma de Andalucía en los años 1989 y 1990, así como cantidades que han sido gestionadas por las Confederaciones Hidrográficas del Guadalquivir y del Sur, por la Junta de Andalucía, por los Ayuntamientos y otros Organismos.

«Se indica a Su Señoría si la pregunta se refiere al canon de vertido establecido en el artículo 105 de la Ley de Aguas, que es el que recaudan las Confederaciones Hidrográficas, que las liquidaciones del canon correspondientes a los años 1989 y 1990, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, ascienden a 1.265,5 y 1.075,4 millones de pesetas, respectivamente.

Lo recaudado hasta la fecha ha sido de 278,7 y 34,2 millones respectivamente. Las cantidades adeudadas y no pagadas se reclaman por vía de apremio o de retención cuando se trata de Ayuntamientos.

El destino de los ingresos por canon de vertido es el previsto en el citado artículo y en el 289 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, a cuyo fin se ha preparado un Convenio con la Junta de Andalucía para la financiación de programas de saneamiento.»

Madrid, 27 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 252, de 23 de diciembre de 1991.

**184/008983**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008983.

AUTOR: Estevan Bolea, María Teresa (G. P).

Asunto: Recaudación por canon de saneamiento de aguas residuales en la Comunidad Autónoma de Madrid en los años 1989 y 1990, así como cantidades que han sido recaudadas y/o gestionadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo, por el Canal de Isabel II, por el Ayuntamiento de Madrid y por otros municipios.

«Se indica a Su Señoría que la respuesta al asunto interesado se refiere al canon de vertido establecido en el artículo 105 de la Ley de Aguas, que es el que recaudan las Confederaciones Hidrográficas.

Las liquidaciones del canon correspondiente a los años 1989 y 1990, en la Comunidad Autónoma de Madrid, ascienden a 438.752.305 pesetas y 444.469.397 pesetas respectivamente, de las que se han abonado hasta la fecha 294.745.921 pesetas y 24.092.108 pesetas. Las cantidades debidas se están reclamando por vía de apremio o de retención si se trata de Ayuntamientos.

Por lo que se refiere a la aplicación del producto del canon correspondiente al año 1989, 214.216.342 pesetas, se transfieren al Ayuntamiento de Madrid para eje-

cución de obras, de acuerdo con el Convenio firmado con dicho Ayuntamiento en 21 de junio de 1989.

El Canal de Isabel II, de acuerdo con el convenio suscrito en 26 de julio de 1989, ha invertido 42.127.141 pesetas en obras del Plan Integral de Agua en Madrid (PIAM), en los casos en que gestiona la depuración.

El resto se ha invertido por la Confederación Hidrográfica del Tajo en afrontar parte de los gastos de la Guardería Fluvial y del laboratorio de aguas.

De manera análoga, del canon correspondiente a 1990, el Canal de Isabel II ha invertido 52.446.578 pesetas en obras del PIAM.

Por estar pendiente de ingreso el canon del Ayuntamiento de Madrid, no se ha hecho ninguna inversión de esta partida.»

Madrid, 27 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 252, de 23 de diciembre de 1991.

---

**184/008988 y 184/008989**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/008988 y 008989.

AUTOR: Fernández Teixidó, Antoni (G. CDS).

Asunto: Utilización de las veinticuatro viviendas del Patronato de Casas Militares situadas en la calle Churruga, de Zamora, construidas hace 5 años y posibilidad de ceder dichas viviendas al Ayuntamiento de Zamora para su utilización como viviendas sociales.

«El Real Decreto 1751/90, de 20 de diciembre, por el que se crea el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, establece en su Disposición Adicional Segunda la creación en la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa de una Oficina Liquidadora para ejercer cuantas acciones sean procedentes, para realizar el patrimonio de los Patronatos de Casas de los tres ejércitos extinguidos, que el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas declare no ser de interés, a efectos de apoyo logístico.

La Disposición Adicional Tercera de ese Real Decreto determina que los recursos obtenidos por la actuación de la Oficina Liquidadora en la enajenación de viviendas, locales comerciales, elementos anejos y demás bienes y derechos pasarán a formar parte del Pa-

trimonio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas para el cumplimiento de sus fines.

El criterio del INVIFAS es proceder a la enajenación de aquellas viviendas que cumplan la condición, entre otras, de estar ubicadas en localidades donde ya no exista guarnición o el número de viviendas sea superior a las necesidades actuales en relación con el personal en activo.

Este es el caso de las viviendas militares existentes en la localidad de Zamora. Por ello, en la actualidad se está preparando la documentación (resgital, de ocupación, de estado de conservación, tasación, etc.) que permita a la Oficina Liquidadora la enajenación de las viviendas que allí existen en el período más breve posible, de acuerdo con la legalidad vigente y en las condiciones más beneficiosas para alcanzar los objetivos económicos del Instituto.

Por lo anteriormente expuesto, se considera que, si el Ayuntamiento de Zamora tiene interés en las citadas viviendas, no existirá inconveniente para que, respetando los presupuestos antedichos, pueda llegarse a un acuerdo con dicha Institución.»

Madrid, 20 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 252, de 23 de diciembre de 1991.

---

**184/009235**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/009235.

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (G. P).

Asunto: Razones por las que la Compañía Trasmediterránea ha permitido al Grupo de Empresas Transportes Carrillo, S. A., el pago aplazado de los fletes, con el consiguiente endeudamiento.

«Las relaciones entre Transportes Carrillo y Compañía Trasmediterránea, se iniciaron en el año 1976, pocos meses después de inaugurada la Línea Cádiz-Canarias, a través de los buques "ferrys" de la serie "Tiburón".

Por primera vez se podía efectuar el transporte de vehículos de carretera entre la Península y las Islas Canarias, a través del servicio de "carga rodada" establecido por la Compañía Trasmediterránea.

Transportes Carrillo fue pionero en la utilización del medio marítimo entre Península y Canarias para el

transporte de mercancías perecederas y de alto valor, con empleo de vehículos frigoríficos dotados de aparatos "thermokings" que podían ser conectados a la red eléctrica de los buques.

El servicio posibilitó el envío a Canarias de mercancías cuyo posicionamiento, en épocas anteriores, resultaba imposible o de gran dificultad, contribuyendo así a mejorar, en alguna medida, el nivel de vida del Archipiélago Canario. Por aquel entonces, ya se había producido la "rolonización" de los servicios entre la Península y el Archipiélago Balear, a través de los buques "ferrys" de Compañía Trasmediterránea y de los buques "rolones" de su filial, Naviera Mallorquina.

En el año 1984 se crea la Asociación de Armadores de Líneas Marítimas Península/Canarias, COPECAN, en la que se integra la Compañía Trasmediterránea, publicándose las correspondientes Tarifas de Fletes entre los distintos puertos comunicados, así como las oportunas reglas de aplicación.

COPECAN establece y admite el pago aplazado para los clientes habituales, a 90 días, sin mayor limitación, siendo ésta la condición de pago que ha venido aplicándose a Transportes Carrillo desde la citada fecha.

En los 15 años de relación comercial existente, no se ha producido ninguna "incidencia" de carácter económico que haya supuesto la no percepción por parte de la Compañía Trasmediterránea de los fletes aplicados y facturados.

Compañía Trasmediterránea, en su condición de empresa dedicada al transporte de pasajeros y mercancías, cuya actividad se desenvuelve en un marco de libre competencia, se ve obligada a aplicar las mismas condiciones y reglas de juego que las empresas que concurren con ella en los distintos sectores, de donde se deduce que el establecimiento por su parte de garantías ha de desenvolverse dentro de una política limitada por las citadas reglas de mercado.

Transportes Carrillo ha experimentado, a lo largo de los últimos 16 años de actividad, un importante crecimiento y expansión, al dedicarse, con carácter de prioridad, al tráfico de productos perecederos y/o congelados entre la Península e Islas Canarias, de entre los que destaca por su importancia el plátano.

Consecuencia de este crecimiento y expansión, ha sido el correlativo y paralelo aumento del saldo correspondiente a los servicios prestados dentro de los plazos estipulados de 90 días.

Durante el pasado año 1990 se produjeron importantes cambios en el entorno, consecuencia de la recesión económica experimentada y su influencia en la demanda, junto con una hiper oferta derivada de nuevos servicios competidores.

Tal circunstancia, que originó una caída generalizada de los precios del transporte, vino a lesionar la situación financiera de los clientes en general y de Transportes Carrillo, en particular.

La nueva situación obligó a la Compañía Trasmediterránea, acomodándose a las variaciones registradas en el mercado, a flexibilizar su política de cobros en

el caso particular de Transportes Carrillo, tanto en función de la importancia que representaba el cliente, como por su antigüedad, historial, fidelidad, etc.

En simultáneo, Compañía Trasmediterránea acentuó las medidas de cautela, controlando e interviniendo más de cerca la situación financiera y patrimonial de Transporte Carrillo.

La magnitud de la deuda, consecuencia directa del notable volumen de facturación mensual que se ha ido generando con la gradual evolución expansiva de la actividad, así como de la circunstancia anteriormente descrita, ha de considerarse como saldo en gestión de cobro y en situación totalmente controlada por Compañía Trasmediterránea, quien está poniendo en práctica las correspondientes y oportunas acciones legales y empresariales a su alcance.»

Madrid, 24 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 255, de 2 de enero de 1992.

184/009236

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/009236.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Plazo para iniciar las obras de acceso al Campus Universitario de Cáceres, desde la carretera de esta ciudad a Trujillo.

«El Ministerio de Obras Públicas y Transportes ya ha adoptado determinadas medidas para mejorar la seguridad vial y accesibilidad al Campus Universitario de Cáceres.

Esas medidas han consistido en el reforzamiento de la señalización horizontal y vertical, y en la construcción de una vía peatonal de tres metros de anchura, paralela a la carretera, y dotada de pavimentación e iluminación.

Sin perjuicio de ello, también está prevista otra obra de mayor envergadura, comprensiva tanto de la duplicación de la calzada entre el p.k. 41,750 y 43,780, de la N-521, a partir de la zona ya duplicada, como de la construcción, acerado e iluminación de un enlace para acceso inferior al Campus, en el p.k. 43,600.

A tal efecto, se encargó la redacción de un proyecto, mediante asistencia técnica por importe de 8,9 millones de pesetas.

Una vez redactado, ese proyecto se encuentra actualmente en trámite de supervisión.

El presupuesto estimado de la obra es de unos 750 millones de pesetas.

Si los Presupuestos para 1992 lo permiten, la licitación e inicio de las obras serán este año y, en caso contrario, solamente la licitación, pasando el comienzo a 1993.»

Madrid, 24 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 255, de 2 de enero de 1992.

184/009237

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/009237.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Estudios de simulación de las diferentes opciones contempladas que han motivado las decisiones adoptadas en el Avance del Plan Director del Sistema Aeroportuario de Madrid.

«El Avance del Plan Director del Sistema Aeroportuario de Madrid ha sido redactado por técnicos especialistas en planificación aeroportuaria, sobre la base de abundante documentación.

Dicha documentación incluye, por supuesto, estudios previos, planos, archivos fotográficos, reglamentos y manuales de organismos internacionales (OACI, IATA, FAA), etc., pero no refleja enteramente el proceso de planificación, ya que éste, por su propia naturaleza, no queda documentado en todas y cada una de las fases intermedias del trabajo; ello es así por varias razones, que podrían resumirse como sigue:

La toma de decisiones en el legítimo ejercicio de responsabilidad política exige la selección de una entre un reducido número de opciones, perfectamente diferenciadas, y suficientemente evaluadas por los estamentos técnicos competentes quienes, normalmente, han tenido que elaborar con anterioridad esas opciones partiendo de un número mucho mayor de variantes, no siempre bien definidas.

En el proceso de elaboración se realiza una labor de análisis, complementada con una fase "creativa" o de diseño que, en la práctica habitual de la administración moderna, suele contar con dos apoyos importantes: el

asesoramiento experto y la utilización sistemática de medios informáticos, sobre todo para la simulación de situaciones complejas, sujetas a numerosas variables.

En un asunto de la importancia del sistema Aeroportuario de Madrid se ha contado con el asesoramiento externo de varios expertos de la Federal Aviation Administration (FAA), norteamericana, y del departamento de Investigación Operativa de American Airlines (dos entidades punteras y de gran prestigio y "autoridad" en el campo del diseño aeroportuario), asistidos por técnicos de un consultor español y, naturalmente, dirigidos, coordinados y supervisados por los técnicos funcionarios del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, responsables de la planificación aeroportuaria, que cuentan con una dilatada experiencia en la materia; por otra parte, en la modelización del espacio aéreo de Madrid y del campo de vuelos de Barajas, se ha utilizado el método de simulación SIMMOD que, por el gran número de parámetros que permite introducir en el modelo, puede considerarse como una herramienta vanguardista en este campo.»

Madrid, 27 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 255, de 2 de enero de 1992.

184/009238

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/009238.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Nivel de cumplimiento del Real Decreto 1751/1990, por el que se crea el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas.

«El real Decreto 1751/1990, de 20 de diciembre, por el que se crea el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas (INVIFAS), fue suspendido cautelarmente, según auto dictado por la Sala Tercera del Tribunal Supremo, de 20 de noviembre de 1991, exceptuando aquello que afecta a las normas de organización del INVIFAS.

Hasta esa fecha, en aplicación del citado Real Decreto, se habían realizado las actuaciones que a continuación se relacionan, agrupadas según las distintas áreas de actividades.

1. Económico-financiera.
  - Unificación de los presupuestos para 1991 de los antiguos Patronatos de Casas.
  - Elaboración de nueve expedientes de contratación de obra nueva, por un importe total de 5.400 millones de pesetas.
2. Promoción de nuevas viviendas.
  - Compra de 81 viviendas en Badajoz por el sistema de concurso público.
  - Promoción de 797 viviendas, distribuidas entre las ciudades de Burgos, Cartagena, Madrid, Melilla, San Fernando, Valencia y Zaragoza.
3. Enajenaciones.
  - Previsión de enajenación de 300 viviendas militares en distintas ciudades.
4. Calificación de Viviendas.
  - Calificación de 6.614 viviendas como apoyo logístico, del total de 44.380 viviendas disponibles.
  - Propuesta de calificación para alcanzar un total de 15.740 viviendas de apoyo logístico al finalizar 1991, y finalizar el proceso de clasificación en junio del presente año.
5. Adjudicación de viviendas.
  - Oferta de 435 viviendas y adjudicación de 201.
6. Compensación económica.
  - Abono de compensación económica a 14.033 militares de carrera que no han accedido a vivienda militar.
7. Expedientes de desahucio-desalojo.
  - Apertura de 31 expedientes de desalojo y continuación de los instruidos en su día por los Patronatos de Casas al personal no amparado por las Disposiciones Transitorias del Real Decreto 1751/90, es decir, con ocupación ilegal.
8. Promoción de cooperativas de viviendas.
  - Iniciado el proceso para ofertar en condiciones favorables terrenos propiedad del INVIFAS a cooperativas constituidas por personal afectado por el RD 1751/90. Estaba previsto ofertar en breve plazo los primeros solares en Tres Cantos (Madrid) para una promoción cooperativa de 150/200 viviendas.

Las consecuencias inmediatas que ha supuesto para el Departamento de Defensa la suspensión cautelar del referido Real Decreto son las siguientes:

  - Paralización de la adjudicación de viviendas a 18.000 militares de carrera. El INVIFAS tenía previsto rehabilitar, poner en condiciones de habitabilidad y adjudicar 3.000 viviendas en el presente año.
  - Suspensión de la protección dispensada por las Disposiciones Transitorias del mismo Real Decreto a 19.700 personas, no en activo y sus familias, que se encuentran ahora en situación de precariedad respecto a la vivienda que ocupan.
  - Imposibilidad de seguir abonando la compensación económica que venían recibiendo 14.033 militares, que no disponen de vivienda militar.
  - Inviabilidad económica del INVIFAS para atender

a los gastos de mantenimiento y conservación de su parque de viviendas.

- Interrupción de los programas de construcción de 797 viviendas, que se encontraban en proceso de adjudicación a empresas constructoras.

- Suspensión de los programas de constitución de cooperativas para el acceso a viviendas en propiedad de miembros de las Fuerzas Armadas y de personal civil que presta servicio en el Ministerio de Defensa.

- Suspensión de los programas de enajenación y calificación de viviendas.

La suspensión cautelar del Real Decreto 1571/1990, no sólo perjudica gravemente la política de viviendas del Ministerio de Defensa, sino que afecta a la operatividad de las Fuerzas Armadas, al dificultar la movilidad geográfica de sus componentes, motivo principal por el que se promulgó dicho Real Decreto, según especifica su artículo 1.º»

Madrid, 30 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 255, de 2 de enero de 1992.

184/009240

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/009240.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Manera en que influirá la orden de suspensión, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, en las sanciones que impuso la Armada, por medio del Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, a tres militares que no cumplieron la orden de desalojo de su vivienda en Cartagena.

«El Tribunal Superior de Justicia de Cataluña se declaró no competente para conocer los recursos interpuestos contra las sanciones disciplinarias a que se refiere Su Señoría, remitiendo las actuaciones al Tribunal Militar Central.»

Madrid, 30 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 255, de 2 de enero de 1992.

**184/009242 y 184/009243**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/009242 y 009243.

AUTOR: García-Margallo y Marfil, José Manuel (G. P).

Asunto: Planes para unir por una vía de gran capacidad las ciudades de Valencia y Madrid y situación de las obras contempladas en la Nacional III Valencia-Madrid dentro del Plan General de Carreteras 1984-1991.

«En lo que respecta a la autovía Madrid-Abacete-Almansa, con sus ramales a Valencia y Alicante, las situación y previsiones fueron expuestas por el Ministro de Obras Públicas y Transportes como contestación a una pregunta oral sobre el asunto interesado ante el Pleno del Congreso, el día 11 de diciembre de 1991 («B. O. C. G.» número 153).

Por ello, se reitera ahora lo dicho por el Ministro en dicha intervención si bien cabe añadir que —como se anunció entonces— a finales del propio mes de diciembre fue puesta en servicio la variante de Almansa, así como el tramo entre Montalbo-Villares del Saz y Estrecho.

En lo que respecta a la N-III cabe reiterar también lo indicado por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, con motivo de las preguntas escritas números de expediente 184/7638, 184/7717, de 3 y 16 de octubre de 1991, respectivamente, relativas al mismo asunto, sin perjuicio de ampliar la información, señalando que el Estudio Informativo del tramo de nueva construcción, previsto entre Montalbo y Utiel, ha sido sometido a información pública y medioambiental, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado el día 6 de noviembre de 1991.

Entre otras especificaciones, dicho anuncio recoge el itinerario que el propio Estudio considera recomendable.

A modo también de ampliación de lo ya informado, cabe indicar que en el tramo Valencia-Utiel-Caudete de las Fuentes, únicamente queda pendiente de licitar el comprendido entre Caudete y Requena, cuyo proyecto de construcción ya está redactado y se encuentra en supervisión previa a la aprobación; si las disponibilidades presupuestarias lo permiten, las obras se licitarán en 1992».

Madrid, 23 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 255, de 2 de enero de 1992.

**184/009244**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/009244.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Asunto: Posibilidad de que las Compañías Iberia y Avia-co abandonen los vuelos interinsulares de Canarias a partir del año 1992.

«El Grupo IBERIA, en su política de especialización de actividades según los distintos tipos de tráfico, ha transferido determinadas líneas de IBERIA a las distintas Compañías del Grupo. Pos este motivo, desde marzo de 1989, BINTER CANARIAS ha ido asumiendo progresivamente la responsabilidad de la realización de los vuelos interinsulares. Durante 1991 el 45 % de los pasajeros volaron con BINTER CANARIAS, estando previsto que en 1992 este porcentaje se eleve al 70 %. Para ello, se ha dotado de acciones de módulo 40 y 70 para poder ofertar más de una frecuencia diaria; oferta que se complementará con vuelos de reactor operados por compañías del Grupo.

Los proyectos de mejora en Canarias pasan por la potenciación de BINTER CANARIAS y la mejora en el tratamiento aeroportuario que recibe el pasajero con el fin de disminuir los tiempos totales invertidos en los viajes, e incrementar el número de plazas disponibles y de vuelos de conexión entre las Islas.

La programación del Grupo IBERIA entre las Islas a partir del 1 de enero es la siguiente:

	Frecuencias semanales
<b>BINTER CANARIAS:</b>	
Las Palmas-Tenerife y v.v.	112
Las Palmas-Arrecife y v.v.	7
Las Palmas-Fuerteventura y v.v.	49
Las Palmas-Santa Cruz de la Palma y v.v.	21
Las Palmas-Velverde y v.v.	2

	Frecuencias semanales
Tenerife-Arrecife y v.v.	35
Tenerife-Fuerteventura y v.v.	14
Tenerife-Santa Cruz de la Palma y v.v.	70
Tenerife-Valverde y v.v.	19
<b>AVIACO:</b>	
Las Palmas-Arrecife y v.v.	35
<b>IBERIA:</b>	
Las Palmas-Arrecife y v.v.	7
Las Palmas-Fuerteventura y v.v.	49
Las Palmas-Tenerife y v.v.	7»

Madrid, 23 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 255, de 2 de enero de 1992.

**184/009245**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/009245.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Asunto: Medidas de seguridad previstas para evitar naufragios de embarcaciones pesqueras con pérdidas de vidas humanas.

«Resulta evidente que la actividad pesquera por el medio en que se desenvuelve comporta un riesgo cierto que hay que tratar de minorar en todo lo posible.

A tal fin el Gobierno está instrumentando una serie de medidas preventivas que abarcan las áreas de formación, de inspección y normativa.

En el área de formación cabe destacar la específica en materia de seguridad que se plasma en la OM de 29 de marzo de 1990 por la que se establecen cursos obligatorios para los tripulantes de toda la flota nacional en materias de supervivencia en la mar y lucha contra incendios y con dos niveles; estos cursos se han venido impartiendo en centros especializados y han sido par-

cialmente costeados con cargo a los presupuestos de la dirección General de la Marina Mercante por importe de doscientos cincuenta millones de pesetas. Para impartir estos cursos así como otros programas de seguridad marítima adicionales, en 1990 comenzó la construcción de un Centro de Seguridad Marítima Integral en Gijón, por importe de mil sesenta y cuatro millones de pesetas, con cargo a los presupuestos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, y que será una institución de primera línea en su campo.

Por lo que respecta al área de Inspección Marítima, incluyendo aquí la correspondiente a inspección radio marítima, se han producido importantes avances que incluyen la entrada de nuevos funcionarios, la implantación de programas de inspección operativa, algunos en colaboración con las administraciones autonómicas, y la confección de nuevos reglamentos de inspección adecuados a las actuales condiciones técnicas.

Teniendo en cuenta que Galicia ha sido la que en sus costas ha sufrido un mayor número de siniestros pesqueros, se puntualiza que se van a incorporar a la Inspección de buques de La Coruña, de forma inmediata, nuevos Ingenieros Navales Inspectores de Buques, a los que se unirán en los distintos servicios de Inspección de Galicia otros procedentes de los Titulados Superiores de la Marina Civil.

Se han iniciado en la provincia de Pontevedra una serie de inspecciones fuera del programa, es decir, además de las correspondientes visitas reglamentarias anuales para renovar los Certificados, para lo cual se ha dispuesto de dos inspectores que reforzaran la plantilla proveniente de otras inspecciones. Se inspeccionaron 40 buques y este sistema va a continuar en ambas provincias, Pontevedra y La Coruña.

Con objeto de perfeccionar y unificar criterios en este tipo de inspecciones se ha preparado una guía de procedimientos de inspección similar a la del Memorandum de París, para buques cargueros. Estas inspecciones se realizan a buques surtos en el puerto, y preferentemente a los buques y embarcaciones en el momento de su entrada a puerto, con objeto de comprobar, de forma inesperada por tripulantes y armadores, el estado del buque, su funcionamiento y equipo.

El resultado de estas inspecciones se comunica al Comandante de Marina con objeto de que el buque no sea despachado en tanto no hayan sido subsanadas las deficiencias encontradas en esta inspección.

En el área de normativa, cabe señalar como esfuerzo más importante el que constituye la redacción de un Proyecto de Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en el que figura como objetivo prioritario "Tutelar la seguridad de la vida humana en la mar y de la navegación, así como la protección del medio ambiente marino".

En consecuencia, el Proyecto incluye toda una serie de preceptos nuevos que tipifican aspectos tendentes a lograr los adecuados niveles de seguridad a bordo de nuestros buques, y cuyo incumplimiento supone la posibilidad de ejemplares sanciones.

El conjunto de estas medidas se traducirá, en el plazo adecuado, en la efectiva elevación de los actuales niveles de seguridad y por tanto en una disminución de la siniestralidad.»

Madrid, 23 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 255, de 2 de enero de 1992.

184/009246

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/009246.

AUTOR: Torres Gómez, Luis de (G. P).

Asunto: Medidas que piensa adoptar el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para dar una solución global y definitiva a los problemas económicos y sociales que está ocasionando a las más de cincuenta empresas afectadas por la construcción del tramo de la Autovía de Andalucía, entre Bailén y Andújar.

«Por razones de interés general y de seguridad para la circulación vial, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes ha procedido de acuerdo con lo establecido en la Ley de Carreteras y en el Reglamento.

En este sentido, se han reordenado los accesos en el tramo de autovía objeto de la pregunta de S. S., disponiendo las correspondientes vías de servicio, a través de las cuales se mantienen y conservan los accesos a los establecimientos existentes.

Para ello se ha tenido en cuenta la naturaleza de los diversos establecimientos, así como la distribución de las entradas y salidas que teniendo en cuenta las mínimas normas de seguridad vial, dieran el mejor servicio a los ciudadanos afectados.

Los Servicios responsables del Ministerio de Obras Públicas y Transportes han revisado la reordenación de accesos realizada y se han mantenido reuniones con la denominada "Asociación de Afectados", con el fin de concertar los intereses generales con los intereses privados.»

Madrid, 23 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 255, de 2 de enero de 1992.

184/009248

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/009248.

AUTOR: Spriano Benítez de Lugo, Alfonso (G. P).

Asunto: Medidas previstas para evitar la contaminación producida por las Centrales de Energía Eléctrica de UNELCO en el Archipiélago Canario.

«Al formularse en idénticos términos, se señala a Su Señoría la contestación a la pregunta escrita del Sr. Diputado número de expediente 184/8556, de 26 de diciembre de 1991, sobre el asunto de referencia.»

Madrid, 27 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 255, de 2 de enero de 1992.

184/009249

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/009249.

AUTOR: Senao Gómez, José Ignacio (G. P).

Asunto: Conocimiento del Gobierno de la cuantía que la Fuerzas Aéreas de los Estados Unidos (USAF) puedan revertir a la Empresa PAE, como partida indemnizatoria por el despido de más de quinientos treinta y cinco trabajadores en la Base Aérea de Zaragoza.

«El Ministerio de Defensa informó a Su Señoría en la contestación a las preguntas escritas del Sr. Diputado números de expediente 184/8597 y 184/8632, del pasado día 15, que las empresas contratadas por las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos para la pres-

tación de servicios o para la realización de trabajos en su beneficio exclusivo, no están amparadas por el Convenio de Cooperación para la Defensa entre España y ese país, sino que se rigen por la legislación laboral básica española y por los convenios sectoriales que ambas partes hayan suscrito en cada caso.

La empresa PAE es una de ellas y por tanto el Departamento de Defensa no tiene previsto ninguna actuación relacionadas con su personal laboral.

Por otra parte, el Ministerio de Defensa, no tiene conocimiento oficial de negociaciones entre la citada empresa y las Fuerzas Aéreas norteamericanas ni de posibles inversiones como contraprestación al despido de trabajadores españoles.»

Madrid, 30 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 255, de 2 de enero de 1992.

184/009256

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/009256.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Valoración por el Ministerio de Defensa de las declaraciones del Segundo Jefe del Estado Mayor de la Armada en cuanto a la participación de las unidades navales en los ejercicios de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

«Las manifestaciones efectuadas por el Almirante Segundo Jefe del Estado Mayor de la Armada sobre la participación de las unidades españolas en ejercicios OTAN, a que se refiere Su Señoría, expresaron la necesidad de adecuar las previsiones de planeamiento de ejercicios y maniobras de unidades de la Armada a las disponibilidades presupuestarias para el año 1992, al igual que en los otros Ejércitos.

Afirmaciones de esta naturaleza, por demás lógicas, no requieren ninguna valoración por parte del Ministerio de Defensa, que como ya se ha indicado en otras respuestas parlamentarias, no emite opiniones o valoraciones, sino que explica decisiones o informa sobre hechos».

Madrid, 30 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 255, de 2 de enero de 1992.

184/009257

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/009257.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Protección militar que ha pensado prestar el Ministerio de Defensa en el mar Adriático para la evacuación de mujeres y niños de la ciudad croata de Dubrovnik.

«La posible colaboración militar, naval en este caso, que se pueda prestar en apoyo de las acciones de evacuación de Dubrovnik y otras ciudades croatas ha sido tema principal de discusión en las diversas reuniones que han tenido lugar en el seno del Grupo "ad-hoc" para Yugoslavia de la UEO, Organización a la que España pertenece como miembro de pleno derecho.

En tales reuniones se aclaró que esas operaciones de evacuación las están realizando Italia y Francia en virtud de acuerdos bilaterales suscritos con las autoridades serbias, y es muy difícil que otros países puedan formalizar este tipo de acuerdos. No obstante, el grupo "ad-hoc" citado acordó que los países de la UEO presten ayuda militar a Francia e Italia en este tipo de misiones cuando sean requeridos para ello.

En definitiva, el Ministerio de Defensa no tiene previsto realizar ninguna actuación relacionada con la evacuación de ciudades croatas, y sólo cabe pensar en una remota posibilidad de participación en actividades de este tipo en el marco de la UEO».

Madrid, 30 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 255, de 2 de enero de 1992.

184/009258

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/009258.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Grado en que está estimando el Gobierno las repercusiones, en dimensión, despliegue y concepción del modelo de nuestras Fuerzas Armadas, de los cambios de doctrina provocados por el nuevo orden internacional, la nueva estrategia de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y la identidad europea de defensa.

«Cualquier medida que se adopta en relación con la dimensión, estructura y despliegue de las Fuerzas Armadas es consecuencia de múltiples factores, tanto nacionales como internacionales.

Durante la presente legislatura, el Ministro de Defensa ha informado en repetidas ocasiones a ambas Cámaras de los estudios realizados por la Alianza Atlántica para adaptar su estrategia y su estructura de fuerzas a la nueva situación internacional.

Algunas de las decisiones adoptadas por la OTAN en este sentido, junto a consideraciones relativas a la CSCE, a la UEO y a la política de defensa y seguridad como un aspecto más de la Unión Política Europea, fueron ya incluidas en el texto aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados, el 27 de junio de 1991, sobre el estudio y seguimiento de las cuestiones relacionadas con el modelo de Fuerzas Armadas en su conexión con el Servicio Militar.

Por lo que respecta al tema concreto de la pregunta que formula S. S., el Gobierno español, al igual que los Gobiernos del resto de los países de la CE, estudia las repercusiones que tendrán en las Fuerzas Armadas la reciente Cumbre de Maastrich, en lo que afecta a una política común de defensa europea, y el nuevo Concepto Estratégico de la Alianza aprobada por los Jefes de Estado y de Gobierno en la reunión de Roma del pasado mes de noviembre, que también contempla una futura identidad europea de defensa.

Por el momento, la nueva situación internacional ha permitido definir algunas medidas concretas para el futuro: la conveniencia de disponer de unas Fuerzas Armadas más reducidas, flexibles y móviles, capaces de hacer frente a situaciones imprevistas en cualquier dirección, no sólo para la defensa, sino también para la prevención de conflictos y gestión de crisis; el establecimiento de una estructura de fuerzas en tres bloques funcionales con diferentes grados de alistamiento y disponibilidad; la necesidad de potenciar la capacidad de refuerzo y movilización, como instrumentos que garanticen la adecuada capacidad militar con menos unidades activas; un mayor protagonismo de los europeos en la defensa de sus propios intereses, que conlleva reducciones significativas de las fuerzas norteamericanas desplegadas en Europa; y una mayor relación entre la UEO y la OTAN.

Las expresadas medidas, junto con el mandato par-

lamentario del 27 de junio pasado, son directrices fundamentales en los trabajos que se realizan en el Ministerio de Defensa dentro del nuevo ciclo de Planeamiento de la Defensa Militar y tendrán su reflejo en el próximo Plan Estratégico Conjunto.»

Madrid, 30 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 255, de 2 de enero de 1992.

184/009261

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/009261.

AUTOR: Senao Gómez, José Ignacio (G. P).

Asunto: Razones que están causando un caos en el reparto de la correspondencia en la Delegación Provincial de Correos de Zaragoza.

«No existe caos alguno en el reparto del correo en Zaragoza, efectuándose su distribución con normalidad, dentro de los plazos habituales para cada categoría de correspondencia.»

Madrid, 23 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 255, de 2 de enero de 1992.

184/009263

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/009263.

Autor: Villalón Rico, César (G. P).

Asunto: Regulación de la edad mínima de los niños y jóvenes que participan en los circuitos de Karts.

«En la Orden de 31 de enero de 1989, por la que se regula la creación, funcionamiento y reglamentación de los Parques Infantiles de Tráfico, no se establece la edad mínima de los escolares para participar en los mismos, pero se entiende que comprende la etapa de enseñanza obligatoria prevista en la LOGSE, es decir, de 6 a 16 años, dado que los Parques constituyen un recurso educativo complementario de la educación vial escolar.

Los Karts empleados en Parques Infantiles de Tráfico, dadas sus características y las de los niños a las que van dirigidos, son utilizados normalmente por escolares de quinto, sexto, séptimo y octavo de EGB (entre 11 y 14 años), bajo la dirección y supervisión directa de personal cualificado, y siempre en circuito cerrado.

Por lo que afecta a los circuitos privados de Karts, no existe reglamentación estatal al respecto.

Es preciso tener en cuenta que a este tipo de actividades le son de aplicación las normas de carácter general contenidas en el Reglamento de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2816/82, de 27 de agosto, así como las normas dictadas por las Comunidades Autónomas que tienen competencia en la materia, e igualmente las Ordenanzas Municipales que puedan haberse dictado al respecto, teniendo en cuenta que la licencia de apertura es competencia municipal.»

Madrid, 30 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 255, de 2 de enero de 1992.

**184/009265**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/009265.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Asunto: Participación que va a tener Canarias en los actos del V Centenario del Descubrimiento de América.

«El archipiélago canario ha estado siempre presente en las actividades programadas con motivo del V Centenario, tanto en las que realiza la Comisión Nacional, como en las que realizan otros Organismos de la Administración Pública que gestionan programas relacionados con la conmemoración.

Al mismo tiempo hay que señalar que la Comisión y la Sociedad estatal han prestado apoyo institucional y colaboración financiera a las instituciones canarias

(Comisión Autónoma Canaria del V Centenario, Cabildos), para el impulso de aquellas iniciativas surgidas de ellos mismos, pues es el criterio de esta Administración que sean los órganos existentes en cada ámbito territorial los que decidan los actos y programas a realizar en cada Comunidad Autónoma con motivo de la citada conmemoración. La Comisión Nacional intenta concentrar sus esfuerzos en aquellas actividades y programas que, bien son de ámbito nacional, bien tienen que ver con la presencia española en otros países.

Por lo que se refiere a las Islas Canarias, la Comisión Nacional y la Sociedad Estatal han realizado o colaborado con numerosos programas y actividades. Algunos de ellos son programas de carácter nacional con repercusión directa en las Islas. Otros son programas específicos de las Islas. A continuación se destacan los más importantes.

Dentro de los programas de carácter nacional con repercusión en Canarias, cabe recordar los siguientes:

— En el área deportivo-náutica, el programa "Travesía Naves del Descubrimiento", que ha visitado Las Palmas, Tenerife y La Gomera. También la "Gran Regata Colón 92-V Centenario", de grandes veleros nacionales, que pasará en su recorrido por Canarias. Además, Canarias ha estado incluida en las cinco ediciones de la Regata Colombina Palos de la Frontera-La Gomera, en todas las ediciones de Aventura 92 y en la "I y II Ruta del Descubrimiento".

— En el terreno de la información, Canarias está incluida en el programa "Información 92", consistente en una red de puntos de información en terminales de computador en todo el territorio nacional sobre América y la conmemoración. También está Canarias dentro de UNIBEURINFO, programa de intercambio de información entre Universidades españolas y americanas.

— En el campo cultural, por Canarias han pasado las exposiciones financiadas por el V Centenario sobre "El surrealismo entre el Viejo y el Nuevo Mundo", "Tradición y Vanguardia en el Arte Iberoamericano", "Pintura Indígena" y "América entre nosotros". También el V Centenario ha realizado la coproducción audiovisual "España Universal", con TVE, dedicada a las Comunidades Autónomas, entre las que, naturalmente, hay un capítulo sobre Canarias.

En cuanto a programas específicos realizados en Canarias, puede destacarse, en primer lugar, el apoyo financiero prestado por el V Centenario, la Agencia Española de Cooperación Internacional y el Ministerio de Industria, al Centro Iberoamericano de Documentación e Investigación de las Artesanías de España y América en La Orotava, en Tenerife. Además, han tenido allí lugar, con el apoyo correspondiente del V Centenario, la "I Muestra Iberoamericana de Artesanías", las "Jornadas Técnicas Iberoamericanas de Expertos en Comercialización de Artesanía", y el "IV Curso Ibe-

roamericano para Técnicos de Comercialización de Artesanía". Igualmente ha recibido ayuda financiera el Museo de Artesanía de España y América, en La Orotava.

Además, el V Centenario ha apoyado también la restauración de la Casa de Colón del Cabildo Insular de La Gomera, la Exposición sobre "el Puerto de Garachico en los siglos XVI y XVII y su relación con América", y se ha colaborado con el Congreso Iberoamericano de Periodistas y con la IX Asamblea General de la Asociación Europea de Profesores de Español, celebrados en Canarias. Por último, se dio apoyo económico a la Expedición científica realizada a las Islas Galápagos, que también fue patrocinada por el Museo de Ciencias Naturales de Tenerife, la Comisión Canaria del V Centenario y el Cabildo Insular.

Con independencia de las actividades de la Comisión y de la Sociedad Estatal, hay que añadir que también hay otras entidades de la Administración Central que participan en actividades con motivo del V Centenario. Es el caso, por ejemplo, del Programa de Inversiones Culturales V Centenario, del Ministerio de Administraciones Públicas, que desde 1982 concede subvenciones a fondo perdido para la creación de infraestructuras culturales en Corporaciones Locales. En 1990 se concedieron así subvenciones por valor de 96 millones de pesetas para proyectos en Gran Canaria, Tenerife, La Palma y La Gomera.

En estos momentos están en estudio varios proyectos, entre los cuales el más destacado es el llamado Centro Tricontinental (Gran Centro de Convenciones, que sería instalado en la isla de La Palma), que ha sido presentado por el Gobierno autónomo de las Islas.»

Madrid, 20 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 255, de 2 de enero de 1992.

184/009266

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/009266.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Asunto: Perspectivas de la industria conservera y reductora de pescado en España.

«En relación a la industria de conservas de pescado y conforme al Plan Sectorial sobre la mejora de las con-

diciones de transformación y comercialización de los Productos de la Pesca y de la Acuicultura las previsiones, en el trienio 1992-1994, se desglosan como sigue:

#### Modernización de industrias:

— Equipos de frío: 1.644,4 millones de pesetas (1.298,2 millones de pesetas en Zona I, y 346,2 millones de pesetas en resto de España).

— Líneas de procesado: 1.549,8 millones de pesetas (415,1 millones de pesetas en Zona I y 1.134,7 millones de pesetas en resto de España).

— Distribución y comercialización: 248,9 millones de pesetas (148,4 millones de pesetas en Zona I, y 100,5 millones de pesetas en resto de España).

— Otras mejoras (calidad e higiene, informática, etc.): 225,1 millones de pesetas (113,9 millones de pesetas en Zona I, 113,3 millones de pesetas en resto de España).

#### Nuevas industrias:

— Zona I: 1.141,3 millones de pesetas.

— Resto: 525 millones de pesetas.

Por tanto, es previsible que este Plan Sectorial produzca un redimensionamiento del subsector conservero, una modernización con tecnología punta y adecuación a las normas sanitarias, y un incremento de la competitividad al incidirse sobre los parámetros de productividad y calidad.

En este sentido, se indican las implicaciones que tendrá en el sector el desarrollo de una política de calidad para todos los productos de la pesca a nivel comunitario, hecho que se está traduciendo en la promulgación de diversas directivas técnico-sanitarias y normas de calidad para las principales conservas, que serán de aplicación tanto en el comercio intracomunitario como a las importaciones de dichos productos procedentes de países terceros.

En ese apartado, se han realizado ya notables progresos en los últimos años y a partir de 1989, año en que se establecieron las normas específicas para las conservas de sardinas. Actualmente, se encuentra muy avanzada la norma de calidad CEE aplicable al atún en conserva orientada a mantener un nivel suficiente de competitividad frente a terceros países que están destacando de un nodo notable como grandes productores de conservas de pescado.

En cuanto al subsector de harinas de pescado, la tendencia apunta hacia la estabilidad del nivel de la producción, aunque no pueda olvidarse la fuerte dependencia de dicho producto vía precios con las cotizaciones de componentes alternativos como es la harina de soja.»

Madrid, 30 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 255, de 2 de enero de 1992.

184/009267

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/009267.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Asunto: Repercusiones para el sector pesquero español derivadas del reciente acuerdo alcanzado entre la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA).

«La firma de un Acuerdo entre la Comunidad Económica Europea y la Asociación Europea de Libre Comercio, para dar lugar a la constitución del Espacio Económico Europeo, ha sido suspendida por el Tribunal de Justicia de las Comunidades al detectar en el Proyecto de Acuerdo aspectos jurídicos no concordantes con lo dispuesto en el Tratado de Roma.

No obstante, a lo largo de las negociaciones se realizó un planteamiento que respondía a los intereses generales del sector pesquero, que se traducían en definitiva en la petición de determinadas cuotas de pesca. La Administración española sostuvo que la cuestión pesquera inherente a la creación del Espacio Económico Europeo debía responder a un enfoque global del Acuerdo CEE-EFTA y desarrollarse en base a las directivas de negociación emanadas del Consejo, una de las cuales estaba referida al principio de acceso a recursos/acceso a mercados y otra a la cohesión económica y social, por la repercusión de la pesca en la economía de regiones calificadas como desfavorecidas.

En la actualidad se están celebrando reuniones a fin de llegar a un Acuerdo definitivo que entre en vigor el 1 de enero de 1993.»

Madrid, 30 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 255, de 2 de enero de 1992.

184/009268

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada res-

puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/009268.

AUTOR: Montesdeoca Sánchez, Paulino (G. P).

Asunto: Situación actual del sector de conservas y harinas de pescado en España.

«Incluyendo en esa denominación las salazones y semiconservas, los ahumados, los platos precocinados y las preparaciones diversas de pescado con mayor o menor grado de transformación, la industria conservera de productos del mar es uno de los sectores con mayor tradición en España y que ha contribuido más positivamente al desarrollo de la economía en regiones muy concretas. Su implantación es especialmente notable en Galicia, donde la producción supera el 60 % del total nacional, seguida de lejos por el País Vasco con una participación del 17 % y del Archipiélago Canario con un porcentaje similar a este último.

En términos de empleo, la industria conservera de pescado mantiene 33.000 puestos de trabajo directos que inducen a su vez la consolidación de otros 125.000 empleos en actividades directamente relacionadas con la conservería.

En concreto, las conservas y semiconservas propiamente dichas ocupan el segundo lugar por su importancia dentro del conjunto del sector de manipulación y transformación de productos pesqueros y de la acuicultura, implantada ésta tanto en zonas marinas como en aguas continentales. No puede olvidarse en este sentido el gran peso de las conservas de mejillón y otros moluscos propios de la producción acuícola costera.

En su conjunto, la industria de la conserva y semiconserva de pescado mantiene desde 1980 una participación relativamente estable dentro de las actividades de manipulación y transformación, estimada en el 32 % del total. Existen en activo 173 factorías cuya capacidad de producción a pleno rendimiento está cifrada en 350.000 Tm. anuales, cifra que en 1980 se alcanzaba con las 373 fábricas existentes entonces.

La producción efectiva superó las 200.000 Tm. en 1990 con un valor próximo a los 100.000 millones de pesetas, las conservas de sardinas y atún representan el 65 % de dicha cifra. Se destina alrededor de un 12 % (aproximadamente 25.000 Tm.) a la exportación en tanto que alrededor de un 87 % es absorbido por el mercado nacional.

En cuanto al sector de harina de pescado, se constata una caída de la producción durante el último trienio, pasando de 58.000 Tm. en 1989 a 50.000 en 1991. La mayor parte de la materia prima dedicada a la reducción procede del Archipiélago Canario y la especie utilizada es la sardina. Los precios internacionales de los componentes sustitutivos para piensos, como es la harina de soja en el aporte de proteínas, determinan con

toda claridad las posibilidades actuales y futuras en ese subsector. Con todo, España ocupa el segundo lugar entre los productores comunitarios de harina de pescado frente a Dinamarca, que ocupa el primer puesto.»

Madrid, 30 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 255, de 2 de enero de 1992.

#### 184/009269

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/009269.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Instrucciones que se dieron para la aplicación del Tercer Convenio Colectivo que afecta al personal laboral del Ministerio de Defensa.

«La instrucción que cursó en su día el Ministerio de Defensa para la confección y pago de las nóminas resultantes del III Convenio Colectivo del personal laboral del Departamento figura en el Anexo 1 que se adjunta.

Igualmente se traslada en el Anexo 2 la instrucción sobre el procedimiento de adhesión a ese Convenio para el personal laboral del Ministerio de Defensa que no lo suscribió con anterioridad a la sentencia dictada por la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, el 24 de mayo de 1991, declarando su ineficacia general, y para la confección de las nóminas de aquellos trabajadores que decidieron voluntariamente no adherirse.»

Madrid, 24 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 255, de 2 de enero de 1992.

#### 184/009274 y 184/009275

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/009274 y 184/009275.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Gastos innecesarios en la obra del Tren de Alta Velocidad (TAV) Madrid-Sevilla denunciados por la Presidenta de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) y relación de las estimaciones formuladas con la decisión del Ministro de Obras Públicas y Transportes para promocionarla a la presidencia de RENFE.

«El criterio del Ministerio de Obras Públicas y Transportes con respecto a la nueva línea ferroviaria de alta velocidad Madrid-Sevilla, es el que ha sido reiteradamente expresado por sus responsables en sucesivas intervenciones ante la Cámara, y se encuentra adecuadamente recogido en los correspondientes Diarios de Sesiones que reflejan los debates parlamentarios.

Como ejemplo, se señalan, por orden cronológico, las siguientes intervenciones:

— Interpelación del Grupo Parlamentario Catalán, debatida en el Pleno del Congreso de 17 de abril de 1991.

— Comparecencia del Ministro de Obras Públicas y Transportes en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios del Congreso de los Diputados, el día 26 de junio de 1991.

— Interpelación del Grupo Parlamentario Popular debatida en el Pleno del Congreso de 30 de octubre de 1991, en la cual intervino el Sr. Diputado que ahora formula las preguntas.

— Comparecencia del Secretario General para las Infraestructuras del Transporte Terrestre ante la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios del Congreso de los Diputados, el día 17 de diciembre de 1991, en la cual, además, se hizo entrega a los Sres. Diputados miembros de la Comisión de un completo informe sobre el "Coste de la línea de Alta Velocidad Madrid-Sevilla".»

Madrid, 29 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 255, de 2 de enero de 1992.

**184/009280**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/009280.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Asunto: Países y representaciones de la administración deportiva que asistieron al sorteo para el Mundial de Fútbol de 1994 celebrado en Nueva York.

«Siendo competencia de la FIFA el sorteo de los Mundiales de Fútbol, el Gobierno no dispone oficialmente de todos los datos que, en relación con dicho acto, se solicitan en la pregunta de Su Señoría.

Por parte del Consejo Superior de Deportes asistió al sorteo un Asesor Ejecutivo del Presidente, responsable de la relación con los medios de comunicación, invitado por el Presidente de la FIFA y la Real Federación Española de Fútbol.»

Madrid, 30 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 258, de 29 de enero de 1992.

**185/000147**

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE, respecto del asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita Congreso.

185/000147.

AUTOR: Baltasar Albesa, Francesc (G. IU-IC).

Asunto: Previsiones de programación del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE), a partir de enero de 1992 y dentro de los próximos cinco años, en sus Centros Territoriales.

«1. Está previsto mantener en los Centros Territoriales de TVE el informativo y el magazine que se emiten en la banda horaria previa a la emisión del Telediario Primera Edición.

Está muy avanzada la preparación de un informativo regional más, que se emitiría por la 2 de TVE a las 20.00 horas con una duración de cinco minutos.

2. Respecto a los Juegos Olímpicos de Verano de 1992, aparte de la información y programas anticipados ya en emisión, desde el momento de su inauguración hasta la clausura, 25 de julio al 9 de agosto, TVE-2 se especializará para emitir este acontecimiento durante las 24 horas, mientras que TVE-1 incluirá dos resúmenes diarios de media hora, aproximadamente, antes o después de las Ediciones de Telediario Primera y Segunda, pudiendo soportar, además, accidentalmente, la emisión de algún acontecimiento concreto por su especial interés o coincidencia horaria que imposibilite su emisión por TVE-2.

Expo-92 tendrá, entre otros, un programa previo, la serie Grandes Exposiciones Universales, Producida Integramente por TVE, y de la cual no existe equivalente en todo el mundo. A partir del día primero de abril se incorporará, incrementando la oferta de información regional a que se hacía referencia anteriormente, un programa informativo especial dedicado a la actividad de las Comunidades Autónomas en EXPO-92. El seguimiento de la actualidad informativa que genere la Exposición será permanente, y se emitirán aquellos espacios artísticos de singular relieve que se produzcan durante el evento, de forma semejante a como ya se han emitido algunos, producidos en las nuevas instalaciones de Sevilla.

Algo similar cabe decir respecto a la capitalidad cultural europea de Madrid, aunque aún no están cerrados todos los espectáculos que se ofrecerán.

En principio, tanto TVE-1 como TVE-2, emitirán información de estos acontecimientos, dependiendo su incorporación a una u otra cadena de las características de los eventos concretos.

3. La política de Centros Territoriales se integra entre los planteamientos generales del Ente Público dentro de los límites que, con carácter general, se señalan para toda la Organización.

En este sentido, con el modelo de financiación que rige para RTVE, las contingencias del mercado publicitario seguirán condicionando de manera directa también a Televisión Española, y toda previsión de crecimiento, reducción o, simplemente, de mantenimiento de las actividades que se desarrollan en los Centros Territoriales de TVE, S. A. estará en función de un mercado, cuya evolución es aventurado prever, por lo que no es posible, en la actualidad, exponer planes de desarrollo para los próximos 5 años.»

Madrid, 23 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 245, de 7 de diciembre de 1991.

185/000148

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE, respecto del asunto de referencia.

(185) Pregunta escrita al Ente Público RTVE.

185/000148.

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier (G. P).

Asunto: Contenido de la programación de Televisión Española, S. A., durante la primera quincena del mes de octubre de 1991.

«1. Primera quincena de octubre 1991.

Total horas de emisión TVE-1 ..... 273h. 30' 50"

Total horas de emisión LA-2 ..... 276h. 59' 35"

2. TVE-1 Primera quincena octubre 1991.

Total horas emisión ..... 273h. 30' 50"

Grupos Específicos .... 3h. 45' 40"

Religiosos ..... 2h. 36' 35"

Divulgativos ..... 6h. 45' 55"

Informativos y de

actualidad ..... 37h. 38' 35"

Musicales ..... 8h. 44' 20"

Variedades ..... 60h. 24' 15"

Publicidad ..... 9h. 58' 35"

3. Segunda quincena octubre 1991.

LA 2.

Total horas de emisión .....	298h. 35'55"
Educativos .....	19h. 48' 40"
Deportivas .....	42h. 12' 55"
Divulgativos .....	36h. 24' 25"
Informativos y de	
actualidad .....	41h. 28' 23"
Musicales .....	16h. 37' 10"
Variedades .....	15h. 30' 50"
Publicidad .....	3h. 24' 22"

Existe otro tipo de programas en función de la clasificación de la Unión Europea de Radiodifusión, que no se mencionan en la pregunta de Su Señoría, por lo que no se hace referencia a los mismos, lo que motiva que no haya coincidencia entre el número total de horas de emisión y la suma de los tiempos correspondientes a los programas solicitados por el Sr. Diputado.»

Madrid, 20 de enero de 1992.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, núm. 245, de 7 de diciembre de 1991.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID.

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961